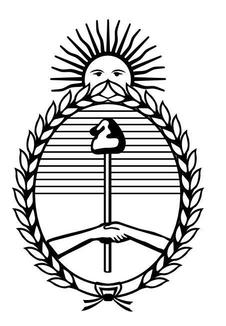
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 14
de abril de 2010

Año CXVIII
Número 31.882

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

1.4. Otras Sociedades... 9

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 9
Anteriores.. 31

2.2 Transferencias
Anteriores 42

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos... 10
Anteriores 42

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 21

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 22
Anteriores.. 43

3.2 Sucesiones
Nuevas 25
Anteriores 48

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 25
Anteriores 50

4. Partidos Políticos
Anteriores 52

5. Información y Cultura

5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 28

5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 30

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACOPIO UNION DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/3/2010. 2) Jorge Humberto Volpini, argentino, nacido el 15/2/1961, casado, D.N.I. 13.861.865, empresario, domiciliado en Av. 64 Nº 238, Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe, Daniel Alfonso Pipan, argentino, nacido el 9/9/1949, casado, D.N.I. 7.961.537, contador, domiciliado en Paraná 586 piso 9º depto. "20" Cap. Fed. Victor Jorge Pomeranz, argentino, nacido el 11/5/1952, D.N.I. 10.468.925, divorciado, empresario, domiciliado en Scalabrini de Ortiz 2887 piso 6º depto. "B" Cap. Fed., Daniel Eugenio Fernández Arreche, uruguayo nacido el 27/5/1959, divorciado, D.N.I: 92.278.685, comerciante, domiciliado en Arce 317 piso 7º depto. "15" Cap. Fed. y Oscar Emilio Cortes, argentino, nacido el 13/4/1955, casado, D.N.I. 11.737.699, comerciante, domiciliado en Balcarce 251 Morón, Pcia. de Bs. As.- 3) Acopio Unión del Sur S.A.- 4) Sede social: Paraná 786 piso 6º of. "A "Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) Agrícola Ganadera: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros, cultivos de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas, cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo, matanza y procesamientote animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos propios o ajenos, fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales, cultivo de árboles para la producción de maderas, cultivo de frutas y hortalizas así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de, haciendas, granos, frutas, semillas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos, agroquímicos y máquinas agrícolas. La compra, venta, distribución y fraccionamiento de maderas, frutos, harinas, productos y subproductos elaborados o semielaborados provenientes de la industria forestal o agropecuaria, como asi tambien la explotación de caleras en todas sus formas, clases y aplicaciones, a cuyo fin podrá instalar fabricas, comprar cal a otros fabricantes, y la piedra calcarea a otra canteras. B) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de las mercaderías mencionadas en el inciso A en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. C) Financiera: Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades a constituirte, aceptar, transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos y prestamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente; pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales y licitas con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. D) Inmobiliarias: Comprar, vender, dar y tomar en la locación, explotación integral arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, campos y negocios de hacienda, bosques y obrajes y demás formas usuales de la explotación agrícola ganadera. E) Representación y Comisiones: Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social; corretaje de cereales, oleaginosas y otros frutos y sus derivados, 7) sesenta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1iembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550.- 10) 28 de febrero de cada año.- 11) Presidente: Jorge Humberto Volpini, Director Suplente: Oscar Emilio Cortes, quienes fijan domicilio especial en Paraná 786 piso 6º 1 of. "A Cap. Fed.- Guillermo A. Symes Autorizado por escritura Nº 100, de fecha 5/3/2010 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 18/3/2010. Nº Acta: 053. Libro Nº: 29.

e. 14/04/2010 Nº 36509/10 v. 14/04/2010

ACVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 07/04/2010. 2) Acvas S.A 3) Lucio Alberto Aguirre, D.N.I 4.433.358, 01/12/43; Marta Susana Velasco, DNI 6.371.784, 14/10/49; ambos argentinos, casados, comerciantes y con Domicilio Real y Especial en Avenida Independencia 2911, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación de locutorios, cabinas telefónicas y demás servicios de telefonía e Internet; asimismo, en el mismo sitio podrá explotar autoservicios de productos de almacén, quiosco y Maxiquiosco, con expendio de bebidas alcohólicas o no. 5) Avenida Independencia 2911, (C1225AAL) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/03. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Marta Susana Velasco; Director Suplente: Lucio Alberto Aguirre. Autorización en escritura Nº 33 Folio 102, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 14/04/2010 Nº 36656/10 v. 14/04/2010

ALMAGRO REFRIGERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc del 06/04/10 se modificó el siguiente artículo: Artículo Tercero. Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada con terceros y/o mediante participación con terceros, a las siguientes actividades: Prestar servicios de logística y distribución de productos, incluyéndose fraccionamiento, envasado, almacenamiento, transporte, recupero, preparación de pedidos, etiquetado, estampillado; y servicios adicionales complementarios de marketing, como ser distribución de material propagandístico y promocional, armado de packs promocionales, reposición de mercadería en puntos de venta y armado de stands. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura 22 folio 60 pasada con fecha 03/02/10 en Registro 1841 de CABA.

Escribano - Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2010. Número: 100408149409/A. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 14/04/2010 Nº 36753/10 v. 14/04/2010

AMASILHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arzeno Víctor (presidente), 14/5/74, DNI 23992123, soltero, arquitecto, Avenida Rivadavia 3561 piso 5, departamento 28 CABA, y Marulli Roque Domingo (suplente), 16/8/55, DNI 11729587, casado, tecnico elecmecanico, Buenos Aires 5679 Villa Ballester San Martín provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; 2) 7/4/10; 3) Amasilho S.A.; 4) Avenida Rivadavia 3561 piso 5 departamento 28 CABA; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación, venta, reventa e instalación de amoblamientos y equipos de seguridad industrial y ambiental, especialmente para industrias, laboratorios, hoteles y oficinas, incluyendo plantas de tratamiento de agua, aire, gases, olores y todo lo complementario en equipos al servicio del trabajo, salud ambiental y seguridad, con sus respectivos controles mediante equipos e instrumental adecuado, para campanas químicas, flujos laminares, filtros lavadores de gases, captadores de polvo, instalaciones de equipos para emergencias, escaleras y puertas antipánico, puertas corta fuego. Armarios y ficheros ignífugos, extractores de olores humos y ácidos con filtros y equipos purificadores. Armarios antiácidos de seguridad, grifería, tuberías e instrumental adecuado a cada industria, incluyendo instalaciones eléctricas antiexplosivos e instrumental eléctrico y electrónico para la seguridad y bienestar que incluye passthrough, guardarropas, porta calzados, mesadas antiácidas, estanterías, mostradores, bajo mesadas funcionales a los diversos servicios. Muebles isla, pisos antiácidos, estructuras metálicas y de acero inoxidable para áreas limpias, asientos ergonómicos, y todo lo vinculado con su objeto social,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

pudiendo realizar importaciones y exportaciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizara las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 6) Plazo 99 años; 7) $ 30.000; 8) Cierre 31/12 9) Domicilio especial en sede social. Guillermo José Sierz, escribano autorizante en escritura 89 del 7/4/2010, pasada a folio 145 registro 51 Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Notario - Guillermo J. Sierz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2010. Número: FAA03880390.

e. 14/04/2010 Nº 36688/10 v. 14/04/2010

ASTILLEROS NEPTUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Directorios 19/01/10, 03/02/10, Asamblea 03/02/10. Designa: Presidente: Guillermo Juan Bordiga. Vicepresidente: Guillermo Nicolás Bordiga. Directora Suplente: Julia Esther Marino de Bordiga. Domicilio especial Avda. Cabildo 1257, piso 11º, dpto. "A", CABA. Se aumenta capital social de $ 200.000.- a $ 950.000.- Art. 188 Ley 19.550. Modificándose art. 5º estatuto. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 03/02/2010.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2010. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 14/04/2010 Nº 36554/10 v. 14/04/2010

BUILDERS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Luis Oscar Carnaghi, 68 años, arquitecto, LE: 7.725.875, Martín Fierro 534 Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Isidro Ramon Cardozo, 70 años, comerciante, DNI: 4.876.540, M. Souto 3166, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Lucia Felisa Pared, 50 años, comerciante, DNI: 13.905.073, M. Souto 3166, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Alfonso Alejandro Tossici, 49 años, contador público, DNI: 14.242.431, Calle 366 Nº 948 Ranelagh, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados. Denominación: "Builders Group S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción, reformas, demoliciones y refacciones de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así cómo también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora; y c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Victor Hugo Carnaglii, Director Suplente: Isidro Ramon Cantazo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Leandro N. Alem 690, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 67 del 6/4/10; Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2010 Nº 36758/10 v. 14/04/2010

CEMENTERIO JARDIN PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por acta de fecha 16/12/09.- 2) los directores renunciaron a los cargos que poseían en la sociedad, designándose para cubrir los mismo a Presidente: Martha Maria de Camargo, española, nacida el 15/09/26, viuda, comerciante con DNI Nº 94.130.221, domiciliada en la calle Arenales 1875, piso 7º Dep. "B", de la C.A.B.A.- Director Suplente.- Alejandro Serra, argentino, nacido el 25/08/67, soltero, con DNI. Nº 18.814.015, domiciliado en la calle Moreno 2216 de la C.A.B.A; los mencionados aceptan y constituyen domicilio en la sede social. - Modificación Articulo: Octavo y Noveno del Estatuto Social.- El autorizado por acta de asamblea general ordinaria de fecha 16/12/09.

Abogado - Luis M. J. Diaz de la Torre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 76. Folio: 126.

e. 14/04/2010 Nº 36818/10 v. 14/04/2010

CHANTY

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.784.943). Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 22/10/2009 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 5.663.000, o sea de $ 87.306.530 a $ 92.969.530. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 92.969.530 (Pesos noventa y dos millones novecientos sesenta, y nueve mil quinientos treinta) representado por: (i) 45.808.783 (cuarenta y cinco millones ochocientos ocho mil setecientos ochenta y tres) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) 47.160.747 (cuarenta y siete millones ciento sesenta mil setecientos cuarenta y siete) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Todo aumento de capital será suscripto e integrado por los accionistas en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, salvo en el supuesto en que alguno de ellos renunciara o no ejerciera su derecho de preferencia. Las acciones que se emitan otorgarán a sus titulares los mismos derechos que otorguen las clases de acciones existentes" Mariana Andrea Oliveira, abogada, Tº 93 Fº 030 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea del 22/10/2009.

Abogada - Mariana A. Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2010. Tomo: 93. Folio: 30.

e. 14/04/2010 Nº 36664/10 v. 14/04/2010

CLEVER WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ bajo Nº 2227, Libro 48, tomo de Sociedades por Acciones el 4/2/2010. Informa que por acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/3/2010, se resolvió: a) el aumento de capital de $ 450.000 a $ 2.300.000, dentro del quíntuplo, o sea un aumento de $ 1.850.000 y b) la reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social. Resto estatuto sin modificaciones. Dicha acta se elevó a escritura número 110, el 23/03/2010, Registro 352, C.A.B.A. El Escribano Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, C.A.B.A., autorizado en escritura número 110, del 23/03/2010.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2010. Número: 100331141805/6. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 14/04/2010 Nº 36933/10 v. 14/04/2010

COMPAÑIA DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/3/2010.- 2) Daniel Eugenio Fernández Arreche, uruguayo, nacido el 27/5/1959, D.N.I. 92.278.685, divorciado, empresario, y María Lina Solís Ruiz, paraguaya, nacida el 2/7/1973, D.N.I. 93.062.105, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Arce 317, piso 7º depto. 15 Cap. Fed.- 3) "Compañía del Río de la Plata S.A." 4) Sede Social: Arce 317 piso 7º of. 15 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales en cualquier parte del país o del extranjero y la realización de operaciones inmobiliarias en general, incluso sobre inmuebles afectados a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales y operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades relacionadas con el inciso A). Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 7) veinte mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550.- 10) 28 de febrero de cada año.- 11) Presidente: Daniel Eugenio Fernández Arreche, Directora Suplente: María Lina Solís Ruiz, quienes fijan domicilio especial en Arce 317 piso 7º of. 15 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 102 del 8/3/2010 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 18/3/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 29.

e. 14/04/2010 Nº 36513/10 v. 14/04/2010

CRIVALUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/09/2009, se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 representado por 12.000. acciones de 1 cada una y 1 voto por acción Se modifica el objeto social y se reforma Art. 3º: Inmobiliaria, constructora, compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingenieria de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus financiaciones y administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios de propiedad horizontal. Se prescinde la Sindicaturas. Por Asamblea y Directorio del 16/09/2009, se designó Presidente a Fernando Guido Benetti y Director Suplente a Guido Oreste Benetti.- Se fija el domicilio social en la calle Maipú 429 3º piso Ofician 5 C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 68 del 15 de Marzo del 2010 Folio 184.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/04/2010 Nº 36635/10 v. 14/04/2010

DESARROLLOS MEDICOS ARG

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto constitutivo de "Desarrollos Médicos Arg SA" publicado Boletín Oficial Ref. T.I. 64860/09 el 7/8/09 modificó su denominación por la de "Desarrollo de la Medicina Arg SA." modificando el artículo 1º estatuto, según Escritura Nº 134 del 06/04/10 pasada ante Notaria Suplente Recíproca Registro 21 del partido de Quilmes, que legitima a la firmante de este edicto para su publicación.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2010. Número: FAA03867471.

e. 14/04/2010 Nº 36770/10 v. 14/04/2010

DESARROLLOS MINEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 38 del 8.4.10 Reg 1108 CABA 2) Hugo Dragonetti casado en primeras nupcias con Delfina Lima Quintana, nacido el 23.5.79, DNI 24.778.463 Abogado domiciliado en Los Arrayanes 1275, San Isidro, Pcia Bs As y Maria Dragonetti, casada en primeras nupcias con Matias Oscar Buezas, nacida el 17.7.77, DNI 26.096.384, Arq. domiciliada en Italia 5043 Lote 605 Benavidez Tigre Pcia Bs As argentinos 3) Desarrollos Mineros Argentinos S.A. 4) Suipacha 1111 Piso 30 CABA 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineras así como de superficies comunes y servidumbres vinculadas a ellas; 2) Realizar prospección exploración desarrollo preparación explotación extracción molienda beneficio, fundición, refinación, elaboración, y todo otro proceso de industrialización de cualquier clase de sustancias minerales, sus derivados y subproductos y materias primas, 3) Construcción, compra venta y reparación de artículos, máquinas, equipos y herramientas para Industrias mineras y metalúrgicas y sus partes, accesorios y repuestos 4) Comercialización, transporte, importación e exportación de sustancias minerales y derivados, máquinas, equipos, herramientas y repuestos; 5) Consultoría y prestación de servicios para la actividad minera en todas sus etapas, así como intermediación financiera en beneficio de las actividades enumeradas, quedando exceptuadas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente 6) 99 años 7) $ 100.000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero 10) Sindicatura Prescinde 11) Cierre Ejercicio: 31/12 12) Presidente Hugo Dragonetti Director Suplente Maria Dragonetti aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizada Esc Maria Fernanda Daud Esc 38 de 8.4.10 Reg 1108 CABA.

Escribana - María Fernanda Daud

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/4/2010. Número: 100409151829/0. Matrícula Profesional Nº: 4497.

e. 14/04/2010 Nº 36750/10 v. 14/04/2010

EDITORIAL ATLANTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 25 de enero de 2010 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo Sepúlveda Edwards. Domicilio especial: Av. Vélez Sarsfield 1950 CABA; Vicepresidente: Luís Ignacio Castro. Domicilio especial: Av. Vélez Sarsfield 1950 CABA; Director Titular: Daniel Osvaldo Martínez. Domicilio especial: Av. Azopardo 565 CABA y Director Suplente: Mauricio Arnal Placeres Domicilio especial: Av. Azopardo 565 CABA y 2) Modificar el artículo 12º (sindicatura) y reordenar el estatuto social. Autorizado por escritura pública de fecha 30 de marzo de 2010. Escribano Martín R. Arana (h) Registro Notarial 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2010. Número: 100331141172/A. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 14/04/2010 Nº 36692/10 v. 14/04/2010

EXPRESO LB

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Acta de Directorio del 4/1/010, se resolvió trasladar la sede social a Adolfo Alsina 960, piso 5*, oficina E, CABA y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de igual fecha se decidió aumentar el capital a la suma de $ 252.000, por capitalización de aportes irrevocables, en consecuencia se reformo el articulo 4*: Cuarto: “El capital social es de $ 252.000, dividido en 252.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una y de un voto por acción”; se aceptaron las renuncias de Oscar Esteban y Carolina Elena Peñal a los cargos de presidente y directora suplente respectivamente y se nombraron nuevas autoridades quedando de la siguiente forma: Presidente: Christian Juan Javier Dose y Director suplente: Damián Dose y por ultimo se reformo el articulo 8* por adecuación de las garantías de los directores a las normativas vigentes de IGJ. Por Acta de Directorio N* 11 de igual fecha, los directores fijan domicilio especial en Adolfo Alsina 960, piso 5*, oficina E, CABA Autorizado e instrumentado en Escritura 15 del 25/2/010.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 139.

e. 14/04/2010 Nº 36570/10 v. 14/04/2010

FRANTIME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Antonio Separovic, nacido 15/1/38, DNI 4.267.797 y Marta Beatriz Di Benedetto, nacida 28/1/45, DNI 5.104.815 ambos argentinos, casados, empleados y domiciliados en Manzanares 1678, piso 5, departamento A, Cap. Fed. 2) Esc Púb 43 del 22/2/10 Registro 1774 Cap. Fed. 3) Frantime S.A. 4) Manzanares 1678, piso 5, departamento A, Cap. Fed 5) la comercialización de franquicias de terceros, el ejercicio de representaciones y mandatos, de las mismas. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31/12. Presidente: Eduardo Antonio Separovic; Directora Suplente: Marta Beatriz Di Benedetto (ambos domicilio especial en sede social) Autorizada Esc. Púb. 43 del 22/2/10 Registro 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 14/04/2010 Nº 36625/10 v. 14/04/2010

GCI SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en 1as. nupcias Mauro Alberto Bazterrica, nacido el 2/2/1971, DNI 21782758; Adriana Victoria Gualtieri, nacida el 22/01/1977, DNI 25732072, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en David O’Connor 166, Concordia, Prov. de Entre Ríos. 2) Escritura: 05/04/2010. 3) GCI Servicios S.A. 4) 25 de Mayo 565, quinto piso, oficina “B”, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de televisión por cable, telefonía e internet: La prestación a empresas dedicadas a la explotación de televisión por cable, telefonía e internet de servicios administrativos, de informática, consultoría en equipos de información, suministro de programas de informática, procesamiento de datos, entre otros; b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas dedicadas a la televisión por cable, telefonía e internet. c) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la actividad principal. La sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mauro Alberto Bazterrica. Director Suplente: Adriana Victoria Gualtieri, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 565, quinto piso, oficina “B”, Cap. Fed. Se prescinde de sindicatura. Juan Martín Decarre. DNI 30074261. Apoderado en escritura del 05/04/2010, folio 190, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 7/4/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 025.

e. 14/04/2010 Nº 36608/10 v. 14/04/2010

GENERAL RE (SUR) CIA. DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 10/07/1991, Nº 4706, Lº 109, Tº “A” de S.A. (en adelante, la “Sociedad”) comunica que: (1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8/04/2010 resolvió: (a) aprobar las renuncias del Sr. Juan José Comerio a su cargo de presidente, del Sr. Adrián F. J. Hope a su cargo de vicepresidente, del Sr. Franklin Montross IV a su cargo de director titular y del Sr. Daniel Castillo y la Sra. Mariana E. Montes a sus cargos de directores suplentes de la Sociedad; (b) designar como directores titulares a Eduardo Hsirhar Balabanian, Roberto Jorge Balabanian y Armando Héctor Descalzo; y (c) cambiar la denominación por la de “Paraseg S.A. de Seguros” y reformar el Art. 1º del Estatuto Social. (2) Por Reunión de Directorio del 8/04/2010, los directores designados procedieron a aceptar sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Maipú 215, Piso 6, Cap. Fed. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Hsirhar Balabanian; Vicepresidente: Roberto Jorge Balabanian y Director Titular: Armando Héctor Descalzo. (3) Por Reunión de Directorio de fecha 8/04/2010, se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 215, Piso 6, Cap. Fed. Matías Sicardi, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 8/04/2010.

Abogado – Matías Sicardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2010. Tomo: 67. Folio: 417.

e. 14/04/2010 Nº 38010/10 v. 14/04/2010

GESU MAK

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 29/03/2010, pasada al Fº 358 Registro 1132 se aumentó el capital social en $ 173.000 o sea hasta $ 193.000 y se modificó el articulo 4º de los estatutos sociales.- Capital $ 193.000 representado por 193.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y de 1 voto por accion.- Autorizado por escritura Nº 109 del 29/03/2010 Fº 358 Registro 1132 CABA.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2010. Número: 100408150253/0. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 14/04/2010 Nº 36907/10 v. 14/04/2010

HRV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura 19 del 16-03-2010, escribana Lorena Cantatore se resolvieron las siguientes modificaciones: 1) Artículo 4º: El capital social es de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000.-) representado por 75000 acciones de valor nominal $ 1.- cada una y un voto por accion, totalmente suscripto e integrado. 2) Artículo 3º: Compra, Venta, importacion, exportacion y distribucion de toda clase de artículos, productos y mercaderias de bazar, menaje, cristalería, regalería, derivados y afines.” 3) Presidente: Jorge Oscar Giani, argentino, 02-07-1949, D.N.I. 7.677.906, casado, comerciante, con domicilio real en General Freire 2293, piso 6, departamento “13” C.A.B.A. Director Suplente: Rodolfo Oscar Sabec, argentino, 03-07-1953, D.N.I. 10.760.605 casado, comerciante, con domicilio real en calle 4, numero 452, San Martin, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en Espinosa 924, Planta Baja, departamento “A” C.A.B.A. Se establece garantía de administradores. El Autorizado Luis Edgardo Damian Macaya segun escritura 19 del 16-03-2010, escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A.

Abogado - Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 14/04/2010 Nº 36709/10 v. 14/04/2010

HYCHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de agosto de 2009 se resolvió por unanimidad la absorción de resultados no asignados negativos por un monto de $ 44.014.847 contra reserva legal ($ 19.593), aportes irrevocables ($ 23.500.000) y capital social ($ 20.495.254), siendo el capital social a partir de la fecha indicada de $4.354.746, modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: “El capital social es de $ 4.354.746 (pesos cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta seis) representado por 4.354.746 (cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientas cuarenta y seis) acciones, nominativas, no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.”

Presidente - Pablo Götz

(Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28 de Agosto de 2009).

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 083.

e. 14/04/2010 Nº 38125/10 v. 14/04/2010

IDS INFRAESTRUCTURA DE DATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Esteban Gauto, argentino, casado, empresario, 05/02/72, DNI: 22.571.067, domicilio Bahia Blanca 750 Torre 4 piso 13 Departamento A Wilde prov. de Bs. As.; Marta Leticia Lema, argentina, viuda, empresaria, 08/03/41 DNI: 3.979.084, domicilio Quito 4305 piso 2 departamento 7 Cap. Fed., ambos con domicilio especial en Mitre 1617 piso 6º oficina 602 Cap. Fed.- 2) 29/03/10.- 3) Mitre 1617 piso 6º oficina 602 Cap. Fed.- 4) la compra venta, importación, exportación, alquiler, comodato, instalación y reparación de productos de computación, electrónicos y eléctricos.- 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Julio Esteban Gauto; Director Suplente: “Daniela Beatriz Elisabet Zachmann, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 228 de fecha 29/03/10 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 7/4/2010. Nº Acta: 198. Libro Nº: 102.

e. 14/04/2010 Nº 36510/10 v. 14/04/2010

INDUSTRIAS POLIFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura publica el 07/04/2010, por Sebastián Adrián Toledo, DNI 23805250, argentino, nacido 29/10/1974, Cuit 20-23805250-6, soltero, empresario, domicilio real Torquinst 2225, departamento 2, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, y constituido Paseo Colon 823, Piso 10 oficina B, Capital Federal, quien suscribe 30.000 acciones y es designado Presidente del Directorio; y Rosana María Cristina Stella, DNI 21954080, argentina, nacida 08/12/1970, Cuit 27-21954080-4, divorciada, empresaria, domicilio real Pedraza 2286, Lanus, Provincia de Buenos Aires, y constituido Paseo Colon 823, Piso 10 oficina B, Capital Federal, quien suscribe 10.000 acciones y es designada Director Suplente. Duración: 99 años. Sede social: Paseo Colon 823, Piso: 10 Oficina B. Capital: $ 40.000. Objeto: actividades industriales diseño, proyecto, direccion, fabricación, industrialización y manufactura de productos fabricados con materias primas plásticas, de polietileno y afines, construcción y/o diseño de herramientas y/o dispositivos de producción. Comerciales: compra, venta, distribución, representación, comision, deposito, consignacion, importación, exportacion y leasing de todos los productos que industrializa. Tania Julieta Choque. Abogada. Autorizada por escritura publica de constitución del 05/04/2010.

Abogada - Tania Julieta Choque

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 101. Folio: 256.

e. 14/04/2010 Nº 36810/10 v. 14/04/2010

INMOBILIARIA DE LA TERMINAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Pérez, arg., 29-3-32, casado, empresario, dni. 5.450.305, CUIT. 23-05450305-9, Araoz 2390, CABA y Fortunato Armando Ciordia, arg., 27-8-37, casado, empresario, dni. 4.252.462, CUIT. 20-04252462-0, Estomba 1368, El Palomar, Pcia. Bs. As. 2) escritura del 9-4-10, fº 134, Registro 2034 CABA. 3) Tucumán 1748, 8º “17”, CABA. 4) Objeto: administración de bienes de particulares y/o sociedades, sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente Roberto Pérez. Suplente Fortunato Armando Ciordia, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social.- Apoderada por escritura del 9-4-10, folio 134, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 9/4/2010. Nº Acta: 093. Libro Nº: 20.

e. 14/04/2010 Nº 36745/10 v. 14/04/2010

INSTITUTO ARGENTINO DE ALERGIA E INMUNOLOGIA Y PREVENCION DE ALERGIA A MEDICAMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 15/12/09 escritura 47 reg 634 19/3/10 designa Directorio Presidente Luís Daniel Cortigiani 61 año DNI 5414285 domicilio real Santa Fe 3818 piso 11 letra A - CABA suplente Leonardo Greiding 73 año LE 4180505 domicilio real Condarco 984 Ituzaingo – Bs As ambos divorciado argentino médicos domicilios especial Lezica 3960 CABA - modifica: Art 9: Directorio 1 a 5 titular 1 ejercicio- Art 5: acciones solo transfieren a médicos autorizada 19/3/10 Marianela Sánchez DNI 32650680 escritura 47 Reg 634.

Certificación emitida por: Eliana J. Pollack de Rubinska. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 5100. Fecha: 5/4/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 1, int. 92387.

e. 14/04/2010 Nº 36593/10 v. 14/04/2010

JOVITA CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 35 del 5/4/010. Socios: Fabián Ismael Gastaldi, nacido el 2/4/76, DNI: 24.688.899 y Bettina Laura De Micheli, nacida el 16/9/74 DNI: 24.205.664, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Monteagudo 1857, localidad de Florida, Pcia. de Bs. As. 1) Jovita Care S.A., 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Paraguay 754, 2º cuerpo, 3º piso, departamento B, CABA, 4) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, kinesiológicas, psiquiátricas y de rehabilitación; asi como la atención de enfermos y/o internados en establecimientos propios o mediante la prestación del servicio de internacion domiciliaria y en general todo tipo de servicios relacionados con la salud humana. B) Complementariamente, prestaciones médicas y de servicios de interconsultas, diagnósticos, tratamientos médicos, rea-

lización de estudios clínicos, radiológicos, ecográficos y propuestas terapeuticas, abarcando todos los servicios y especialidades, con la utilización de los avances tecnológicos relacionados con la materia Cuando la actividad lo requiera se llevará a cabo con la intervención de profesionales de titulo habilitante, 5) $ 100.000; 6) Administracion: El directorio: 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios; 7) Fiscalización: Prescinde de sindicatura; 8) Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Fabian Ismael Gastaldi y Director suplente: Bettina Laura De Micheli, fijan domicilio especial en Paraguay 754, segundo cuerpo, 3º piso, departamento B, Caba. Autorizado: escritura 35 del 5/4/10.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 14.

e. 14/04/2010 Nº 36569/10 v. 14/04/2010

LEFDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cristina Birocco, docente, casada, DNI 14.847.062, Córdoba 1366 y Adriana Beatriz Grosso, comerciante, divorciada, DNI 14.991.746, Bolivar 890; ambas argentinas, de 47 años, de General Cabrera, Prov. de Cba. 2) 9/4/10 3) Caboto 250, Piso 12º, Cap. Fed. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Ricardo Oscar Ravotti, argentino, 48 años, casado, viajante, DNI 14.591.728, Córdoba 1366, General Cabrera, Prov. de Cba. Suplente: Adriana Beatriz Grosso; Domicilio legal y Especial Caboto 250, Piso 12º, Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/12 de cada año Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada en escritura 135 del 9/4/10 a suscribir edictos.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/04/2010 Nº 37990/10 v. 14/04/2010

LIRAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 157 de 7/4/10. 1) Lidia Arcuri, 4/1/26, D.N.I. 219.429, viuda; Rafael Filippelli, 20/10/54, D.N.I. 11.530.929, casado, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Boulevar Ballester 5600 Ballester, Pcia de Bs. As. 2) Tinogasta 5087, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 20000. 6) 31/12. 7) Presidente: Lidia Arcuri; Director Suplente: Rafael Filippelli, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Lidia Arcuri autorizada por Escritura 157 de 7/4/10, Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 7/4/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 8.

e. 14/04/2010 Nº 36504/10 v. 14/04/2010

LITORAL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 30 del 15/03/2010, se resolvió modificar la frecuencia de reuniones de la Comisión Fiscalizadora, pasando de una vez por mes, a una vez cada tres meses, mediante la reforma del Art. 34, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 34º: La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una (1) vez cada tres meses; también podrá ser citada a pedido de cualquiera de sus miembros, dentro de los cinco (5) días de formulado el pedido al presidente de la Comisión Fiscalizadora o del Directorio, en su caso....." La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, - Acta de Asamblea Nº 30, del 15/03/10. La Autorizada."

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 14/04/2010 Nº 36639/10 v. 14/04/2010

MANAGEMENT BUSINESS Y DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Beatriz Vieyra, 18.609.099, 26/12/1967, y Moran Osvaldo José, DNI: 14.739.215, ambos: domicilio en Lomas de Zamora 764, Villa Celina, La Matanza, Pcia. de Bs. As, soletros, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto: 23/03/10. 3) Management Business y Design SA. 3) Plazo: 99 años. 5) A) Diseño y terminacion de interiores para todo tipo de vehiculos, casas rodantes, aeronaves, embarcaciones utilizando toca clase de materiales. Gerenciamiento y coord. nación de estos procesos para distintas industrias. B) Comercializacion de los materiales utilizados. C) Exportacion e importación vinculadas al objeto .6) Capital: $ 70.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios, Administración: Presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Moran Osvaldo Jose, Director Suplente: Roxana Beatriz Vieyra ambos domicilio especial, en sede. 10) Sede: Brasil 1527, CABA. 11) Cierre 31/01. Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura 133 del 23/03/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 31/3/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 07.

e. 14/04/2010 Nº 33810/10 v. 14/04/2010

MASQUENADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/2010, 2) Juan Carlos Formosa, argentino, nacido el 7/5/1946, soltero, comerciante, D.N.I. 5.218.405, domiciliado en Arias 212 Alejandro Korn, Pcia. De Bs. As. Y María Soledad Larroca, argentina, nacida el 29/5/1982, soltera, comerciante, D.N.I. 29.522.546, domiciliada en Almirante Brown 752 San Vicente, Pcia. De Bs. As.- 3) "Masquenada S.A.".- 4) Sede social: Paraguay 1225 piso 3º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales en cualquier parte del país o del extranjero, y la realización de operaciones inmobiliarias en general incluso sobre inmuebles afectados a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios otorgar fianzas y avales y operaciones financieras en general relacionadas con las actividades relacionadas con el inciso A).- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 7) veinte mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 28 de Febrero de cada año.- 11) Presidente: Juan Carlos Formosa, Directora Suplente: Mariana Soledad Larroca, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 3º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 153 del 5/4/2010 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 7/4/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 29.

e. 14/04/2010 Nº 36512/10 v. 14/04/2010

MD MYP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto José Lobardo, argentino, 50 años, soltero, comerciante, DNI 14.620.374, domicilio real Mendoza número 3742, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; Matías Ezequiel Dimatteo, argentino, 27 años, soltero, comerciante, DNI 30.598.726, con domicilio Real y Especial Bulnes número 1863, piso 3º, departamento "C", C.A.B.A. 2) Escritura 42, del 10/03/2010 pasada al Registro 542 de C.A.B.A. 3) MD MyP S.A. 4) Bulnes número 1863, piso 3º, Departamento "C", C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, a la publicidad en general, por cualquier tipo de medio que fuere menester, existente o a crearse en el futuro. 6) 99 años 7) $ 12000, 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una 8) Presidente: Matías Ezequiel Dimatteo Director suplente: Roberto José Lombardo 9) Directorio compuesto de 1 a 3 miembros; duración 3 ejercicios prescinde de sindicatura. 10) Cierre ejercicio social 31 de marzo. Firma Luciana Famá autorizada en el mencionado instrumento de constitución de la sociedad de fecha 10/03/2010, escritura 42, Registro 542, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 9/4/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 56.

e. 14/04/2010 Nº 36816/10 v. 14/04/2010

MEDISALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 156 de 7/4/10. 1) Lidia Arcuri, 4/1/26, D.N.I. 219.429, viuda, Boulevar Ballester 5600, Villa. Ballester; Francisco Rubén Alessandra, 22/5/57, D.N.I. 12.910.344, casado, Echeverría 850, Pacheco, Ambos empresarios, argentinos, domiciliados en Pcia de Bs. As. 2) Tinogasta 5087, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de droguería mediante la fabricación, fraccionamiento, comercialización y distribución de medicamentos e insumos y sus derivados, productos dietarios, de perfumería y aseo personal. Las actividades que asi lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. 5) $ 20000. 6) 31/12. 7) Presidente: Lidia Arcuri; Director Suplente: Francisco Rubén Alessandra, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Lidia Arcuri autorizado por Escritura 156 de 7/4/10, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 7/4/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 8.

e. 14/04/2010 Nº 36506/10 v. 14/04/2010

MEILY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/3/10 Renuncia del presidente Gustavo Mariano Garibaldi y designación de Presidente: Walter Omar Medina Pacheco; Director Suplente: Gerardo Roberto Ialuner, ambos con domicilio especial en Humbolt 174, CABA. Reforma artículo 4º. Objeto: I) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, producción y desarrollo tecnológico de bienes relacionados con la industria del vestido, prendas de vestir, accesorios de moda, manufacturas diversas tales como marroquinería y calzado de todo tipo.- II) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad industrial de la sociedad.- Importación y exportación. Explotación de marcas y patentes.- Escribana autorizada por escritura Nº 73 del 31/3/10.

Escribana - María Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2010. Número: 100408150285/0. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 14/04/2010 Nº 36889/10 v. 14/04/2010

NAVARRO 2460

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romina Adriana Cipriani, nacida 20/4/72, dni 22.675.650 y Jorge Eduardo Separovic, nacido 9/10/67, DNI 18.484.340, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Lote 452, Barrio La Lomada, Km 45 Ruta Panamericana, localidad Del Viso, Pdo José C. Paz, Prov. Bs. As. 2) Esc Púb 44 del 22/2/10 Reg. 1774 Cap. Fed. 3) Navarro 2460 S.A. 4) Manzanares 1678, piso 5, departamento A, Cap. Fed 5) fabricación y elaboración De todo tipo de productos de panificación y pastelería, especialmente pan, tortas, masas, galletas, roscas, pasteles, bizcochos y otros productos secos de panaderia y especialidades de confitería y pastelería; asimismo podrá otorgar y obtener franquicias relacionadas con el objeto social. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Representación legal: Al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta 10) 31/12. Presidente: Jorge Eduardo Separovic; Directora Suplente: Romina Adriana Cipriani (ambos domicilio especial en sede social) Autorizada Esc. Púb. 44 del 22/2/10 Registro 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 14/04/2010 Nº 36632/10 v. 14/04/2010

OYSTER GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/3/10. Miguel Angel Díaz Rodríguez, español, nacido el 28/3/48, comerciante, DNI 93769093; y Alba Angelica González, argentina, nacida el 5/4/49, comerciante, DNI 6146509, ambos domiciliados en Campana 2670, 2º piso, departamento C, CABA; Sede: Pasaje Pernambuco 2168/72, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: mediante la importación, exportación, fabricación, elaboración, manufacturación de productos tales como, autopartes, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios agrícolas e industriales; b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico; y e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 200000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Miguel Angel Díaz Rodríguez; y Suplente: Alba Angélica González, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 34 del 23/3/10, reg. 1212.

Escribana - Viviana G. Saban

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2010. Número: 100408150279/D. Matrícula Profesional Nº: 3542.

e. 14/04/2010 Nº 36882/10 v. 14/04/2010

PAOKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura publica el 07/04/2010, por Paola Andrea Mittelmann, DNI 28380404, argentina, nacida 1/8/1980, Cuit 27-28380404-1, soltera, empresaria, domicilio real Perú 2776, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y constituido Paseo Colon 823, Piso 10 oficina B, Capital Federal, quien suscribe el 150000 acciones y es designada Presidente del Directorio, y Karina Edith Mittelmann, DNI 26337915, argentina, nacida 17/12/1977, Cuit 27-26337915-8, soltera, empresaria, domicilio real Peru 2776, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y constituido Paseo Colon 823, Piso 10 oficina B, Capital Federal, quien suscribe 150000 acciones y es designada Director Suplente. Duración: 99 años. Sede Social: Paseo Colon 823 10 Oficina B. Capital: $ 300.000. Objeto: inversiones en bienes registrables: mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, mejoramiento, arrendamiento y administración de bienes registrables, incluyendo inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos, y/o fondos de comercio, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso la propiedad horizontal y todo tipo de operaciones sobre rodados y vehículos en general. Tania Julieta Cho-

que. Abogada. Autorizada por escritura publica de constitución del 5/04/2010.
Abogada - Tania Julieta Choque

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 101. Folio: 256.
e. 14/04/2010 Nº 36814/10 v. 14/04/2010

SOLUCIONES QUIMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ bajo Nº 6665, Libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas, el 23/7/1993. Informa que por acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/12/2009, se resolvió: a) el aumento de capital de $ 2.952.400 a 4.946.800, dentro del quíntuplo, o sea un aumento de $ 1.994.400 y b) la reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social. Resto estatuto sin modificaciones. Dicha acta se elevó a escritura número 111, el 23/03/2010, Registro 352, C.A.B.A. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, C.A.B.A., autorizado en escritura número 111, del 23/03/2010.
Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2010. Número: 100331141806/7. Matrícula Profesional Nº: 3211.
e. 14/04/2010 Nº 36926/10 v. 14/04/2010

TAMBORINI 3768

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bernardo Enrique Szulman 9/4/46 LE 4.550.213 empresario casado domiciliado en Iberá 5895 CABA y Carlos Alberto Cagni 21/5/49 LE 7.691.159 abogado casado domiciliado en Estomba 2650 piso 2 Dpto. A CABA y Guillermo José Ronco 31/10/49 LE 8.007.079 contador público casado domiciliado en Luis Sáenz Peña 1163 CABA todos argentinos 2) 31/3/10 4) Moreno 1836 piso 2 Of. A CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 60.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Bernardo Enrique Szulman Suplente Mirta Ester Sadovnik 24/12/47 DNI 5.799.066 argentina viuda psicóloga domiciliada en Zapiola 2829 CABA ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/3 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 31/3/10.
Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 14/04/2010 Nº 36595/10 v. 14/04/2010

TUSOR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ana María Cespedes, 62 años, abogada, DNI 5.785.235, Uriarte 2323 Capital Federal; Susana Cristina Garay, 44 años, comerciante, DNI: 17.366.904, Trelles 2199, 5º piso, departamento “A”, Capital Federal; ambas argentinas y solteras. Denominación: “Tusor S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Textil: La fabricación, elaboración, industrialización, procesamiento, transformación, confección, costura, estampado, teñido, bordado, planchado, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, en todas sus formas y modalidades, y todo lo relacionado con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ana María Cespedes, Director Suplente: Susana Cristina Garay; ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Uriarte 2323, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann„ Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 51 del 10/3/10; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.
Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 14/04/2010 Nº 36752/10 v. 14/04/2010

VANMAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 25/03/2010, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Gerardo Pascual Venutolo, casado, nacido 30/01/1955, DNI. 11.553.211; Patricia Mabel Occhiuzzi, casada, nacida 26/12/1958, DNI 12.644.171; Pablo Ezequiel Venutolo, soltero, nacido 10/05/1983, DNI 30.198.637; Alejandra Ailin Venutolo, soltera, nacida 08/11/1984, DNI 31.175.982; Ignacio Gerardo Venutolo, soltero, nacido 13/06/1988, DNI 33.853.144, y Matías Javier Venutolo, soltero, nacido 28/11/1991, DNI 35.994.540, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Emilio Mitre 1322, Lanús Este, Pcia. Bs. As. 3) Dean Funes 415 Cap. Fed. 4) 99 años. 5) La realización de inversiones mobiliarias, toma de participación en sociedades de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550 por vía de constitución, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades existentes o por constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, transferencia de paquetes accionarios, suscripción o compra de títulos, ejercicio de derechos sociales, realización, constitución, administración y negociación de carteras de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos y demás valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Leasing, préstamos con o sin garantías reales a corto y largo plazo; aportes de capital, intermediación operaciones de crédito, financiaciones. Quedan excluidas las operaciones restringidas o actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras.- 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/12 de cada año.- 11) Presidente: Pablo Ezequiel Venutolo, Director Suplente: Gerardo Pascual Venutolo, que aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Dean Funes 415 Cap. Fed.- Analía B. Di Iorio. Autorizada en escritura 29 25/03/2010, Registro 1290 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 99.
e. 14/04/2010 Nº 36526/10 v. 14/04/2010

VIÑAS DON MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 21/03/2010, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 6.987.116 a la suma de $ 7.191.476, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Diego Emilio Alvarez García, abogado autorizado por acta de Asamblea del 21/03/2010.
Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 102. Folio: 88.
e. 14/04/2010 Nº 36715/10 v. 14/04/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARETE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 74 del 5-4-2010; Mario Alberto Lugo, argentino, constructor 22-7-1968, casado DNI. 20475093, calle 140 Nº 4296, la Prosperidad, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Arsenio Franco Colman, paraguayo, constructor, 10-3-1947, soltero, DNI. 92155150, Estanislao del Campo 5848, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; Arete Construcciones S.R.L., sede social Colombres 84 CABA; 99 años; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcciones: proyectos, construcción, mantenimiento, planeamiento, planificación, ejecución de obra, demolición, dirección y administración de emprendimientos inmobiliarios pudiendo administrar edificios, propios o nó, y consorcios de copropietarios.- Negocios inmobiliarios: Adquisición, explotación, construcción, remodelación y/o administración de bienes inmuebles, subdivisión y afectación a la ley 13512, ya sea en lotes de terrenos, edificios, plantas comerciales, oficinas y/o viviendas, propios o nó, y la comercialización de los mismos.- Para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar contratos conexos con el mismo, compra, venta, permuta, fideicomiso, dación en pago, adjudicación a los socios o venta a terceros de inmuebles, ya construidos o nó, constitución de derechos reales, locación de obras y servicios y financiar todas aquellas operaciones vinculadas con su objeto, celebrando contratos de préstamo con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica; $ 20.000.-; 1 o más gerentes, individual, duración del cargo vigencia contrato; 15 de octubre; Gerente: Mario Alberto Lugo, acepta el cargo y fija domicilio especial legal en sede social; 15 octubre.- Esc. Liliana M. Martinelli, autorizada en escritura ut-supra.
Escribana – Liliana M. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2010. Número: 100407147010/4. Matrícula Profesional Nº: 4029.
e. 14/04/2010 Nº 36542/10 v. 14/04/2010

AVIOS ROSARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado, se constituyó la sociedad Avios Rosario S.R.L. 1) Socios: Juan Carlos Prado Torres, domiciliado en Riobamba 124 piso 3ero. Dto. 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 45 años, divorciado, Español, comerciante, DNI 93.880.970 y el Sr. Germán René Imaz, Domiciliado en el Pasaje Muiño 8774 Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 36 años, soltero, Argentino, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 23.412.184; 2) Fecha del Contrato de constitución: 17 de Marzo de 2010; 3) Denominación: “Avios Rosario S.R.L.”; 4) Domicilio Social: Hipólito Irigoyen 1323, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Actividad: Comercialización, exportación e importación de productos para mercería y/o afines; confección de ropa de todo tipo; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en doscientas (200) cuotas, de cien ($ 100, -) pesos valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Juan Carlos Prado Torres, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas; b) el Señor Germán René Imaz, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo restante será integrado, por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un 01) gerente Señor Juan Carlos Prado Torres, que ejercerá dicha función por el término de dos (02) años el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales; 9) Representación Legal Sr. Juan Carlos Prado Torres, con domicilio especial en la sede social; 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Firma: Sr. Juan Carlos Prado Torres, Gerente, cargo designado en el Contrato Social. Firma: Sr. Juan Carlos Prado Torres, Gerente, cargo designado en el Contrato Social.

Certificación emitida por: María José Vinagre. Nº Registro: 109 del Partido de Avellaneda. Fecha: 6/04/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 45.
e. 14/04/2010 Nº 36874/10 v. 14/04/2010

BA MALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea de Socios del 31/03/10 se resolvió aumentar el capital social de $ 99.320.502 a $ 122.330.502, reformándose el Artículo Cuarto del Contrato Social. Julieta Cascallar, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 31/03/10.
Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 6/04/2010. Nº Acta: 103. Nº Libro: 31.
e. 14/04/2010 Nº 36862/10 v. 14/04/2010

BBB Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Benjamín Alberto Bystrowicz 22/12/47 LE 4.703.629 casado arquitecto domiciliado en Cerviño 3264 piso 9 CABA y César Jorge Bernasconi 8/2/50 DNI 8.113.730 casado arquitecto domiciliado en Sanabria 3480 CABA y Julieta Bernasconi 17/9/80 DNI 28.421.421 soltera abogada domiciliada en Sanabria 3480 CABA y Yanina Bystrowicz 5/5/73 DNI 23.326.991 soltera arquitecta domiciliada en Cerviño 3264 piso 9 CABA y Gabriel Bernasconi 31/12/84 DNI 31.464.137 soltero comerciante domiciliado en Sanabria 3480 CABA todos argentinos 2) 26/3/10 4) Paraguay 1462 piso 9 CABA 5) La compra venta permuta mantenimiento construcción dirección de obra refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 10.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Gabriel Bernasconi y Yanina Bystrowicz y Julieta Bernasconi todos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Autorizado en Acta Constitutiva del 26/3/10.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 14/04/2010 Nº 36600/10 v. 14/04/2010

BELLENGERI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/3/2010.- 2) Carlos Alfredo Bellengeri, argentino, nacido el 6/1/1980, comerciante, soltero, D.N.I. 27.508.604, y Eduardo César Bellengeri, argentino, nacido el 10/5/1982, soltero, comerciante, D.N.I. 29.501.045, ambos domiciliados en Pasaje Las Provincias 3053 Cap. Fed.- 3) “Bellengeri Hnos. S.R.L.”.- 4) Sede social: Pasaje Las Provincias 3053 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Explotación del ramo de confitería, pastelería, servicio rápido, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, y venta de toda clase de productos de almacén o despensa, lácteos, embutidos, congelados, carnes, y toda clase de productos alimenticios y bebidas, la comercialización, importación y distribución de los productos relacionados en el presente objeto, la concesión de franquicias y la representación de sociedades y empresas nacionales o extranjeras cuyo objeto social se relacione con las actividades precedentemente individualizadas.- 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de uno op más Gerentes socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios quienes fijan domicilio especial en Pasaje Las Provincias 3053 Cap. Fed. 9) 31 de Julio de Cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 148 del 31/3/2010 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 29.
e. 14/04/2010 Nº 36511/10 v. 14/04/2010

BMH SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 37 del 31/3/10 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Anabella Verónica Mancilla, argentina, comerciante, casada, nacida el 27/1/79, DNI 27.151.269, domiciliada en Derqui 1986 Planta Baja, El Palomar, Prov. Bs. As., Valeria Edith Andretta, argentina, comerciante, nacida el 3/8/73, divorciada, DNI 23.147.642, domiciliada en José Ignacio Larraya 2242 C.A.B.A., Beltrán

Alberto Sabatini, argentina, licenciado en seguridad, nacido el 23/3/82, DNI 29.369.104, soltero, domiciliado en Malabia 2439 piso 5 C.A.B.A.; y Hernán Rodrigo Aravsky, argentino, empresario, nacido el 26/2/80, DNI 28.029.119, soltero, domiciliado en Doctor Eleodoro Lobos 246 piso 4 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Desarrollar la actividad de agencia de investigaciones y seguridad personal, servicios de seguridad contra incendios, realizar informes confidenciales, comerciales, transporte, custodia y depósito de valores conforme a las disposiciones dictadas por los organismos pertinentes. Compra, venta, reparación e instalación de sistemas de radiocomunicaciones, telefonías, alarmas, circuitos cerrados de televisión, de datos, sistemas electrónicos de seguridad, monitoreo remoto de alarmas y video en todas sus formas, sistemas de seguimientos vehiculares satelitales, sistemas de control en las entradas y/o salidas de lugares públicos y/o privados. Efectuar el control de carga y descarga y actuar como empresa de vigilancia dentro de instalaciones portuarias. Capacitación técnico legal de todas las materias afines al objeto de la sociedad. Importación y exportación de todos los elementos que son objeto de esta sociedad. El desempeño de todas las actividades se ajustará al cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones que rijan la materia, y en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires especialmente a lo establecido en las leyes provinciales que las regulen. Las actividades mencionadas podrán realizarse en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero en conformidad con las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones y por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Capital: $ 16.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes, socios o no, la cual podrá ser unilateral o compartida y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Altolaguirre 2141 piso 6 depto. B, C.A.B.A. Gerente: Beltrán Alberto Sabatini, con domicilio especial en la sede social. Natalia González Neleri, autorizada por Esc. 37 del 31/3/10 Registro 573 C.A.B.A.

Escribana – Natalia González Neleri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2010. Número: 100408150774/0. Matrícula Profesional Nº: 4938.

e. 14/04/2010 Nº 36749/10 v. 14/04/2010

CAPACCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso B.O. Número 31.877 del 7/4/2010 Factura 0077-18354: domicilio real y especial socios y domicilio social: Valentín Gómez 2750, piso 4, Departamento 8, Capital Federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 30/03/2010.

Contador – Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/04/2010. Número: 359891. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 14/04/2010 Nº 36729/10 v. 14/04/2010

CENTROLIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Moyano, DNI 31.702.520, de 24 años de edad, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Juan B. Justo 2550, piso 5to., depto. "G", Cap Fed.; y, Carlos Alberto Fernández, DNI 4.753.148, de 61 años de edad, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Yerbal 837, 3er. piso dpto. A, C.A.B.A. 2) 29/03/2010 3) Centrolim S.R.L. 4) Juan B. Justo 2550, piso 5to., dpto. "G", Cap. Fed. 5) El objeto social será el de brindar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero servicios de limpieza, mantenimiento y reparación de inmuebles y compra venta de insumos relacionados con dichas tareas (limpieza, blanquería, materiales de construcción, eléctricos, y afines), ambos, al por mayor o minorista, importación, exportación, financiación, producción, transformación, envasado, fraccionamiento, industrialización y toda otra forma de comercialización de productos, insumos, materiales y mercaderías que adquiera o pueda fabricar por su cuenta y la de terceros. 6) 99 años 7) 10 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción del 50% cada socio, en aporte dinerario. 8) A cargo de un gerente, por tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente al socio Ignacio Moyano quien constituye domicilio en Juan B. Justo 2550, piso 5to., dpto. "G", Cap. Fed. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de agosto. Silvina Moyano. Abogada.

Abogada – Silvina Moyano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 101. Folio: 384.

e. 14/04/2010 Nº 36820/10 v. 14/04/2010

CIA. INTEGRAL LIMPIGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cía. Integral Limpigen S.R.L. 2) Instrumento privado del 08-04-2010.-3) Olga Paulina Dyczko, argentina, nacida el 03-12-51, comerciante, DNI 10.259.872, CUIT 27-10259872-0, soltera, con domicilio real y especial en Baldomero Moreno 1675, CABA; y Luis Alberto Muñoz, argentino, nacido el 06-05-71, comerciante, DNI 22.071.691, CUIT 20-22071691-1, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Juan B. Alberdi 326, Piso 8º, Departamento 23, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de limpieza y mantenimiento integral de edificios, oficinas, áreas verdes y, cualquier otro tipo de establecimiento público o privado así como la elaboración, tratamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de limpieza u otros productos relacionados con la actividad. A tales fines la saciedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-03 de cada año.- 9) Avenida Córdoba 827, Piso 3º, Departamento B, CABA.- Se designa como gerente a Olga Paulina Dyczko y Luis Alberto Muñoz.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 08-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 40.

e. 14/04/2010 Nº 36695/10 v. 14/04/2010

CONSTRUCCIONES RIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/03/2010, folio 155, Registro 382 Cap. Fed Sonia Alicia Rossetto cedió onerosamente a Sergio Enrique Cucchiara 3630 cuotas sociales y a Augusto Leonardo Rossetto 3080 cuotas sociales y Antonio Horacio Melgarejo cedió onerosamente a Augusto Leonardo Rossetto quinientas 550 cuotas sociales. Escribana Autorizada: Marta Susana Maino de Zappa. Matricula 3502, Titular Registro 382 Cap. Fed., por escritura 30, del 19/03/2010, Folio 155.

Escribana – Marta Maino de Zappa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2010. Número: 100407146537/7. Matrícula Profesional Nº: 3502.

e. 14/04/2010 Nº 36551/10 v. 14/04/2010

COSMOBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 26/03/10: Daniel Cesar Escati y Nidia Beatriz Loizzo venden la totalidad de sus cuotas a Clara Amelia Ongaro, empresaria, casada, 07/06/57, DNI 13262664, Calle 2 Nro. 118, Berazategui, Pcia. Bs. As; Eduardo Jesús Diez, empresario, casado, 22/10/64, DNI 17635934, San Pedro 1182, Saenz Peña, Pcia. Bs. As; Daniel Pomies, empleado, divorciado, 21/05/60, DNI 14011600, Albarellos 3153, piso 4, CABA y a Pablo Javier Molina, empleado casado, 27/05/77, DNI 25594625, Burela 2585, departamento 5, CABA; todos argentinos.- Precio de las cesiones: $ 5000.- Daniel Cesar Escati y Nidia Beatriz Loizzo renuncian como gerentes.- Se designó Gerente: Alejandro Roberto Auffenfeld, con domicilio especial en Burela 2585, planta baja, departamento 5, CABA.- En consecuencia se reformó el artículo 5º.- Trasladaron la sede social a Burela 2585, planta baja, departamento 5, CABA. Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/04/2010 Nº 37200/10 v. 14/04/2010

CRECER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el aviso publicado el 15/03/10, recibo 24417, la profesion del socio Cristian Rafael Corvalan es constructor. Autorizada por contrato del 01/03/2010.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/04/2010 Nº 36637/10 v. 14/04/2010

E DOBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 06/04/2010, Folio 61, Registro 1731 C.A.B.A.: 1) Javier Mariano Irigoyen cedió sus 60 cuotas a favor de Gabriel Fernando Ferrer.- 2) Javier Mariano Irigoyen renuncia al cargo de gerente.- Escribana.- Ana Lía Díaz Prandi, autorizada por escritura 06/04/2010, Folio 61, Registro 1731, C.A.B.A.

Escribana – Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/04/2010. Número: 100408150236/8. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 14/04/2010 Nº 36851/10 v. 14/04/2010

EL BALCARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 04-03-2010 número T.I.: 20235/10- Constitucion que la frase "podrá llevarse a cabo fuera del Palacio Balcarte" no debe leerse por no estar incluida en el objeto social. Se designa en Contrato Ampliatorio bajo instrumento de fecha 12-04-2010 como socia Gerente a la señora Mónica Albirzú argentina DNI 20.214.923 CUIT 27-20214923-0 de Profesión: Periodista y Cocinera con domicilio real Cramer 432 Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 41 años de edad, Casada con Jorge Grecco, para actuar indistintamente con el Socio Gerente Federico Javier. Dolfijs, ambos constituyen domicilio especial en el real. Firma Elida Mónica Fariello autorizada por Instrumento de fecha 25-02-2010.

Abogada - Elida M. Fariello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2010. Tomo: 55. Folio: 894.

e. 14/04/2010 Nº 37221/10 v. 14/04/2010

ESIFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/4/10 se designó gerentes a Osvaldo Alfredo Faccio y Germán Ignacio Pecchi, ambos con domicilio especial en Cuba 4486, piso 1º, Cap. Fed. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó artículo 5º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 41 del 7/4/10 ante el registro 2154.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/04/2010 Nº 36630/10 v. 14/04/2010

FADANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Víctor Brener, 01/08/46, divorciado, argentino, Ingeniero Químico. Avda. Juan M. de Pueyrredon 1655 piso 11 Dpto. "B" C.A.B.A, DNI 584.856, CUIT 20-00584856-4, y Vicente Trinidad Vergara, 05/04/71, soltero, paraguayo, comerciante, Palmeras 13 Ciudad Evita Pcia. Bs. As., DNI 93.116.209 CUIT 20-93116209-9 2) Instrumento Privado del 07/04/2010 3) Fadani SRL 4) Campichuelo 262 PB Oficina 30 C.A.B.A, 5) A) Fabricación, construcción, instalación, reparación y mantenimiento de: 1) Equipos purificadores de agua, 2) Piletas para tratamientos de efluentes. 3) Ablandadores de agua. 4) Trabajos complementarios respecto a los puntos 1) a 3). B) Gestión para la habilitación de los trabajos descriptos en el punto "A". C) Gestión Ambiental, asesoramiento, relevamientos, análisis, estudio e implementación de sistemas enumerados en el punto "A". D) Comercialización, Importación y Exportación de lo descripto en el punto "A". 6) 99 años 7) $ 10.000. 8) Gerente Víctor Brener domicilio especial Campichuelo 262 PB Oficina 30 CABA hasta que reunión socios revoque. Fiscalización: socios. 9) Uno o mas gerentes en forma indistinta socios o no 10) cierre 31/03. Autorizado Rodolfo Hugo Aguiar - según instrumento, privado de fecha 07/04/10.

Contador – Rodolfo H. Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/4/2010. Número: 291533. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 14/04/2010 Nº 36861/10 v. 14/04/2010

FAMILIA EDUCATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de Gerente: Acta de fecha 30/06/2009 1º) Designación de Gerente: los Sres. Carlos Cesar Fernández (DNI Nº 8.349.036) y Carlos Marcelo Fernández Durañona (DNI Nº 21.950.241), con domicilio especial en Viamonte 1336, Piso 5º, Oficina 28, Ciudad de Buenos Aires.- Modificación del Articulo Quinto: Acta de fecha 17/01/2010, se reformó el contrato social en su Artículo 5º, el cual queda redactado de la siguiente manera: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cuatro ejercicios, siendo reelegibles.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el Art. 1881 del Código Civil y 9º de Dto. Ley 5955/63. Autorizada por Acta de fecha 17/01/2010 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 25/04/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 43.

e. 14/04/2010 Nº 36591/10 v. 14/04/2010

FANTASIAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Justo Americo Tello, 60 años, DNI: 7.807.575, Cochabamba 1428, Capital Federal; Domingo Pereira, 63 años, DNI: 5.094.644; Miguel Cané 5624, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes, Denominación: "Fantasias del Sur S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de supermercados mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regalería, perfumería, todo tipo de productos electrónicos, de iluminación, de electricidad, juguetería, marroquinería, sus manufacturas diversas ya sean importadas o nacionales y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Capital: $ 11.000. Administración: Justo Americo Tello, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 28/2, Sede Social: Araoz 1327, Capital Federal.- Maximilia-

no Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 30/3/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2010 Nº 36756/10 v. 14/04/2010

FARMACEUTICA HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 33 del 31-3-2010, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, Cap.Fed. Domicilio Legal: Av Alvarez Jonte 3873 Cap. Fed. Socios: Virginia Sandra Suárez, argentina, farmacéutica, casada, nacida 28-6-1978, Dni 26737686, CUIT 27-26737686-2, domiciliada en Rivadavia 22827, Ituzaingo, Pcia. de Be As y Claudia Mabel Blasco, argentina, comerciante, casada, nacida 24-3-1967, Dni 18407321, CUIT 27-18407321-3, domiciliada en Pedro Franco 3540 Cap Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, a la actividad farmacéutica, explotando la farmacia sita en la Av. Alvarez Jonte 3873 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en donde en lo futuro resuelva su eventual traslado, y las sucursales que defina establecer, ejerciendo representaciones comerciales, participación en licitaciones nacionales, consignación, elaboración, fraccionamiento, marketing, promoción y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, medicinales, prótesis, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales. Podrá celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento de su objeto. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Duracion: 15 años desde 31-3-2010. Capital: Pesos Veinte Mil, dividido en Veinte Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Direccion y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, firmando en forma conjunta, alternada o indistinta, por el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre ejercicio: 31-7 de cada año. Gerente: Virginia Sandra Suárez, constituye domicilio especial en sede social. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 33 del 31-3-2010. Registro 2133 Cap. Fed.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/4/2010. Número: 100409151474/E. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 14/04/2010 Nº 36807/10 v. 14/04/2010

FONTEIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 65 del 7/4/2010, pasada ante Esc. Carlos L. Martinelli, titular del registro 305, CABA. Integrada: Lorena Yanina Strobbe Pellegrini, nacida 5/2/1975, soltera, argentina, Cont. Públ., Vidal 1541 2 C, CABA, DNI 24408817 CUIL 27-24408817-7 y José Luis Sanz, nacido 19/3/1955, viudo, argentino, Lic. en Relacs. Industr domiciliado Malvinas Argentinas 269 5º, CABA, DNI 12423111 CUIT 20-12423111-7. Denominación: Fonteius SRL. Domicilio: Vidal 1541, 2º C, CABA. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Social: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por sí, por cuenta de 3eros. o asociada a 3eros. las siguientes actividades: Consultoría de Recursos Humanos: Definición de las estrategias y las políticas de RR HH; Capacitación, coaching, diseño y producción de recursos didácticos evaluación de clima interno y acciones de mejora, Implementación de modelos por competencias; sistemas de evaluación de desempeño, Reclutamiento y selección. Compensaciones y beneficios. Asesoramiento en derecho laboral, liquidación de haberes; consultoría comercial: Diseño e implementación de modelos de gestión comercial, auditoría de redes de venta, etc; comunicación y eventos: Organización de kick off eventos y convenciones, elaboración de planes de comunicación interna organización, selección y provisión de recursos humanos y/o materiales efectivos y/o temporarios en las áreas industriales, comerciales, administrativas, contables, técnicas, financieras y de computación. Asesoramiento a empresas o a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del territorio nacional. Capital: $ 12.000, representado 12000 cuotas Valor Nominal $ 1 c/u. Integración: Lorena Yanina Strobbe Pellegrini 6000 cuotas y José Luis Sanz 6000 cuotas. Administracióon: Gerentes Lorena Yanina Strobbe Pellegrini y José Luis Sanz, domicilio especial en Vidal 1541, 2º, C, CABA, duración: la vigencia de la sociedad. Fiscalización: prescinde Representación: Gerente. Balance: El 31/12 de cada año. Autorizada Apoderada en escritura de constitución: Lorena Yanina Strobbe Pellegrini DNI 24408817. Bs. As. 9/04/2010.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 27.

e. 14/04/2010 Nº 36804/10 v. 14/04/2010

GAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de Reunion de socios Nº 9 del 21/2/2007 pasada a escritura Nº 65 del 26/3/2010, Fº 207, Registro 1640 de CABA, se am-pió por 20 años el plazo de representación de los Gerentes a partir del cierre de balance del 31 de mayo de 2007. El autorizado Claudio Daniel Torem, mediante escritura 65, del 26/3/2010, Fº 207. Registro 1640 CABA a cargo Escribano Ricardo Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 44.

e. 14/04/2010 Nº 36878/10 v. 14/04/2010

IFM SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 13 del 8/4/10 registro 740 de Cap. Fed. ante el esc. Hernán J. Berengauz. Socios: Santiago Andrés Salvia, nació 7/8/74, DNI 23961820, ingeniero en Petróleo, domicilio Junín 1057, piso 4 depto. "B", CABA y Luis Alberto Salvia, nació 15/6/48, DNI 6077434, comerciante, domicilio Charcas 3882, piso 7, depto. "A", CABA; ambos argentinos, casados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Provisión de servicios de consultoría, capacitación, asesoramiento a empresas petroleras y/o empresas de servicios petroleros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital $ 20000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Santiago Andrés Salvia y Luis Alberto Salvia con domicilios constituidos en los indicados arriba. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Sede: Charcas 3882, piso 7, depto. "A" CABA. María Edith González, autorizada en escritura 13 del 8/4/10 registro 740 de Cap. Fed. de constitución de IFM Solutions SRL

Certificación emitida por: Hernán Jorge Berengauz. Nº Registro: 740. Nº Matrícula: 5072. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 022. Nº Libro: 1.

e. 14/04/2010 Nº 36713/10 v. 14/04/2010

INMOBISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 08-04-2010: 1) Pablo Daniel Liras vende, cede y transfiere: 500 cuotas a la socia Mariana Andrea Liras y 8.000 cuotas a Daniel Luis Liras, argentino, nacido el 13-02-32, ingeniero, LE 4508272, CUT 20-04508272-6, divorciado, con domicilio real y especial en Thames 528, Piso 7º, Departamento B, CABA.- 2) Se reforman los Artículos Cuarto y Quinto.- 3) Pablo Daniel Liras y Mariana Andrea Liras renuncian al cargo de Gerente.- 4) Se designa como Gerente a Daniel Luis Liras.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 08-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 40.

e. 14/04/2010 Nº 36683/10 v. 14/04/2010

INSTITUTO LUIS FEDERICO LELOIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución; 1) Inés Maria Francia, (DNI Nº 5.674.458), CUIT 23-05674458-4, argentina, docente jubilada, casada, nacida el 18 de Noviembre de 1947, con domicilio en Ascasubi 1066, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Sra. Marisa Galli, (LC Nº 5.693.259), CUIT 27-05693259-9, argentina naturalizada, docente jubilada, casada, nacida el 10 de Mayo de 1946, con domicilio en Barbosa 584, Morón, Provincia de Buenos Aires; Sr. Ferruccio Aldo Bravin, (DNI Nº 93.134.992), CUIL 23-93134992-9 Italiano, jubilado, casado, nacido el 3 de Septiembre de 1939, domiciliado en Barbosa 584, Morón, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Santiago Ramón Pardavila Fernández, (DNI Nº 93.357.895), CUIL 20-93357895-0, español, jubilado, casado, nacido el 5 de Abril de 1944, domiciliado en Ascasubi 1066, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires.- 2) Contrato privado Nº 1 del 16/02/2010; 3) Instituto Luis Federico Leloir Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda – CABA; 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios educativos en los niveles inicial, primario, EGB medio, polimodal, terciario, especial u otro establecimiento educacional o formativo en especial de idiomas y computación, como así también otro medio técnico de difusión formativo o educacional, dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares.- 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de comercio; 7) Capital social $ 12.000 (pesos doce mil); 8) Gerentes: Inés María Francia y Marisa Galli, ambas con domicilio especial en Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda, CABA; 9) 28 de Febrero de cada año. Gabriela Geraldine Rois DNI 33.262.776, autorizada por acto de constitución del 16/02/2010.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewzo. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 25/04/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 43.

e. 14/04/2010 Nº 36606/10 v. 14/04/2010

IP CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc 62 del 08/04/2010, Fº 156 Reg 1643. 2) Severino Piubel, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI 10.740.757, cuit 20-10740757-0, domiciliado en Belgrano 419 Ramos Mejia, Pcia de Bs As, y Carlos Piubel, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI 11.862.421 CUIT. 20-11862421-2, domiciliado en Brandsen 2741 Ramos Mejia, Pcia de Bs As 3) IP Construcciones SRL. 4) 50 años. 5) dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Todas las operaciones que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. 6) $ 30.000. 7) 31/12 de cada año. 8) Administración y Representación: Severino Piubel, gerente por el plazo de duración y fija domicilio especial en la calle Belgrano 419 Ramos Mejia, Pcia de Bs As. 9) Sede Social: Avenida Las Heras 1860 piso 10º, departamento B, CABA. Agustín Goyenechea, apoderado, Esc 62 del 08/04/2010, Fº 156. Reg 1643 a mi cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 42.

e. 14/04/2010 Nº 36805/10 v. 14/04/2010

ISIS SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 05/04/2010, escritura 67, Folio 176, ante la Escribana Silvia Marcela Monti, Registro 1705, a su cargo, de esta ciudad, comparecen: Cristina Dora de Caro, argentina, nacida el 06/11/1966, DNI: 18.100.201, casada, abogada; y Gustavo Adrián Herrera, argentino, nacido el 02/10/1968, DNI: 20.357.377, casada, empleado, ambos domicilios en Juan B. Justo 9100, Edificio 6, entrada A, departamento 101, CABA; quienes constituyen una Sociedad bajo la denominación: "Isis Salud S.R.L.", domicilio legal: Av. Juan B. Justo 9100, edificio 6, entrada A, departamento 101, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros o a otras sociedades, en cualquier parte de la República Argentina y/o el exterior, a las siguientes actividades: a) Mediante la contratación de terceros, profesionales en la materia, realizar la prestación de servicios de salud mental en todas sus especialidades, incluyendo hospital de día, como así también, tratamiento por discapacidad; sea a pacientes de Obras Sociales, y/u Obras Sindicales, prepagas y/u organismos nacionales y/o provinciales que necesiten la prestación; aplicándose en forma directa, indirecta y/o asociados a terceras personas, físicas o jurídicas.- También poder formar parte de un sistema prepago de servicios de salud mental, y/o constituir red de prestadores en la materia; sea en el ámbito nacional o provincial, locando y/o sublocando consultorios, clínicas y lugares en general destinados a la prestación de tales servicios.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.- Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12. Administración: Cristina Dora de Caro y Gustavo Adrián Herrero, como socios gerentes, y podrán actuar en forma individual e indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad, aceptando los mismos dicho cargo, constituyendo domicilio especial en la sede social y se dio cumplimiento a Resolución de I.G.J. Nº 20/04 y modificatoria Nº 21/04. Autorizada por escritura Nº 67, del 05/04/2010, Silvia Marcela Monti, a publicar.

Escribana – Silvia M. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2010. Número: 100407146933/D. Matrícula Profesional Nº: 4241.

e. 14/04/2010 Nº 36579/10 v. 14/04/2010

LIUBLIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 69 Registro 1575 8/4/10 2) Guillermo Antonio Aguirre DNI 13.624.508, CUIT 20-13624508-3 argentino 52 años casado empleado domicilio Avenida Balbín 2380 Lanús Prov. de Bs. As. y Sabrina Samanta Quintana DNI 30.306.109 CUIT 27-30306109-1 argentina 33 años soltera empresaria domicilio Avenida Balbín 3134, Lanús, Prov. de Bs. As. 3) 99 años 4) Asesoramiento legal, administrativo, provisional, en operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, y también toda otra que requiera el concurso público de capitales, operaciones y contratos comerciales, tanto a nivel nacional como internacional. 5) $ 10.000 6) 31/3 7) Tucumán 994 piso 3º C.A.B.A. 8) Gerente Gabriela Elizabeth Borowyj argentina 40 años DNI 20.995.551 CUIT. 27-20995551-8 soltera empresaria domicilio real y especial Tucumán 994 piso 3º CABA. Santiago Pedro Reibestein, DNI 32.848.647, apoderado por escritura 69, 8/4/10. Esc. René Carlos Pontoni, Registro 1575.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 32.

e. 14/04/2010 Nº 36821/10 v. 14/04/2010

MEDICALSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 07/04/2010 el Sr. Angel Suárez y la Sra. Silvia Mabel Miranda, modificaron los artículos Primero y Décimo Quinto del Contrato Constituti-

vo de fecha 10/03/2010 y en consecuencia: 1) Se modificó la denominación social de “Medicalsur S.R.L.” por “MS Medical S.R.L.”; y 2) los gerentes Angel Suárez y Silvia Mabel Miranda constituyeron domicilio especial en Cap. Gral. E. Martínez 640, PB, depto. “B”, CABA, y en Cachi 1041, PB, depto. “2”, CABA, respectivamente. Autorizado en instrumentos privados del 10/03/2010 y 07/04/2010: Mariano Pascual, abogado.

Mariano Pascual

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 86. Folio: 793.

e. 14/04/2010 Nº 36599/10 v. 14/04/2010

MESPLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 08.04.10, Socios - Jonatan Cristian Rodríguez - casado, 20.03.86, D.N.I 32326415, Santiago Bueras 8767, Virrey del Pino, Cesar Ruben, Caballero, argentino, soltero 17.11.89, D.N.I. 34.922.846, Coraseros 8758, ambos argentinos, domiciliados en La Martanza, Provincia de Buenos Aires, Duracion: 99 años, Objeto: fabricación montaje de plantas dosificadoras de hormigon y sus instalaciones, modificacion, remodelación y automatizacion de los sistemas que lo componen; mantenimiento de plantas cementeras y sistemas auxiliares como la reparacion y mantenimiento de maquinarias y equipos relacionados directa o indirectamente con la construccion y/o construccion de estructuras y/o infraestructura de hormigon y en general todo servicio vinculados directa o indirectamente con la construccion y/o obras civiles, compras y ventas de materiales y/o maquinarias y/o rodados exportatacion e importacion de materiales maquinarias y/o rodados vinculados al objeto social. Cierre Ejercicio; 31 enero. Sede Social y domicilio especial gerente designado Lavalle 1569, 10 piso 1016 - C.A.B.A. Jonatan Cristian Rodríguez. Autorizada por instrumento privado 08.04.10.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 14/04/2010 Nº 36693/10 v. 14/04/2010

MILI-FRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Félix Héctor Gómez 20/5/58 DNI 11.986.990 y Alberto Daniel Gómez 2/12/62 DNI 16.137.826 ambos argentinos empresarios divorciados domiciliados en Pico 3195 CABA 2) 6/4/10 4) Talcahuano 628 CABA 5) Explotación integral de bares restaurantes pizzerías confiterías y casas de comida 6) 5 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Félix Héctor Gómez con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/3 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 6/4/10.

Palbo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 14/04/2010 Nº 36589/10 v. 14/04/2010

MLM LOGISTICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 60 25/3/10 y Escritura, Nº 78 30/3/10 del Reg. 727, Paola Liliana Perrotta, 16/11/73, DNI: 23.642.305 y María Karina Maricel Perrotta, 22/10/72, DNI: 23.005.036. Ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas Av Sesquicentenario 1371, Pablo Nogues, Prov Bs. As. Objeto: A) Transporte, Logística, distribución y almacenamiento, en todo tipo de medios de transporte propios o de terceros, de toda clase de productos y mercaderías de terceros. B) Representaciones y mandatos, todo ello en relación al objeto principal 99 años. Ejercicio 31/05. Capital $ 200.000,00. Gerente: Marín Karina Maricel Perrotta con domicilio especial y Sede Social en Vuelta de Obligado 2544 1° Piso Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por escritura Nº 60 25/03/10.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h.). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 8/04/2010. Nº Acta: 190.

e. 14/04/2010 Nº 36763/10 v. 14/04/2010

NUEVA COSTANERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 21/12/2009 María Laura Pinasco y Elena Beatriz Morneau cedieron cada una 1.000 cuotas a Gustavo Gabriel Vázquez, argentino, 69 años, soltero, DNI 22.361.289 CUIT 20-22361289-0, domicilio Diagonal Tucumán 541, P.B., Martínez, pcia. Bs. As. Se modificó el artículo cuatro. Se aceptó la renuncia de Luis María Mascialino al cargo de gerente habiéndose designado en su reemplazo a Gustavo Gabriel Vázquez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Costanera Rafael Obligado 6340, Carrito Nº 37, Cap. Fed. Débora Isabel Latrecchiana, autorizada en escritura 379 Fº 802 del 21/12/2009.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 17/04/2010. Nº Acta: 103. Nº Libro: 031.

e. 14/04/2010 Nº 36755/10 v. 14/04/2010

OBC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 6/4/10 el socio Rolando Alberto Boussy cedió a sus consocios las 33.285 cuotas que tenía en la sociedad conforme a este detalle: a Luis Guillermo Cudmani 16.925 cuotas y a Silvana Marcela Muñoz 16.360 cuotas. Santiago Caparra autorizado por escritura 547 del 6/4/10 pasada al folio 2911 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 081. Nº Libro: 282.

e. 14/04/2010 Nº 36496/10 v. 14/04/2010

P Y M CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 08-04-2010. Socios: Adriana Claudia Callegari, nacida el 15-09-1959, DNI 13.712.876; y Alejandra Susana Rivadulla, nacida el 9-10-1964, DNI 17.110.634; ambas argentinas, casadas, comerciantes, domiciliadas en Raúl Scalabrini Ortiz 2364, piso 3º, oficina “18”, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 20.000. Objeto: Informática: desarrollo, compraventa, importación y exportación de equipamiento tecnológico y software; servicios de consultoría, implementación, reingeniería, capacitación en tecnología de la información, metodología y procesos, soporte técnico, post implementación y call center; integración de proyectos infomáticos; tercerización de servicios de tecnología de la información. Administración y representación: Gerencia: Adriana Claudia Callegari y Alejandra Susana Rivadulla, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Duración: la del contrato. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 08-04-2010, e 192 Registro 27 Cap. Fed.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/04/2010. Número: 100409151461/8. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 14/04/2010 Nº 36628/10 v. 14/04/2010

PAÑALERA MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario Nº 6849 publicado el 26/01/10, se rectifica objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades interrelacionadas con su objeto: Fabricación de Pañales, su venta, importación y exportación al por mayor y menor al igual que productos y accesorios de bebes.- Maria Dolores Medina, autorizada por escritura 21.

Certificación emitida por: Alberto R. Gaozza. Nº Registro: 45, Avellaneda. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 331. Nº Libro: 21.

e. 14/04/2010 Nº 36900/10 v. 14/04/2010

PLUS TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 30 de marzo de 2010 se modificó la cláusula tercera del estatuto social la cual queda redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) A la prestación de servicios de instalaciones eléctricas, electromecánicas, de telefonía y de Televisión por Cable y/o por señal satelital y de Internet por telefonía y señal satelital; venta de servicios y/o de señales de Televisación Satelital y/o por cable, planeamiento, administración y dirección de proyecto, construcción de redes troncales y de distribución de energía eléctrica y telefonía y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de la televisión satelital y/o por cable. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones; b) Capital Social $ 10.000, c) El gerente depositara en concepto de garantía la suma de pesos mil ($ 10.000.-) o su equivalente en títulos o bonos públicos o mediante un seguro de caución por dicho importe. Autorizado por instrumento privado de fecha 4 de marzo de 2010.

Abogado/Autorizado – José Luis Bartolomé Lanata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 48. Folio: 263.

e. 14/04/2010 Nº 36572/10 v. 14/04/2010

PRIMA BALLERINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura de fecha 7-4-2010, Marcela Fabiana Schiliro, argentina, DNI 20987758, empresaria, divorciada, domicilio: calle Carlos Pellegrini número 1055, 8º “A”, CABA y Leandro Gabriel Schiliro, DNI 26644868, empleado, soltero, domicilio: Circunscripción: 1, Sección: 2, Manzana 13, Casa 6/7, Ciudad Evita, La Matanza, Prov. Bs As; Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, consignación, comisión, importación y exportación de indumentaria y artículos para la danza, en todas sus formas, sus accesorios, derivados, y calzado para esa actividad, en todas sus variedades, en especial zapatillas de punta y media punta. Para su cumplimiento la tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio 31-12. Sede: Carlos Pellegrini número 1055, 8º piso, departamento A, CABA Gerente: Marcela Fabiana Schiliro, domicilio especial: Carlos Pellegrini número 1055, 8º piso, departamento CABA. Escribano Juan M. Bouquet Roldán autorizado en escritura de constitución del 7-4-2010.

Escribano - Juan M. Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/4/2010. Número: 100409151446/0. Matrícula Profesional Nº: 2593.

e. 14/04/2010 Nº 36879/10 v. 14/04/2010

REINGENIERIA, CONSULTORIA Y PROGRAMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Corina Merli, dni: 19569102, Rodríguez Peña 1274 piso 2 dpto. 6 CABA. y Martín Ignacio Cebollero, dni: 14015408, Las Heras 1649 piso 2 dpto.11 CABA. Ambos argentinos, mayores de edad, casados, licenciados en sistemas, Ambos Gerentes con Domicilio Especial en Sede Social: Sánchez de Bustamante 2173 piso 11 dpto. D CABA. 1) 99 Años. 2) Consultoría, desarrollo y mantenimiento de sistemas de procesamiento de datos. Asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en sistemas de información y procesamiento de datos; dictar y organizar en el país o exterior, cursos de capacitación orientados a las funciones del área, del sistema los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Comercial e Industrial: fabricación, armado, importación, exportación, comercialización bajo cualquier modalidad de: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; c) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos, d) de aparatos/ equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial privado y demás elementos que fueren necesarios directa/indirectamente para el desarrollo de la actividad. 3) Pesos Diez Mil. 4) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 5) 31.12. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 144/06.04.2010.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 103. Nº Libro: 87.

e. 14/04/2010 Nº 36503/10 v. 14/04/2010

RENTRAK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de Rentrak Argentina S.R.L. de fecha 27/01/2010, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 18.000 a $ 402.000 mediante la emisión de 38.400 cuotas, reformando en consecuencia el articulo cuarto del estatuto social de Rentrak Argentina S.R.L., que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos dos mil ($ 402.000), dividido en cuarenta mil doscientas (40.200) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a los terceros la integración de los aportes, de acuerdo con el artículo 150 de la ley 19.550”. Gervasio Colombres. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/01/2010.

Abogado – Gervasio J. Colombres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 75. Folio: 347.

e. 14/04/2010 Nº 36609/10 v. 14/04/2010

RIVADAVIA 6784/88

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: por instrumento privado del 8/4/10 Enrique José Cardalda, casado, DNI 4336094 cedió a Karina Mendez, casada, argentina, DNI 21464864, nacida 23/2/70, ama de casa, domiciliada Zárraga 3723 CABA, veinte cuotas sociales. Mónica Teresa Radán autorizada en el citado instrumento privado del 8/4/10.

Certificación emitida por: Graciela M. Carballo. Nº Registro: 452. Nº Matrícula: 2603. Fecha: 9/4/2010. Nº Acta: 68. Nº Libro: 48.

e. 14/04/2010 Nº 36909/10 v. 14/04/2010

RMI ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 30/03/10 se trasladó la sede social a la calle Montevideo 566 3º Piso Departamento A CABA, se aceptó la renuncia del Sr. Pedro Alejandro Estrems al cargo de gerente y se y se modificó la cláusula Quinta del contrato social. Osvaldo di Tullio, autorizado por reunión de socios del 30/03/10.

Abogado – Osvaldo Juan Di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2010. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 14/04/2010 Nº 36537/10 v. 14/04/2010

SHORGHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 22/3/10 Uriel Adrián Rojo, Gustavo Alberto Coronel y Alfredo Edmundo Sánchez vendieron a Daniel Aníbal Hereñú y Fernando Miguel Guerra 21.000 cuotas. Por renuncia de Uriel Adrián Rojo A su cargo de Gerente, se designó nuevo Gerente a Fernando Miguel Guerra, con domicilio especial en Sarmiento 1820 CABA.- Se cambió Sede Social a Sarmiento 1820 CABA.- Se Cambió la denominación social a Fith Soluciones S.R.L. se reformó el art. 1° del contrato social.- Se reformó el Objeto social, con reforma del art. 3º: Comerciales: Compra venta, distribución, representación de software y hardware, sus partes componentes y accesorios. Reparación, reciclado y armado de equipos de computación y mantenimiento de redes. Instalación y mantenimiento de fibra óptica. Soporte técnico. Análisis, desarrollo e implementación de sistemas en programas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de sistemas de comp.-tación, implementación de software libre, desarrollo y venta de progre-mas de computación, desarrollo de software, asesoramiento y consultoría de sistemas; organización y participación en concursos o ferias internacionales y nacionales; tomar o dar en alquiler computadoras y equipos propios y/o de terceros.- Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el rubro comercial El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto.- Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo ejecutar actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, nacionales o internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Autorizado en acta del 22/3/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/04/2010 Nº 36596/10 v. 14/04/2010

SILVESTRIN FABRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 18/3/10 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar Se designo gerentes a Mario Silvestrin y Humberto Oscar Fabris por el plazo Que dure la sociedad. Ambos establecen domicilio especial en Del Barco Centenera 3481 CABA. Se reformo el artículo 6º del contrato social.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 14/04/2010 Nº 36549/10 v. 14/04/2010

SIRPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 18/3/10 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar Se designo gerentes a Daniel Silvestrin y Jorge Luís Risueño por el plazo que dure la sociedad. Ambos establecen domicilio especial en Beron de Estrada 2140 CABA. Se reformo el artículo 6º del contrato social.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 14/04/2010 Nº 36546/10 v. 14/04/2010

TAHUATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Tahuata S.R.L. 2) Instrumento privado del 08-04-2010.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Paula Alejandra Marchitto, argentina, nacida el 17-02-68, empresaria, DNI 20.006.434, CUIL 27-20006434-3; y Adrián Horacio Peralta, argentino, nacido el 24-05-67, empresario, DNI 18.239.446, CUIL 20-18239446-8, ambos con domicilio real y especial en Pasaje Coronel José Gordillo 2073, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, exposiciones y muestras destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas y civiles; asimismo el alquiler de salones, el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar; la compra, importación y alquiler de todo tipo de mobiliario y equipos necesarios para el desarrollo de la actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Sanabria 3179, CABA.- Se designa como gerente a Paula Alejandra Marchitto.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 08-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 40.

e. 14/04/2010 Nº 36690/10 v. 14/04/2010

TOTEGEGIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07-04-2010, los socios Alfredo Gambier, argentino, casado, abogado, nacido el 23 de julio de 1950, titular de la LE 8.011.057, CUIT 20-08011057-0, con domicilio en Ayacucho 1033 piso 4° "A", Capital Federal, y Celia Del Carmen Ayllon de Gambier Ballesteros, argentina, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias con Alfredo Gambier Ballesteros, DNI Nº 583365, CUIL 27-00538365-5 con domicilio en calle 47 nº 670 piso 6º Depto. "2" de La Plata, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales por la suma de $ 12.000, a favor de Hernán Darío Alderete, (Cuil 23-22352410-9), titular del D.N.I. Nº 22.352.410, argentino, nacido el 19/8/1971, divorciado, programador de sistemas, con domicilio real en calle Cangallo Nº 814 de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires en adelante Cesionario A y Pablo Alfredo Giribaldi, (Cuil 20-92517321-6), DNI 92.517.321, Uruguayo, nacido el 12/1/1979, comerciante, soltero, con domicilio real en calle 500 N 1730 de Gonnet, La Plata, Bs As.- Como consecuencia de la presente el Capital queda compuesto por Hernán Dario Alderete, 9600 cuotas por valor de $ 1 cada una y Pablo Alfredo Giribladi, 2400 cuotas por valor de $ 1, cada una.- Se elegió nuevo gerente a Hernán Dario Alderete, por todo el ejercicio social, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en Avda, Roque S. Peña 825, 2do "22", CABA.- Hernán Dario Alderete; DNI 22.352.410, socio gerente autorizado por instrumento privado de fecha 7 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 7/4/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 75, rúbrica 93643.

e. 14/04/2010 Nº 37219/10 v. 14/04/2010

VECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 8/08/07: Rodolfo Daniel Orazi cedió 250 cuotas a Juan Gabriel Juárez. Inst. Privado 15/03/2010, Juan Gabriel Juárez cedió 650 cuotas y Pascual Maio 300 cuotas, ambos a Clarisa Analía Juárez. Pascual Maio Cedió 50 cuotas a José Manuel Conde. Socio Gerente: Clarisa Analía Juárez. Reforma arts. 3º y 4º. Traslada sede social a Perú 84, piso 1º of. 15, CABA. Dr. Sergio Restivo, autorizado Inst. Privado. 15/03/2010.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2010. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 14/04/2010 Nº 36555/10 v. 14/04/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AMOS USA, INC

Aviso complementario al publicado el 17/2/10. Datos personales del representante legal designado: Adrian Gonzalez Alonso, programador, domicilio real Suipacha 387, Turdera, Provincia de Buenos Aires, soltero, nacido el 19/10/78, DNI 26.921.084. Todos los actos del representante cuyo monto supere, de informa individual o mensual, los U$S 5.000 requerirá el previo consentimiento del Directorio de la Sociedad. El único accionista de la Sociedad es SpecTec Group Holding, Ltd. con domicilio en Anaxagorou St. 16, 1er piso, Agia Zoni, 3031, Limassol, Chipre, Tax # HE 161989. Se rectifica la sede social en Argentina publicada en el aviso del 17/2/10: **donde dice** Ingeniero Butty 275, piso 12,- CABA **debe decir** Giribone 2323, piso 2, CABA. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por resolución del Directorio de fecha 31/12/09.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 14/04/2010 Nº 36674/10 v. 14/04/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo que establece el capítulo IV (arts. 43 y siguientes) del Estatuto Social y por resolución del Consejo Directivo, invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria nº 153 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 a efectuarse el día 14 de Mayo de 2010 a las 18,= horas en la sede social Misiones 141 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Socios para que firmen el Acta de la Asamblea

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora.

3º) Extensión del mandato de los miembros suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora electos en la asamblea celebrada el 24 de Abril de 2009 para adecuar la duración de dichos mandatos a lo estipulado en el Art nº 28 del Estatuto Social.

4º) Elección de la Junta Electoral según lo estipulado en los artículos 75 y 76 del Estatuto Social.

5º) Elección de tres socios para Directores Titulares de la Comisión Directiva con mandato por tres años; Un Socio para Director Suplente de la Comisión Directiva con mandato por tres años, en reemplazo de un Director Suplente que, previo acuerdo de la Asamblea, pasa a completar el mandato correspondiente a un cargo de Director Titular; Un Socio para Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora con mandato por tres años, en reemplazo de un Miembro Suplente que, previo acuerdo de la Asamblea, pasa a completar el mandato correspondiente a un cargo de Miembro Titular.

Manuel Alberto Rusell DNI: 7.592.315 Presidente, Filomena Martínez Terrón DNI: 93.275.419 Secretaria, ambos designados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-05-2008.

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 24.

e. 14/04/2010 Nº 37268/10 v. 14/04/2010

ASOCIACION MUTUAL ARISTOTELES DE TRABAJADORES OCUPADOS Y SUBOCUPADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2010 a las 9 hs. en Lamadrid 1015 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance General con cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio fenecido el 31/12/2009.

Presidente: Osvaldo Alfredo Benítez, electo por Asamblea 23/12/2005.

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 31.

e. 14/04/2010 Nº 36744/10 v. 14/04/2010

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 3 de mayo de 2010, a las 19 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Malabia 1754, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados y demás estados contables anexos y notas por el ejercicio económico número 52 finalizado el 31 de diciembre de 2010;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio antes citado y su retribución;

4º) Distribución de utilidades;

5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio;

6º) Elección de los miembros a cubrir los cargos determinados.

El Sr. Raúl Enrique Robino del Valle Martínez suscribe el presente aviso en su carácter de Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 18/5/2009 y Acta de Directorio de fecha 10/4/2010.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 046. Nº Libro: 40.

e. 14/04/2010 Nº 38098/10 v. 20/04/2010

"C"

CAMPO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los socios de Campo Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6º - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 6 cerrado el 31 de diciembre de 2009 y al art. 62 inc. 11) de la ley 24.467, modificada por la ley 25.300 y en concordancia con los artículos 30 inc. 5 y 36 inc. d) del estatuto social.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por 3 ejercicios.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio de acuerdo con lo prescripto en el artículo 53 de la ley 24.467 y modificatorias. Constitución de la Reserva Legal.
6º) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración.
7º) Ratificación del ingreso y egreso de socios.
8º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
9º) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.

NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a18.00 horas.

Carlos María Shaw de Estrada

Síndico titular de Campo Aval S.G.R. según surge del estatuto social inscripto en I.G.J. el 10-5 2004, bajo el Nº 5709 del Lº 25 de S.A. designado en Acta de Asamblea del 12-5-2009 y Acta de Comisión Fiscalizadora del 12-5-2009.

Certificación emitida por: Andres A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 90. Nº Libro: 76.

e. 14/04/2010 Nº 36611/10 v. 20/04/2010

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la CAH, en el Título Tercero, de las Asambleas, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2010, a las 10:30 hs, en las instalaciones de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, en Cerrito 348, 2º Piso "A", Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores Delegados.
2º) Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.H.S.C.P.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 21 cerrado el 31-12-2009 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos presentado por el Consejo Directivo.
5º) Tratamiento de la Tabla de Aranceles que tributarán las Afiliadas.
6º) Confirmar o rechazar las afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo.
7º) Nombramiento de Miembro Honorario Vitalicio según Art. 70 del Estatuto de la CAH, al Señor César Blanco.

Asimismo deberán presentarse munidos del respectivo poder escrito extendido por la afiliada de acuerdo al Modelo Carta Poder.
Saludamos a usted muy atentamente.

Secretario designado por Asamblea General Extraordinaria, Acta Nº 33 del 19/12/09.
Secretario - Alberto Lucas Perricone

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 12/4/2010. Nº Acta: 137. Libro Nº: 05.

e. 14/04/2010 Nº 38043/10 v. 14/04/2010

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/02/1994 bajo el Nº 1596 del Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Sociedad Anónima (Transpa S.A.), para el día 6 de mayo de 2010 a las 15:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2º;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 30 de abril de 2010 en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18:00 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 12/05/09 y Acta de Directorio Nº 142 del 12/05/09.
Presidente - Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 106.

e. 14/04/2010 Nº 36854/10 v. 20/04/2010

"L"

LEMILIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios la que se realizará el 3 de Mayo de 2010 a las 17 horas en la Avda. Presidente Quintana 437, 3º piso "C" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Administrador y Sindico.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Firmante: Osvaldo H. Bisagno - Administrador según acta de Asamblea del 5.4.2010.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 7/4/2010. Nº Acta: 115.

e. 14/04/2010 Nº 36627/10 v. 20/04/2010

"S"

SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas de SMG Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la Avda. del Libertador 1068 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de Mayo de 2010 a las 19 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta.
2º) Consideración del Contrato de Cesión de Cartera celebrado el 23 de marzo de 2010 con La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en Av. del Libertador 1068 piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires.- Firmado: Claudio Fernando Belocopitt – Presidente del Directorio, autorizado según Acta de Directorio de fecha 23 de marzo de 2010 obrante al folio 50 del libro de Actas Nº 1.-
Buenos Aires, Abril 8 de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 016. Nº Libro: 114.

e. 14/04/2010 Nº 36676/10 v. 20/04/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. comunica que en virtud de lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 17 de diciembre de 2009, se aceptó la renuncia de uno de sus directores titulares, Sr. Jorge Nicolás Videla a partir del 31 de diciembre de 2009, y se eligió, en la reunión de Asamblea general ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2009, a su reemplazante, el Sr. José Ignacio Giraudo, con domicilio especial en Leandro N. Alem 790 8º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El nuevo director titular ha sido designado para ejercer sus funciones desde el 1 de enero de 2010 hasta la próxima Asamblea Ordinaria que designe autoridades, ocupando el cargo de Secretario. Carlos Gómez Nardo. Apoderado de Acindar I.A.A. S.A. según poder general otorgado mediante escritura Nº 353 de fecha 26-11-2001 folio 1222, ante escribano de Capital Federal Marta Paz Posse de McLean Reg. 262.
Apoderado – Carlos Gómez Nardo

Certificación emitida por: Arturo Rafael Hortiguera. Nº Registro: 33, Partido de Vicente López. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 16. Nº Libro: 58.

e. 14/04/2010 Nº 36895/10 v. 14/04/2010

AMERICAN DISTRIBUTION S.R.L.

Acta de socios del 11/03/2010: Se trasladó la sede social a Balcarce 353, piso 4, oficina G, CABA.- Ana Palesa autorizada en el Acta utsupra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/04/2010 Nº 36603/10 v. 14/04/2010

ARISCO S.A.

RPC: 18.3.1991, Nº 1110, Lº 109, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 31.3.2010, se aceptó la renuncia de Luis Darío Costa a su respectivo cargo de Director Titular y se designó a Adrian Litmanovich hasta completar el mandato. El único director designado con domicilio especial en Tucumán 1 Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Asamblea del 31.3.2010.
Abogado Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/04/2010 Nº 36519/10 v. 14/04/2010

ARVATO SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 8/03/10, se aprobó la designación de: Director Titular y Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y Director Suplente: Federico Carenzo, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A; Autorizado: Verónica Lorena Zeppa por Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 8/03/10.
Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 14/04/2010 Nº 36704/10 v. 14/04/2010

"B"

BESPA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA RURAL Y FINANCIERA

(Expediente IGJ 169.044). Por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 29/11/2009, se resolvió: 1) designar Presidente: Adalberto Neri Monasterio; Vicepresidente: Alfonso Pablo Monasterio; Director Titular: José Martín de Elordy, y Director Suplente: María Adela Roca, quienes constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 666, 9º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 14/04/2010 Nº 37886/10 v. 14/04/2010

BLANCO BAHIA S.A.

Por Asamblea 21/12/09; escritura 25/3/10 ante Esc. Adrián Comas: Cesó Directorio: Presidente Luis Angel Casini y Director Suplente Julio Pastor Valenzuela; y Designó Directorio (ambos domicilio especial Lavalle 1527, piso 8, C.A.B.A.; Y ambos domilio real Av Pedro Goyena 849, piso 8, unidad "A", C.A.B.A.): Presidente: Ricardo Norberto Russo; y Directora Suplente: Lucía Emilia Cerini. (Autorizada escritura 83, 25/3/10 María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005869279.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 039. Nº Libro: 48.

e. 14/04/2010 Nº 36884/10 v. 14/04/2010

BLINKI S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29-12-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juvencio Enzo Tiberio Giusti. Director Titular: Miguel Angel Lázzaro. Director Suplente: Andrés Carlos Douineau. Domicilio especial de todos los directores en Jorge Beauchef 409, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 29 de diciembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 14/04/2010 Nº 36685/10 v. 14/04/2010

BLUDGERS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 22/03/10 se eligieron autoridades: Directora Titular y Presidente: Nora Beatriz Cingolani; Directora Suplente: Silvia del Valle Cingolani, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. José L. Mántel abogado, Tº 41, Fº 650, autorizado por Acta de Asamblea del 22/03/10.
Abogado – José L. Mantel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2010. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 14/04/2010 Nº 36616/10 v. 14/04/2010

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 22.3.2010, se aceptó la renuncia de David William McFaul al cargo de Presidente, designándose a Daniel Joseph Brennan en su reemplazo, quien constituyó domicilio en

Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea del 22.3.2010.
Abogada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 73. Folio: 342.
e. 14/04/2010 Nº 36612/10 v. 14/04/2010

BOTTERO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/01/10, por vencimiento de mandatos de: Presidente: José Cándido Bottero y Director Suplente: Alberto Bottero, el Directorio quedo constituido por: Presidente: Alberto Bottero, DNI 11.766.037; Vicepresidente: José Cándido Bottero, DNI 93.691.117; Directores Titulares: María Elida Lynn, DNI 13.340.061 y Aldana Bottero, DNI 31.146.181 y Directora Suplente: Martina Bottero, DNI 32.515.072, todos con domicilio especial en la Sede Social.- Fijan Nueva Sede Social en: Jerónimo Salguero 2577 piso 5º Dpto. "B" CABA.- Jorge Natalio Kleiner, autorizado por Asamblea "ut-supra".

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 86. Nº Libro: 26.
e. 14/04/2010 Nº 36493/10 v. 14/04/2010

"C"

CENTRO CULTURAL DEL TANGO S.A.

Por escritura 52 del 08/04/2010, Folio 123, Esc María Mónica Martín, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Asamblea, Acta de Directorio y de Deposito de Acciones y Asistencia a Asambleas todas del 31/03/2010, que designan miembros del Directorio: Presidente: Ricardo Argentino Montesino, y Vicepresidente: Sebastián Trimarchi Crespo; Constituyen domicilio especial en Balcarce 896, primer piso, departamento 4, de esta Ciudad. Firmado por: Florencia Turiaci, autorizada por escritura 52, Folio 123, del 08/04/2010 del Registro 1646 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Mónica Martín. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 31.
e. 14/04/2010 Nº 36629/10 v. 14/04/2010

CID LATINA S.A.

Aviso complementario del edicto publicado en fecha 28/09/2009, número de facturas de 8140/09. Se deja constancia que el aumento del capital social es la suma de $ 20.000 a $ 920.433. Autorizado: Tomás García Navarro por Acta de Asamblea del 02/02/10.
Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 93. Folio: 162.
e. 14/04/2010 Nº 36701/10 v. 14/04/2010

CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.

Registro Nº 1.686.655. Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de enero de 2010, renuncian: Presidente Raúl Angel López Oneto, Vicepresidente. José Chediack y Directora Suplente Carol Jean Bazan. Se eligen nuevos directores: Presidente Martín Reynaldo Hazaña, Vicepresidente María Emilia Fernández Rousse de Zavaleta y Director Suplente José Pablo Florez Zuñiga, para completar período de mandato con vencimiento en Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre de 2011. Todos los directores constituyen domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Augusto Trinelli, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de enero de 2010.
Contador – Carlos Augusto Trinelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/04/2010. Número: 292121. Tomo: 0156. Folio: 116.
e. 14/04/2010 Nº 38029/10 v. 14/04/2010

COLIALCO S.A.

Se hace saber por un día este edicto: que por escritura Nº 273 de fecha 1/09/09, "Colialco S.A. con domicilio legal en Avenida Córdoba 2702, C.A.B.A., Acta de Asamblea de renuncia, elección de autoridades y distribución de cargos y Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas ambas del 19/6/09 se decidió aceptar la renuncia de la presidente Noelia Verónica Scarpino y Directora Suplente Adela Dicroce, aprobando su gestión y la elección de nuevo Directorio para completar el mandato, quedando el Directorio constituido de la siguiente forma Presidente: Héctor José Preci, argentino, casado, contador público, 72 años, DNI. 4.182.346, CUIT 20-04182346-2, domicilio real y especial: Avenida La Plata 213, P.B. de Capital Federal. Director Suplente: Daniel Fernández Campo, brasilero, divorciado, comerciante, 51 años, DNI: 93.749.019, CUIT 20-93749019-5, domicilio real y especial Medina 1955 P.B. Capital Federal quienes aceptaron los cargos. Escribano Miguel Angel Terceño autorizado para publicar edicto por escritura Nº 273, folio 741, de fecha 1/9/09, titular del Registro 1799, Capital Federal.
Escribano – Miguel Angel Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2010. Número: 100413156451/9. Matrícula Profesional Nº: 2670.
e. 14/04/2010 Nº 37937/10 v. 14/04/2010

COSCO ARGENTINA MARITIMA S.A.

Por asamblea del 30/04/09 se designó al directorio: Presidente: Hao Zhang; Vicepresidente: Xiaosheng Zhang; Director Titular: Yuyao Chen; y Director Suplente: Norberto Luis Feldman; todos con domicilio especial en Av. Paseo Colon 221, piso 1º Cap. Fed.; y por sesión del directorio del 07/01/10 se acepto la renuncia de Xiaosheng Zhang al cargo de vicepresidente del directorio. Firmado Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por asamblea del 30/04/09 y acta directorio del 07/01/10.
Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 30. Folio: 370.
e. 14/04/2010 Nº 36872/10 v. 14/04/2010

COVANCE (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria a reunión de Directorio, ambas de fecha 31-03-2009 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Richard Cimino; Vicepresidente: Mabel Evelia González; Directores Titulares: Andrea Cecilia Galtieri, y Pablo Alejandro Pinnel, Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. Los mencionados directores fijan domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Martínez Costa, autorizado por Asamblea de fecha 31-03-2009.
Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 87. Folio: 981.
e. 14/04/2010 Nº 36738/10 v. 14/04/2010

"D"

DASSAULT SYSTEMES AMERICAS CORP.

El 29/3/2010 se resolvió cambiar la sede social fijándola en la calle Juana Manso 555, Piso 7º, Oficina "D", Capital Federal. María Verónica Tuccio, autorizada por poder del 7/2/08.
Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 14/04/2010 Nº 36711/10 v. 14/04/2010

DASSAULT SYSTEMES AMERICAS CORP.

El 29/3/2010 se resolvió cambiar la sede social fijándola en la calle Juana Manso 555, Piso 7º, Oficina "D", Capital Federal. María Verónica Tuccio, autorizada por poder del 7/2/08.
Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2010. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 14/04/2010 Nº 38072/10 v. 14/04/2010

DEHOLD S.A.

Fallecimiento de Presidente y Designación de Nuevo Miembro: Acta de Fecha 15/07/2006.- 1) Fallecimiento de la Sra. Sara Dibuk, quien ocupaba el cargo de Presidente del Directorio; 2) Designación de la Sra. Florentina Maldonado como Presidente del Directorio de la sociedad, y el Sr. Miguel Ángel Debuh como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Viamonte 1336, Piso 5º Oficina 28, CABA. Renuncia y Designación de Directorio. Acta de Fecha 15/07/2009.- 1) Renuncia de la Sra. Florentina Maldonado como Presidente y el Sr. Miguel Ángel Debuh como Director Suplente.- 2) Designación de la Sra. Marina Reinhold como Presidente y el Sr. Martín Andrés Debuh Reinhold como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Viamonte 1336, Piso 5º Oficina 28, CABA. Autorizada por instrumento privado de fecha 15/07/2009 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 43.
e. 14/04/2010 Nº 36586/10 v. 14/04/2010

DIALENA SOCIEDAD ANONIMA RURAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Se comunica que por escritura Nº 45 del 06/04/2010 pasada ante la Escribana María José Leoni Peña al fº 130 del Registro Nº 1533 de esta Capital a su cargo, la sociedad "Dialena Sociedad Anónima Rural Financiera y de Servicios", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 05/08/1960 bajo el Nº 2535 al folio 24 del Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, protocolizó las resoluciones de las Actas de Asamblea General Ordinaria del 15/02/2010 y Acta de Directorio del 16/02/2010, en la que se eligieron autoridades por un ejercicio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Guillermo Alberto, Vicepresidente: Peter Alexander Bulacia, Director Titular: Julio Horacio Aranguren; Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 222, Capital Federal.- La Escribana y autorizada por la escritura antes citada.
Escribana – María José Leoni Peña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/04/2010. Número: 100409153059/2. Matrícula Profesional Nº: 3811.
e. 14/04/2010 Nº 36852/10 v. 14/04/2010

DOM S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto en la asamblea unánime del 03/03/2009, de Elección de Autoridades y distribución de cargos, el directorio queda integrado por las siguientes personas: Presidente: Ubaldo Rodolfo Vidal, argentino, casado, comerciante, nacido 15/03/1961, DNI 14.283.578; Director Suplente: Nicolás Ariel Vidal, argentino, nacido 25/04/1986, comerciante, soltero, DNI 32.145.960, ambos domiciliados en la calle 383 número 4527 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Escribano Gustavo Cesar Aguilera. Autorizado por Escritura 236 del 16/8/2009 de protocolización de Actas.
Notario – Gustavo C. Aguilera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2010. Número: FAA03867106. Matrícula Profesional Nº: 4576.
e. 14/04/2010 Nº 36754/10 v. 14/04/2010

DOS MARES S.A.

Por Escritura 313 del 07/04/10 Folio 535 ante Registro notarial 985 de Capital Federal se protocolizó la siguiente documentación: 1) Acta de Asamblea del 08/2/10 de elección Autoridades y Acta de Directorio del 08/2/10 de distribución de cargos, resultando electos: Presidente: Juan Omar Clara de Boeck, Director Suplente: Néstor Hugo Gutiérrez, ambos con domicilio especial en Esteban Arce 768, piso 5, Departamento A Capital Federal. Director Saliente: Miguel Angel Furchi en su calidad de Presidente. 2) Acta de Directorio del 17/6/09 donde se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social a calle Esteban Arce 768, piso 5, Departamento A de C.A.B.A., sin modificación del Contrato Social. I.G.J. Nro. 23.881, Lº 42 de Sociedades por Acciones el 20/11/08. Autorizada: Laura Marcela Siena, DNI 14.952.831 por Escritura 313, Folio 535 del 7/4/10 ante Registro 985 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 153.
e. 14/04/2010 Nº 36866/10 v. 14/04/2010

"E"

ESTANCIA LA EMMA S.A.

(Expediente IGJ 1.795.385). Por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 30/10/2009, se resolvió: 1) designar Presidente: Adalberto Neri Monasterio; Vicepresidente: Alfonso Pablo Monasterio; Director Titular: José Martín de Elordy, y Director Suplente: María Adela Roca, quienes constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 666, 9º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2010. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 14/04/2010 Nº 37885/10 v. 14/04/2010

EUROLIMP S.A.

En acta del 15/8/10 que me autoriza a publicar, Presidente Estela Luciana Gomez, Director Suplente: Hector Daniel Bassi domicilio social y especial Tucuman 644 7º piso CABA.
Abogado – Jorge Toniutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2010. Tomo: 60. Folio: 512.
e. 14/04/2010 Nº 37926/10 v. 14/04/2010

EXPORTACIONES EL BAGUAL S.A.

Expediente 1.751.972.- La asamblea unánime y reunión de directorio del 6 y 7/11/08, respectivamente, designaron: Presidente: Angel Luis Rossi: Vicepresidente: Susana Carmen Méndez Córdoba; y Directores Suplentes: Andrea Maria Rossi y Magdalena Maria Rossi, quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 36, Fº 111, del 30/03/10, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.
Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2010. Número: 100408149142/4. Matrícula Profesional Nº: 3195.
e. 14/04/2010 Nº 36865/10 v. 14/04/2010

"F"

FAGOFRAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/01/2010, se Resolvió la Disolución de la Sociedad en los términos del artículo 94 inciso 8, Ley 19.550; y Designar Liquidadora a Mercedes Gutiérrez Zaldivar, con domicilio especial en Ayacucho 1739, Piso 16º "D", Capital Federal, quien aceptó el cargo. Firmado: Mercedes Gutiérrez Zaldivar - Liquidadora, según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/01/2010.
Liquidadora – Mercedes Gutiérrez Zaldivar

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 6. Nº Libro: 21.
e. 14/04/2010 Nº 36594/10 v. 14/04/2010

FANAQUIMICA SUIZO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26.02.08 se han designado a los nuevos miembros del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Kilian; Vicepresidente: Graciela Kilian; Directores titulares: Alejandro Kilian, Martha Ipharraguerre; Director Suplente: Juana Martín, todos ellos con domicilio especial en Av. Callao 569 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Enrique Kilian. Presidente en virtud del Acta de Asamblea de fecha 26 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 77. Nº Libro: 122.

e. 14/04/2010 Nº 36581/10 v. 14/04/2010

FARMACIA VITAL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 17/03/2010 y Acta de Directorio del 19/03/2010 se resolvió la designación de José Ignacio Pardo DNI 26.650.881 como presidente de la sociedad, y Teofilo Jorge Pardo DNI 4.583.870 como director suplente ambos con domicilio especial en la calle Av. De los Constituyentes 6117, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 26 del 17/03/2010. María Cecilia Aielo.

Abogada – María Cecilia Aielo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2010. Tomo: 82. Folio: 126.

e. 14/04/2010 Nº 36698/10 v. 14/04/2010

FARMANET S.A.

Inspección General de Justicia Expediente Nº 1.613.239. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y Directorio, ambos de fecha 12/03/2010, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Fabio Javier Capano; Vicepresidente: Norberto Oscar Cassina, Directores Titulares: Alberto César Álvarez Saavedra y James Stephen Harold y Directores Suplentes: Hans Peter Krautkremer, Aldo Fabbri, Jorge Luis Urribarri Runzer y Rubén Horacio Ravenna. Siendo los señores Capano y Krautkremer directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "A", los señores Alvarez Saavedra y Fabbri directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "B", los señores Harold y Urribarri Runzer directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "C", los señores Cassina y Ravenna directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "D". Todos constituyen domicilio especial en la calle 3 de febrero 4444, Capital Federal. Duración mandatos: 1 ejercicio. Síndico Titular: Aldo Tomás Blardone y Síndico Suplente Adriana M. Gianastasio, ambos con domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandatos: 1 ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por Asamblea del 12-03-2010.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 14/04/2010 Nº 36618/10 v. 14/04/2010

FAVIER DUBOIS & SPAGNOLO S.R.L.

IGJ Nº 1772028. Se hace saber por un día que por Reunión de Socios del 14 de abril de 2008 se modificó la sede social, fijándola en la calle Libertad 567, piso 9º, C.A.B.A. El Autorizado. Autorizado: Matías Ariel Fernández, abogado, Tº 69, Fº 747, CPACF, debidamente autorizado por Acta de Reunión de Socios del 14 de abril de 2008.

Abogado – Matías Ariel Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2010. Tomo: 69. Folio: 747.

e. 14/04/2010 Nº 36858/10 v. 14/04/2010

FREMANTLE PRODUCTIONS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 7/04/2010 resolvió (i) tomar nota de la renuncia presentada por el Sr. Fabio Aisenberg a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Evaristo Pérez Virasoro y Director Suplente: Eduardo E. Represas. Todos fijan domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, C.A.B.A. Autorizada por acta de fecha 7/04/2010.

Abogada/Autorizada especial – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 14/04/2010 Nº 36577/10 v. 14/04/2010

FUNDAMENTALS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/6/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Ezequiel Germán Asensio, Director suplente Armando Jorge Geretto, quienes fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1472, piso 6, depto. "D", Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 540 del 5/4/10 pasada al folio 2879 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 282.

e. 14/04/2010 Nº 36501/10 v. 14/04/2010

"G"

GANADERA EL QUEMAO S.A.

Por escritura 70 del 6/4/2010, Fº 229, Esc. Mario G. Rebasa, Reg. 701 de esta cdad., se Protocolizaron las siguientes Actas: Directorio del 10.9.09, Asamblea del 30.9.09, Directorio del 1.10.09, a fin de inscribir la Designación de Directores, conforme Art. 60 Ley 19550, quedando el Directorio compuesto: Presidente: Tomás Alejandro Garrahan, nacido 13/6/46, casado, LE 4.550.192, empresario.- Vicepresidente: Magdalena Inés Pefaure de Garrahan, argentina, nacida 28/1/47, casada, LC 5.497.022, comerciante. Director Suplente: Patricio Alejandro Garrahan, argentino, nacido 25/2/1969, casado, DNI 20.358.284, licenciado en administración.-Fijan domicilio especial en la calle Guatemala 4533, de esta ciudad.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Esc. 70, 6/4/2010, Fº 229, Reg. 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 02. Nº Libro: 19.

e. 14/04/2010 Nº 36824/10 v. 14/04/2010

GARBIN S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 15/02/2010 y Acta de Directorio de fecha 17/02/2010, se dio cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Salvador Indomito, Roberto Rafael Indomito y Martín Dario Indomito. Presidente: Salvador Indomito. Vicepresidente: Roberto Rafael Indomito. Todos fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 7, departamento "B" de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 09/04/2010, al folio 271 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Verónica Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 13/3/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 88.

e. 14/04/2010 Nº 38050/10 v. 14/04/2010

GGM S.A.

Por Acta de Directorio del 10/09/09 se modificó la sede social de Humboltd Nº 2495, Piso 8, C.A.B.A. a Juncal Nº 1125/27, C.A.B.A. Monserrat García, autorizada por Instrumento Privado de fecha 31/03/10.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 1.

e. 14/04/2010 Nº 36802/10 v. 14/04/2010

GLOBE METALES S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/10/09 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Delfín Alberto Rabinovich; Vicepresidente: Cesar Alberto Allona Moreno; Director Titular: Angel Cirasino; Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. Los directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Capital Federal. Mariana Paula Recio, autorizada por Acta de Asamblea del 30/10/09.

Abogada – Mariana P. Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 14/04/2010 Nº 36719/10 v. 14/04/2010

GOBERAL S.A.

Por acta de Asamblea y directorio de 17/11/2008. Designan y distribuyen cargos: Presidente: Luis Alberto Gold; Director Suplente: Graciela María Musteikis, y constituyen domicilio especial en sede: Avenida del Libertador 6550 piso 3, oficina "C", C.A.B.A. Mandato 2 años Firma Magdalena Cords Ruiz, autorizada por acta de Directorio de 17/11/20008.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 12/04/2010. Nº Acta: 371.

e. 14/04/2010 Nº 37903/10 v. 14/04/2010

GRUPO UNIÓN S.A.

Se notifica a efectos del Artículo 1467 del Código Civil que a los 8 días del mes de Abril de 2010, Grupo Unión S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse International en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de (i) Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales; (ii) Siempre Joven Asociación Mutual; y (iii) Unión Provincial Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006 y el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de noviembre de 2006 identificados con los números de operación 19099; 24475; 31856; 62406; 63718; 68833; 71690;
81755; 82752; 83934; 84007; 84147; 84272; 84479; 84548;
84665; 84781; 85033; 85197; 86082; 86202; 86213; 86214;
86386; 86610; 86617; 86624; 86998; 87067; 87092; 87140;
87247; 87578; 87750; 87857; 88436; 88439; 88629; 88672;
88938; 88982; 89160; 89292; 89297; 89348; 90117; 90139;
90918; 91153; 91568; 91699; 91929; 93081; 94479; 94539;
94570; 94743; 95970; 96428; 97780; 98002; 99212; 99325;
100185; 100451; 100489; 100936; 101231; 101311; 102930;
106783; 107016; 107265; 107438; 108301; 108520; 109184;
109885; 110105; 110126; 110282; 110364; 110365; 110411;
110413; 110419; 110546; 111270; 111297; 111388; 111392;
111954; 112399; 112614; 113381; 113402; 113421; 113502;
113801; 114227; 114602; 115241; 115304; 116294; 116325;
117233; 118044; 118961; 119056; 119089; 119127; 119128;
119653; 119660; 119755; 119879; 119880; 119958; 120408;
120443; 120451; 120505; 120582; 121135; 121275; 121327;
122281; 122926; 123232; 123236; 123244; 123294; 123311;
123318; 123397; 123402; 123407; 123460; 123566; 123642;
123644; 123718; 123819; 123847; 123900; 124039; 124249;
124284; 124287; 124316; 124362; 124498; 124522; 124551;
125049; 125101; 125107; 125120; 125267; 125448; 125465;
125495; 125510; 125667; 125725; 125777; 125881; 125910;
125926; 125952; 125962; 126082; 126214; 126293; 126308;
126364; 126375; 126477; 126492; 126675; 126685; 126690;
126707; 126713; 127091; 127257; 127592; 127673; 127902;
128718; 128812; 128828; 128861; 128923; 128937; 128950;
129086; 129224; 129243; 129282; 129328; 129333; 129342;
129757; 129953; 130033; 130114; 130136; 130169; 130173;
130180; 130186; 130339; 130357; 130386; 130946; 131002;
131081; 131123; 131185; 131256; 131401; 131413; 131705;
131744; 131751; 131774; 131777; 131778; 131828; 131835;
131876; 131982; 132027; 132044; 132099; 132434; 132448;
132544; 132589; 132871; 133076; 133123; 133300; 133558;
133597; 133637; 133903; 133958; 133972; 134006; 134014;
134377; 134382; 134386; 134392; 134396; 134416; 134420;
134422; 134441; 134466; 134469; 134471; 134506; 134548;
134573; 134600; 134625; 134627; 134648; 134668; 135038;
135105; 135112; 135123; 135142; 135196; 135231; 135272;
135287; 135312; 135515; 135634; 135647; 135659; 136043;
136095; 136128; 136263; 136564; 136597; 136773; 138819;
138853; 139291; 139296; 139315; 139317; 139347; 139349;
139383; 139907; 139919; 139940; 139944; 140011; 140034;
140073; 140098; 140128; 140134; 140152; 140160; 140173;
140179; 140186; 140188; 140189; 140221; 140236; 140238;
140255; 140287; 140291; 140342; 140565; 140589; 140595;
140673; 140718; 140750; 140758; 140765; 140793; 140811;
140816; 140897; 140950; 140982; 141155; 141169; 141178;
141184; 141208; 141225; 141245; 141264; 141271; 141335;
141355; 141372; 141377; 141409; 141426; 141473; 141653;
141659; 141686; 141707; 141725; 141787; 141794; 141889;
141901; 141923; 142046; 142049; 142051; 142052; 142054;
142056; 142060; 142061; 142064; 142072; 142084; 142091;
142180; 142192; 142193; 142198; 142207; 142213; 142219;
142220; 142241; 142242; 142259; 142272; 142276; 142278;
142283; 142288; 142289; 142290; 142291; 142292; 142347;
142363; 142370; 142384; 142395; 142428; 142430; 142432;
142434; 142437; 142443; 142453; 142460; 142461; 142471;
142948; 142955; 142957; 142959; 142974; 142992; 143017;
143021; 143023; 143026; 143030; 143031; 143042; 143044;
143047; 143051; 143052; 143053; 143058; 143063; 143064;
143069; 143073; 143077; 143079; 143088; 143109; 143114;
143115; 143121; 143126; 143127; 143129; 143133; 143138;
143142; 143143; 143150; 143152; 143153; 143155; 143190;
143204; 143205; 143210; 143226; 143227; 143229; 143232;
143240; 143256; 143263; 143266; 143267; 143272; 143273;

143277; 143290; 143299; 143304; 143308; 143310; 143313; 143314; 143315; 143322; 143325; 143327; 143333; 143334; 143340; 143342; 143343; 143355; 143357; 143362; 143391; 143395; 143397; 143400; 143411; 143413; 143414; 143415; 143416; 143420; 143423; 143424; 143427; 143437; 143446; 143449; 143454; 143456; 143462; 143463; 143464; 143467; 143471; 143473; 143475; 143477; 143482; 143485; 143489; 143497; 143510; 143513; 143523; 143524; 143525; 143530; 143533; 143535; 143536; 143550; 143551; 143552; 143557; 143559; 143562; 143570; 143573; 143582; 143583; 143586; 143588; 143591; 143592; 143599; 143601; 143612; 143615; 143616; 143619; 143620; 143623; 143628; 143629; 143632; 143642; 143644; 143653; 143660; 143664; 143669; 143671; 143679; 143684; 143690; 143695; 143697; 143701; 143708, 143726; 143727; 143733; 143736; 143742; 143756; 143760; 143761; 143762; 143766; 143777; 143778; 143780; 143781; 143793; 143794; 143803; 143805; 143806; 143810; 143820; 143823; 143824; 143834; 143836; 143837; 143862; 143883; 143894; 143900; 143922; 143926; 143928; 143929; 143930; 143931; 143933; 143934; 143936; 143942; 143946; 144030; 144031; 144042; 144051; 144055; 144056; 144057; 144058; 144065; 144066; 144078; 144084; 144087; 144111; 144128; 144129; 144135; 144136; 144143; 144146; 144159; 144160; 144161; 144166; 144168; 144174; 144178; 144179; 144186; 144202; 144283; 144284; 144324; 144329; 144519; 144526; 144530; 144531; 144534; 144536; 144537; 144538; 144543; 144549; 144553; 144556; 144557; 144562; 144574; 144580; 144887; 144933; 145517; 145560; 145592; 145600; 145602; 145605; 145607; 145608; 145610; 145612; 145615; 145619; 145621; 145634; 145636; 145645; 145647; 145651; 145659; 146161; 146196; 146217; 146219; 146251; 146270; 146272; 146275; 146279; 146285; 146289; 146300; 146319; 146320; 146327; 146329; 146339; 146350; 146356; 146362; 146416; 146417; 146419; 146421; 146422; 146423; 146425; 146433; 146438; 146440; 146445; 146481; 146483; 146486; 146488; 146491; 146494; 146495; 146498; 146501; 146512; 146513; 146515; 146517; 146522; 146531; 146538; 146545; 146553; 146590; 146595; 146599; 146606; 146607; 146611; 146619; 146624; 146636; 146645; 146662; 146664; 146665; 146670; 146678; 146683; 146684; 146697; 146721; 146724; 146727; 146735; 146739; 146751; 146753; 146757; 146761; 146762; 146763; 146776; 146777; 146839; 146843; 146844; 146879; 146889; 146890; 146904; 146909; 146910; 146915; 146917; 146921; 146922; 146923; 146926; 146929; 146930; 146931; 146936; 146939; 146944; 146950; 146965; 146969; 147086; 147088; 147093; 147094; 147098; 147102; 147104; 147105; 147129; 147143; 147145; 147147; 147149; 147163; 147166; 147170; 147172; 147173; 147178; 147182; 147185; 147188; 147196; 147199; 147211; 147215; 147218; 147219; 147230; 147232; 147237; 147238; 147240; 147248; 147249; 147267; 147314; 147321; 147327; 147332; 147334; 147346; 147349; 147406; 147407; 147410; 147413; 147432; 147470; 147475; 147479; 147485; 147506; 147511; 147514; 147519; 147535; 147540; 147544; 147552; 147555; 147556; 147557; 147561; 147563; 147569; 147583; 147589; 147593; 147597; 147609; 147622; 147625; 147643; 147660; 147669; 147670; 147671; 147674; 147692; 147699; 147703; 147709; 147748; 147754; 147762; 147993; 147994; 148015; 148016; 148021; 148024; 148025; 148029; 148031; 148032; 148036; 148040; 148043; 148070; 148097; 148099; 148124; 148125; 148135; 148208; 148231; 148268; 148271; 148281; 148283; 148293; 148331; 148332; 148416; 148496; 148509; 148522; 148531; 148534; 148536; 148864; 148865; 148890; 148912; 148925; 148934; 148942; 148952; 148963; 149017; 149019; 149044; 149055; 149073; 149075; 149076; 149083; 149106; 149107; 149108; 149116; 149118; 149126; 149128; 149129; 149138; 149158; 149161; 149164; 149165; 149168; 149169; 149173; 149189; 149190; 149196; 149198; 149199; 149205; 149213; 149216; 149240; 149241; 149244; 149246; 149248; 149251; 149255; 149258; 149269; 149271; 149272; 149274; 149275; 149279; 149280; 149283; 149286; 149287; 149288; 149291; 149296; 149298; 149299; 149300; 149323; 149324; 149329; 149332; 149348; 149353; 149358; 149359; 149363; 149366; 149374; 149377; 149378; 149379; 149380; 149382; 149383; 149384; 149386; 149389; 149391; 149393; 149395; 149396; 149397; 149398; 149400; 149401; 149403; 149404; 149406; 149408; 149409; 149412; 149413; 149418; 149423; 149434; 149436; 149437; 149439; 149440; 149441; 149443; 149752; 149770; 149859; 149861; 149866; 149877; 149878; 149888; 149889; 149907; 149910; 149912; 149918; 149926; 149928; 149929; 149930; 149932; 149933; 149937; 149947; 149948; 149949; 149950; 149951; 149953; 149955; 149957; 149960; 149964; 149965; 149966; 149971; 149973; 149974; 149980; 149983; 149987; 149995; 149998; 150000; 150001; 150006; 150010; 150011; 150012; 150013; 150014; 150015; 150016; 150085; 150092; 150093; 150096; 150097; 150100; 150102; 150104; 150115; 150116; 150118; 150119; 150121; 150123; 150125; 150127; 150128; 150129; 150131; 150132; 150151; 150153; 150157; 150160; 150161; 150162; 150164; 150168; 150172; 150176; 150177; 150179; 150180; 150181; 150197; 150202; 150206; 150213; 150214; 150215; 150216; 150217; 150256; 150257; 150258; 150259; 150261; 150264; 150265; 150270; 150271; 150272; 150274; 150276; 150277; 150278; 150279; 150280; 150281; 150282; 150284; 150285; 150286; 150287; 150288; 150289; 150290; 150291; 150293; 150296; 150392; 150394; 150396; 150405; 150410; 150574; 150577; 150578; 150603; 150610; 150615; 150616; 150617; 150639; 150643; 150644; 150647; 150649; 150650; 150651; 150658; 150659; 151001; 151057; 151786; 151797; 151798; 151799; 151810; 151820; 151824; 151825; 151833; 151869; 151872; 151881; 151884; 151887; 151890; 151891; 151895; 151898; 151900; 151911; 151923; 151925; 151926; 151929; 151930; 151931; 151941; 151953; 151954; 151962; 151963; 151965; 151967; 151969; 151975; 151978; 151983; 151985; 151987; 151989; 151990; 151991; 151993; 151995; 151996; 151998; 151999; 152001; 152006; 152007; 152019; 152020; 152021; 152022; 152023; 152024; 152025; 152026; 152027; 152028; 152029; 152030; 152032; 152033; 152034; 152035; 152038; 152040; 152045; 152047; 152050; 152054; 152055; 152063; 152071; 152072; 152073; 152079; 152081; 152083; 152392; 152393; 152394; 152395; 152396; 152397; 152398; 152399; 152400; 152401; 152405; 152408; 152409; 152415; 152416; 152440; 152441; 152442; 152443; 152444; 152445; 152446; 152447; 152448; 152449; 152450; 152451; 152452; 152453; 152454; 152455; 152456; 152457; 152458; 152459; 152460; 152461; 152462; 152463; 152464; 152465; 152467; 152468; 152469; 152470; 152471; 152472; 152473; 152474; 152475; 152476; 152477; 152478; 152479; 152480; 152481; 152482; 152483; 152490; 152491; 152492; 152493; 152494; 152495; 152496; 152497; 152500; 152501; 152502; 152503; 152504; 152505; 152506; 152507; 152508; 152512; 152513; 152514; 152515; 152517; 152518; 152519; 152520; 152521; 152522; 152523; 152524; 152536; 152537; 152540; 152541; 152542; 152543; 152544; 152545; 152546; 152547; 152548; 152549; 152550; 152551; 152552; 152553; 152554; 152560; 152568; 152569; 152570; 152571; 152572; 152575; 152671; 152672; 152673; 152678; 152679; 152680; 152682; 152686; 152687; 152690; 152691; 152692; 152693; 152694; 152695; 152696; 152697; 152698; 152700; 152701; 152702; 152703; 152704; 152705; 152706; 152707; 152708; 152709; 152710; 152711; 152712; 152713; 152714; 152715; 152716; 152717; 152718; 152719; 152720; 152721; 152722; 152723; 152724; 152725; 152726; 152727; 152728; 152729; 152743; 152747; 152748; 152749; 152750; 152752; 152753; 152754; 152755; 152756; 152757; 152758; 152759; 152760; 152761; 152762; 152763; 152764; 152765; 152766; 152767; 152768; 152769; 152770; 152775; 152776; 152777; 152778; 152779; 152780; 152781; 152782; 152783; 152784; 152785; 152786; 152787; 152788; 152789; 152790; 152791; 152792; 152793; 152794; 152795; 152796; 152797; 152798; 152802; 152803; 152804; 152805; 152806; 152807; 152808; 152809; 152811; 152812; 152813; 152814; 152815; 152816; 152817; 152821; 152822; 152823; 152824; 152825; 152826; 152830; 152832; 152833; 152836; 152839; 152889; 152891; 152892; 152894; 152895; 152896; 152898; 152899; 152901; 152902; 152903; 152919; 152923; 152924; 152925; 152935; 152936; 152938; 152941; 152942; 152943; 152944; 152945; 152947; 152948; 152949; 152950; 152951; 152952; 153096; 153098; 153102; 153103; 153104; 153105; 153106; 153456; 153462; 153463; 153476; 153477; 153557; 153637; 153641; 153646; 153652; 153655; 153658; 153681; 153685; 153686; 153687; 153693; 153694; 153704; 153705; 153706; 153707; 153708; 153709; 153711; 153905; 153906; 153915; 153919; 153926; 154106; 154109; 154113; 154117; 154123; 154129; 154145; 154151; 154152; 154153; 154157; 154158; 154159; 154162; 154163; 154164; 154166; 154167; 154168; 154169; 154170; 154173; 154174; 154175; 154177; 154181; 154185; 154186; 154188; 154195; 154198; 154199; 154200; 154204; 154205; 154206; 154228; 154230; 154232; 154234; 154243; 154255; 154264; 154265; 154268; 154270; 154271; 154291; 154299; 154326; 154339; 154340; 154342; 154344; 154345; 154351; 154352; 154354; 154358; 154360; 154363; 154366; 154367; 154368; 154369; 154371; 154375; 154383; 154414; 154415; 154422; 154423; 154431; 154432; 154433; 154435; 154437; 154440; 154442; 154443; 154523; 154592; 154593; 154594; 154595; 154597; 154598; 154599; 154602; 154603; 154604; 154605; 154606; 154607; 154608; 154609; 154611; 154612; 154613; 154614; 154615; 154617; 154618; 154620; 154624; 154625; 154626; 154629; 154631; 154633; 154635; 154636; 154637; 154640; 154641; 154642; 154643; 154644; 154645; 154646; 154648; 154649; y otorgados entre el 12 de Octubre de 2006 y el 23 de Marzo de 2010, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el Contrato de Préstamo celebrado el 22 de junio de 2006 y el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo celebrado el 22 de Junio de 2007, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de la garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 8 de Abril de 2010 es de $ 4.917.241,52 (Pesos cuatro millones novecientos diecisiete mil doscientos cuarenta y uno con 52/100). Julieta Cascallar, Apoderada conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 21 de junio de 2007, elevado a Escritura Pública Nº 85 de fecha 21 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 36.

e. 14/04/2010 Nº 38062/10 v. 14/04/2010

GRUPO UNIÓN S.A.

Se notifica a efectos del Artículo 1467 del Código Civil que a los 8 días del mes de Abril de 2010, BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, Grupo Unión S.A. como fiduciante (el "Fiduciante") y Credit Suisse International y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso") cede al Fiduciante ciertos créditos que fueran oportunamente cedidos al Fiduciario y que formaban parte de los bienes fideicomitidos bajo el Contrato de Fideicomiso. Los créditos que se ceden al Fiduciante fueron otorgados a asociados de Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con los Contratos de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrados entre el Fiduciante y las Mutuales en fechas 26 de abril de 2006, 28 de abril de 2006 y 16 de noviembre 2006, respectivamente, identificados con los números de operación 12375; 13409; 13637; 13652; 14117; 15757; 16283; 16482; 16597; 16806; 16820; 17431; 17695; 17857; 17954; 18047; 18758; 18894; 18895; 19192; 19718; 19774; 20282; 20478; 20625; 20632; 20729; 20975; 21177; 21616; 21975; 22428; 22582; 22696; 22782; 23570; 23876; 24637; 24771; 24968; 25146; 25296; 26020; 26201; 26211; 26336; 26345; 26445; 26689; 27231; 27391; 27823; 27829; 28244; 28245; 28247; 28256; 28344; 28418; 28479; 28521; 28608; 28746; 28759; 28845; 29227; 29393; 29415; 29983; 30041; 30182; 30196; 30730; 30732; 30739; 30740; 30771; 30773; 30795; 30817; 30820; 30862; 30945; 30972; 31164; 31167; 31189; 31377; 31503; 31556; 31657; 31728; 32020; 32211; 32630; 32633; 32675; 32913; 33398; 33550; 33672; 33804; 33834; 34036; 34864; 34927; 35246; 35894; 35931; 36005; 36233; 36589; 36902; 36910; 37957; 38127; 38245; 38260; 38727; 38904; 38944; 38981; 39019; 39085; 39093; 40652; 40655; 40657; 40658; 40659; 40714; 40722; 40725; 40985; 41053; 41125; 41190; 41779; 41920; 41931; 42065; 42341; 42403; 42713; 42765; 42830; 43205; 43235; 43387; 43576; 43724; 43725; 43787; 43984; 44095; 44096; 44146; 44303; 44487; 44530; 44582; 44639; 44707; 45108; 45433; 45438; 45576; 45733; 46085; 46205; 46209; 46372; 46390; 46396; 46401; 46411; 46448; 46457; 46478; 46555; 46802; 46844; 46984; 47009; 47040; 47041; 47276; 47643; 47704; 47731; 47770; 47776; 47777; 47991; 48012; 48031; 48037; 48059; 48066; 48342; 48390; 48395; 48418; 48569; 48582; 48709; 48723; 48730; 48769; 48827; 48840; 48970; 48987; 49078; 49220; 49321; 49547; 49633; 49681; 49743; 49766; 50012; 50769; 50911; 50982; 51172; 51193; 51412; 51413; 51448; 52107; 52140; 52207; 52381; 52382; 52554; 52681; 52970; 52984; 53084; 53324; 53329; 53546; 53613; 53615; 53622; 53627; 54061; 54105; 54120; 54194; 54243; 54767; 54808; 55048; 55195; 55306; 55318; 55363; 55383; 55552; 55916; 56166; 56236; 56425; 56494; 56548; 56560; 56579; 56601; 56629; 56632; 56694; 56744; 56780; 56824; 56827; 56842; 56850; 56867; 57014; 57035; 57107; 57250; 57254; 57311; 57315; 57318; 57358; 57361; 57367; 57369; 57436; 57457; 57486; 57493; 57588; 57614; 57633; 57679; 57738; 57745; 57759; 57772; 57815; 57833; 57854; 57903; 57906; 57937; 57968; 57976; 57978; 58025; 58031; 58054; 58167; 58394; 58840; 59062; 59102; 59120; 59122; 59130; 59350; 59425; 59481; 59499; 59574; 59639; 59709; 59728; 59788; 59789; 59790; 59812; 59814; 59910; 59928; 60047; 60060; 60093; 60131; 60141; 60157; 60164; 60168; 60169; 60178; 60201; 60235; 60261; 60274; 60275; 60298; 60323; 60329; 60392; 60395; 60576; 60586; 60622; 60649; 60652; 60758; 60760; 60826; 60844; 60853; 60908; 60968; 60980; 61011; 61049; 61071; 61082; 61115; 61144; 61169; 61206; 61227; 61247; 61268; 61269; 61274; 61407; 61488; 61489; 61503; 61529; 61864; 61871; 61947; 62095; 62100; 62186; 62222; 62232; 62296; 62321; 62322; 62337; 62341; 62376; 62500; 62541; 62554; 62599; 62670; 62671; 62680; 62682; 62693; 62717; 62727; 62773; 62806; 62817; 62829; 63100; 63185; 63263; 63264; 63268; 63288; 63298; 63299; 63301; 63337; 63414; 63443; 63478; 63538; 63648; 63758; 63767; 63771; 63782; 63784; 63801; 63818; 63832; 63835; 63839; 63843; 63846; 63873; 63877; 63882; 63883; 63888; 63890; 63893; 63895; 63913; 63915; 63921; 63926; 63959; 63980; 63992; 64013; 64014; 64016; 64025; 64028; 64033; 64037; 64039; 64048; 64063; 64066; 64084; 64189; 64192; 64198; 64200; 64218; 64276; 64409; 64425; 64428; 64434; 64442; 64478; 64499; 64527; 64531; 64535; 64538; 64607; 64610; 64627; 64653; 64654; 64658; 64766; 64774; 64784; 64801; 64837; 64838; 64846; 64853; 64865; 64896; 64897; 64924; 65079; 65083; 65084; 65091; 65148; 65176; 65177; 65199; 65204; 65205; 65206; 65237; 65306; 65316; 65317; 65324; 65326; 65465; 65466; 65467; 65481; 65488; 65500; 65528; 65566; 65612; 65614; 65651; 65654; 65670; 65684; 65685; 65751; 65752; 65753; 65757; 65762; 65763; 65765; 65766; 65770; 65824; 65830; 65851; 65881; 65890; 65900; 65944; 65952; 65961; 65962; 65965; 65978; 66091; 66092; 66111; 66133; 66145; 66263; 66274; 66281; 66317; 66318; 66319; 66356; 66359; 66381; 66395; 66406; 66407; 66449; 66485; 66491; 66500; 66502; 66573; 66610; 66612; 66614; 66617; 66619; 66620; 66623; 66634; 66635; 66640; 66642; 66645; 66658; 66744; 66785; 66806; 66807; 66839; 66855; 66873; 66893; 66942; 66964; 66966; 67050; 67063; 67064; 67085; 67096; 67102; 67104; 67115; 67124; 67128; 67134; 67137; 67140; 67144; 67147; 67151; 67168; 67170; 67174; 67175; 67195; 67214; 67219; 67238; 67250; 67253; 67254; 67255; 67257; 67270; 67274; 67316; 67327; 67328; 67330; 67333; 67340; 67343; 67346; 67347; 67348; 67349; 67350; 67351; 67359; 67367; 67425; 67516; 67582; 67586; 67593; 67595; 67596; 67688; 67708; 67710; 67718; 67757; 67838; 67855; 67898; 67923; 67952; 67967; 67972; 67979; 68041; 68113; 68114; 68125; 68138; 68140; 68202; 68228; 68229; 68234; 68247; 68260; 68262; 68263; 68291; 68296; 68342; 68404; 68438; 68445; 68446; 68447; 68451; 68462; 68465; 68467; 68478; 68485; 68486; 68549; 68579; 68583; 68585; 68586; 68595; 68609; 68618; 68745; 68747; 68750; 68767; 68774; 68775; 68777; 68778; 68783; 68784; 68787; 68795; 68800; 68850; 68871; 68893; 68894; 68914; 69351; 69357; 69362; 69371; 69373; 69377; 69381; 69383; 69385; 69394; 69397; 69400; 69433; 69470; 69472; 69473; 69474; 69475; 69477; 69480; 69481; 69483; 69508; 69509; 69511; 69522; 69526; 69529; 69552; 69554; 69555; 69556; 69557; 69558; 69606; 69633; 69639; 69675; 69676; 69678; 69680; 69685; 69688; 69691; 69715; 69718; 69736; 69740; 69746; 69757; 69777; 69802; 69830; 69833; 69848; 69851; 69883; 69885; 69889; 69894; 69895; 69896; 69899; 69901; 69904; 69905; 69915; 70014; 70016; 70021; 70026; 70027; 70035; 70036; 70037; 70044; 70057; 70066; 70131; 70165; 70168; 70178; 70230; 70234; 70325; 70406; 70423; 70624; 70628; 70672; 70687; 70691; 70718; 70723; 70729; 70732; 70737; 70747; 70755; 70772; 70805; 70813; 70819; 70834; 70847; 70856; 70857; 70904; 70907; 70909; 70912; 70928; 70930; 70931; 70932; 70942; 70943; 70944; 70955; 70956; 70971; 70979; 70986; 70988; 70991; 71003; 71020; 71044; 71055; 71056; 71057; 71058; 71059; 71068; 71083; 71086; 71092; 71095; 71107; 71115; 71121; 71184; 71194; 71197; 71198; 71205; 71206; 71210; 71216; 71218; 71223; 71234; 71237; 71248; 71261; 71263; 71270; 71284; 71287; 71288; 71303; 71306; 71500; 71501; 71502; 71509; 71527; 71532; 71533; 71553; 71573; 71575; 71590; 71628; 71659; 71664; 71667; 71668; 71669; 71670; 71671; 71673; 71674; 71689; 71728; 71735; 71737; 71748; 71752; 71866; 71893; 71934; 71941; 71949; 71952; 71953; 71957; 71958; 72006; 72008; 72057; 72059; 72077; 72078; 72084; 72088; 72126; 72127; 72130; 72133; 72257; 72259; 72275; 72284; 72285; 72294; 72296; 72299; 72301; 72306; 72307; 72316; 72325; 72342; 72347; 72350; 72354; 72355; 72356; 72357; 72359; 72362; 72364; 72403; 72413; 72428; 72481; 72511; 72559; 72584; 72586; 72618; 72638; 72639; 72663; 72670; 72673; 72707; 72763; 72799; 72806; 72811; 72823; 72824; 72864; 72926; 72932; 72935; 72940; 72941; 72942; 72943; 72969; 73025; 73033; 73036; 73039; 73043; 73050; 73101; 73109; 73110; 73224; 73233; 73253; 73256; 73262; 73266; 73278; 73289; 73305; 73313; 73327; 73359; 73361; 73365; 73368; 73370; 73371; 73374; 73383; 73388; 73389; 73406; 73428; 73440; 73443; 73478; 73512; 73538; 73540; 73542; 73545; 73550; 73551; 73556; 73557; 73566; 73572; 73606; 73612; 73614; 73667; 73694; 73707; 73718; 73719; 73723; 73724; 73725; 73729; 73732; 73736; 74052; 74056; 74074; 74085; 74162; 74209; 74210; 74211; 74218; 74219; 74221; 74233; 74304; 74359; 74378; 74381; 74434; 74435; 74436; 74440; 74444; 74446; 74449; 74458; 74489; 74496; 74500; 74505; 74508; 74512; 74517; 74522; 74529; 74532; 74535; 74540; 74546; 74554; 74555; 74556; 74559; 74561; 74567; 74570; 74579; 74580; 74581; 74582; 74584; 74612; 74624; 74635; 74655; 74697; 74714; 74728; 74729; 74730; 74738; 74739; 74748; 74750; 74754; 74760; 74763; 74774; 74775; 74797; 74806; 74809; 74813; 74831; 74834; 74836; 74847; 74848; 74860; 74866; 74877; 74879; 74881; 74922; 75003; 75012; 75067; 75069; 75071; 75074; 75075; 75077; 75087; 75088; 75089; 75108; 75153; 75165; 75167; 75171; 75178; 75189; 75199; 75200; 75206; 75212; 75222; 75230; 75234; 75235; 75266; 75269; 75278; 75287; 75371; 75396; 75400; 75405; 75417; 75419; 75428; 75444; 75451; 75457; 75460; 75487; 75488; 75515; 75520; 75530; 75534; 75537; 75544; 75546; 75547; 75564; 75598; 75633; 75635; 75657; 75658; 75670; 75671; 75678; 75679; 75680; 75693; 75694; 75695; 75697; 75698; 75711; 75739; 75780; 75791; 75796; 75803; 75806; 75807; 75816; 75888; 75889; 75894; 75895; 75902; 75903; 75916; 75918; 75920; 75926; 76014; 76071; 76074; 76082; 76087; 76089; 76102; 76115; 76130; 76135; 76137; 76141; 76143; 76147; 76148; 76174; 76181; 76270; 76377; 76398; 76401; 76402; 76408; 76415; 76418; 76420; 76422; 76529; 76541; 76555; 76557; 76573; 76582; 76591; 76597; 76625; 76677; 76685; 76704; 76721; 76786; 76805; 76808; 76813; 76815; 76816; 76819; 76821; 76822; 76823; 76892; 76893; 76910; 76957; 76980; 77033; 77044; 77046; 77049; 77051; 77063; 77074; 77079; 77101; 77104; 77124; 77143; 77172; 77193; 77194; 77195; 77198; 77199; 77224; 77227; 77242; 77244; 77279; 77280; 77294; 77295; 77298; 77312; 77331; 77339; 77349; 77354; 77365; 77369; 77378; 77385; 77444; 77465; 77467; 77477; 77499; 77544; 77545; 77546; 77551; 77552; 77563; 77583; 77592; 77594; 77596; 77598; 77599; 77600; 77606; 77608; 77616; 77620; 77629; 77677; 77685; 77688; 77690; 77705; 77725; 77730; 77741; 77744; 77757; 77762; 78008; 78014; 78020; 78047; 78071; 78072; 78079; 78080; 78085; 78087; 78089; 78099; 78104; 78108; 78161; 78179; 78183; 78192; 78208; 78212; 78215; 78237; 78239; 78246; 78252; 78255; 78259; 78260; 78330; 78341; 78342; 78347; 78349; 78364; 78383; 78385; 78390; 78393; 78400; 78402; 78404; 78405; 78407; 78412; 78413; 78437; 78439; 78463; 78479; 78514; 78534; 78535; 78540; 78563; 78934; 78956; 78959; 78975; 78978; 78986; 79193; 79235; 79243; 79263; 79293; 79332; 79341; 79344; 79383; 79439; 79443; 79445; 79446; 79447; 79461; 79479; 79484; 79497; 79549; 79551; 79564; 79568; 79570; 79573; 79578; 79587; 79589; 79590; 79595; 79598; 79603; 79609; 79616; 79624; 79629; 79638; 79655; 79677; 79680; 79691; 79703; 79704; 79708; 79712; 79722; 79762; 79765; 79771; 79780; 79781; 79789; 79792; 79794; 79798; 79803; 79809; 79928; 79931; 79992; 80010; 80031; 80034; 80035; 80058; 80082; 80084; 80085; 80103; 80105; 80140; 80157; 80164; 80172; 80185; 80186; 80215; 80216; 80218; 80357; 80401; 80409; 80508; 80540; 80570; 80631; 80660; 80673; 80678; 80683; 80701; 80723; 80726; 80742; 80744; 80770; 80771; 80774; 80807; 80815; 80818; 80821; 80840; 80856; 80857; 80858; 80865; 80890; 80893; 80915; 80929; 80932; 80933; 80937; 80938; 81017; 81165; 81179; 81200; 81207; 81233; 81235; 81290; 81293; 81310; 81314; 81339; 81345; 81350; 81351; 81617; 81621; 81624; 81639; 81642; 81649;

81657; 81661; 81669; 81711; 81712; 81729; 81750; 81752; 81754; 81756; 81758; 81759; 81760; 81763; 81765; 81775; 81840; 81841; 81896; 81897; 81898; 81921; 81939; 81999; 82003; 82005; 82009; 82020; 82021; 82022; 82023; 82024; 82028; 82037; 82039; 82042; 82056; 82090; 82120; 82171; 82210; 82212; 82279; 82355; 82367; 82384; 82387; 82394; 82403; 82415; 82424; 82431; 82441; 82492; 82603; 82604; 82678; 82684; 82699; 82705; 82709; 82727; 82729; 82738; 82753; 82754; 82756; 82766; 82781; 82791; 82796; 82799; 82845; 82849; 82859; 82864; 82879; 82880; 82890; 82892; 82901; 82902; 82913; 82922; 82938; 82953; 82964; 83010; 83027; 83032; 83040; 83044; 83046; 83050; 83052; 83070; 83089; 83092; 83093; 83148; 83153; 83177; 83182; 83183; 83186; 83190; 83194; 83219; 83222; 83224; 83233; 83243; 83245; 83250; 83253; 83256; 83260; 83265; 83270; 83271; 83274; 83276; 83277; 83280; 83281; 83300; 83302; 83303; 83318; 83325; 83326; 83353; 83373; 83375; 83384; 83388; 83422; 83425; 83427; 83434; 83497; 83499; 83514; 83521; 83526; 83597; 83600; 83603; 83606; 83611; 83639; 83642; 83652; 83658; 83662; 83664; 83669; 83697; 83734; 83741; 83772; 83777; 83961; 83968; 83981; 83983; 83988; 83994; 84001; 84009; 84014; 84037; 84042; 84065; 84069; 84072; 84073; 84112; 84150; 84153; 84159; 84198; 84212; 84217; 84222; 84238; 84243; 84247; 84248; 84249; 84256; 84259; 84264; 84265; 84268; 84402; 84413; 84444; 84447; 84448; 84462; 84469; 84480; 84506; 84509; 84510; 84527; 84529; 84569; 84593; 84602; 84603; 84605; 84615; 84618; 84645; 84647; 84663; 84664; 84668; 84669; 84672; 84673; 84676; 84681; 84682; 84683; 84684; 84685; 84686; 84688; 84690; 84691; 84692; 84694; 84707; 84762; 84767; 84769; 84796; 84802; 84805; 84811; 84813; 84816; 84818; 84820; 84822; 84845; 84867; 84870; 84871; 84888; 84889; 84897; 84907; 84909; 84929; 84930; 85088; 85109; 85124; 85125; 85127; 85139; 85146; 85150; 85151; 85155; 85156; 85168; 85169; 85170; 85174; 85175; 85176; 85177; 85211; 85215; 85277; 85289; 85308; 85311; 85321; 85328; 85331; 85336; 85357; 85363; 85364; 85410; 85678; 85688; 85725; 85731; 85733; 85735; 85742; 85743; 85744; 85745; 85746; 85747; 85748; 85771; 85772; 85773; 85774; 85775; 85778; 85779; 85782; 85784; 85793; 85802; 85803; 85819; 85837; 85874; 85878; 85889; 85891; 85898; 85911; 85918; 85919; 85925; 85926; 85927; 85931; 85941; 85942; 85944; 85947; 85948; 85952; 85958; 85963; 85964; 85966; 86044; 86059; 86068; 86072; 86074; 86079; 86088; 86091; 86098; 86104; 86124; 86125; 86183; 86187; 86190; 86199; 86201; 86206; 86262; 86268; 86271; 86273; 86284; 86285; 86287; 86290; 86295; 86316; 86330; 86333; 86338; 86353; 86355; 86356; 86357; 86377; 86380; 86382; 86383; 86384; 86387; 86388; 86391; 86393; 86399; 86411; 86422; 86459; 86460; 86463; 86466; 86472; 86473; 86479; 86485; 86495; 86496; 86502; 86510; 86511; 86522; 86524; 86525; 86536; 86544; 86551; 86565; 86571; 86572; 86581; 86586; 86592; 86629; 86632; 86636; 86670; 86672; 86673; 86674; 86688; 86751; 86846; 86848; 86896; 86937; 86944; 86979; 87013; 87015; 87016; 87017; 87029; 87033; 87048; 87055; 87070; 87071; 87073; 87075; 87097; 87098; 87100; 87104; 87143; 87178; 87187; 87210; 87213; 87214; 87217; 87221; 87223; 87224; 87226; 87228; 87236; 87242; 87243; 87244; 87245; 87246; 87255; 87260; 87262; 87264; 87265; 87271; 87272; 87276; 87280; 87282; 87285; 87288; 87300; 87408; 87431; 87432; 87435; 87438; 87442; 87453; 87469; 87470; 87471; 87495; 87496; 87506; 87509; 87514; 87516; 87519; 87527; 87532; 87533; 87579; 87581; 87591; 87593; 87597; 87598; 87646; 87655; 87673; 87715; 87719; 87754; 87761; 87769; 87775; 87779; 87782; 87799; 87807; 87817; 87818; 87821; 87827; 87839; 87848; 87851; 87861; 87869; 87881; 87906; 87916; 87945; 87960; 87961; 87976; 87982; 88018; 88033; 88038; 88039; 88043; 88048; 88057; 88076; 88086; 88089; 88122; 88126; 88133; 88135; 88137; 88138; 88139; 88141; 88232; 88249; 88250; 88270; 88281; 88309; 88314; 88317; 88320; 88324; 88330; 88356; 88360; 88387; 88390; 88404; 88406; 88408; 88409; 88417; 88425; 88426; 88427; 88429; 88430; 88432; 88433; 88435; 88441; 88469; 88500; 88504; 88514; 88525; 88547; 88564; 88569; 88583; 88590; 88591; 88604; 88605; 88628; 88630; 88636; 88647; 88654; 88657; 88699; 88703; 88707; 88718; 88734; 88750; 88760; 88785; 88820; 88827; 88835; 88876; 88879; 88882; 88910; 88918; 88923; 88926; 88930; 88931; 88932; 88936; 88971; 88989; 89000; 89024; 89042; 89052; 89060; 89090; 89096; 89134; 89140; 89163; 89175; 89186; 89195; 89201; 89211; 89214; 89218; 89231; 89287; 89293; 89315; 89337; 89338; 89343; 89345; 89350; 89351; 89355; 89359; 89384; 89980; 90068; 90079; 90124; 90137; 90138; 90240; 90241; 90245; 90246; 90247; 90254; 90286; 90301; 90312; 90316; 90327; 90340; 90343; 90346; 90347; 90348; 90367; 90414; 90427; 90442; 90446; 90448; 90449; 90452; 90455; 90458; 90463; 90465; 90469; 90476; 90479; 90485; 90486; 90493; 90504; 90507; 90508; 90581; 90600; 90602; 90611; 90619; 90621; 90630; 90648; 90655; 90676; 90713; 90749; 90780; 90789; 90791; 90810; 90819; 90838; 90840; 90841; 90844; 90845; 90848; 90850; 90851; 90852; 90855; 90857; 90858; 90859; 90862; 90864; 90865; 90871; 90883; 90891; 90892; 90895; 90899; 90902; 90914; 90948; 90967; 90970; 90977; 90979; 90980; 91014; 91015; 91017; 91031; 91032; 91035; 91036; 91037; 91048; 91050; 91052; 91055; 91058; 91064; 91074; 91154; 91157; 91159; 91166; 91179; 91181; 91198; 91200; 91203; 91243; 91268; 91376; 91381; 91393; 91400; 91422; 91427; 91462; 91469; 91521; 91527; 91530; 91531; 91546; 91549; 91553; 91556; 91558; 91563; 91566; 91578; 91581; 91583; 91591; 91593; 91606; 91612; 91614; 91616; 91624; 91627; 91628; 91633; 91634; 91636; 91640; 91641; 91643; 91647; 91648; 91656; 91657; 91658; 91660; 91674; 91681; 91684; 91702; 91704; 91718; 91729; 91731; 91742; 91749; 91754; 91765; 91766; 91786; 91790; 91843; 91872; 91878; 91879; 91882; 91884; 91890; 91893; 91902; 91904; 91909; 91910; 91913; 91924; 91930; 91931; 91944; 91950; 91952; 91958; 91989; 91991; 91993; 92016; 92021; 92024; 92030; 92031; 92033; 92034; 92036; 92039; 92042; 92044; 92045; 92046; 92050; 92055; 92064; 92067; 92096; 92104; 92106; 92111; 92113; 92382; 92388; 92421; 92424; 92425; 92426; 92430; 92431; 92458; 92461; 92462; 92467; 92468; 92471; 92473; 92482; 92483; 92525; 92542; 92546; 92567; 92576; 92619; 92628; 92629; 92630; 92632; 92638; 92645; 92646; 92656; 92663; 92668; 92799; 92803; 92816; 92821; 92850; 92855; 92858; 92862; 92871; 92883; 92893; 92909; 92915; 92920; 92929; 92930; 92934; 92935; 92936; 92940; 92941; 92942; 92947; 92979; 92982; 93007; 93018; 93042; 93046; 93067; 93073; 93079; 93083; 93093; 93103; 93106; 93204; 93215; 93231; 93244; 93270; 93274; 93275; 93277; 93318; 93320; 93325; 93326; 93327; 93328; 93330; 93332; 93333; 93353; 93355; 93360; 93380; 93416; 93432; 93836; 93837; 93868; 93869; 93873; 93904; 93908; 93917; 93940; 93946; 93948; 93959; 93964; 93973; 93977; 93994; 94000; 94001; 94050; 94062; 94063; 94080; 94087; 94092; 94105; 94126; 94127; 94202; 94203; 94351; 94377; 94398; 94423; 94425; 94427; 94428; 94447; 94459; 94473; 94483; 94495; 94519; 94522; 94528; 94533; 94565; 94686; 94709; 94713; 94720; 94722; 94742; 94750; 94798; 94804; 94807; 94813; 94853; 94875; 94880; 94882; 94885; 94895; 94981; 94986; 94990; 94992; 95026; 95029; 95030; 95032; 95301; 95303; 95304; 95342; 95345; 95365; 95414; 95436; 95442; 95443; 95461; 95499; 95734; 95735; 95737; 95738; 95739; 95740; 95746; 95747; 95748; 95764; 95799; 95801; 95802; 95806; 95810; 95814; 95815; 95820; 95824; 95825; 95829; 95873; 95898; 95899; 95901; 95903; 95905; 95908; 95929; 95931; 95932; 95945; 95953; 95964; 95975; 95992; 95995; 96007; 96012; 96037; 96042; 96045; 96046; 96053; 96055; 96082; 96084; 96092; 96109; 96114; 96118; 96126; 96135; 96152; 96164; 96174; 96175; 96176; 96183; 96189; 96191; 96197; 96200; 96209; 96211; 96216; 96217; 96248; 96249; 96282; 96283; 96287; 96319; 96336; 96338; 96340; 96342; 96343; 96344; 96345; 96364; 96368; 96438; 96453; 96457; 96612; 96865; 96878; 96879; 96880; 96881; 96889; 96925; 96926; 96927; 96944; 96958; 96993; 96998; 97000; 97010; 97013; 97023; 97024; 97028; 97029; 97032; 97033; 97038; 97039; 97042; 97043; 97044; 97045; 97046; 97049; 97078; 97081; 97088; 97105; 97118; 97125; 97131; 97135; 97136; 97137; 97144; 97156; 97157; 97161; 97171; 97172; 97174; 97180; 97181; 97185; 97276; 97278; 97290; 97298; 97308; 97309; 97315; 97316; 97320; 97322; 97352; 97407; 97416; 97421; 97424; 97432; 97434; 97440; 97443; 97444; 97451; 97460; 97463; 97482; 97542; 97547; 97550; 97569; 97585; 97587; 97594; 97595; 97596; 97600; 97602; 97603; 97604; 97605; 97606; 97608; 97616; 97617; 97623; 97647; 97650; 97666; 97674; 97677; 97679; 97690; 97701; 97702; 97703; 97704; 97705; 97720; 97721; 97735; 97751; 97758; 97941; 97950; 97979; 98009; 98016; 98052; 98063; 98064; 98069; 98139; 98146; 98147; 98158; 98176; 98254; 98258; 98269; 98280; 98291; 98293; 98307; 98454; 98469; 98470; 98481; 98504; 98507; 98517; 98537; 98539; 98549; 98556; 98598; 98679; 98682; 98702; 98722; 98728; 98740; 98758; 98829; 98905; 98928; 98951; 98981; 99001; 99091; 99108; 99239; 99312; 99317; 99322; 99323; 99327; 99328; 99331; 99332; 99334; 99338; 99354; 99369; 99370; 99371; 99387; 99390; 99418; 99426; 99448; 99460; 99481; 99500; 99533; 99534; 99535; 99542; 99548; 99558; 99577; 99583; 99584; 99587; 99593; 99603; 99608; 99613; 99616; 99618; 99619; 99620; 99624; 99628; 99632; 99652; 99702; 99726; 99732; 99733; 99734; 99768; 99770; 99772; 99780; 99795; 99797; 99802; 99822; 99920; 99922; 99963; 99968; 99973; 100004; 100027; 100028; 100032; 100033; 100035; 100040; 100048; 100053; 100058; 100064; 100078; 100084; 100088; 100093; 100095; 100098; 100100; 100103; 100139; 100151; 100189; 100196; 100198; 100199; 100347; 100357; 100359; 100362; 100363; 100366; 100367; 100368; 100394; 100410; 100411; 100413; 100421; 100423; 100432; 100439; 100455; 100476; 100502; 100507; 100538; 100544; 100558; 100561; 100564; 100566; 100592; 100606; 100628; 100667; 100671; 100673; 100674; 100695; 100725; 100729; 100758; 100759; 100762; 100766; 100777; 100778; 100789; 100790; 100800; 100889; 100894; 100897; 100899; 100901; 100904; 100905; 100908; 100914; 100928; 100939; 100955; 100957; 100981; 101014; 101029; 101038; 101044; 101074; 101075; 101077; 101130; 101131; 101155; 101193; 101206; 101248; 101249; 101256; 101272; 101317; 101319; 101322; 101331; 101332; 101333; 101444; 101481; 101610; 101618; 101629; 101637; 101661; 101663; 101666; 101668; 102101; 102102; 102103; 102116; 102117; 102128; 102135; 102139; 102140; 102166; 102191; 102193; 102235; 102239; 102252; 102258; 102261; 102262; 102265; 102267; 102324; 102327; 102355; 102360; 102371; 102383; 102409; 102452; 102457; 102470; 102473; 102474; 102537; 102554; 102569; 102639; 102657; 102662; 102669; 102710; 102784; 102843; 102846; 102847; 102850; 102851; 102852; 102890; 102894; 102896; 102901; 102909; 102911; 102918; 102919; 102924; 102937; 102938; 102941; 102946; 102948; 102952; 102954; 102960; 102963; 102966; 102969; 102972; 102974; 102975; 102976; 102980; 102996; 103003; 103006; 103009; 103012; 103014; 103017; 103026; 103027; 103028; 103029; 103030; 103042; 103048; 103051; 103054; 103055; 103059; 103084; 103086; 103092; 103101; 103103; 103104; 103105; 103109; 103110; 103123; 103124; 103130; 103132; 103133; 103137; 103147; 103148; 103149; 103153; 103159; 103164; 103168; 103172; 103184; 103194; 103195; 103204; 103206; 103207; 103216; 103220; 103232; 103243; 103244; 103249; 103255; 103260; 103263; 103283; 103292; 103293; 103300; 103301; 103305; 103306; 103324;

103325; 103326; 103357; 103358; 103359; 103387; 103396;
103400; 103404; 103423; 103425; 103439; 103460; 103466;
103479; 103494; 103504; 103515; 103538; 103539; 103542;
103549; 103551; 103552; 103559; 103568; 103572; 103590;
103604; 103609; 103610; 103626; 103628; 103632; 103651;
103659; 103669; 103675; 103679; 103726; 103727; 103728;
103730; 103734; 103735; 103736; 103740; 103759; 103783;
103786; 103789; 103791; 103806; 103823; 103832; 103835;
103839; 103842; 103845; 103851; 103888; 103891; 103900;
103903; 103907; 103909; 103910; 103915; 103916; 103927;
103930; 103936; 103938; 103939; 103945; 103955; 103958;
103960; 103962; 103966; 103980; 103988; 103991; 103993;
103999; 104022; 104025; 104049; 104057; 104139; 104216;
104232; 104235; 104240; 104304; 104308; 104317; 104319;
104328; 104330; 104331; 104339; 104379; 104380; 104437;
104440; 104442; 104451; 104465; 104466; 104469; 104474;
104476; 104477; 104484; 104488; 104489; 104491; 104510;
104524; 104539; 104551; 104557; 104574; 104578; 104580;
104581; 104582; 104584; 104585; 104589; 104592; 104593;
104598; 104600; 104671; 104675; 104684; 104726; 104750;
104754; 104756; 104759; 104760; 104768; 104769; 104775;
104782; 104785; 104786; 104791; 104819; 104822; 104823;
104824; 104831; 104834; 104835; 104840; 104843; 104854;
104870; 104929; 104976; 104980; 104985; 104988; 104994;
104995; 105000; 105003; 105005; 105009; 105079; 105086;
105112; 105144; 105147; 105151; 105153; 105155; 105273;
105536; 105539; 105541; 105554; 105556; 105560; 105561;
105562; 105567; 105568; 105570; 105571; 105572; 105602;
105615; 105624; 105627; 105674; 105676; 105714; 105738;
105758; 105783; 105785; 105792; 105800; 105804; 105808;
105810; 105811; 105822; 105831; 105838; 105865; 105870;
105880; 105883; 105905; 105906; 105908; 105918; 105926;
105960; 105974; 106049; 106089; 106102; 106222; 106226;
106227; 106229; 106230; 106232; 106235; 106238; 106239;
106240; 106241; 106245; 106248; 106250; 106266; 106274;
106279; 106283; 106288; 106289; 106291; 106294; 106299;
106306; 106319; 106322; 106323; 106326; 106327; 106328;
106329; 106332; 106341; 106358; 106374; 106376; 106380;
106386; 106390; 106392; 106396; 106399; 106401; 106405;
106406; 106407; 106410; 106417; 106421; 106423; 106425;
106426; 106437; 106438; 106439; 106449; 106455; 106456;
106490; 106499; 106500; 106501; 106503; 106504; 106509;
106514; 106516; 106517; 106518; 106530; 106531; 106548;
106587; 106592; 106600; 106601; 106603; 106604; 106605;
106607; 106620; 106631; 106640; 106656; 106665; 106676;
106677; 106709; 106710; 106716; 106718; 106719; 106729;
106730; 106731; 106733; 106736; 106741; 106745; 106749;
106751; 106752; 106754; 106760; 106765; 106786; 106787;
106790; 106799; 106805; 106812; 106813; 106818; 106834;
106837; 106839; 106842; 106851; 106855; 106862; 106872;
106873; 106901; 106914; 106947; 106949; 106961; 106969;
106975; 106988; 106996; 107008; 107009; 107012; 107020;
107024; 107030; 107033; 107036; 107038; 107040; 107042;
107051; 107058; 107059; 107066; 107069; 107077; 107078;
107082; 107098; 107104; 107105; 107106; 107107; 107117;
107185; 107186; 107188; 107196; 107203; 107204; 107219;
107223; 107225; 107231; 107239; 107241; 107247; 107249;
107252; 107262; 107263; 107267; 107269; 107274; 107276;
107280; 107293; 107340; 107347; 107387; 107388; 107391;
107456; 107467; 107468; 107471; 107472; 107473; 107476;
107506; 107510; 107536; 107540; 107541; 107542; 107545;
107577; 107580; 107585; 107593; 107594; 107600; 107622;
107623; 107626; 108214; 108230; 108233; 108237; 108238;
108245; 108247; 108259; 108269; 108292; 108298; 108303;
108305; 108307; 108314; 108320; 108325; 108389; 108404;
108406; 108407; 108411; 108412; 108416; 108418; 108424;
108430; 108434; 108435; 108439; 108451; 108452; 108453;
108456; 108457; 108459; 108462; 108465; 108470; 108471;
108488; 108492; 108497; 108499; 108500; 108506; 108510;
108517; 108519; 108521; 108523; 108529; 108539; 108540;
108543; 108547; 108572; 108605; 108610; 108612; 108615;
108619; 108621; 108622; 108623; 108662; 108674; 108705;
108821; 108833; 108839; 108842; 108843; 108862; 108865;
108867; 108869; 108873; 108879; 108882; 108948; 109001;
109232; 109264; 109272; 109308; 109309; 109311; 109312;
109313; 109320; 109322; 109323; 109340; 109341; 109344;
109347; 109350; 109353; 109357; 109360; 109361; 109371;
109372; 109375; 109377; 109420; 109452; 109458; 109473;
109484; 109490; 109501; 109516; 109520; 109526; 109577;
109625; 109630; 109636; 109639; 109642; 109644; 109653;
109659; 109678; 109682; 109704; 109706; 109708; 109710;
109740; 109741; 109743; 109746; 109747; 109756; 109761;
109766; 109769; 109784; 109795; 109796; 109799; 109800;
109802; 109803; 109809; 109845; 109850; 109856; 109858;
109866; 109869; 109879; 109900; 109907; 109910; 109936;
109942; 109946; 109953; 109964; 109971; 109989; 109994;
110001; 110004; 110017; 110019; 110025; 110063; 110083;
110086; 110091; 110092; 110095; 110102; 110135; 110170;
110184; 110193; 110194; 110200; 110201; 110221; 110225;
110270; 110271; 110276; 110279; 110285; 110287; 110288;
110290; 110291; 110295; 110310; 110314; 110317; 110330;
110331; 110334; 110337; 110338; 110346; 110352; 110359;
110363; 110381; 110383; 110417; 110426; 110433; 110438;
110442; 110449; 110450; 110451; 110454; 110460; 110462;
110482; 110487; 110504; 110535; 110538; 110597; 110599;
110648; 110651; 110653; 110662; 110664; 110684; 110852;
111230; 111258; 111281; 111329; 111332; 111336; 111343;
111345; 111366; 111368; 111371; 111372; 111374; 111390;
111399; 111400; 111405; 111443; 111450; 111451; 111452;
111503; 111508; 111515; 111597; 111813; 111815; 111829;
111830; 111842; 111928; 111931; 111942; 111946; 111982;
111985; 111999; 112001; 112006; 112009; 112017; 112020;
112025; 112027; 112030; 112038; 112054; 112058; 112061;
112158; 112163; 112174; 112175; 112178; 112180; 112186;
112189; 112190; 112198; 112199; 112201; 112202; 112204;
112205; 112217; 112279; 112323; 112324; 112337; 112351;
112353; 112354; 112356; 112366; 112368; 112396; 112407;
112408; 112430; 112453; 112508; 112525; 112534; 112539;
112563; 112565; 112567; 112574; 112601; 112610; 112620;
112639; 112640; 112641; 112651; 112749; 113102; 113104;
113115; 113128; 113135; 113140; 113142; 113190; 113193;
113197; 113214; 113218; 113224; 113229; 113235; 113301;
113304; 113315; 113318; 113322; 113325; 113330; 113332;
113341; 113353; 113355; 113386; 113394; 113396; 113397;
113414; 113419; 113420; 113451; 113457; 113458; 113471;
113496; 113511; 113519; 113520; 113538; 113551; 113561;
113583; 113602; 113609; 113636; 113639; 113642; 113643;
113645; 113656; 113671; 113713; 113721; 113724; 113750;
113753; 113760; 113764; 113770; 113776; 113779; 113803;
113804; 113806; 113813; 113820; 113825; 113826; 113839;
113841; 113847; 113858; 113876; 113878; 113886; 113890;
113903; 113906; 113916; 113924; 113926; 113976; 113979;
113983; 113986; 113988; 113989; 114034; 114041; 114050;
114052; 114054; 114098; 114101; 114106; 114107; 114114;
114124; 114128; 114133; 114135; 114136; 114151; 114158;
114159; 114164; 114175; 114187; 114192; 114193; 114218;
114221; 114225; 114243; 114261; 114263; 114265; 114269;
114272; 114273; 114276; 114287; 114288; 114290; 114292;
114297; 114303; 114306; 114310; 114334; 114338; 114355;
114411; 114414; 114416; 114417; 114423; 114436; 114494;
114580; 114599; 114603; 114604; 114605; 114607; 114653;
114660; 114663; 114666; 114667; 114679; 114681; 114707;
114785; 114844; 114851; 114852; 114855; 114861; 114881;
114929; 114931; 114943; 114950; 114967; 114986; 114994;
114995; 114996; 114999; 115001; 115003; 115006; 115009;
115011; 115015; 115018; 115109; 115118; 115127; 115128;
115129; 115131; 115135; 115136; 115137; 115138; 115140;
115141; 115160; 115164; 115171; 115174; 115181; 115182;
115189; 115192; 115195; 115200; 115201; 115205; 115213;
115218; 115224; 115225; 115227; 115234; 115237; 115239;
115244; 115247; 115248; 115252; 115256; 115259; 115261;
115263; 115266; 115283; 115298; 115303; 115305; 115309;
115310; 115326; 115328; 115330; 115333; 115340; 115353;
115358; 115366; 115398; 115399; 115401; 115407; 115410;
115413; 115421; 115424; 115425; 115428; 115435; 115459;
115515; 115819; 115848; 115984; 116021; 116026; 116039;
116055; 116057; 116061; 116064; 116092; 116102; 116222;
116241; 116274; 116284; 116314; 116334; 116412; 116415;
116422; 116430; 116432; 116477; 116485; 116489; 116491;
116507; 116508; 116533; 116592; 116596; 116597; 116598;
116607; 116622; 116634; 116655; 116667; 116688; 116689;
116696; 116704; 116725; 116727; 116733; 116746; 116748;
116759; 116760; 116764; 116774; 116775; 116787; 116789;
116793; 116807; 116818; 116820; 116832; 116836; 116851;
116855; 116858; 116859; 117019; 117025; 117057; 117058;
117060; 117075; 117098; 117112; 117121; 117127; 117132;
117134; 117135; 117142; 117153; 117167; 117173; 117206;
117230; 117243; 117259; 117263; 117264; 117271; 117279;
117285; 117298; 117314; 117318; 117320; 117322; 117329;
117330; 117397; 117457; 117464; 117533; 117534; 117558;
117567; 117587; 117613; 117618; 117628; 117630; 117642;
117654; 117681; 117687; 117688; 117689; 117694; 117695;
117702; 117703; 117714; 117840; 117884; 117892; 117946;
117950; 117981; 118005; 118013; 118015; 118042; 118055;
118058; 118070; 118075; 118092; 118093; 118096; 118113;
118124; 118125; 118128; 118133; 118143; 118145; 118156;
118176; 118179; 118189; 118192; 118198; 118202; 118204;
118212; 118213; 118220; 118221; 118227; 118228; 118235;
118236; 118249; 118253; 118258; 118269; 118272; 118274;
118293; 118298; 118299; 118301; 118305; 118893; 118900;
118923; 118928; 118944; 118945; 118954; 118962; 118969;
118976; 118987; 119005; 119011; 119018; 119021; 119022;
119036; 119059; 119073; 119096; 119100; 119105; 119107;
119108; 119109; 119117; 119126; 119131; 119134; 119137;
119139; 119159; 119162; 119164; 119168; 119170; 119193;
119198; 119226; 119229; 119232; 119233; 119237; 119540;
119632; 119633; 119635; 119648; 119659; 119662; 119682;
119690; 119691; 119692; 119713; 119717; 119720; 119728;
119746; 119748; 119875; 119890; 119918; 119927; 120001;
120002; 120066; 120085; 120093; 120210; 120318; 120323;
120335; 120339; 120342; 120348; 120426; 120457; 120476;
120494; 120520; 120546; 120552; 120553; 120578; 120642;

120771; 120835; 120870; 120888; 120927; 121002; 121074;
121664; 122108; 122129; 122176; 122306; 122810; 122843;
122930; 123013; 123041; 123093; 123154; 123194; 123230;
123231; 123302; 123328; 123347; 123380; 123383; 123399;
123404; 123446; 123515; 123565; 123600; 123631; 123636;
123724; 123743; 123744; 123748; 124032; 124033; 124045;
124217; 124239; 124256; 124261; 124297; 124302; 124310;
124314; 124367; 124387; 124389; 124501; 124502; 124537;
124673; 124814; 124884; 124945; 125034; 125075; 125254;
125259; 125262; 125266; 125271; 125276; 125284; 125442;
125443; 125463; 125520; 125633; 125686; 125704; 125708;
125750; 125760; 125761; 125780; 125781; 125850; 125855;
125874; 125876; 125965; 125967; 126005; 126051; 126058;
126219; 126236; 126284; 126341; 126395; 126407; 126413;
126414; 126417; 126440; 126463; 126464; 126471; 126472;
126581; 126646; 126651; 126660; 126669; 126674; 126687;
126708; 126709; 126714; 126724; 127067; 127073; 127249;
127261; 127262; 127273; 127478; 127644; 127689; 127697;
127721; 127774; 128466; 128807; 128816; 128885; 128929;
128961; 128962; 128963; 128974; 128988; 128993; 129070;
129137; 129143; 129223; 129239; 129324; 129325; 129329;
129331; 129341; 129362; 129379; 129381; 129393; 129397;
129408; 129409; 129421; 129734; 129736; 129867; 129874;
129951; 129954; 130048; 130252; 130258; 130280; 130283;
130900; 130924; 130960; 131072; 131191; 131271; 131336;
131350; 131425; 131436; 131487; 131698; 131713; 131714;
131766; 131793; 131816; 131848; 131857; 131859; 131862;
131871; 132016; 132231; 132243; 132279; 132453; 132462;
132554; 132891; 133104; 133275; 133316; 133337; 133538;
133539; 133559; 133605; 133670; 133706; 133795; 133811;
133892; 133916; 133965; 133975; 134022; 134057; 134097;
134109; 134128; 134318; 134322; 134388; 134408; 134412;
134413; 134421; 134438; 134440; 134443; 134444; 134445;
134446; 134447; 134449; 134455; 134459; 134463; 134464;
134465; 134467; 134468; 134472; 134474; 134477; 134479;
134495; 134498; 134500; 134504; 134511; 134515; 134552;
134583; 134591; 134613; 134617; 134772; 134816; 135018;
135034; 135088; 135093; 135100; 135107; 135177; 135210;
135235; 135283; 135301; 135303; 135309; 135310; 135471;
135472; 135498; 135499; 135500; 135503; 135510; 135618;
135643; 135655; 135658; 135672; 135776; 135793; 135815;
135817; 136010; 136018; 136025; 136036; 136053; 136076;
136097; 136099; 136464; 136473; 136475; 136583; 136586;
136643; 136711; 136819; 136869; 136897; 136929; 137041;
137132; 137135; 137147; 137148; 137164; 137176; 137186;
137207; 137219; 137223; 137225; 137247; 137256; 137260;
137262; 137270; 137283; 137328; 137541; 137563; 137581;
137611; 137626; 137645; 137654; 137656; 137662; 137730;
137754; 137772; 137786; 137789; 137792; 137819; 137840;
137866; 137924; 137937; 137939; 137984; 138069; 138109;
138135; 138155; 138178; 138232; 138357; 138381; 138395;
138405; 138576; 138581; 138591; 138602; 138616; 138810;
138815; 138825; 138983; 139006; 139244; 139300; 139310;
139370; 139726; 139937; 140041; 140234; 140260; 140278;
140294; 140298; 140362; 140619; 140668; 140697; 140732;
140738; 140796; 140825; 140827; 140849; 140854; 140888;
140890; 140990; 140991; 141074; 141075; 141133; 141138;
141151; 141215; 141221; 141269; 141273; 141274; 141276;
141277; 141313; 141341; 141343; 141350; 141353; 141379;
141396; 141397; 141405; 141416; 141422; 141430; 141444;
141445; 141448; 141471; 141480; 141483; 141494; 141498;
141633; 141665; 141682; 141691; 141737; 141739; 141741;
141752; 141754; 141772; 141775; 141786; 141788; 141790;
141795; 141798; 141886; 141887; 141891; 141893; 141894;
141896; 141900; 141922; 141926; 141927; 141928; 141929;
141930; 141937; 141944; 141945; 141946; 141947; 141949;
141952; 141953; 141959; 141960; 141962; 141963; 141964, y otorgados entre el 17 de Mayo de 2006 y el 17 de Noviembre de 2009, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). El monto total de capital correspondiente a los Créditos cedidos al Fiduciante en virtud del Contrato Suplementario celebrado el 8 de abril de 2010 es de $ 7.667.106,71, (Pesos siete millones seiscientos sesenta y siete mil ciento seis con 71/100). Julieta Cascallar, Apoderada conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 21 de junio de 2007, elevado a Escritura Pública Nº 85 de fecha 21 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 193. Libro Nº: 36.

e. 14/04/2010 Nº 38064/10 v. 14/04/2010

"H"

HORACIO SAETTONE S.A.

Por Escritura 43, 7/4/2010 Fº 167 Reg. 357 C.A.B.A., se protocolizó: Acta Directorio Nº 104, 3/4/2009, Acta Asamblea General Ordinaria Nº 31, 29/4/2009 de elección de autoridades y distribución de cargos y Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas, 29/4/2009; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Horacio Saettone, Director Titular: Fernando José Saettone, Director Titular: Fernando Andrés Calderoni, Director Suplente: Elder Mabel Bernard; constituyen domicilio especial en Tucumán 1455, Sexto Piso, Departamento "C", C.A.B.A.- Aceptación de cargos: Si.- Autorizado por Escritura preindicada.

Leonardo Riccillo

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 056.

e. 14/04/2010 Nº 36748/10 v. 14/04/2010

HYCHICO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 2008 se resolvió por unanimidad la capitalización de aportes irrevocables recibidos en la Sociedad por un monto de $ 8.527.028, siendo el capital social a partir de la fecha indicada de $ 24.850.000 de valor nominal, no resultando necesario modificar el estatuto social por tratarse de un aumento de capital dentro de los límites establecidos por el Art. 188 de la ley 19.550. (Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28 de agosto de 2009).

Presidente – Pablo Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 083.

e. 14/04/2010 Nº 38119/10 v. 14/04/2010

"I"

ICP INVERSIONES COMERCIALES PARQUE S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 29.04.09,se designaron las siguientes autoridades: Presidente: José Doce Portas, Director Titular: Alejandro Rubén Lopardo y Director Suplente: José Manuel García, constituyendo todos domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 1925 de Capital Federal y Consejo de Vigilancia: Presidente: Oscar Gariboglio, Miembros titulares: Santiago Adealdo Ferrari y Eladio Chao, Suplente: Miguel Werba José Doce Portas Presidente electo por Asamblea y Reunión de Directorio del 29.04.09.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 22/01/2010. Nº Acta: 20.

e. 14/04/2010 Nº 36536/10 v. 14/04/2010

ICP INVERSIONES COMERCIALES PARQUE S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 05.05.08, se dispuso el cambio de la sede social a la calle Capitán General Ramón Freire 1925 de Capital Federal.- José Doce Portas Presidente electo por Asamblea y Reunión de Directorio del 29.04.09.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 22/01/2010. Nº Acta: 19.

e. 14/04/2010 Nº 36540/10 v. 14/04/2010

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. (IRSA)

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que Irsa (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Bolívar 108, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con duración hasta el 5 de abril del año 2043, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30 de abril de 1943 bajo el Nº 284, Fº 291, del Libro 46 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto mediante asamblea del 29 de octubre de 2009 y reunión de directorio de fecha 25 de febrero de 2010, aprobar la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, garantizadas o no garantizadas, (el "Programa"), por un monto de U$S 200.000.000 adicionales o su equivalente en otras monedas, aumentando como consecuencia el monto máximo del Programa hasta la suma de U$S 400.000.000, o su equivalente en otras monedas. Asimismo, en la mencionada reunión de directorio del 25 de febrero de 2010, se ratificaron los términos y condiciones del Programa, oportunamente aprobados por el directorio en su reunión del 22 de noviembre de 2008 y la actualización del Programa de la Sociedad. De acuerdo con el Artículo 4 del Estatuto Social el objeto social de la Sociedad consiste en, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: invertir, desarrollar y operar desarrollos inmobiliarios; invertir, desarrollar y operar bienes muebles, entre ellos títulos valores; construir y operar obras, servicios y bienes públicos; administrar bienes muebles o inmuebles, tanto de nuestra propiedad como de terceros; construir, reciclar o refaccionar bienes inmuebles, tanto de nuestra propiedad como de terceros; asesorar a terceros en relación con las actividades antes mencionadas; financiar proyectos, emprendimientos, obras y/u operaciones inmobiliarias de terceros; y financiar, crear, desarrollar y operar proyectos relacionados con internet. A la fecha, la actividad principal de la Sociedad son las inversiones inmobiliarias y la construcción, asesoramiento y financiación de bienes inmuebles. El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, era de $ 578.676.460 compuesto por 578.676.460 acciones y su patrimonio neto era de $ 2.328.204. Las Obligaciones Negociables podrán contar o no con algún tipo de garantía; se denominarán en dólares u otras monedas autorizadas; podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y podrán emitirse en una o más clases y/o series, en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetas a un plazo de amortización mínimo de 30 días, siempre de conformidad a lo que establezcan las normas aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a su valor nominal, o con descuento o prima de su valor nominal. Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a una tasa fija o a una tasa determinada por referencia a tasa de interés base o una tasa relacionada la evolución del precio de determinados commodities o índices de commodities que posean cotización diaria en un mercado formal autorregulado local o internacional u otra fórmula para tasas de interés o podrá no devengar intereses. El producido neto de la venta de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa será aplicado por la Compañía conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, de acuerdo a como se especifique en el Suplemento de Precio respectivo y sujeto a cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios. El Programa cuenta con calificación de riesgo y decidiremos si calificar o no cualquier serie de títulos a ser emitidos bajo el Programa serie por serie. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 15.529 de fecha 7 de diciembre de 2009, Resolución Nº 15.537 de fecha 21 de diciembre de 2006, por Resolución Nº 16.298 de fecha 25 de marzo de 2010 y Resolución Nº 16.302 del 30 de marzo de 2010. Con anterioridad a la presente, la Sociedad emitió bajo el Programa Obligaciones Negociables Clase I por un valor nominal de U$S 150.000.000, con una tasa de interés fija anual del 8,5%, con fecha de emisión 2 de febrero de 2007 y con vencimiento el 2 de febrero de 2017, cuyo saldo de capital remanente al 31 de diciembre de 2009 ascendía a U$S 150.000.000 A la fecha del presente, la Sociedad tiene la siguiente deuda garantizada: U$S 26,8 millones. María de los Angeles del Prado - Autorizada por acta de Directorio de fecha 25.02.10.

Abogada – María de los Angeles del Prado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 49. Folio: 187.

e. 14/04/2010 Nº 36734/10 v. 14/04/2010

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Reunión de Directorio del 25/1/10 resolvió trasladar su sede social a la calle Cerrito 740, piso 7 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 543 del 5/4/10 pasada al folio 2890 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 282.

e. 14/04/2010 Nº 36500/10 v. 14/04/2010

IX S.A.-
EL CHARITO DE MARTA S.R.L.-
LOS PARMIS S.R.L.-EXXIS S.A.

Rectifica publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial Nº de Factura 0077-00018785 y en

el Diario La Prensa de fechas 12, 13 y 14 de Abril de 2010 haciendo saber que se rectifica la siguiente información: "De IX S.A. se transfiere, según balance al 30/11/2009, a El Charito de Marta S.R.L., del activo la suma de 484.234,50 y del pasivo la suma de 259,50, a Los Parmis S.R.L., del activo la suma de 188.303,91 y del pasivo la suma de 100,91, y a Exxis S.A., del activo la suma de 801.712,63 y del pasivo la suma de 429,63. En virtud de la reorganización, IX S.A. reduce su capital social en la suma de $ 1.473.461, es decir de los actuales $ 2.708.042 a $ 1.234.581, mediante la cancelación de un total de 1.473.461 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una, El Charito de Marta S.R.L. aumenta su capital social en la suma de $ 483.970, es decir de los actuales $ 12.000 a $ 495.970, mediante la emisión de una total de 48.397 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y asignando $ 5 como prima de fusión; Los Parmis SRL, aumenta su capital social en la suma de $ 188.200, es decir de los actuales $ 12.000 a $ 200.200 mediante la emisión de un total de 18.820 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y asignando $ 3 como prima de fusión y Exxis S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 801.283, es decir de los actuales $ 12.000 a $ 813.283, mediante la emisión de un total de 801.283 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una". Autorizado por Actas de Asamblea Extraordinaria de IX S.A. y Exxis S.A. y reuniones de socios de El Charito de Marta SRL y Los Parmis SRL, de fecha 22/12/2009.

Abogado – Fernando H. Giorello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2010. Tomo: 45. Folio: 235.

e. 14/04/2010 Nº 38099/10 v. 16/04/2010

"J"

JOARABI S.A.

Por esc. 71 del 6/4/2010, Fº 233, Esc. Mario G. Rebasa, Reg. 701 de esta cdad., se Protocolizaron Actas: Directorio del 29.4.08, Asamblea del 4.7.08, a fin de inscribir la Designación de Directores, conforme Art. 60 Ley 19550, quedando el Directorio compuesto: Presidente: Jorge Héctor Martínez, nacido 1/3/44, casado, LE 4.432.005, contador público.- Director Suplente: Jorge Mario Araja Bisio, nacido 2/8/52, casado, CI Uruguaya 1.208.802.8, comerciante.- Fijan domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 739, 7º "B", de esta ciudad.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Esc. 71, 6/4/2010, Fº 233, Reg. 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 07/03/2010. Nº Acta: 03. Nº Libro: 19.

e. 14/04/2010 Nº 36825/10 v. 14/04/2010

JUAN MINETTI S.A.

Nro. Correlativo 1.720.139. Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2010 designó administradores por el término de un ejercicio y en la reunión de directorio de igual fecha se realizó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Juan Javier Negri (Presidente); Otmar Hübscher (Vicepresidente); Juan Antonio Guzmán Molinari, Demetrio Raúl Brusco, Ubaldo José Aguirre, Diego Carlos Tomás Yofre y Fernando Fraguío; y Suplentes: Federico Busso, Thomas Knöpfel, Eduardo Kretschmer Castañeda, Andreas Leu, Juan Alberto Cancio, Jorge González y Pedro Dámaso Labaqui Palacio. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 1º, C.A.B.A., excepto los directores Juan Javier Negri y Federico Busso, que lo hicieron en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado por reunión de directorio del 31 de marzo de 2010 a suscribir el presente documento.

Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2010. Tomo: 50. Folio: 536.

e. 14/04/2010 Nº 37899/10 v. 14/04/2010

"L"

LANTEXTIL S.A.

Nº Correlativo: 1.732.339. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30-10-2009. Presidente: Miguel Alfredo Distasio, D.N.I. 10.479.560, con domicilio en Aguilar 2476, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Bs.As.; Vicepresidente: Bárbara Jeannette Hirschen de Juda: D.U. 93.923.309, con domicilio en Quintana 1536, Martínez, Pcia. de Bs. As., Director Titular: Adriana Paola Juda, D.N.I. 18.110.303, con domicilio en Avda. Cerviño 4502, Piso 21, de la Ciudad Autónoma de Bs.As:, Director Titular: María Paola Geranio, D.N.I. 23.007.634, con domicilio en Cabello 3963, Piso 9º "C", de la Ciudad Autónoma de Bs.As. y Director Suplente: Ricardo Leonardo Schwartz, D.N.I. 12.010.600, con domicilio en Gral. Artigas 1717, Piso 7º Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; todos con domicilio especial en la sede social de Alsina 1426, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 30-10-2009.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2010. Número: 291212. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 14/04/2010 Nº 36761/10 v. 14/04/2010

LEON MILGROM Y CIA. S.A.C.I.

Nº Correlativo: 904.938. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30-10-2009. Presidente: Abel Horacio Kreimer, D.N.I. 10.133.888; Vicepresidente: Claudia Luisa Kreimer, D.N.I. 6.267.929; Director: Eleonora Olgar Kreimer, D.N.I. 11.477.293; todos con domicilio en Arenales 1960, Ciudad Autónoma de Bs. As. y todos constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Sarmiento 1740, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 30-10-2009.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2010. Número: 291213. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 14/04/2010 Nº 36759/10 v. 14/04/2010

LINEA 17 S.A.

Escritura: 6/4/10. Designación de directores: Presidente: Horacio Pereira, Vicepresidente: Avelino Ricardo Coro, Directores Titulares: Hermes Bruno Bidinost, José Luis García Sánchez y Leonardo Gabriel Pereira y suplentes Ricardo Omar Coro, Alberto Martín Maya y Francisco Zappone, todos con domicilio especial Esmeralda 923, 4º piso, departamento I, C.A.B.A. Escribano autorizado por escritura 59, 6/4/10, reg. 621, Cap.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2010. Número: 100408150282/E. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 14/04/2010 Nº 36881/10 v. 14/04/2010

"M"

M2M3 S.A.

Avisa que por Escritura del 05/02/10, se protocolizaron las Actas del 17/01/08.- Se designa Nuevo directorio: Presidente: Jorge Alberto Danze; Directores Titulares: Horacio Raúl Rivada y Pablo Diego Guzmán; Director Suplente: Miriam Alicia Machain, todos con domicilio especial en Medrano 1689, Planta Baja Cap. Fed.- Autorizada Carmen Francisca González de Ibarra por escritura Nº 309 de fecha 09/11/09 ante el Escribano Juan Carlos L. Saporiti.

Carmen G. de Ibarra

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 2848. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 032. Nº Libro: 38.

e. 14/04/2010 Nº 36507/10 v. 14/04/2010

MASISA ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.560.736. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio, ambos de fecha 01-04-2010, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Directores Titulares: Jaime Valenzuela Fernández y Adriana María Gianastasio. Director suplente: Roberto Aquiles Salas Guzmán. Todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Síndico Titular: Sr. Pablo Gonzalo Marí; Síndico Suplente: Sr. Juan Alberto Souza, ambos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: un ejercicio. Adriana M. Gianastasio autorizada por la Asamblea del 01-04-10.

Abogada - Adriana M. Giasnastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 14/04/2010 Nº 36621/10 v. 14/04/2010

MAURE 2334 S.A.

Por escritura 128 del 25/03/10, Registro 1697 CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/11/09, de elección de autoridades: Director titular y Presidente: Pedro Jorge Niebieski. Director Suplente: Marcelo Fabián Niebieski. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Dorrego 898, Piso 4º, Depto."E" Torre I CABA. Autorizada por esc.128 del 25/03/10 Fº 531 Registro 1697 CABA: Alicia Gladys Sabater. DNI.14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 49-int. 93865.

e. 14/04/2010 Nº 36557/10 v. 14/04/2010

MEDIACOM ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/10/09 se ha conformado Nuevo directorio conforme el siguiente detalle: Director titular y Presidente: Sebastián Civit, y Director Suplente: Carlos Antonio Cianfoni, ambos constituyendo domicilio en la calle Maipú 1210 5º Piso de la CABA. Fdo: Carlos Federico Stefani, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/10/09.

Abogado – Carlos Federico Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 79. Folio: 81.

e. 14/04/2010 Nº 36584/10 v. 14/04/2010

MEDICAL CHANNEL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 25/08/2009, se resuelve por unanimidad: a) Designación de Directorio. Presidente: Patricio Gandolfo y Director Suplente: Juan José Chiesa, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1627, 5º, C.A.B.A. b) se traslada sede social a Rodríguez Peña 1627, piso 5º, C.A.B.A. Joanna Gandolfo Gahan, autorizada por la Asamblea Ordinaria referida ut supra.

Abogada – Joanna Gandolfo Gahan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/04/2010. Tomo: 41. Folio: 293.

e. 14/04/2010 Nº 36613/10 v. 14/04/2010

MEGAMIDIA PUBLICIDADE E COMUNICAÇÃO LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por Resolución del 30/12/09 se resolvió renovar la representación legal a los fines del art. 118 de la ley 19.550, hasta el 30/06/10, al Sr. Martín Ariel Aliandri, nacido el 4/9/1971, argentino, DNI. 22337780, casado, Lic. en marketing, domicilio especial en Ingeniero Butty 240, 5º piso, of. 504, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Jorge N. Teodosiu, autorizado por resolución del 30/12/09.

Abogado – Jorge Nicolás Teodosiu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 87. Folio: 711.

e. 14/04/2010 Nº 36669/10 v. 14/04/2010

MINDSHARE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22/09/09 y Reunión de Directorio de misma fecha se ha conformado nuevo directorio conforme el siguiente detalle: Directora Titular y Presidente: Mónica Beatriz Álvarez Mollá, Director Titular y Vicepresidente: Pablo Iesulauro y Director Suplente: Ariel Bérgamo, constituyendo todos ellos domicilio en la calle Charcas 5051 de la CABA. Fdo: Carlos Federico Stefani, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22/09/09.

Abogado – Carlos Federico Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 79. Folio: 81.

e. 14/04/2010 Nº 36582/10 v. 14/04/2010

MUNDIAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha. 06/4/10 se designó Presidente a Cristiano Geraldo Mohr, RG. 4045096148 de nacionalidad brasiles, con domicilio particular en Rua Guardazapes 70 Apto 304, Metrópolis, Ciudad de Porto Alegre, Brasil, Directores Titulares a Analía Mabel Ferretti, DNI: 27727477, nacionalidad argentina, con domicilio particular en Gorriti 6040, Piso 6º A, Ciudad de Buenos Aires, a Luciano Blum da Costa, Brasilero, DNI: 94.099.347, con domicilio particular en Av. Santa Fe 3030, piso 12º A, Ciudad de Buenos Aires, y como Director Suplente a Jorge Miguel Asaad, DNI: 10.132280, con domicilio particular en Dr. Jonas Salk, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos con el domicilio constituido en Alicia Mareau de Justo 1750, Piso 2º "A", Ciudad de Buenos Aires. Todos han aceptado el cargo. Presidente Cristiano Geraldo Mohr.

Certificación emitida por: José M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 4808. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 004.

e. 14/04/2010 Nº 36798/10 v. 14/04/2010

MUSURIT S.R.L.

Por acta de Reunión Unánime de Socios del 25-03-10 se resolvió trasladar la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1530 piso 13º departamento "B", CABA a la calle Guardia Vieja 3458 piso 1º, departamento "2" CABA.- Alejandra Silvia López López autorizada en acta de reunión de socios del 25-03-10.

Abogada – Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 14/04/2010 Nº 36560/10 v. 14/04/2010

"N"

NIDERA ARGENTINA S.A. COMPAÑIA DE INVERSIONES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada, el 18 de enero de 2010, el Directorio y la, Sindicatura de la Sociedad, se han constituido de la siguiente forma: Presidente: señor Rubén Darío Barreiro, con domicilio especial en Avenida Paseo Colón 505, 4º piso de la Capital Federal; Vicepresidente: señor Diego César Bunge Director Titular: señor Christian Javier Bunge, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba Nº 991, 6º piso, Capital Federal - Director Suplente: señor Fernando Manuel Cobach, con domicilio especial en Avenida Paseo Colón 505, 4º piso, Capital Federal - Síndico Titular: señor Adolfo Lázara Síndico Suplente: señor Santos Oscar Sarnari, los dos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña Nº 615, 8º piso, Capital Federal. Todos los nombrados ejercerán sus cargos por el término de un año. Firma el Presidente, señor Rubén Darío Barreiro, cuyo cargo surge del Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2010.

Presidente – Ruben D. Barreiro

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 757.

e. 14/04/2010 Nº 36811/10 v. 14/04/2010

NIDERA S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de enero de 2010 el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad, se han constituido de la siguiente manera, Presidente: Ing. Ricardo Manuel López Mayorga - Directores Titulares: señores Matías Amadeo, Alejandro

Benvenuto, Pablo Bergadá, Enrique F. Firpo y Miguel R. Mayer-Wolf - Directores Suplentes señores Rubén D Barreiro y Alejandro H. Mc. Guire, todos los directores nombrados, tienen su domicilio especial en Avda. Paseo Colón Nº 505, 4º piso, de la Capital Federal – Síndico Titular: señor Adolfo Lázara y Síndico Suplente: señor Santos O. Sarnari. Los señores Síndicos tienen su domicilio especial en Avda. Roque Saenz Peña Nº 615 – 8º piso - Capital Federal. Todos los nombrados ejercerán sus cargos por un año. Firma el Presidente, Ing. Ricardo Manuel López Mayorga, cuyo cargo surge del Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de enero de 2010.

Presidente – Ricardo M. López Mayorga

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 880.

e. 14/04/2010 Nº 36809/10 v. 14/04/2010

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Aviso y Detalle de deudores cedidos (Anexo II)

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Intercreditos Cooperativa de Vivienda, Credito y consumo Ltda. (cedente) con domicilio en Reconquista 656 P. 3 Of. "B", Capital Federal, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Intercreditos Cooperativa de Vivienda, credito y Consumo Ltda.,que por el contrato de Cesion de Cartera de Créditos de fecha 05/04/10, suscripto ente Intercreditos Cooperativa de Vivienda Credito y consumo LTDA. (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos SA (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Intercreditos Cooperativa de Vivienda, Credito y Consumo LTDA.(cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCU	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NARVAEZ	ELIAS FELIX	24068372328	94033	13/03/2009
CEBALLOS	LUCIA	27012071006	94633	16/03/2009
GOMEZ	ERCILIA	27042078129	94720	17/03/2009
GAITAN	OSCAR HORACIO	20058033759	95459	18/03/2009
VELLA	IRMA EDITH	27042037767	95177	18/03/2009
CANZIANI FORTUNATO	CARMEN GENOVEVA	27921049590	95150	18/03/2009
GUAJARDO	RUFINA	27041160794	95446	18/03/2009
RODRIGO	MARIA ANTONIA	27028721280	95220	18/03/2009
SALVATIERRA	ELADIA	27048918021	95712	19/03/2009
ROMERO	CORNELIA DONATA	27050646764	95531	19/03/2009
QUINTANA	JUAN AGUSTIN	20068835896	96369	20/03/2009
PACHECO	MARIA RAQUEL	23932450194	96517	23/03/2009
PEREZ	MONICA MARIA	27109114451	96652	23/03/2009
RIVERO	LIDIA	27054786935	96649	23/03/2009
SEGOVIA	BERTA ANGELICA	27038768161	96689	23/03/2009
MUZZOPAPA	CARLOS ALBERTO	20069064273	96764	23/03/2009
ORTIZ	DOMINGA	27030333581	96736	23/03/2009
ROA	RAMON ROBERTO	20055447854	96684	23/03/2009
MARTINEZ	AGUSTINA	27037823584	97067	25/03/2009
SOSA	MARIA ELENA	27045971517	97060	25/03/2009
GOMEZ	NIDIA ELENA	27039574484	97049	25/03/2009
VIDELA	CATALINA	27047838709	96947	25/03/2009
MACIEL	MIGUEL ANGEL	20080544554	97773	26/03/2009
ESCUDERO	PETRONA RAIMUNDA	27024375132	97651	26/03/2009
FERNANDEZ	LUIS ENRIQUE	20064950178	97687	26/03/2009
PLAZA	JOSEFINA DEL VALLE	27057188168	98908	30/03/2009
CUELLO	MARIA ESTHER	27048940582	98624	30/03/2009
SAMBATARO	MARIA	20022669878	99059	31/03/2009
VILLEGAS	JUAN CARLOS	20068845336	99450	01/04/2009
CARPINTERO	ELVIRA	23029377324	99411	01/04/2009
CATERINO	ELSA ROSA	27037095511	99340	01/04/2009
BERTOLOTTI	ESIO FELIPE	20064165381	99316	01/04/2009
HERRERA	FRANCISCO	20072481160	99618	03/04/2009
ALFONSO	CARLOS ALBERTO	23053134289	99792	03/04/2009
FLORES	MARIA HAIDEE	27127158008	99635	03/04/2009
MALDONADO	ALDO MANUEL	20071838588	99762	03/04/2009
LOZA	PEDRO FRANCISCO	20069281584	99634	03/04/2009
BARROSO	AZUCENA	27012437825	99673	03/04/2009
BARROSO	AZUCENA	27012437825	99676	03/04/2009
VILLAREAL	ROSA GRACIELA	23114771724	99759	03/04/2009
RIVAROLA	PEDRO	20069148124	99968	04/04/2009
RODRIGUEZ	HECTOR LISANDRO	20123183348	100269	06/04/2009
FRIAS	MARIA EMILIA	27105566773	99942	06/04/2009
ROCHA DELGADILLO	ADRIAN	20921496800	100440	06/04/2009
MORENO	BLANCA AURELIANA	27019422564	100578	06/04/2009
CORREA	LEONARDA	27042904088	100144	06/04/2009
RIVERO	RAMON NONATO	20041235072	100134	06/04/2009
LANGELLA	NELLY CLEMENTINA	27006873362	100157	06/04/2009
MOLINA	MARIA	27022662371	99892	06/04/2009
PALACIOS	CESAR ELIAS	20070527597	100599	07/04/2009
DELFAUD	GUALDEMAR ARGENTINO	23077179259	100311	07/04/2009
NAMUR	IDA MARAIMA	23064193074	100809	07/04/2009
MAIDANA SOLIS	PEDRO	20075212586	100999	08/04/2009
RIOS	JOSE	20075306661	101053	08/04/2009
DANERI	AGUSTIN OMAR	20051678517	101080	09/04/2009
TORRES	ROBERTO HUGO	23050527409	101224	13/04/2009
CASTILLO	LUCIA RAMONA	27054217396	101274	13/04/2009
MARTINEZ	MARIA ANGELICA	27056063191	101953	14/04/2009
GUERRERO	FRANCISCO	20048752366	102120	15/04/2009
DIB	MATILDE ANA	23056397884	102081	15/04/2009
ORTIZ	ANGEL RAFAEL	20052513031	102518	16/04/2009
MENDEZ	HECTOR FEDER	20074588957	102447	16/04/2009
DUARTE	RAMON AVELIO	20056500414	102541	16/04/2009
PEÑA	HECTOR	20065007844	103326	18/04/2009
GONZALEZ	PEDRO SEBASTIAN	20053876812	103578	20/04/2009
DIAZ	CARLOS	20115521536	102983	20/04/2009
RIVA	AMBROSIO MARIO	20052841446	104249	21/04/2009
ROMERO	RUBEN SANTIAGO	20060333492	104251	21/04/2009
RAMOS	GUSTAVO JESUS	20069054898	103779	21/04/2009
VALLEJO	DELIA	27066102225	104405	22/04/2009
LIMA	NILDA LEONOR	27037366507	104475	22/04/2009
DIAZ	EDITH CRISTINA	27059138788	104783	23/04/2009
DIAZ	EDITH CRISTINA	27059138788	104785	23/04/2009
DIAZ	BERTA HAYDEE	27017809097	104996	24/04/2009
RIVADENEIRA	NOVAN ANTONIO	20069965122	105400	27/04/2009
BALMACEDA	JUAN CARLOS	20044351553	105264	27/04/2009
ZARATE	JULIO CESAR	20049239395	105435	27/04/2009
CESPEDES	NICOLASA	27132169034	105144	27/04/2009
NAVARRO	CRISTINO	20049390123	105203	27/04/2009
CIESLAR	ANA	27041394329	105385	28/04/2009
MOKALLED	ROSA	27078972608	105463	28/04/2009
GIL	MARIA DEL CARMEN	23014430164	105682	29/04/2009
GONZALEZ	RAMONA	27059289409	105670	29/04/2009
RIVERO	LUIS ISABELINO	20043858204	105639	29/04/2009
CAJAL	MARIA TRANSITO	27048566257	105944	30/04/2009
BRAVO	RUBEN ENRIQUE	20082350617	106252	04/05/2009
YBAÑEZ	DELIA ORFELIA	27089707272	106249	04/05/2009
ALVARENGA	MARIA ISABEL	27027587807	106246	04/05/2009
BALDEBENITO	ADAN	20073960909	106266	04/05/2009
NAVARRO	LORENZO	20033661623	106525	05/05/2009
MARCHETTI	CELINA EMMA	27045456930	106495	05/05/2009
TAGUA	ANTONIO ROSARIO	20068974152	106726	06/05/2009
SOPLAN	LUIS MARCELO	20075350067	106639	06/05/2009
ANDREOLI	OMAR ALFREDO	20051449011	107007	07/05/2009
ODONE	JORGE ALBERTO	20049835249	107040	07/05/2009
BENITEZ	EMMA	23037369764	107198	07/05/2009
REGUEIRA	ELSA LAURA	27049846970	107684	11/05/2009
CARDENAS	LUIS	20072940122	107495	11/05/2009
FERNANDEZ	CELINA	27041530885	107658	11/05/2009
BENITEZ	JORGE ALEJO	20051860544	107770	12/05/2009
BENITEZ	CONCEPCION	27015258239	107806	12/05/2009
DOMINGUEZ	OSCAR JOSE	20052064989	108202	13/05/2009
BAREIRO	EUGENIO RAMON	20075872519	108487	14/05/2009
ORELLANO	ELSA AIDEE	27041356737	108615	15/05/2009
ARAYA	NELLY	27059294208	108605	15/05/2009
ZULUAGA	MARIA ROMULA	27021918003	108621	15/05/2009
MARINISSEN	NORMA	27045180404	108735	18/05/2009
OVELAR	CARMEN DEL VALLE	27003994738	108842	18/05/2009
GONZALEZ	EVANGELIO CESAR	20058009777	109702	19/05/2009
GUZMAN	MARINA ANTONIA	27044966161	110225	21/05/2009
GALEANO	CLOTILDE	27419541309	110430	22/05/2009
ZABALA	ROSALIA ELVIRA	27046698873	110325	22/05/2009
SOSA	ELVIRA	23050707644	110951	26/05/2009
MEDINA	RAUL BERNARDO	20042764516	110894	26/05/2009
GUTIERREZ	SILVIA ESTER	27101985178	110901	26/05/2009
GERVAN	DOMINGO HECTOR	20069771611	110857	26/05/2009
HERRERA	MATEO	20073596190	111038	26/05/2009
ANALIZ	ALBERTO HUGO	20107460889	110914	26/05/2009
NUÑEZ MANCILLA	JUANA ROSA	27187076183	111023	26/05/2009
RAMIREZ	ROGELIA LEONOR	27052195034	113738	28/05/2009
INALAF	ANA MARIA	27122251654	113821	28/05/2009
GODOY	GILBERTO GERMAN	20051441312	113747	28/05/2009
JUAN	ANGELA	27040177405	113951	29/05/2009
DIAZ	SUSANA MARTHA	23035748504	113949	29/05/2009
JUAN	ANGELA	27040177405	116842	01/06/2009
RASTELLI	MIRTA IRIS	27042134665	116847	01/06/2009
PISONI	MANUEL CANDIDO	20055840572	116866	01/06/2009
JUAREZ	JOSE JORGE	23082783059	116848	01/06/2009
MONTIEL	MARIA LUISA	27031765590	116911	01/06/2009
MONTIEL	MARIA LUISA	27031765590	116910	01/06/2009
GUERRA	MAGDALENA	20035292285	117052	02/06/2009
ROCES	ELIDA YOLANDA	27142139826	117001	02/06/2009
SILVA	ISABEL	27118827355	116988	02/06/2009
LOPEZ	JUANA PABLA	27034110404	116998	02/06/2009
ALVAREZ	ALFREDO ELIEZER	23049086849	117135	02/06/2009
BAUDEMONT	ERNESTO ALEJANDRO	20076262099	117111	02/06/2009
ROJAS	IGNACIO ALDO	20120872908	117320	03/06/2009
LUCERO	BLANCA NILDA	27032792664	117341	03/06/2009
AYALA	MARIA	27099846106	117487	03/06/2009
CASCARAVILLA	JORGE	23119764769	117247	03/06/2009
REDONDO	MANUEL ENRIQUE	20050301045	117326	03/06/2009
VISCONTI	MANUEL ORLANDO	20043594800	117183	03/06/2009
DURE PAREDES	HEBER	20939493760	117339	03/06/2009
MILANESI	NELIDA	27054674789	117213	03/06/2009
GOMEZ TOLEDO	MARIA ERNA	27923457122	117210	03/06/2009
GUARDIA	ZULEMA JOSEFINA	27078906516	117434	04/06/2009
BRIZUELA	FELISA DOMINGA	27020623670	117536	04/06/2009
GONZALEZ	NESTOR OSCAR	20053350810	117614	04/06/2009
MAGMAR	JOSE CARLOS	20065197503	117585	04/06/2009
MOYANO	PEDRO RAMON	20068846081	117436	04/06/2009
ESCUDERO	ROSA DOMINGA	23120626094	117621	05/06/2009
ESCUDERO	ROSA DOMINGA	23120626094	117622	05/06/2009
SEARA	SUSANA ESTHER	27035443598	121602	05/06/2009
CARRERA	SUSANA IRIS	27041399282	121841	05/06/2009
ANTUNEZ	GRACIELA BEATRIZ	20216395396	117674	05/06/2009
ITURBE	MARIO CESAR	20039967538	117670	05/06/2009
GRAMUNDO	MARIA SUSANA	27044765425	121680	06/06/2009
CISNEROS	ROSA ARMINDA	23058014354	121753	08/06/2009
CERVERA	ROSALINDA	27021230370	121791	08/06/2009
PUEBLA	GREGORIO	20068928517	121692	08/06/2009
CALIVA	ALEJANDRO EUGENIO	20105899654	121830	08/06/2009
GARCIA	CARMEN	27065787305	121796	08/06/2009
JUAREZ	JUAN CARLOS	20044077796	121813	08/06/2009
TORRES	SATURNINO	23068219019	121982	09/06/2009
GRAMAJO	MARIA EVA	27058676123	122001	09/06/2009
NUÑEZ	FLORENTINA	23045486214	121962	09/06/2009
LEONES	KARINA ANDREA	27210042224	122046	09/06/2009
OLGUIN	MARIA JULIA	27083566227	122048	10/06/2009
CARABAJAL	ANTONIA DEL VALLE	27047782657	122127	10/06/2009
PULGAR	SAMUEL	20073869979	122161	11/06/2009
FERNANDEZ	ZULEMA	27029761405	122173	11/06/2009
FERNANDEZ	ZULEMA	27029761405	122174	11/06/2009
SAMANIEGO	EDILDA	27921266346	122248	11/06/2009
LLANES	BLANCA LIDIA	27045955368	122347	11/06/2009
ACOSTA	GRACIELA EDITH	27102552690	122361	12/06/2009
FERNANDEZ	LIDIA MAGDALENA	27106992407	122475	12/06/2009
SANDIVARES	CRUZ	20064313550	122385	12/06/2009
URETA LUCERO	LIZARDO SEGUNDO	20923437518	122472	12/06/2009
BASTOS	JOSE ISRAEL	20053362843	122707	16/06/2009
PEREZ	SIMONA	27050640359	122622	16/06/2009
MANSINOSKI	MARGARITA SONIA	27016732082	122840	16/06/2009
GIACCAGLIA	CECILIA DEL CARMEN	27175035198	122786	17/06/2009

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUM	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PANIAGUA	MODESTA	27033866777	122796	17/06/2009
TEJADA	ELBA	27003039507	122814	17/06/2009
BOLGARIN	EULALIA TERESA	27100003312	122821	17/06/2009
MENDOZA	MARIA DEL CARMEN	27131598055	123030	18/06/2009
CORSO	EVA JOSEFA	27059338477	122987	18/06/2009
CORSO	EVA JOSEFA	27059338477	122988	18/06/2009
VELIZ	CARLOS	20073751366	122877	18/06/2009
PEREYRA	BEATRIZ NOEMI	27050825537	122872	18/06/2009
SANCHEZ	AMANDA	24047199847	123350	18/06/2009
SANCHEZ	AMANDA	24047199847	123349	18/06/2009
REYNA	EDELMIRO	20049270624	122922	18/06/2009
VARGAS	OLGA MARIA	27030335835	123024	18/06/2009
VARGAS	OLGA MARIA	27030335835	123023	18/06/2009
RODRIGUEZ	ALICIA DEL VALLE	27006505932	122861	18/06/2009
JOSE	ANTONIA	27048930439	123567	19/06/2009
VERON	LIDIA ESTER	27176165117	123444	19/06/2009
RAMIREZ	LEON PEDRO	20056394177	123382	19/06/2009
NAVARRO	YOLANDA	27056063574	123750	19/06/2009
RUEDA	ANTONIO	20053892680	123900	22/06/2009
QUEVEDO	MARIA HAYDEE	27019583789	123849	22/06/2009
ZELAYA	EVELYN VENABLE	27048485036	123777	22/06/2009
BORDESSE	RUBEN VICENTE	20064263561	123775	22/06/2009
CASAS	MARIA ESTER	27045127171	123976	23/06/2009
LOPEZ	VICTOR HUGO	20163289416	123932	23/06/2009
AGUILAR MANCILLA	HERIBERTO	20923385984	123919	23/06/2009
PEREYRA	AGUSTINA DEL JESUS	27041544665	124079	24/06/2009
POLEDO	MARIA CRISTINA	23056004424	124087	24/06/2009
MARTINI	JUANA ANGELA	27034197062	124151	24/06/2009
RUIZ	LIDIA ALCIRA	27047195719	124046	24/06/2009
SALVAREZZA	BLANCA LUISA	27127719336	124117	24/06/2009
GIL	RUBEN ENRIQUE	20055880477	124115	24/06/2009
ECHEGARAY	IRMA	27047218301	124168	24/06/2009
LAGOS	ALBA NIEVES	23051798384	124034	24/06/2009
LIZZI	MARGARITA ITALIA	20017071409	124330	25/06/2009
CASTRO	ELBA RAQUEL	27033405184	124261	25/06/2009
MARCHESINI	HECTOR ANTONIO	20008680621	124260	25/06/2009
MENDOZA	OFELIA	27021287402	124375	26/06/2009
MENDOZA	OFELIA	27021287402	124377	26/06/2009
LOPEZ	VICTOR HUGO	20163289416	124309	26/06/2009
ZOILO	BLANCA MARIA ESTER	27049239500	124374	26/06/2009
FUNES	DELIA SOFIA	27041347002	124322	26/06/2009
CABRERA	MAURA ARGENTINA	23033094264	124343	26/06/2009
PUEBLAS	JULIO ROBERTO	20087039979	124419	29/06/2009
NOGUERA	PEDRO ANTONIO	20046314795	124441	29/06/2009
DEPREZ	MARTA PAULA	27044203249	124480	29/06/2009
LEITES	NELIDA ANGELICA	27066684283	124603	01/07/2009
ROMERO	RICARDO	20073909563	124693	02/07/2009
PARABUE	LEONOR EMILSE	27028747492	124782	02/07/2009
CASTRO	ALBERTO ESTEBAN	23063714569	124772	02/07/2009
PAVON	ARMANDO	23069012914	124762	02/07/2009
ROBLEDO	ALBERTO JUAN	20008741019	124783	02/07/2009
FRANCO	JUAN HUGO	20072884346	124812	02/07/2009
ROMERO	NORMA GRACIELA	23044049074	124670	02/07/2009
OTTAVIANO	NELIDA CARMEN	27013835786	125277	06/07/2009
SOTELO	DORA	27039641564	125394	07/07/2009
RIO	LUISA	27932009221	125531	08/07/2009
MANSILLA	FORTUNATA GLADYS	27022977062	125681	10/07/2009
TRAVERSO	ANTONIA EVELIA	27013836715	125712	13/07/2009
MERCAU	ANTONIO	20032247440	132435	15/07/2009
LOMBARDELLI	ADRIANA	27127409450	132458	15/07/2009
SANCHEZ	PABLO	20057805006	136390	16/07/2009
VILLALBA	JULIA GRISELDA	27036019005	138104	20/07/2009
SCHNEIR	NATALIO	20064802470	137961	20/07/2009
LOMBARDELLI	ADRIANA	27127409450	137944	20/07/2009
MANGINO	LUISA CORINA	23037607754	138208	21/07/2009
RODRIGUEZ	MARGARITA	23007498144	138142	21/07/2009
QUINTANA	JOSEFA EMMA	27044250247	139476	27/07/2009
MEYERHOFFER	DORIS ANGELICA	27018341528	139545	27/07/2009
SUAREZ	ELCIRA	27019256141	148114	30/07/2009
MEDINA	ENRIQUE CARLOS	20042656454	148495	31/07/2009
DOTI	SARA	27039571477	148891	03/08/2009
ELIAS	MARIA ELENA	27066422831	148718	03/08/2009
BARRIOS	JUAN CARLOS	20047018898	148977	04/08/2009
CARDOSO	ANTONIO	20057055953	149236	05/08/2009
AVARECE	RAUL AMERICO	20074186492	151959	12/08/2009
AMAYA	MARIA ALICIA	27018338268	152190	13/08/2009
FARIAS	MARIA ESTER	27052408143	159031	14/08/2009
FERREYRA	MANUELA	27083141471	160332	20/08/2009
SARACENA	FRANCISCO	20187597804	161113	24/08/2009
BOYAGIAN	JULIO ANTONIO	20044121183	161078	24/08/2009
PERRELA	MARIO JUAN	20081089931	161808	26/08/2009
BRAVO	MARIA LUISA	27051658693	161795	26/08/2009
GUTIERREZ	MARIA ADELMA	27020613659	161892	26/08/2009
GRIGOR	MIRTA CLIDES	27042874383	172337	31/08/2009
HERRERA	DELIA ISABEL	27048405008	172520	31/08/2009
MASDEU	ALBERTO	20077258486	172928	01/09/2009
SPAGNUOLO	JORGE	20067994699	173996	03/09/2009
NUÑEZ	MARTHA ELBA	27039059008	174399	07/09/2009
GOMEZ DE LA CRUZ	JOSE LUIS	20187394245	174859	08/09/2009
CARLOMAGNO	YOLANDA QUEROBINA	27037828985	175155	09/09/2009
GARAY	JOSE	20066892906	177500	16/09/2009
RAMIREZ	GABINO	27079078447	178345	21/09/2009
SOSA	LUISA	27027478366	178296	21/09/2009
SOSA	LUISA	27027478366	178290	21/09/2009
DIZ	DORA NELIDA	27040913659	178717	22/09/2009
SORIA	JOSE OSCAR	20066848990	179150	24/09/2009
FRIAS	BLANCA ELVA	27082034930	179216	24/09/2009
GONZALEZ	JUAN RICARDO	20049872624	178791	24/09/2009
MORALES ELGUETA	JOSE ANGEL	20186662726	178898	24/09/2009
SOTO	MARIA MAGDALENA	27051399841	178784	24/09/2009
ARANCIBIA GONZALEZ	CEFERINO	20188148329	178832	24/09/2009
PAILLALEVIS MANSILLA	ELIEZER	20939170252	178905	24/09/2009
MORALES	ADA	27061908302	179152	24/09/2009
SORIA	JOSE OSCAR	20066848990	179567	25/09/2009
DIAZ	MARIA DEL CARMEN	27038600554	179590	25/09/2009
CORDOBA	CARMEN ANGELA	27024398647	180041	28/09/2009
POLETTO	ANA ROSA	27052114042	180170	29/09/2009
UYARTE UYARTE	LUIS	20933106277	180450	29/09/2009
PELLEGRINI	ITALO ANTONIO	23069224709	180389	29/09/2009
VIVAS	HILARIO	20045559239	180440	29/09/2009
ATENCIO	PEDRO ANTONIO	20068700818	180405	29/09/2009
MAIDANA	PABLO JOSE	20069785744	180624	30/09/2009
SANCHEZ	AGUSTINA CARMEN	27089496255	180498	30/09/2009
OLMEDO	MARIA ELISA	27041373194	180759	30/09/2009

Apoderado que lo acredita con Poder General otorgado por Escritura Nº 277 del 05/11/2002.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 324

Contador/Gerente - Ronaldo Héctor Botti

e. 14/04/2010 Nº 36642/10 v. 14/04/2010

“O”

OXITENO ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 24/02/10, se resolvió por unanimidad que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Jorge Enrique Francia; Gerente Suplente: Alejandro Ovejero. Los gerentes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 713, Piso 5°, Capital Federal. Diego Emilio Alvarez García. Abogado autorizado por reunión de socios de fecha 24/02/10.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 14/04/2010 Nº 36721/10 v. 14/04/2010

“P”

PERCHET ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 08/06/2009 se aceptó la renuncia del Sr. Ricardo R. Salgueiro, al cargo de Presidente que desempeñaba, en la Sociedad. Autorizada por Acta del 10 de marzo de 2010.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/04/2010 Nº 36631/10 v. 14/04/2010

PERSONALLY S.A.

Por acta de Asamblea del 29/11/2006 se designa Presidente: Alicia Von der Wettern, DNI 14188467; Vicepresidente: Laura Susana Palermo, DNI 17255316; Director Titular: Marcelo Altuna, DNI 17953347 y Director suplente: Roberto Von der Wettern, DNI 8502719, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Corrientes 880, 12°, CABA. Por acta de Directorio del 15/11/2009 se fija sede social en Av. Corrientes 880, 12° CABA. Autorizada María Victoria Sabaris por actas de directorio del 18/12/06 y 15/11/2009.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 53.

e. 14/04/2010 Nº 36598/10 v. 14/04/2010

PIMPITA S.A.

Por acta del 25/3/10 se designó Presidente: Ana María Bonseiro y Director Suplente Laura Fátima Scarponi ambas con domicilio especial en Córdoba 2282 CABA.- Se cambió Sede Social a Córdoba 2282 CABA Autorizado en acta del 29/3/10.

Abogado – Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/04/2010 Nº 36592/10 v. 14/04/2010

POLIGRAFICA DEL PLATA S.A.

Por Acta del 12/02/10 y distribución de cargos del 15/02/10 elige presidente a Osvaldo José Pirra y Vicepresidente a Mariano Jorge Neira, todos con domicilio especial en la calle Algarrobo Nº 877/79 CABA. Carlos Guillermo López autorizado por acta del 15/02/10.

Abogado – Carlos Guillermo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2010. Tomo: 28. Folio: 323.

e. 14/04/2010 Nº 36875/10 v. 14/04/2010

PREMIUM BEEF S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 11.02.09 se aceptó la renuncia al Presidente Juan Carlos Echenique y se revocó la designación del Director Suplente al Sr. Aldo Hugo Gallo, y se designó Presidente al Sr. Alfredo Ruben Fernández D'Arbellay y Director Suplente al Sr. Gerardo Leandro Pérez Iñigo González, y se cambio la sede social a la Paraná 552, Piso 8º, Oficina “83”. Por Asamblea Ordinaria del 18.03.10 se designo Director Titular al Sr. Alfredo Ruben Fernández D'Arbellay y Director Suplente al Sr. Mauro Sebastian Sarli Zampedri. Ambos directores constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado por Asamblea del 18.3.10 y Acta de Directorio del 25.03.10.

Abogado – David Hamwee

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 79. Folio: 783.

e. 14/04/2010 Nº 36646/10 v. 14/04/2010

PROGRESS SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

Edicto Complementario de la publicación: 29429/10 del 26/03/2010.- Daniel Ortolá Martínez Renuncia a su cargo de Vicepresidente, Jorge Benito Larrain Sanchez Renuncia a su cargo de Director Titular y Juan Carlos Szeles Renuncia a su cargo de Director Suplente. Sus renuncias son aceptadas por unanimidad.- Clemente Javier Duarte Lenguaza DNI 92.353.479 apoderado autorizado a publicar el presente en escritura 38 - Folio 119 - 12/03/2010, Registro 1737, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 128. Nº Libro: 34.

e. 14/04/2010 Nº 36712/10 v. 14/04/2010

“R”

REALIZACIONES DEL SUR S.A.

Nº Correl. 1.771.964. Se hace saber por un día que: I) Por Acta de Directorio del 04 de junio de 2007 se modificó la sede social, fijándola en Paraná 1243, piso 11º, dpto. “B”, C.A.B.A. II) La Asamblea Ordinaria Unánime del 30 de mayo de 2008, resolvió Aumentar el Capital Social por capitalización de aportes irrevocables en la suma de $ 605.000, o sea de $ 200.000 a $ 805.000, mediante la emisión de 605.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. III) La Asamblea Extraordinaria Unánime del 23 de octubre de 2009, resolvió Aumentar el Capital Social por capitalización de aportes irrevocables en la suma de $ 260.000, o sea, de $ 805.000 a $ 1.065.000, mediante la emisión de 260.000 acciones preferidas, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, sin derecho a un voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo del 6% anual sobre el monto aportado. Suscribe el presente Matías Ariel Fernández, abogado, Tº 69, Fº 747, CPACF, autorizado por Acta de Directorio del 04 de junio de 2007, Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30 de mayo de 2008 y Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 23 de octubre de 2009.

Abogado – Matías Ariel Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 69. Folio: 747.

e. 14/04/2010 Nº 36860/10 v. 14/04/2010

REALIZACIONES DEL SUR S.A.

Nº Correl. 1.771.964. Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de marzo de 2009 y Acta de Directorio de la misma fecha, quedó fijado en dos el número de Directores

Titulares y en uno el de Directores Suplentes; designándose a tal fin: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Mario Favier Dubois; Vicepresidente: Lucía Spagnolo; Director Suplente: Oscar Daniel Cesaretti; con mandato por dos ejercicios. El Presidente. Presidente: Eduardo Mario Favier Dubois, D.N.I. Nº 10.373.256, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de marzo de 2009 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 140. Nº Libro: 20.

e. 14/04/2010 Nº 36857/10 v. 14/04/2010

RINCON SALADO S.A.

Comunica que rectificando el aviso publicado el 23/03/10 factura 20468, el nombre correcto del Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 7/10/09 es Alberto Julio Ortiz Basualdo. Santiago Caparra autorizado por escritura número 368 del 9/3/10 pasada al folio 2062 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 282.

e. 14/04/2010 Nº 36495/10 v. 14/04/2010

ROLGRA INVERSORA S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de enero de 2010, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad, han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Diego César Bunge - Vicepresidente: Sr. Christian Javier Bunge - Director Titular: Sr.Cristian Pablo Lacoste - Director Suplente: Sr. Nicolás José Repila, todos tienen domicilio especial en Avenida Córdoba 991, 6º piso, Capital Federal –Síndico Titular: Sr. Adolfo Lázara, – Síndico Suplente: Sr. Santos O. Sarnari, ambos tienen domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 615, 8º piso – Capital Federal. Firma el Presidente, señor Diego César Bunge, cuyo cargo surge del Acta del Directorio de fecha 18 de enero de 2010.

Presidente – Diego C. Bunge

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 862.

e. 14/04/2010 Nº 36813/10 v. 14/04/2010

"S"

S.A.G.R.A. S.A.

RPC 3.2.1969, Nº 13, Lº 67, Tº "A" de ESAN. Comunica que según Asamblea del 31.3.2010, se aceptó la renuncia de Luis Darío Costa a su respectivo cargo de Presidente y Director Titular y se designó a Adrian Litmanovich hasta completar el mandato. El único director designado con domicilio especial en Tucumán 1 Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Asamblea de fecha 31.3.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/04/2010 Nº 36518/10 v. 14/04/2010

SIMARO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGRICOLA

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de octubre de 2009, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad se han constituido de la siguiente forma Presidente: señor Miguel Ricardo Mayer-Wolf - Vicepresidente: señor Guido Ionatan Levi - Director Titular: señor Pedro Ricardo Moser Director Suplente: señor Rubén Darío Barreiro — Síndico Titular: Ctdor. Fernando Manuel Cobach todos los nombrados tienen su domicilio especial en Avenida Paseo Colón Nº 505, 4º piso, de la Capital Federal — Síndico Suplente: Ctdra. Graciela Lidia Gambino —con Domicilio especial en Paraguay 1359 — 9º piso —Departamento "A" de la Capital Federal. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año. Firma el Presidente, señor Miguel Ricardo Mayer-Wolf cuyo cargo surge del Acta de Directorio del 5 de octubre de 2009.

Presidente – Miguel R. Mayer-Wolf

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 843.

e. 14/04/2010 Nº 36819/10 v. 14/04/2010

SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que (i) por Asamblea de fecha 2/12/2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Manuel Poj, con domicilio especial en Av. Del Libertador 2254, 5º "B", Capital Federal, Vicepresidente: Luis Aníbal Poj, con domicilio especial en Montevideo 589, 4º piso, Capital Federal, Directores Titulares: Marcelo Abraham Poj, con domicilio especial en Av. Del Libertador 2254, 5º "B", Capital Federal y Romina Lidia Poj, con domicilio especial en Venezuela 3956, Capital Federal, Directores Suplentes: Andrés Sebastián Poj, con domicilio especial en Av. Díaz Vélez 4501, Capital Federal y Gabriela Juana Poj, con domicilio especial en Ugarteche 3270, piso 12º, Depto 01, Capital Federal; (i) por Asamblea de fecha 26/03/2010 se resolvió: (a) aprobar la renuncia del Sr. Luis Aníbal Poj a su cargo de Vicepresidente, de Romina Lidia Poj a su cargo de Directora Titular y de Andrés Sebastián Poj a su cargo de Director Suplente; (b) designar el siguiente directorio: Presidente: Manuel Poj, con domicilio especial en Av. Santa Fe 2365, Piso 1º, Capital Federal, Vicepresidente: Marcelo Abraham Poj, con domicilio especial en Av. Santa Fe 2365, Piso 1º, Capital Federal; Director Titular: Gabriela Juana Poj, con domicilio especial en Ugarteche 3270, Piso 12º, Capital Federal; Directores Suplentes: Cristina María Olivera, con domicilio especial en Viel 842 PB, Capital Federal; Jorge Alberto Cardinale, con domicilio especial en Av. Santa Fe 2365, Piso 1º, Capital Federal; y Claudio Daniel Langman, con domicilio especial en Ugarteche 3270, Piso 12º, Capital Federal. Strauch, Carolina, autorizada por Asamblea de fecha 2/12/2009 y Asamblea de fecha 26/03/2010.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 14/04/2010 Nº 36649/10 v. 14/04/2010

SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "CRISOL"

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 3/12/08 y 30/1/09 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la cancelación registral y la designación de liquidador de Luz Krummer, quien fijó domicilio especial en Juncal 615, piso 3, depto. "A" Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 495 del 23/3/10 pasada al folio 2643 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 282.

e. 14/04/2010 Nº 36497/10 v. 14/04/2010

STAFF MEDICO S.A.

Escritura: 31/03/10. Designación del directorio: Presidente: Pablo J. Giordano: Vicepresidente: Liliana M. Magaldi; Titular: Cecilia Giordano y Suplente: Gladys B. Norbis, todos con domicilio especial en Arenales 2016, CABA, resuelto por asamblea del 21/10/09. Escribana autorizada por escritura 13 del 31/3/10, registro 1925, CABA.

Escribana – Silvana Landó Sin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2010. Número: 100408150284/0. Matrícula Profesional Nº: 4242.

e. 14/04/2010 Nº 36887/10 v. 14/04/2010

STEFANINI ARGENTINA S.R.L.

Por acta de gerencia número 48 del 08/04/10 se resolvió: cambiar la sede social a la calle San Martín Nº 323, piso 13º de Cap, Fed. Autorizada: Alejandra Abásolo, Tº 85, Fº 636 CPACF, por acta de gerencia del 08/04/10.

Abogada – Alejandra Abásolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 85. Folio: 636.

e. 14/04/2010 Nº 36694/10 v. 14/04/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 7 de abril de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 14/04/2010 Nº 36706/10 v. 15/04/2010

TEADIT ARGENTINA S.A.

Hace saber: Asamblea del 13.04.09 designó directores: Sres: Luigi Bianchieri, Cédula de Identidad Brasilera W359578-Z, Presidente; Juan Carlos Bertone D.N.I. 7591552 Vicepresidente; y Aníbal Marcelo Molachino DNI 14325169 Director Titular.- Domicilio constituido todos: en calle Valdenegro 3165/67 C.A.B.A.. Director suplente: Delio Thompson. Duración mandato: un ejercicio. Asimismo se hace saber que han cesado como directores los Sres.: a) Raúl Cardigonde Director titular designado en acta constitutiva del 05.12.95; b) César Henrique Ferreira de Carvalho Director titular designado por Acta de Directorio 16.07.96, y Asamblea del 30.04.97; c) Nicolás Honorio Palacios: designado director titular por Acta de Directorio del 17.11.97, y asambleas de fecha 30.04.98; 30.04.99; 28.04.00; 30.04.01; 10.04.02; 30.04.02; y Vicepresidente por asambleas de fecha 27.01.03; 30.06.03; 16.04.04; 08.04.05.- Marcelo E. Sambuccetti, abogado autorizado por acta de directorio Nº 69 del 24.04.09.

Abogado – Marcelo E. Sambuccetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 17. Folio: 590.

e. 14/04/2010 Nº 36762/10 v. 14/04/2010

TOP SYSTEMS ARGENTINA S.A.

En Reunion de Directorio del 20 de abril de 2009 se resolvió cambiar la sede social cita en Tucuman 633 Piso 4 CABA. fijando nueva sede social en Sanchez. de Bustamante 2634 Piso 8 depto C, CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 20 de abril de 2009, Dr. Carlos Agnoletti.

Contador – Carlos Brian Agnoletti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/04/2010. Número: 156539. Tomo: 0202. Folio: 128.

e. 14/04/2010 Nº 36746/10 v. 14/04/2010

"U"

UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

RPC 17.6.1926, Nº 81, Lº 41, Tº "A" de Est. Nac. Comunica que según Asamblea del 31.3.2010, se aceptó la renuncia de Luis Darío Costa a su respectivo cargo de Director Titular y se designó a Adrian Litmanovich hasta completar el mandato. El único director designado con domicilio especial en Tucumán 1 Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Asamblea del 31.3.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/04/2010 Nº 36517/10 v. 14/04/2010

"V"

VIÑAS DON MARTIN S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrada de la siguiente manera: Presidente: Luís Miguel Incera; Director Suplente: Cristian Alberto Krüger. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Diego Emilio Alvarez García. Abogado autorizado por reunión de socios de fecha 30/07/09.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 14/04/2010 Nº 36663/10 v. 14/04/2010

VYCA S.R.L.

Por instrumento privado de fechas 27/1/10 y 24/2/10 se resolvió: designar Gerente a Vivian Yael Taverna, con domicilio especial en Jean Jaures 942, P. 4º "A", CABA, por renuncia como Gerente de Carola Blanco; y trasladar la sede social a Jean Jaures 942, piso 4º, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en instrumento privado citado.

Abogado – Ignacio Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 86. Folio: 249.

e. 14/04/2010 Nº 36545/10 v. 14/04/2010

"Y"

YESHUA S.A.

(Inscripto No 9709 libro 31 tomo A SA el 29-06-06) Por Escritura 58 del 1/4/10. Se designan Presidente: a Marcos Ernesto Chaitman Dni 13.214.941, casado, con domicilio real en Avenida Santa Fe 3312 primer piso (B) C.A.B.A y legal en Juncal 3126 piso 20 (B) C.A.B.A. Director Suplente a Mónica Raquel Terdjeman Garazi Dni 16.581.118, casada, con domicilio real Avenida Santa Fe 3312 primer piso (B) C.A.B.A y legal en Juncal 3126 piso 20 (B) C.A.B.A. Ambos argentinos, mayores de edad, El apoderado: José Alberto Suárez, dni 4.524.648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 123 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 01/04/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 19.

e. 14/04/2010 Nº 36525/10 v. 14/04/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de abril de 2010 a las 13 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Almafuerte nº 17 entre las de Uriburu y Cramer, designado s/ título como lote nº 9 de la Manz. 3, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. H, Manz. 67, Parc. 33a. Matrícula 104.949. Superficie 369,42m2. Conforme acta del escribano actuante, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Almafuerte nº 41 ex 17, y se trata de una vivienda construida detrás de reja de altura con portón corredizo, ladrillo a la vista y techo de tejas y consta de living, 2 dormitorios, baño y cocina. En los fondos 2 habitaciones con baño y cocina, con acceso directo a la calle. En buen estado de conservación, y ocupado por una persona que negó identificarse y dijo ser familiar de los demandados, encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 103.529,39. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 27 de abril de 2010 a las 13 hs. será de $ 77.647,04 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 65,10 al 26.11.09; a la Mun. de Quilmes: $ 211,61 al 15.12.09; a AYSA $ 50,28 al 19.11.09. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 19 y 20 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 57, autos: Abn Amro Bank NV Sucursal Argentina c/Juarez Daniel Oscar y otro s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 9 de abril de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/04/2010 Nº 36912/10 v. 16/04/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL NO. 4 SECRETARIA NO. 10 LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juzgado Federal Nº 4, Secretará Nº 10, sito en la calle 8 entre 51 y 52 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. Carlos Daniel Andrade, para que dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención y contestar la citación como tercero en los autos "Malicki, Inés Sofía c/Estado Nacional s/daños y perjuicios", Expte. Nº 20.985, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

La Plata, 5 de febrero de 2010.

Adriana D. Delucchi, secretaria subrogante.

e. 14/04/2010 Nº 36800/10 v. 15/04/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: "Ponce, Martín Daniel y Allende, Fabián Andres s/Infracc. Ley 23.737, resuelve:

I) Condenar a Gonzalo Daniel Martín Ponce de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, Multa de Pesos doscientos veinticinco ($ 225), Accesorias Legales por igual término que el de la condena y costas por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el Art. 5° inc. c de la ley 23.737. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

III) Ordenar el Decomiso del dinero y de los celulares secuestrados (Art. 23 CP).

IV) Protocolícese - Hágase saber.-

Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Monilla, Juez de Cámara. – Dra. María Alicia Noli, Presidente. – Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. – Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 288 de autos.

II) Fijar el día 18 de septiembre de 2.012 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Gonzalo Daniel Martín Ponce de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 18 de noviembre de 2.009 agregada a fs. 263/266 y vta, de autos.-

III) Intimar a Gonzalo Daniel Martín Ponce al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Regístrese - Hagase Saber.-

Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Monilla, Juez de Cámara. – Dra. María Alicia Noli, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. – Gabriel Eduardo Casas, Presidente. – Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/04/2010 N° 36220/10 v. 14/04/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados: "Ortiz, Roberto F. y otra s/Infracc. Ley 23.737, resuelve:

I).- Condenar a Roberto Fernando Ortiz cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($300), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II).- Condenar a Pamela Virginia Bendahan, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como partícipe secundaria del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23737 y art-. 46 del Código Penal), a sufrir la pena de dos años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de ciento cincuenta pesos ($150), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal),

III).- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV).- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la penas impuestas a Roberto Fernando Ortiz y Pamela Virginia Bendahan, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V).- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

Se deja constancia que el Dr. Ricardo Moisés Vásquez no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia de sus funciones de Juez de Cámara Titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. – Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. – Ante mí: Alejandro R. Hintermeister, secretario.

e. 14/04/2010 N° 36181/10 v. 14/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 25, a cargo del Doctor Lucas C. Aon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 Piso 6 de Capital Federal, en autos caratulados: "Concha Laura Mabel s/Información Sumaria" Expediente Número 10.918/2010 dispone la publicación de edictos Ley 18.248, art. 17, haciendo de público conocimiento que la Señora Laura Mabel Concha, DNI 18.309.816, solicita la sustitución de su apellido paterno, por el de su apellido materno Coman, denominándose en adelante Laura Mabel Coman. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que ordena la medida: "Buenos Aires, marzo 22 de 2010. Teniendo en cuenta lo solicitado por la Sra. Fiscal y de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 de la ley 18.248, publíquese mediante edicto el pedido de recitificación de nombre solicitado en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses (…) Fdo.: Dr. Lucas C. Aon. Juez".

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.

María Victoria Famá, secretaria.

e. 14/04/2010 Nº 36564/10 v. 14/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaria N° 2 desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Libertad 731, piso 9°, de esta Capital Federal en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Cardenas, Daniel Federico, s/Proceso de Ejecución, Expediente N° 3.208/09, cita a Cardenas, Daniel Federico, DNI 32.585.303, conforme lo establecido por el art. 531, inc. 2 in fine del Código Procesal, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, tome la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, constituya domicilio dentro del perímetro del juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.- Firmado: Edmundo J. Carbone, Juez Federal. Para ser publicado por (1) un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 14/04/2010 N° 30167/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 1 a cargo del Doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 2 a cargo del Doctor Eugenio Raffo, sito en la calle Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Rivero Hugo s/Proceso de Ejecución" Expte. Nro. 725/03 cita a José Vicente Moreno para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

Ana Laura Bruno, secretaria.

e. 14/04/2010 Nº 30133/10 v. 14/04/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gomez, sito en Libertad 731, Piso 4° de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Jofre, Sergio Horacio s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 8937/08), cita al demandado Sergio Horacio Jofre bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. -Para ser publicado por un (1) en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2010.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 14/04/2010 N° 30148/10 v. 14/04/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo de la Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Guillermo Nestor Auterio, sito en Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ayuda Fin Para Pago De Ret y Pens Milit c/Suarez, Gregorio José s/Proceso de Ejecución" – Expte. N° 5610/2007 cita al Sr. Gregorio José Suarez (D.N.I. N° 22.018.328) a los efectos que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Sra. Defensora Pública Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.

Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 14/04/2010 N° 36515/10 v. 14/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, hace saber por dos días que en los autos "Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Delta Ltda s/Quiebra" se ha puesto a consideración de sus acreedores y demás interesados el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, abril 8 de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/04/2010 N° 36673/10 v. 15/04/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 06.04.10 fue decretada la quiebra de "Hilsu S.A.", en los autos caratulados "Hilsu S.A. s/Quiebra (ex-concurso), Expte. Nº 64651", continuando como síndico el Contador Erdocia Daniel, con domicilio en la calle Paraguay 610 Piso 7º y T.E.: 4328-6117, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.05.10. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 6 de abril de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/04/2010 Nº 36388/10 v. 20/04/2010

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Lofeudo Luis Alberto s/Quiebra", expediente Nº 089744, con fecha 2/3/2010 se ha declarado en estado de quiebra a Luis Alberto Lofeudo, DNI. 10.991.964, que el Síndico es el Ctdor. Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324 P. 1º Dto. 2/3, C.A.B.A., Tel. 4383-1058/5603 a quién los acreedores hasta el día 12 de julio agosto de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 23 de agosto de 2010, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 4 de octubre de 2010 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de abril de 2010.

Jorge Medici, secretario.

e. 14/04/2010 N° 36391/10 v. 20/04/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N14 a cargo de la Dra Susana M.I. Polotto Secretaría N28 a cargo del Dr Martín. Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 2° piso CABA, comunica por "5 días que con fecha 2/03/10 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Matías Dabul DNI 25.940.487, fijándose hasta el día 18 de junio de 2010 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus crédito al sindico Susana Ruth Zapata, con domicilio en Tucumán 1567 piso 10 Depto. 55 (4372-6842) con los alcances del Art32 LCQ. Los informes de los Art 35 y 39 LCQ se presentarán el día 16 de agosto 2010 y, 27 de septiembre de 2010 respectivamente. Hacer saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 5 de mayo de 2011 a las 10 hs en la sede del juzgado (Art 45 LCQ). Conforme resolución general N745 de la AFIP, se consigna CUIT del deudor 20-25940487-9. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/04/2010 N° 36575/10 v. 20/04/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Maylen S.A. decretada con fecha 06/04/10. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Bosnic, López y Feltrin Asoc., Suipacha 472, Piso 6º, Oficina 612 C.A.B.A. hasta el día 25/06/2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado

en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-68008554-0.
Buenos Aires, 07 de abril de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 14/04/2010 Nº 36164/10 v. 20/04/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º piso, comunica por dos días en autos caratulados "Boeing S.A. s/Quiebra s/Incidente por Separado (Inmueble Corrientes 1372/84" (Expte. Nº 051204)", en los que se ha ordenado llamar a mejorar la oferta de locación presentada por la suma de $ 15.000,-- mensuales, mas IVA mensuales, con mas la comisión de los martilleros autorizada en autos equivalente a un mes de locación en el acto de la apertura de sobres y en efectivo, respecto del inmueble sito en la Av. Corrientes Nros. 1372/82/86, entre Talcahuano y Uruguay, Unidad 4, P.B.. Se trata de un local comercial que forma parte de la Galería "Apolo", con frente a la calle Corrientes; cuenta con amplias vidrieras, una al frente y dos a sendos pasillos laterales de acceso a la galería, e instalaciones propias del rubro de venta de ropa de vestir. Desocupado y Ad-Corpus, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 38, Parc.10 A. Superficie Total: 85m² 18dm², porcentual 73 centésimos. a). Las especiales particularidades del caso imponen la consideración de las ofertas de locación del inmueble que nos ocupa, por el lapso de tres años, o por el tiempo menor -cualquiera fuere- en que se disponga la subasta del bien, o concluya por cualquier medio la quiebra. b). El ofertante deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas, contribuciones, expensas y servicios por cualquier concepto que pesan sobre el bien por todo el tiempo en que dure su ocupación; con la expresa conformidad de desocupar el bien al momento en que se lleve a caso su subasta o se produzca el levantamiento de la quiebra. Las obligaciones mencionadas rigen a partir del momento en que el adjudicatario de la locación tome efectiva posesión del mismo, libre de ocupantes, y en el estado en que se encuentre, debiendo poner a disposición de la sindicatura los comprobantes de pago respectivos a su vencimiento. d) Se reitera que la autorización que se otorgue se encuentra condicionada a la liquidación de los bienes en este proceso falencial, y quedará sin efecto automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna en tal supuesto, así como de configurarse la conclusión por cualquier medio del estado de falencia de la propietaria del bien. e). El precio del canon locativo deberá integrarse con más el importe correspondiente al IVA, los que se abonarán mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, por mes adelantado, del 1 al 10 de cada mes; bajo apercibimiento de integrar los intereses correspondientes a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina, por el pago fuera de término, desde la mora hasta el depósito pertinente. g) Se impone al oferente la obligación de exhibir el bien para el supuesto en que se resuelva su enajenación, procediendo a su inmediata desocupación una vez abonado el saldo de precio en el acto de subasta, sin necesidad de intimación previa. Fíjase hasta el día 26 del mes de abril de 2010, a las 10,00 hs. para la presentación en autos de las mejoras de ofertas que se presenten, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia de la Sra. Secretaria, la sindicatura, los martilleros y los oferentes. Si existiera paridad en el precio ofertado se les invitará a mejorarlas no pudiendo ser inferiores al 5% de la última oferta. Aclárase que en la audiencia fijada para la apertura de las mejoras de oferta, la puja se producirá en caso de haber paridad con la oferta primigenia o resultar que la mayor mejora de oferta efectuada supere la misma. Las ofertas deberán cumplimentar los siguientes requisitos: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente a un mes del canon locativo ofertado, el que deberá ser depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Suscripto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Exhibición: 20 y 21 de abril de 2.010 de 15 a 17 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de abril de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 36414/10 v. 15/04/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 26 de marzo de 2010 se decreto la quiebra de SMS Computación SA CUIT/DNI: 33-62879648-9. El sindico desinsaculado es el contador Kandus Alfredo Daniel con domicilio constituido en Sarmiento 1179 4° "44" Tel: 4383-1397, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 4 de agosto de 2010. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de septiembre de 2010 y 29 de octubre de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, se pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/04/2010 N° 36075/10 v. 20/04/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados: "Citibank N.A. c/ Fernández Carmen Leonor s/Ordinario", cita al demandado Carmen Leonor Fernández (DNI 12.987.671) para que en el plazo de cinco días comparezca en los términos dispuestos a fs. 15, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 14/04/2010 N° 36619/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, informa por cinco días, que se le ha decretado la quiebra a Vanila SRL., CUIT 30-70754493-3 con domicilio en la calle Juramento 2427 de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. Miryam Lewenbaum, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11º Ofic. 1101, Tel. 4372-6293, de Capital Federal, de 12 a 18. horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/05/2010. El Síndico presentará los informes que disponen los art. 35 y 39 los días 07/07/2010 y 06/09/2010 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del juzgado. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico todos los bienes del fallido que pudieran encontrarse en su poder. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 36133/10 v. 20/04/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 de la suscripta, sito en Callao 635 Piso 4, Capital Federal, comunica por un día en los autos "American Body Security S.A. S/Concurso Preventivo", Expediente N° 48.913 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 22 de marzo de 2010...1- Declarar la finalización del presente concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo preventivo, dándose por concluida la intervención del síndico. 2.- Hacer cesar las medidas cautelares dispuestas en autos, librándose en consecuencia los despachos del caso. 3.- Publicar edicto por un día en el diario de publicaciones legales y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 14/04/2010 N° 36494/10 v. 14/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital. Federal, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Alberto Walter Bruno, argentino, documento N° 21.887.665, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capital Federal, en los autos Nº 9725/2009 caratulados "Alberto Walter Bruno s/infracción a la Ley 23737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en ca so de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 6 de abril de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario Federal.
e. 14/04/2010 Nº 36268/10 v. 20/04/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Edith Lavarello Quispe, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 16.009/2009 "N.N s/Delito de Acción Pública", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 6 de abril de 2010.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 14/04/2010 Nº 36207/10 v. 20/04/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Omar Osvaldo Celso DNI Nº 11.420.508, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 5.722/2009 "N.N S/ delito de acción pública", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 6 de abril de 2010.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 14/04/2010 Nº 36210/10 v. 20/04/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Felipe Toledo Sanabria DNI Nº 92.308.308, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 8.747/2009 "N.N S/falsificación de doc públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser de Declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 6, 6 de abril de 2010.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 14/04/2010 Nº 36257/10 v. 20/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian Campos Tula, notifica a Karina Julieta Corbani (DNI Nº 24.591.430), Miguel Angel Bolognino (DNI Nº 12.497.012), y Norberto Benjamín García (DNI Nº 4.491.095), que el 15 de marzo de 2010 se resolvió sobreseer en la presente causa a los nombrados, por la importación de mercadería documentada al amparo del despacho de importación Nº 80.874-8/97, en atención a que ya habían sido juzgados y sobreseídos por aquella situación por una resolución anterior firme, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozaren aquéllos (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º e in fine del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 6 de abril de 2010.
Santiago E. K. Smith, prosecretario.
e. 14/04/2010 Nº 36107/10 v. 16/04/2010

JUZGADOS NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Gladys Hebe Zendrini (argentina, titular del D.N.I. 6.477.234, y de 67 años de edad), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 44.767/08 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificada. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 7 de abril del 2010. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.
Secretaría 116, 7 de abril de 2010.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.
e. 14/04/2010 Nº 37815/10 v. 20/04/2010

N° 18

Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaria Nº 156, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Cristian Arnaldo del Valle Bustamante, (De nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de mayo de 1985 en San Pedro, Paraguay, CI Paraguaya nro. 4.158.999, soltero, empleado, domiciliado en Manzana 31, casa 84, Villa 15 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3230/2009 que se le sigue por el delito de portación de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
Roxana A. Maciocio, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 36217/10 v. 20/04/2010

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Mariana Beatriz Fodero para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
El Secretario.
e. 14/04/2010 Nº 36225/10 v. 20/04/2010

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a

contar desde la última publicación del presente, a José Antonio Silguero, para que comparezca en el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de hurto, dentro de las 72 hs de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 14/04/2010 Nº 36168/10 v. 20/04/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a María Luján González –titular del D.N.I. n° 32.384.970– para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 37.348/09, caratulada "González, María Luján s/falso testimonio" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2010.
Fernando G. García, secretario ad-hoc.
e. 14/04/2010 N° 36108/10 v. 20/04/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Primera Instancia del Trabajo Nº 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaria Unica, a crago de la Dra. Maria Lujan Garay, sito en Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 5º de Cap. Fed., cita a los herederos de la codemandada Julia Panizo, Argentina, con Doc. Ident. 2.638.051, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: Causa Nº 20994/00 – "Hereñu Andrea Corina (4) c/Fish And Chips S.A. y Otro s/Despido", en el plazo de cinco días, acreditando vínculo con el causante, y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar defensor (art. 33 L.O.).
Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
María Luján Garay, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 36114/10 v. 14/04/2010

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, secretaría N° 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Sabattini Julio y Peralta Raquel s/Hoy Ordinario" exp. Nº 51952, cita a los herederos del Sr. Julio Sabatini, LE. 5.438.114 y a los herederos de la Sra. Elena Raquel Peralta, LC.3.545.761,para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos y conteste la acción incoada, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Bahía Blanca, 11 de marzo de 2010.
Ana María Araujo, Secretaria Federal p/Subrogante Legal.
e. 14/04/2010 Nº 30163/10 v. 15/04/2010

N° 2

El Juzgado Federal de Primera instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Hattemer, Diana Mónica s/Ejecución" (Expte. n° 42.101) cita a Diana Mónica Hattemer para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Bahía Blanca, 11 de marzo de 2010.
Gabriela Nativa Costa, secretaria federal.
e. 14/04/2010 N° 30776/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 5, en autos: "Banco de la Nacion Argentina c/Aranega Juan s/Ejecución Prendaria" (Expte. n° 5.919), cita a los herederos del Sr. Juan Aranega, C.I. Policía Federal 11.065.936. a fin de que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.
Bahía Blanca, 9 de marzo de 2010.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 14/04/2010 N° 30154/10 v. 15/04/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Erica Marina Salas titular del DNI n° 27.687.378 y Daniel Alberto Villalba titular del DNI n° 28.364.781, en la causa N° 36214 que se le siguiera por infracción al art. 14 primer párrafo de la ley 23737, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, marzo 25 de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 14/04/2010 N° 36032/10 v. 20/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

En Sáenz Peña a los 12 días del mes de marzo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano Larrea, cita y emplaza a Otoniel Rubio Silva, de quien se desconocen otros datos personales, en la causa que tramita bajo el nro. 429/08 caratulada "Egüez Durán, Juan Carlos y otros por ley 23.737" del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Roque Sáenz Peña nro. 3525/3535 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal y estar a derecho; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Clara D'Hers, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 35958/10 v. 20/04/2010

En Sáenz Peña a los 12 días del mes de marzo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano Larrea, cita y emplaza a José Israel Villa Ceja, de quien se desconocen otros datos personales, en la causa que tramita bajo el nro. 429/08 caratulada "Egüez Durán, Juan Carlos y otros por ley 23.737" del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Roque Sáenz Peña nro. 3525/3535 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal y estar a derecho; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Clara D'Hers, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 35953/10 v. 20/04/2010

En Sáenz Peña a los 12 días del mes de marzo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano Larrea, Cita y Emplaza a Juan Carlos González Rodríguez, colombiano, titular del D.N.I. Nro. 92.026.863, estado civil divorciado, nacido el 14/101958 y con último domicilio conocido en la calle Santos Dumont 3454, 4to. piso, depto. 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 429/08 caratulada "Egüez Durán, Juan Carlos y otros por ley 23.737" del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Roque Sáenz Peña nro. 3525/3535 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal y estar a derecho; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Sáenz Peña, 12 de marzo de 2010.
Clara D'Hers, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 35938/10 v. 20/04/2010

En Sáenz Peña a los 12 días del mes de marzo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano Larrea, cita y emplaza a Simitrio Triay Cisneros, de quien se desconocen otros datos personales, en la causa que tramita bajo el nro. 429/08 caratulada "Egüez Durán, Juan Carlos y otros por ley 23.737" del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Roque Sáenz Peña nro. 3525/3535 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal y estar a derecho; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Clara D'Hers, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 35950/10 v. 20/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría nro. 1 transitoriamente del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Roque Horacio Avellaneda, D.N.I.- n° 17.212.744 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292, primer párrafo del Código Penal registrada bajo el número 8753.
Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2010.
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 14/04/2010 N° 36071/10 v. 20/04/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 Secretaría Nº 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires. ///Martín, 22 de marzo de 2009. En virtud a lo informado por la Comisaría de Campana de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a fs. 55 y 64 y que no se cuenta con el lugar de residencia de Walter Gastón Ferreyra cíteselo mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 172 y 282 del C.P. Apercíbaselo en cuanto a que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: Florencio L. Pinheiro.
San Martín, 22 de marzo de 2010.
Florencio L. Pinheiro, secretario.
e. 14/04/2010 Nº 35960/10 v. 20/04/2010

En San Martín, a los 17 días del mes de marzo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a Carlos Hugo Abruzzese, titular del D.N.I. N° 7.837.071, en la causa que tramita bajo el N° 4392 caratulada "S/Av. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría N° 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre N° 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 17 de marzo de 2010.- Por recibido, agréguese y en atención a lo informado cítese por edictos a Carlos Hugo Abruzzese a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Abruzzese y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.- Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 14/04/2010 N° 36017/10 v. 20/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Carlos Leonardo Perez –DNI. nro. 24.462.312– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3434, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
e. 14/04/2010 N° 36055/10 v. 20/04/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el termino de 3 días a contar desde la última publicación del presente Jorge Mario Rossi –DNI. 10.161.642– para que comparezca prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3039 caratulada "Carponi Flores, María Victoria (titular RNPA. San Isidro nro. 1) su dcia. por inf. art. 292 CP." que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de que no lo hiciere. Firmado Javier, Rodríguez Simón, Secretario Federal.
San Isidro, 12 de marzo de 2010.
e. 14/04/2010 N° 36036/10 v. 20/04/2010

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente a Francisco Velázquez para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3350, caratulada "Vázquez, José L. (interventor...) su dcia. por inf. art. 292 C.P.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 10 de marzo de 2010.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 14/04/2010 N° 36045/10 v. 20/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 4 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo H. Corazza, Secretaría Penal n° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Paola Fabiana Gonzalez DNI N° 23.266.378 y a Sergio Víctor Ibarra, DNI N° 11.266.558 por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a la administración pública, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechados del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarados rebeldes.
La Plata, marzo 19 de 2010.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 14/04/2010 N° 36062/10 v. 16/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SEC. N° 3 SAN MARTIN

En San Martín, a los 22 días del mes de marzo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Domingo Mariano Palacios, titular del D.N.I. N° 10.851.789, en la causa que tramita bajo el N° 4805 caratulada "S/Dcia. inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría N° 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre N° 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 22 de marzo de 2010.- Por recibido, agréguese.- Cítese por edictos a Domingo Mariano Palacios a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Palacios y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.- Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz.
e. 14/04/2010 N° 36073/10 v. 20/04/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/04/2010	NESTOR RAUL DIAZ	35894/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/04/2010	AURORA ANTONIA UNSAIN	35976/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	31/08/2009	JUAN EDUARDO BLOTTA Y MERCEDES NELIDA PEÑA	35846/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	28/12/2009	MARIO ISMAEL INZUA	36146/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/03/2010	CARLOS JOSE CAMAÑO	36056/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/03/2010	DOMINGO ERNESTO MADURI	35781/10
17	UNICA	MARIEL GIL	18/02/2010	DOMINGA LUISA GUISLINI	35858/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/04/2010	VAST SALANOUVE MARIA DE LA PAZ	35787/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/04/2010	GRASSI HILDA ESTHER	36081/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/04/2010	SAMBADE DOLORES AMPARO	35952/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/03/2010	CARLOS ALBERTO IZZO	35855/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/03/2010	LAMOGLIE / LAMOGLIA DELIA AZUCENA	36021/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/12/2010	JORGE HECTOR CANEL	35983/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/02/2010	PAULINA RUBIN	35847/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	29/03/2010	LUIS OSCAR SANTOS SOUZA	35895/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/04/2010	CARLOS ALONZO	36269/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	31/03/2010	MARIA ELISA TERESA CHEVALLIER	35954/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	31/03/2010	HONORIO PUEYRREDON	35959/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/03/2010	QUINTAS CELIA	35800/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/03/2010	NICOLAS PRETTO	35865/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/04/2010	NORA HAYDEE FERNANDEZ	35949/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/04/2010	ELAGHIOZIAN OVANEZ Y ARAKELIAN MAGDALENA ROSA	35769/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/03/2010	GUIDO ADRIAN GONZALEZ	35799/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/04/2010	LIDIA ESTHER AMARILLA	36015/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/03/2010	FITIPALDI ROSA MARIA	36199/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/12/2009	PAULA VETTORI	35885/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/05/2009	ALBINO MARIO AGÜERO	35906/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/02/2010	SPALLUTO PASCUAL Y SALANITRI DORA	35927/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/03/2010	ISMAEL WESPEL	35805/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/03/2010	MARIA ESTHER PONCIS	35768/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/03/2010	FERNANDEZ MARCELO FABIAN	36025/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/02/2010	MONTORFANO GENOVEVA ISOLINA	35932/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/12/2009	ROGELIA BELARMINA AMENEDO MARTINEZ	35900/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	19/03/2010	RAMON ZAS	36112/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/04/2010	CLETO AGOSTI	35962/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/04/2010	ELIAS PORTUGHEIS Y ESTHER MELLICOVSKY	35832/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/05/2008	SIXTA MAXIMA MAZA	35875/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2010	ELVIRA ESTHER PICHININI	35904/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	30/12/2009	RAMIRO ALBERTO GUERRA Y EDITH PRIETO	35856/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	22/03/2010	MARIA ANGELICA VITALITI	35811/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/04/2010	ROBERTO VOLKO DIMITROFF Y OLGA NERINA INTROZZI	36234/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/03/2010	PEDRO KON	35918/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/12/2009	FERNANDEZ LIDIA y GUALDONI JUAN ANTONIO	35798/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/03/2010	CID FELIPE ASENSIO	36020/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/03/2010	JUSTO ANIBAL REYES	35871/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	23/03/2010	TERESA SUSANA MIRA	35807/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	07/04/2010	CAYETANO MORIZZO	35896/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	17/03/2010	FRANCISCA PACE	35948/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2010	JOSEFINA GRADASSI	35795/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	31/03/2010	NELIDA AURORA GARCIA	35964/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/03/2010	MARIA JOSEFA JUNCO	35786/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/02/2010	ALFREDO DEL MARMOL	35973/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/06/2009	JULIO CESAR STAFFORINI	35888/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/02/2010	JORGE MARCOS MANUBENS	31466/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/03/2010	FLORENCIA PRESA	35780/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/04/2010	ENRIQUE LIBSON	35772/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/04/2010	MARIA LUISA CARLOTA FREDA	35776/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/04/2010	ARMANDO ENRIQUE ANFORTINI	35801/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/03/2010	PABLO SALERNO Y FRIDA PETERS	35793/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	07/04/2010	MIRTA ALICIA LARROUDE	35852/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	30/12/2009	PIA SEVERINA BRUGGIA	35820/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/03/2010	ALEJANDRO NASALSKY Y RAISA RUTSKI	35845/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/03/2010	LUCERO MARIA MATILDE y JOFRE RAUL CESAR	35863/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	11/02/2010	ANTONIO RUSSO	35880/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/2010	EMILSE PETRONA ROSAS	35831/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/03/2010	ELSA JOSEFINA BANFIZ Y OSVALDO RICARDO ABATE	35784/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	03/03/2010	ALCIDES GIL MARIÑO	35874/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	23/12/2009	LILIANA HAYDEE GUZMAN	35931/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2010	CARLOS ALBERTO RAGGIO	36019/10

e. 14/04/2010 Nº 1571 v. 16/04/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Publicación por dos Días Boletín Oficial Y Diario La Ley. Edicto Judicial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil cial nº 18 a cargo de la Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda, de los Inmigrantes 1950, piso quinto, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "Consorcio De Propietarios Gallo 1636/40/44/46/48/50/58 C/ Giordano José Luis S/ Ejecución de Expensas" Expediente Nº 13844/2003 que el Martillero Público Nacional Juan Antonio Duhalde, Monotributista Inscripto Nº 20-04103151-5, rematará el día 20 de abril a las 10.00 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545, Ciudad Autónoma de Bs. As. el inmueble ubicado en la calle Gallo Nº 1636/40/ 44/46/48/50/52/54/58 Unidad 16 Cochera., ubicada en el segundo subsuelo, Capital Federal. Matrícula 19-6935/16 Ad-Corpus, 13 M2.Aprox. Acor de Mandamiento de Constatación realizada por el Martillero, obrante en el expte, el Inmueble se halla desocupado. Condiciones de la Subasta: Base $ 60.000.- Seña 30%, Comisión, 3%, Arancel CSJN. 0.25%, Sellado de ley todo sobre valor de venta. Al Contado y al Mejor Postor.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Atento lo dispuesto por el Plenario del 18/2/1999 en autos Eficientes SA, C/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el comprador en Subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El martillero actuante queda autorizado a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario a los fines de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición Inmueble Días 16 y 19 Abril 2010 de 15 a 17 Horas. Deudas Del Inmueble; Aguas Argentinas fs. 499 sin deuda AYSA fs 501 Sin deuda, OSN. fs. 360 sin deuda., Alumbrado, Barrido Limpieza fs. 498. $ 483.10 al 5/4/2010. Informes al Expediente y/o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 9 de abril de 2010.

Dra. Alejandra Salles, secretaria.

e. 14/04/2010 Nº 38100/10 v. 15/04/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria única, sito Talcahuano 550 piso 6 de Capital Federal comunica por 2 días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista C/ Frias Simon Silvio y Otro S/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 15.480/04 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 21 de Abril de 2010 a las 9:45 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal un inmueble identificado como unidad funcional Nº 04, sita en Planta Baja, Monoblock 20, que forma parte del inmueble ubicado en el Barrio "Gral. José de San Martín", Primer Sección Urbana, edificado en el lote 20 de la fracción 4, de la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes. Sup. Total: 60,89 m2. Porc. 3,04% Según constatación el inmueble se encuentra sito en Barrio Gral. José de San Martín, entre Av. Cosquín y Av. Rafaela, Monoblock 20, planta baja, de la Ciudad de Corrientes. Se trata de un departamento de tres ambientes, que consta de comedor, cocina, dos dormitorios, y pequeño lavadero. Su estado de conservación es malo. Se encuentra ocupado por la Sra. Roxana Frias, hija del demandado, su esposo y un hijo menor de edad. Deudas: Municipalidad: Fs. 84 vta. $ 3.240,68 al 9/8/07. Rentas: a fs. 81 Inmueble Municipal al 29/6/07. Aguas de Corrientes S.A: a fs.148/50 $ 4.585,71 al 28/5/09. OSN: a fs.73 fuera del radio al 20/6/07. Según lo manifestado a fs. 107 en Agosto de 2007 no existe consorcio. Base:

$20.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, IVA 21% sobre comisión, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). El comprador integrará el sellado de ley que corresponda. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la compra en comisión. Visitas: los días 15 y 16 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.

Emiliano J. Romero, secretario int.

e. 14/04/2010 Nº 38096/10 v. 15/04/2010

N° 32

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda. c/Cabral, Osmar Eugenio s/Cobro de Sumas de Dinero (Exp. N° 40314/1996 Res.); que el martillero Ángel Pepe, subastará al contado y mejor postor el día 22 de abril de 2010, a las 9,00 horas en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Isabel La Católica 1901 P.B., departamento D, del barrio de La Matanza, Viviendas Isabel La Católica de la Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. N, Manz. 21, Parc. 1, Subparcela: 40. Matrícula 104978/40. Según constatación obrante en autos, se trata de un depto. en planta baja de 4, ambientes, con una superficie cubierta de segun título de 61,80 m2.- y semidescubierta de 2,76 m2. Total de la unidad de 64,56 m2. habitado por el demandado y su Sra. Madre. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 94.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la CSJN, conforme, Acordada n° 10/99 (conf. Acordada n° 24/2000) del 0,25% del precio de compra todo a cargo del Comprador en efectivo y en el acto del remate. No se admite la compra en Comisión. Que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13512. Las Deudas surgen de las constancias de autos. El Comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. En la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de de lo establecido en el art. 579 CPCC. Exhibición: 21 de abril de 2010 de 14,00 a 15,30 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2010.

Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 14/04/2010 N° 38092/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: Tonitur S.A. c/Solorzano Mercedes Luján y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. N° 29.682/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 20 de abril de 2010, a las 11 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, ad-corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: en Block, los lotes 5 y 6 de la manzana 11 del Pdo. de Almte. Brown, Loc. de Longchamps, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alvear entre las de Malvinas Argentinas y Berlín. Matrículas 22.072 y 22.073. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Mzna. 105, Parcs. 21-a y 22. Superficie de cada lote: 302 m2. Según constatación del martillero, la propiedad tiene acceso por la calle Berlín N° 2348. Todas las calles son de tierra en malas condiciones. La propiedad en sí es muy humilde, de construcción mediocre. Se ingresa a living comedor (3x4,50). A la derecha, cocina 3x2, a la izquierda dormitorio 3x4 y un baño simple sin bañera. Techo simple losa. Todos los pisos mosaicos. Estado general malo con grandes manchas de humedad en techos y paredes. Todas las medidas son aproximadas. Afuera, hay una pileta de natación, de material (5x3) en malas condiciones. Los dos lotes (aprox. 600 m2) tienen cerca ligustro. Ocupada por la Sra. María José Maidana, quien manifestó vivir en el lugar en calidad de inquilina, desde hace aprox. 2 años, en compañía de un hijo menor y de sus padres (José Luis Maidana y su esposa). Condiciones de Venta: al Contado, en efectivo y al mejor postor. Base en block: 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Las deudas fiscales surgen de autos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- Hágase saber que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal art. 579 del CPCC). Con respecto a impuestos, tasas y contribuciones, se aplicará el Plen. Civil de Feb/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." el cual establece que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmuebles se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Días Exhibición: 17 y 19 de abril de 2010, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2010.

Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 14/04/2010 N° 36898/10 v. 15/04/2010

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil n° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Dejdej Antonio Felipe c/Villaruel Norberto y otro s/Cobro de valor locativo" (exp. 86737/03), que el Martillero Aldo Ignacio Denna (15-5377-2886 / aldodenna@hotmail.com) rematará el día 21 de abril de 2010 a las 12 hs., en Jean Jaurés 545, Ciudad Aut. de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el 50% del inmueble matrícula 1-327/1-, sito en la Av. Bruix 4849/51/53, entre J. B. Alberdi y Bragado, U.F. n° 1, Planta Baja, de esta Ciudad, Nom. Cat.: Circ.1, Secc. 62, Manz. 156, Parc. 21, con la base de $ 57.000.- Se trata de una construcción muy antigua. Tiene un portón metálico y un frente vidriado con cortina metálica. Por dicho portón se accede a un pequeño vestíbulo techado que continúa en un patio descubierto hasta el fondo. Sobre el costado derecho hay 4 ambientes, 1 cocina y 1 baño. Por escalera se accede a una pequeña terraza con otro ambiente techado. Todo en mal estado de uso y conservación. Al momento de la constatación, se encontraba ocupado por 2 mujeres mayores de edad, quienes se negaron a identificarse ni manifestar en qué carácter ocupaban el inmueble. Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2010, de 14 a 16 horas. Deudas: Aguas Arg. $ 7.339,44 al 22/12/09, AySA $ 798,65 al 23/12/09, Gob. de la Ciud. de Bs. As. $ 3.422,49 al 11/12/09. Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%; Sellado de ley; todo a cargo del comprador. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/02/99, en autos caratulados "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria"), "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El adquirente, en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, deberá contar con las facultades específicas (art. 1881, inc. 7° del Cód. Civil) y que dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El Martillero deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2010.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 14/04/2010 N° 36803/10 v. 15/04/2010

N° 84

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única, en autos: "Carini, Norma Alicia c/Parodi, Raúl Eduardo s/Ejecución de Alimentos" Expte. N° 93.302/05, el Martillero Federico Gabriel Raffo Molina, rematará al contado sin base y al mejor postor, el 50% indiviso del automotor marca Fiat Uno 70-S, año 1993, Motor N° 146 C2 128 *8795824*, chasis N° ZFA146000*01862233, dominio TCM035 de propiedad de Parodi, Raúl Eduardo, en buen estado de conservación y funcionamiento.- Sin deuda de patentes según informe de fs. 289. Condiciones de la Subasta: se percibirá el 100% del precio y comisión: 10% del precio al contado y en el acto de remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente.- Gastos de transferencia y traslado: A cargo del adquirente.- Lugar, día y hora de la subasta: en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés N° 545 de esta ciudad, el 22 de abril de 2010, a las 09:30 horas.- Exhibición: El 20 y 21 de abril de 2010 de 14:00 a 16:00 en garaje sito en Guardia Vieja 3855 de esta ciudad.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Martillero Federico Gabriel Raffo Molina: (15) 3636-5363.

Buenos Aires, 9 abril de 2010.

Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 14/04/2010 N° 36726/10 v. 15/04/2010

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, interinamente a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez Juez. P.A.S., Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días en los autos: "Consorcio De Propietarios Rivadavia 1929/ 1933 C/Lischinsky Marion S//Ejecución De Expensas"- Expte. 52904/2007 —Reservado—, que la Martillera Lidia Margarita Díaz CUIT 27-05203.808-7, rematará el día 20 de Abril de 2010 a las 10.00 horas en punto, en sede de la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios en la calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el 5% indiviso de la Unidad Funcional Nº 2 destinada a guarda coches. El bien se exhibe los días 16 y 19 de Abril de 2010 en el horario de 10.00 hs. a 12.00 hs.. La unidad guarda coches está ubicada en la Avda. Rivadavia 1929/1933 entre Riobamba y Ayacucho, en la Planta Sótano y Planta Baja, con entrada común por Rivadavia 1929. La Planta Sótano consta de una superficie total de 314,97 m2 y en Planta Baja una superficie total de 372,57 m2, todo encierra una superficie total de 687,54 m2 correspondiéndole un porcentual de 13,60%; sin identificación de letra ó números, propiedad de Marion Etel Lischinsky. Nomenclatura Catastral: Cir. 11, Sec. 9, Manzana 66, Parcela 28, Partida Inmobiliaria 1969223, Matrícula FR 11-737/2 parte indivisa. Se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y conservación. Condiciones de la Subasta: Al Contado, Dinero Efectivo y al Mejor Postor. Base u$s 7.500 ó su equivalente en moneda nacional, según cotización del Banco Oficial que corresponda al día del pago (art. 520 del CPCC).Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Seña 30%. Arancel Acordada CSJN 0,25% Sobre Precio De Venta. Comisión 3% más el 21% de IVA sobre dicha comisión. Sellado CABA 0,8% sobre el precio de la subasta, a cargo del comprador, todo en el acto de la subasta. El espacio guarda coche adeuda expensas desde Diciembre/05 a Marzo/09 por un capital de $ 7.304,- más $ 1.636.39 (fs. 188 y 208). Las expensas del mes de marzo/2009 son de $ 156,00. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compra-venta, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinaria descuentos de documentos comerciales a 30 días.

Buenos Aires, 6 abril de 2010.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 14/04/2010 Nº 38103/10 v. 15/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 3; a mi cargo, con sede en M.T. de Alvear 1840 (edificio Anexo), Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "Pino Camby S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Inmuebles (Lotes Pilar)" Expte. Nº 092924, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el Martes 27 de abril de 2010, a las 11 hs., —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales calle Jean Jaurés 545 Cap. Federal, site (7) lotes de terrano Desocupados sin ningún tipo de construcción ni forestación, pertenecientes a la fallida (CUIT 30-055797771-2), ubicados todos ellos en la Circ. "X", Secc. "C" del Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, próximos a la estación "Villa Rosa" del Ferrocarril Gral. Belgrano y a la Ruta 25, agrupados en las dos fracciones a las que pertenecen, como seguidamente se detalla: 1) En bloque los lotes o parcelas 3, 4, 5 y 22 de la Fracción "IIa" con una sup. global de 86.558,90 m2. con un frente de 354m. s/calle Chazarreta y de 118m. s/calle A. Palma. Matrículas 42.289, 42.290, 42.291 y 42.292 respectivamente. Base $ 585.000 y ante la falta de postor, pasada media hora, se subastará nuevamente con Base de $ 390.000; 2) En bloque los lotes o parcelas 2, 3, y 22 de la Fracción "V" con una sup. global de 61.936,40 m2. con un frente de 236 m. s/calle A. Palma y de 118 m. s/calle de la Cárcova. Matrículas 42.293, 42.294 y 42.295. Base $ 434.250 y de no haber postor, pasada medio hora, se subastará con Base de $ 289.500. Exhibición: Libre por tratarse de lotes baldíos y desocupados. Sin perjuicio de ello los interesados podrán recabar información al martillero y/o concertar visitas a los Tel. 4375-6073 ó 15-4490-8326. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor. Base las establecidas en c/caso. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de ley 1% y Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia del boleto de compra. Saldo de Precio: Dentro del quinto día aprobada la subasta -sin emplazamiento previo los compradores deberán depositar en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos en los términos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. y deberán tomar posesión de los inmuebles en el plazo de diez (10) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de correr con los gastos que se devenguen por impuestos y contribuciones desde la fecha aludida. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta (30) días corridos desde la fecha de celebración del remate, los compradores deberán abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago- que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta (30) días. Respecto a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones: las anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión de los inmuebles deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (LC. 240) y las posteriores a esta fecha, serán a cargo de los compradores. Se encontrará a cargo de los adquirentes el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/04/2010 Nº 36406/10 v. 20/04/2010

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del Doctor Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 6º Cap. Federal, comunica por tres días en los autos "Industrias Atlántida S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 90.261, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el martes 27 de abril de 2010 a las 10,15 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales calle Jean Jaurés 545 Cap. Federal, 56 marcas (36 con inscripción vigente y 20 en trámite de reinscripción), a saber: "Atlántida Hispana", "Sahara", "Línea Vivencia", "Tafter", "Royalesque", "Axa", "Murat, "Holiday", "Dux de Atlántida, "Polytrón de Atlántida", "Luxory", "Royal de Atlántida", "Alfombras Atlántida", "Centauro de Atlántida, "Romana de Atlántida", "Velvet", Premiere de Atlántida", "Atlántida Gallery", "Castellana de Atlántida", "Frize", "Relieve Atlántida", "Chomatron", "Tafter 660", "Nordico de Atlántida", "Tweed de Atlántida", "Taftex", "Textura 2501", 'Aniversario extra", "Colección Clásica", "Alfoplan", "luxury", "Gladiador de Atlántida", "Atlántida Praktica", "Soft", "Tafter 600 de Atlántida", "Atlántida Plus", "Atlántida Diseño", "Atlántida Holiday", "Trianda", "Figurativa", "Ekonómica", "Berber", "Castellana de Atlántida", "Colección

J,M..", "Chromatron", "Atlántida 800", "Atlántida Galas", "Serenna", "Atlántida Juniors". "Prado de Atlántida" y "Fiesta de Atlántida". El tipo, clase, Nº de acta y fecha de vencimiento surgen del detalle que obra a fs. 4667/4667 vta, Sin perjuicio de ello podrán ser revisadas y consultadas en la Dirección de Marcas del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base en Block $ 8.400. Comisión 0,10%. Arancel 0,25%. Ofertas Bajo Sobre: Se admiten hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate, en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero, las que se abrirán en, audiencia pública a las 12 hs. del mismo día. No se permite la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 36394/10 v. 16/04/2010

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo Ad-Hoc, comunica por cinco días, los autos caratulados: "Instituto de Enseñanza Privada Pedro Goyena S.A. sobre quiebra sobre incidente de subasta de bienes calle Paseo Colón Nº 369 - Bahía Blanca", (expte. Nº 89.929) - "reservado", que los Señores martilleros Cesar Martín Estevarena (C.U.I.T. Nº 20-04.298.096-0) y Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematarán públicamente el día miércoles 28 de abril de 2.010, a las 12.15 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paseo Colón Nº 369, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.- Mide: 12,99 mts. de fte. al SE por 47,50 mts. de fdo.- Superficie 617,02 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección A, manzana 89, parcela 18b.- Inscripción dominial matrícula 34.006.- Título de propiedad fs. 240/245 (reservado a fs. 247).- Se trata de un edificio compuesto por planta baja, cochera y 6 pisos que conforman dos unidades por piso, en buen estado de conservación; el cual se encuentra alquilado de acuerdo a las constancias de autos. La subasta se dispone en el estado de ocupación en que se encuentra trasfiriéndose al comprador todos los derechos y acciones de la quiebra contra los inquilinos, ocupantes o subocupantes por los cánones pendientes de pago.- Puede visitarse los días 22 y 23 de abril de 2.010, entre las 10 y 12 horas.- Base de venta $ 2.511.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7).- Sellado boleto 1%.- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.".- El saldo de precio deberá ser iepositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº: 30-51.883.618-4.- Mayor información dirigirse a los señores martilleros, teléfonos 4372-9616 y/o 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de abril de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 14/04/2010 Nº 36415/10 v. 20/04/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria N° 19 a cargo de la Dra. Maria José Gigy Traynor, sito en Callao 635 PB, CABA, comunica por dos días en autos "Bank Boston NA c/Castillo Liliana Patricia s/Ejecutivo", expediente N° 059044, que el Martillero Héctor A. Valdevenitez, monotributista CUIT 20-10611883-4, subastará el día 20 de Abril de 2010 a las 9:45 hs. en punto, en Jean Jaures 545: un inmueble sito en Nuestra Señora del Buen Viaje 1379 entre Colon y La Roche, Partido de Morán, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: circunscripción I, Sección E, Parcela 9 a, Subparcela 8, Manzana 308, Matricula 894/8. Se trata de un departamento en un condominio de tres ambientes a la calle, constituidos por un patio exterior de entrada, dos habitaciones, living comedor, cocina y baño completo y un patio cerrado. Sup. cub. aprox. 61 mts2. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Luís R. Ramírez. Base $ 120.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25 % (Ac. CSJN 24/00), Sellado de Ley Prov. de Bs. As. 1%, al contado y mejor postor, en efectivo y en Moneda Nacional de curso legal, en el acto de suscribir el boleto de compraventa. No corresponde pago de IVA, por ser, el martillero monotributista, El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC, bajo el apercibimiento allí estatuido. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble, para ello notificara fehaciente y extrajudicialmente al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión, en caso de incomparecencia del adquirente quedara fictamente entregada la posesión en la fecha programada, si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivizacion del saldo de precio, hágase saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración solo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se adeuda: (fs. 173) Municipalidad $ 4636.87 al 25/10/07, (fs. 143/145) AYSA $ 19.80 al 2/10/02, (fs. 184/188) ARBA $ 399,00 al 30/11/07, (fs. 142) sin deuda por OSN al 27/09/02, sin deudas de expensas, por no existir consorcio. Exhibición: días 16, y 17 de Abril de 2010 de 11.00 a 12.30 horas. Para más datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 14/04/2010 N° 37293/10 v. 15/04/2010

N° 12

Edicto Aclaratorio. Se hace saber que en la publicación el 09/04/2010 y 12/04/2010 de los autos GMAC de Argentina SA c/Gómez Héctor Ramón y Otro s/Ejecución Prendaria Expte. 070853 del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 24 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta baja de Capital Federal se deslizó un involuntario error respecto de la fecha de subasta, siendo que la correcta es el día 26 de abril de 2010 a las 09 hs en la calle Jean Jaures 545. Publíquese el presente por dos días.

Jorge Medici, secretario.
e. 14/04/2010 N° 36906/10 v. 15/04/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Scamor S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Promovido por la Sindicatura)", expte. 056.746, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT Nº 20-17106148-3) rematará el día 26 de abril de 2010 a las 11:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., los bienes muebles inventariados a fs. 1/3, en lotes con y sin base, entre los que se destacan: Ecógrafo doppler color marca Toshiba, Ecógrafo portátil marca Eureka, Arco en C marca Arcovis, transductores, repuestos para equipos RX y mamógrafos, medidores de agua, muebles, etc. Condiciones de venta: Comisión 10%, I.V.A. 21%, Arancel CSJN 0,25%. Al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2010, de 13:00 a 15:00 hs. en la calle Mercedes 4750, C.A.B.A.

Buenos Aires, 6 de de abril de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/04/2010 Nº 36416/10 v. 15/04/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo Tde Alvear 1840 pta baja, Cap. Federal, comunica por Dos (2) días en los autos "Nocioni José Carmelo s/Quiebra s/Inc. de Realización de Automotores (Dom: ATC 990, CXO 131, ACZ 373, BGO 281 y AVR185) Expte 054834" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, TE: 4865.3726 Email): julionorber@hotmail.com, rematará el día jueves 29 de abril de 2010 a las 11 horas "en punto", en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures N° 545 Capital Federal, el automotor Fiat Fiorino D Tipo furgón modelo 1996 Dominio ATC 990 Base $ 2.625.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor Seña: 10% Comisión: 10%; Arancel C.S.J.N.: 0,25% I.V.A: 10,50% Deudas Por Patentes: al 5.10.09 $ 407,10 (fs. 66) Los entes correspondientes deberán obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Se admitirán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 212 de la ley 24.522 y en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de celebrarse el remate Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN y deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. El rodado en subasta sale a la venta en las condiciones en que se encuentra y su posesión será otorgada una vez integrado el saldo de precio e IVA, quedando a cargo del comprador el retiro de dichos bienes, debiendo afrontar sus eventuales riesgos. Exhibición: El Sabado 24/4/2010 de 12 a 16 horas, en la calle Alvear N° 276 de Benavídez Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de abril de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/04/2010 N° 36095/10 v. 15/04/2010

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con sede en M.T. de Alvear 1840 Planta Baja, Cap. Federal comunica por dos días en el juicio "Blaiotta Hermanos S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nº 51046, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el martes 27 de abril de 2010, a partir de las 9 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales calle Jean Jaurés 545 Cap. Federal los siguientes bienes de la fallida: 1) Los depositados en calle Castro 2373 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires: Hilado y rezagos de tela y lana varios Sin Base; máq. Carda "A. Mehler" de 4 cpos. Nº 1214 Base $ 25.000; máq. otro p/afilar guarniciones de la carda Base $ 4.000; Máq. Peralta Base $ 3.000; Aspiradora p/dos boxes Sin Base; Máq. Abridor mezclador de lana -lobo carda-Base $ 15.000; Reloj fichador de personal Sin Base; 2) Automóvil "Fiat Regatta", año 1985, Dom. Wes 796, entero y sin funcionar que se encuentra en la playa de estacionamiento privada ubicada en calle Independencia Nº 5057 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Sin Base; y 3) En block los inventariados a fs. 11 en el galpón ubicado en la calle Soldado Argentino (de tierra) a escasos metros del Cementerio de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As., lindero al depósito de materiales "Fidesmat", consistentes en piezas sueltas de diferentes máquinas textiles antiguas y en mal estado y una caldera grande en el exterior, Sin Base. Exhibición: En Castro 2373 de San Martín días 22 y 23 de abril de 2010 de 9,30 a 11 hs.; Automóvil "Fiat Regatta" en calle Independencia 5057 de Villa Ballester, días 22 y 23 de abril de 2010 de 11,30 a 13 hs. y los depositados en San Antonio de Areco el sábado 24 de abril de 2010 de 11,30 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y con las Bases en cada caso indicadas. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 162 del Reglamento del fuero y los señalados en la providencia de fs.134/135, y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión del automotor como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 14/04/2010 Nº 36420/10 v. 15/04/2010

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda - Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito la calle M. T. de Alvear Nº 1840, 3 piso, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "Cata SACIFI s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" (Aeródromo de Morón) Exp. Nº 049099 que el Martillero Leonel Marcelo Cisneros (CUIT Nº 20-18420798-3) rematará el 100%, ad-corpus y en el estado en que se encuentran, Aeronave Repuestos Aeronáuticos y Bienes Muebles, el día 29 de abril de 2010, a las 08:15 hs en punto, en el Salón de calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, siendo sus bases según autos de: lote 6: Banco de Prueba Móvil para Motores TPE-331 series - Completo - S/Nº.- Base $ 45.000.; lote 7: Banco de Prueba Fijo P/moto es turbohélices Dart RollsRoyce y PT6 series completo- S/Nº.- Helice Completa para F-27 Base $ 25.312,50.-; lote 8; Banco de Prueba Fijo P/Turbinas Allison c/Dinamómetro hasta 300 hp - Con faltantes en panel de lectura. -S/Nº.- 16.875.-; lote 9: Banco de Prueba p/componentes neumáticos F-27 – Completo – S/Nº.- Base $ 5.062,50.-; lote 10: Banco de Prueba P/caja de accesorios F-27 - Completo - S/Nº.- Base $ 5.625.-; lote 11: Banco de Prueba p/maxaret (antibloqueo de ruedas)- Completo – S/Nº.- Base $ 4.500.-; lote 12: Banco de Prueba p/compresores neumáticos F-27- Completo – S/Nº.- Base $ 2.812,50.-; lote 13: Banco de Prueba p/unidades de control de Agua Metano. Marca Rolls Royce mod. J56265 p/motores Dart - Completo - Nº 1/WM/AA/282.- Base $ 5.625.1; lote 14: Banco de Prueba P/bomba de embanderamiento de Hélice. Marca Dowty Rotol SLT Tipo 8217 p/motores Dart Rolls Royce- Completo - Nº 463. Base $ 5.625.-; lote 15; Banco de Prueba de PCU (Unidad de control de paso de Hélice) Marca Dowty Rotol SLT Tipo 8218 p/motores Dart Rolls Royce - Completo - Nº 462.- Base $ 5.062,50.-; lote 18: Banco de Prueba p/unidades de control de paso de Hélice Marca Doity Rotol SL Tipo 8220 p/motores Dart F27 - Completo - Nº 454.- Base $ 5.625.-; lote 21: Banco de Prueba de Válvulas Sistemas Deshielo F-27 - Completo - S/Nº.- Base $ 562,50.-; lote 27; Compresor dos Etapas: s/motor eléctrico, con base y cilindro, marca Imaco, modelo R9 s/n, año 20/10/97, Ind. Arg. Cabezal dos Etapas: modelo R9TAB, N 11888, Ind. Arg. Base $ 3.375.-; lote 28: Compresor dos Etapas para gran Caudal: c/manómetros, motor eléctrico marca Corradi, tipo MPG 180 L/4, 40 CV, N 75050029, trifásico, con radiador y sistema de enfriado de aire por forzador con motor eléctrico. Compresor dos Etapas para Gran Caudal: c/mamómetros, motor eléctrico marca Corradi, tipo MPG180 L/4, 40 CV, N 75050041, trifásico, con radiador y sistema de Enfriado de aire por forzador con motor eléctrico. Cilindro para aire comprimido: Alto 2,40 m alto por 0,90 m de diámetro Base $ 25312,50,-; lote 29: Compresor dos etapas alta presión: Marca Imaco, modelo R8ACP, N 2994, con motor eléctrico marca Corradi, tipo MTA132M1/4, 10CV, c/cilindro de 1,80 m alto por 0,40 m de diámetro. Compresor dos Etapas: marca Hetceor, Ind. Arg., con motor eléctrico marca Emona, N 3938, 5HP, c/cilindro de 1,50 m alto por 0,45 m de diámetro. Base $ 5.625.-; lote 30; Horno Eléctrico: 1,86 m x 1,40 m, s/n, dos puestas. Horno Eléctrico: 1,70 m x 1,90 m, s/n, dos puestas. Horno Electrico: marca Cite – 100 SA, N 50-8740, 1,20 m x 1,75 m, una puerta, Ind. Arg. Horno Eléctrico: marca Termoquar, 0,43m x 0,52m, un puerta, Ind. Arg. Base $ 9.000.-; lote 33 Fairchild F-227, matrícula LV-MGW, con los motores e interior desarmado, una sola hélice, en proceso de reparación, con faltantes y trenes de aterrizaje reparados (vencidos en tierra). Base $ 50.625.-; Mesas de Aviónica: lote 35 Mesa de Navegación VOR / ILS / CPN 622-4127-001 Base $ 25.312,50.-; lote 36: Mesa de Comunicaciones Sistema HF Base $ 32.625.-; lote 40: Mesa Testeo de Pilotos Automáticos Base $ 84.375.-; lote 41: Mesa de Comunicaciones VHF AM Base $ 25.312,50.-; lote 42: Repuestos de Aviones y Helicópteros Base $ 151.875.-; lote 43: Trenes de aterrizaje de F27 (Principal y de Nariz) Base $ 42.187,50.-; lote 44: Muebles y útiles de Oficina Base $ 9.562,50.-; lote 46: Muebles y útiles de Taller Base $ 4.500.-; lote 50: Apoyo Terrestre Base $ 25.312,50.-; lote 51: Repuestos Motores Dart/Rolls Royce Base $ 101.250.-; lote 52: Manuales y Herramienta Helicópteros Hughes, Lama, Hiller, Augusta Base $ 11.250.-; lote 53: Componentes Eléctricos, interior y varios F27 Base $ 16.875.-; lote 54: Repuestos Garret Base $ 42.187,50.-; lote 55: Metrología y Varios Base $ 60.000.-; lote 56: Muebles y útiles de Taller Herramientas para Mantenimiento de Aviones Base $ 8.437,50.-; lote 57: Aviónica (Equipos móviles) Base $ 11.250.-; lote 58; Aviónica (Equipos móviles y accesorios) Base $ 30.937,50.-; lote 59: Aviónica. Estanterías con equipos Base $ 67.500.- lote 60: Aviónica. Equipos e Instrumental para Aeronaves Base $ 36.562,50.-; lote 61: Aviónica. Estantería

con Equipos para Aeronaves. Base $ 236.250.-; lote 63: Montacarga Hidráulico: base de 2,40 m x 1,60 m, para PB y dos niveles: Montacarga Eléctrico: marca Marraoni, modelo T91-24-24-5718-5916, Ind. Arg., para PB y un nivel. Equipos de Iluminación p/Tubos Fluorescentes. Cantidad 142 Unidades. Equipos de Iluminación Tubos Fluorescentes p/Cielorraso. Cantidad 16 Unidades. Caja Fuerte (1.60 Mts x 0.60 Mts.) (Código Int: CF1). Termo Tanque Saiar. Termo Tanque Señorial. Base $ 19.687,50.-; lote 66: 2 (dos) Criket de Toneladas, con Nº 51170 y Nº 51126. Base $ 3.375.- en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretaría en el mismo acto a la media hora un nuevo remate de los lotes Sin Base; a excepción del Lote 55, que en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto a la media hora un nuevo remate del lote con un 25% menos de Base y en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto a la media hora un nuevo remate del lote Sin Base. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día 28 de abril de 2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 hs del mismo día. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. En el caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo por boleta separada. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (18/5/07) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquiriente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Intímase a los adquirentes para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta depositen el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlos los postores remisos (art. 584 CPCC de aplicación por el art. 278 LCQ). Dentro del 5º día de aprobado el remate y pago total, el comprador deberá retirar los bienes adquiridos quedando a su cargo los gastos de desarme, movilidad, retiro y mudanza. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Exhibición: días 21 y 22 de abril de 2010 en el horario: 11:00 a 17:00 hs. en el Aeródromo de Morón, partido de Morón Prov. de Bs. As., ingreso por la calle Av. F. Alcorta al 500, puesto "C". Para solicitar detalle de inventario y consultas al Martillero leonelmc@yahoo.com (15-4419-3933).

Buenos Aires, 1 de abril de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 14/04/2010 Nº 36143/10 v. 16/04/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 48, de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, con sede en la calle Marcelo-2: de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en los autos caratulados "Reynoso, Jose Ramón y Reynoso, Pedro Alberto s/Quiebra s/ Inc. de Venta (Lotes 8 y 9), Expdte. 54151, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en Clarín y La Nación, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT 20-1307691-0, teléfonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara en block, el día 28 de Abril de 2010 a las 11:00 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. Salida a dos calles, cuatro lotes sitos en Lote 8, Manzana 76, Fracción III NC CVII, SL Manzana 76 P8 Partida 20829 Mat. 5914-Lote 9 : Manzana 76, Sección L, Fracción III NC C VII , SL M-76 , P9, Mat. 8507, ambos ubicados con frente a la calle Quintana n° 4935, entre España y Francia, que miden cada uno 10 metros de frente por 34,83 metros de fondo, y la cesión de los derechos y acciones posesorias correspondientes a los lotes 2 y 3, con frente a la calle Francia n° 2155, Manzana 76 delimitada por Av. Avellaneda y calles España, Quintana y Francia, NC C VII SL M-76, todos ubicados en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.- Los mismos miden cada uno 10 metros de frente por 30 metros de fondo.- Dista de Ruta Panamericana –Autopista–, 1.200 metros.- Servicios Publicos completos e innumerables medios de transporte, sobre Av. Avellaneda. La venta se realizara al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y juridico en que se encuentran. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda. Base $ 825.000 (ochocientos veinticinco mil pesos), seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, sellado 1%, 0,25% por uso de salón, a cargo del comprador, todo dinero efectivo, acto subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declaro postor remiso art. 580 CPC).- El adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicarsele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada dia de retardo, y que dentro de los 60 dias computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho tramite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y tomara a su cargo impuestos, tasas y contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. a partir de la toma de Posesión. Estado de ocupación..... "Designar a Robed SRL como depositario judicial del inmueble de marras hasta el 31 de Diciembre de 2009", según consta resolución del día 4 de Septiembre de 2009 Expte 45025 del Tribunal. Hagase saber que no esta permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto y que se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos por la Actuaria, con presencia del Martillero y los interesados a las 11:30 del mismo día.- Exhibición: los días 22 y 23 de Abril de 2010 de 11:30 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 14/04/2010 N° 37572/10 v. 20/04/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ACTO ADMINISTRATIVO. Motivación. Incompetencia en razón del grado. Razonabilidad. DICTAMEN JURIDICO. Concepto.

Corresponde hacer lugar al recurso interpuesto en subsidio por un agente contra la resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que dispuso su traslado, toda vez que dicha resolución constituye un acto irregular por carecer de motivación y por haber sido dictado por un funcionario que no era competente para disponer su traslado anticipado, en razón de que el Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior de la Nación establece, en su artículo 56, un mínimo de cuatro años consecutivos de permanencia en el exterior, límite que podrá reducirse por disposición del Poder Ejecutivo y cuando se dispuso el traslado del agente sólo habían transcurrido tres años y la resolución que dispuso ese traslado fue adoptada por el ministro del ramo. En consecuencia, se encuentra viciada por incompetencia el razón del grado.

La motivación debe integrar el texto del acto respectivo, en determinadas circunstancias se ha aceptado la motivación no contextual o *in aliunde,* es decir, aquella que aparece separada del acto que motiva (conf. Dict. 199:43; 209:248; 236:91; 264:83).

Con la motivación se procura la observancia del principio de legalidad en la actuación de los órganos estatales, hace a la forma republicana de gobierno y tiende a erradicar el abuso del poder y la arbitrariedad en el obrar de la Administración.

La circunstancia de haberse ejercido una facultad discrecional no obsta a que el acto administrativo deba cumplir con el requisito constitucional de la razonabilidad, el que comprende la necesaria fundamentación de los actos administrativos (conf. Dict. 189:127).

El dictamen jurídico previo tiene una doble finalidad, por una parte constituye una garantía para los administrados pues impide a la Administración el dictado de actos administrativos que se refieran a sus derechos subjetivos e intereses legítimos sin la debida correspondencia con el orden jurídico vigente y, por la otra, evita probables responsabilidades del Estado al advertir a las autoridades competentes acerca de los vicios que el acto pudiera contener (conf. Dict. 197:61; 249:408; 254:553; 256:82).

Dict. N° 20/10, 21 de enero de 2010. Expte. N° 43.504/07. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 272:50).

Expte. N° 43.504/07
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 21 ENE 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al anteproyecto de decreto por el cual se rechaza el el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el agente Eduardo Horacio Colombo, contra la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MREClyC) N° 821 del 30 de abril del 2007, que dispuso trasladarlo *...de la Embajada de la República en la REPUBLICA FRANCESA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO... (v. fs. 50).*

– I –

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El señor Eduardo Horacio Colombo, agente administrativo Nivel B, del Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y adscripto al Servicio Exterior de la Nación, fue trasladado, por razones de servicio, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a la República Francesa, por Resolución MREClyC N° 879 del 28 de abril de 2003 (v. fs. 48/49).

2. Mediante el Memorando N° 84/07, del 20 de abril de 2007, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización informó a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación, ambas del ministerio de origen, que *...I. Habiendo recibido verbalmente la instrucción por parte de esa Subsecretaría, de confeccionar el proyecto de acto administrativo de traslado a la República del funcionario del Agrupamiento General, Nivel B, D. Eduardo Horacio Colombo, ELEVASE el mismo para su consideración. Y, agregó, ...II. Se resalta que el señor Eduardo Colombo fue trasladado a la Embajada de la República en la República Francesa, en virtud de la Resolución Ministerial N° 879 de fecha 28 de abril de 2003, habiendo asumido funciones el día 15 de abril de 2004...* (v. fs. 58).

3. Por Resolución MREClyC N° 821 del 30 de abril de 2007 se dispuso trasladar al agente de la Embajada Argentina en Francia al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (v. fs. 59).

4. Notificado de ese acto, el interesado -mediante letrado apoderado- interpuso recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra la referida resolución (v. fs. 1/15, 16/17 y 68).

En esa presentación, luego de hacer referencia a varios comentarios y trascendidos que llegaron extraoficialmente a conocimiento de Colombo antes del dictado del acto recurrido, su apoderado manifestó que esa resolución carecía de *...los elementos o requisitos esenciales que describe el art. 7° de la Ley 19.549 (B.O. 27-4-72) para determinar la validez de un acto administrativo, toda vez que se observaba la ausencia de una motivación suficiente que expresara el encuadre de la situación fáctica en el derecho aplicable y la relación entre el objeto del acto y la norma.*

Agregó que también se habían violado las normas contenidas en la Ley Orgánica del Servicio Exterior de al Nación N° 20.957 (B.O. 5-6-75) y en su reglamento aprobado por el Decreto N° 1973/86 (B.O. 22-1-87).

Por ello, consideró que, al estar afectada por diferentes vicios referidos a su causa, objeto, motivación y procedimiento, la Resolución MREClyC N° 821/07 era nula, de nulidad absoluta e insanable, por lo que correspondía disponer la suspensión de su traslado y hacer lugar al recurso interpuesto.

Asimismo destacó que desde junio de 2006 hasta la fecha, el recurrente se encontraba *bajo tratamiento médico por padecer lo que técnicamente se denomina un "severo estrés laboral"*, que se acreditaba con la documentación agregada a fojas 27/33.

5. A fojas 64, la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, ambas del ministerio de origen, que se agregaran a las actuaciones los antecedentes que habían originado el dictado de la Resolución MREClyC N° 821/07 y que se informara la fecha en la cual el agente Colombo había sido notificado de la mencionada resolución.

6. En su contestación, la referida Dirección General de Recursos Humanos y Organización dijo que *...No obran antecedentes complementarios al memorando DIPER N° 84/07, obrante a fs. 46, por el que se instruyó confeccionar el acto administrativo disponiendo el traslado del Agente del Agrupamiento General, Nivel B, Don Eduardo H. Colombo a la República* y que el 27 de agosto de 2007 se notificó al citado funcionario su traslado al país, dispuesto por la Resolución MREClyC N° 821/07 (v. fs. 65 y 68).

7. Seguidamente, el mismo servicio jurídico solicitó a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional que, atento lo expresado a fojas 65 por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se sirviera efectuar mayores precisiones respecto de lo consignado en el punto I del Memorandum que en copia lucía a fojas 46 (v. fs. 69).

8. En su respuesta, la mencionada Subsecretaría informó que el traslado de Colombo fue dispuesto por razones de servicio, en el marco de las facultades conferidas al señor Canciller por la Ley N° 20.957 y sus decretos reglamentarios (v. fs. 70).

9. A fojas 72, mediante un cable de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se puso en conocimiento de la Embajada Argentina en Francia que, en virtud de una medida cautelar interpuesta por Colombo, se suspendían los efectos de la Resolución MREClyC N° 821/07 hasta la resolución del recurso administrativo en trámite.

10. La citada Embajada acompañó dos notificaciones del recurrente, respecto de una de ellas –referida a la intimación a que se cumpliera su traslado a Buenos Aires a más tardar hasta el 11 de octubre de 2007– el agente Colombo se notificó en disconformidad e hizo reserva de sus derechos.

Con relación a la otra, del 10 de octubre de 2007, referida a una nota recibida en su domicilio (no acompañada en autos), se dirige al Embajador en Francia y dice: *...cumplo en informarle que no podré satisfacer sus requerimientos en virtud de que por disposición judicial del día 24 de septiembre de 2007, ha sido suspendido mi traslado a Buenos Aires, resolución que ya ha sido debida y formalmente notificada al Señor Canciller* (v. fs. 1/5 del Expte. MREClyC N° 51.634/07 agregado como fs. 73).

11. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio, luego de reseñar el artículo 7° de la Ley N° 19.549, consideró que el acto impugnado reunía todos los requisitos previstos en esa norma (v. fs. 75/85).

Para ello destacó que *...el acto cuestionado fue dictado por autoridad competente, emanado del Sr. Canciller en uso de sus facultades; en cuanto a la causa, motivación y finalidad la misma obedece a las facultades discrecionales del Sr. Canciller siendo el traslado una orden de servicio; el procedimiento se cumplimentó con el proceso necesario a fin de emitir un acto administrativo, quedando ello de manifiesto con el relato efectuado por el agente en su escrito de fs. 7 al comentar el ruteo del expediente donde intervinieron las áreas de Recursos Humanos y Organización, la Dirección General de Administración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Oficina de Decretos y Resoluciones, el Gabinete del Sr. Canciller y esa Superioridad (se refiere al Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional).*

12. Sobre la base de esos argumentos se dictó la Resolución MRECIyC N° 134 del 21 de diciembre de 2007 que rechazó el recurso de reconsideración (v. fs. 87/89).

13. Notificado de ese acto, el apoderado del recurrente amplió los fundamentos de su recurso a fojas 99/103, conforme con lo previsto en el artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto* 1759/72 T.O. 1991 (B.O. 24-9-91).

En esa ampliación, ratificó y dio por reproducido el relato circunstanciado de lo expresado en su presentación inicial y destacó que en la resolución recurrida no se observaba *...referencia alguna al uso de facultades discrecionales del Canciller, ni la mención a las supuestas razones de servicio que podrían haberle asignado algún grado de razonabilidad, al menos ficta.*

Luego de una extensa referencia doctrinaria y jurisprudencial acerca del requisito de la motivación del acto administrativo, insistió en su pedido de nulidad de la resolución impugnada.

Asimismo acompañó a fojas 1/7 del Expediente MRECIyC N° 3145/08, agregado como fojas 106, copias certificadas de los certificados médicos que acreditaban la dolencia del interesado.

14. En la instancia jerárquica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio consideró que:

a) Los argumentos esgrimidos por el recurrente no aportaban ningún elemento nuevo a los ya expuestos en su recurso de reconsideración.

b) Los traslados dispuestos por las Resoluciones MRECIyC N° 879/03 y 821/07 se efectuaron por razones de servicio y sin dictamen previo de ese servicio jurídico y que el recurrente sólo objetó esos requisitos en la última de esas resoluciones.

c) No era necesaria la intervención de ese servicio jurídico para disponer aquellos traslados y en el caso de que hubiera sido necesaria, la omisión se subsanó con los dictámenes posteriores de esa Dirección General. Para ello citó dictámenes de este Organismo Asesor.

d) Según la normativa que reseñó (art. 54 de la Ley N° 20.957 y art. 97 de su reglamentación) *...las órdenes de traslado se efectúan acorde a las necesidades existentes para el normal desarrollo de las funciones de este Ministerio, cuya valoración excede el ámbito jurídico, siendo por otra parte, una obligación del funcionario cumplir con las mismas.*

e) La apertura a prueba solicitada se estimó inconducente, por cuanto el traslado del agente Colombo a la República constituía una orden de servicio que debía ser acatada por el agente, en virtud de la normativa que regula la materia.

f) *...se trata de una facultad discrecional del Sr. Canciller la cual escapa a todo análisis que pudiera efectuarse, tratándose entonces de una cuestión de puro derecho.*

g) En consecuencia, debía rechazarse el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

15. Solicitada su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, compartió las conclusiones a las que arribó el servicio jurídico de origen (v. fs. 125/127).

16. A fojas 128/132 se agregó copia certificada de anteproyecto de decreto propiciado.

17. A fojas 133 se solicitó mi opinión.

– II –

NORMAS APLICABLES

Reseñaré, en lo pertinente, las normas aplicables al caso que nos ocupa.

1. El artículo 54 de la Ley N° 20.957, aplicable al personal administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que presta servicios en el exterior en función de lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la citada ley, dispone *...Todos los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación están sujetos a ser trasladados. Todo traslado será dispuesto por resolución del ministro de Relaciones Exteriores y Culto y deberá ser cumplido como orden de servicio...*

2. El artículo 97 de la misma ley dice: *El personal administrativo, técnico, profesional y de servicios generales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mientras preste servicios en las representaciones diplomáticas y consulares de la República tendrá el rango, los derechos y obligaciones establecidos en esta ley para los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, dentro de las condiciones que establezca la reglamentación.*

3. Por su lado, el artículo 97 del reglamento de la citada ley, aprobado por el Decreto N° 1973/86, en el segundo párrafo del inciso 3) establece *...A los fines de lo dispuesto por el art. 97 de la ley 20957 y mientras se cumplan los requisitos de la presente reglamentación, se considerará que dicho personal integra el Servicio Civil o Administrativo Adscripto al Servicio Exterior. En consecuencia, le* ***serán aplicables los límites mínimos establecidos por el art. 56 de la ley 20957 y de su reglamentación.***

4. A su vez, el artículo 56 de la Ley N° 20.957 dispone que ....*Los funcionarios de las categorías D) a G) deberán prestar funciones en forma alternada por los períodos siguientes:*

a) Dos años consecutivos como mínimo y seis como máximo durante su permanencia en la República;

b) ***Cuatro años*** *consecutivos como mínimo y seis como máximo durante su* ***permanencia en el exterior.***

Estos límites podrán prorrogarse o reducirse por disposición del Poder Ejecutivo.

5. El reglamento, en su artículo 56, dice que *...El funcionario a su regreso al país deberá presentarse ante la Dirección General de Personal el primer día hábil posterior a su arribo a la República.*

El funcionario trasladado a la República, antes de cumplir los períodos señalados por el art. 56, tendrá derecho a que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto le indemnice por los daños y perjuicios –fehacientemente acreditados– que la medida cause.

El funcionario destinado o trasladado al exterior deberá prestar servicios en su destino dos (2) años como mínimo.

Si antes de ese lapso fuere trasladado a su pedido, los gastos de su traslado serán a su costa, quedando sin derecho a percibir ninguna suma en concepto de gastos ni de indemnización, excepto los pasajes de regreso para él y su familia y el pago de embalaje y flete de sus efectos personales.

– III –

LA RESOLUCION RECURRIDA

Dada la importancia que para el análisis de la cuestión tiene el examen del texto de la resolución recurrida, transcribiré su Considerando y lo pertinente de su parte resolutiva:

CONSIDERANDO:

Que han intervenido de conformidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, la Dirección General de Administración, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

(...)

*ARTICULO 1°.- Trasladar de la Embajada de la República en la REPUBLICA FRANCESA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor funciona*rio del Agrupamiento General, Nivel B, D. Eduardo Horacio COLOMBO (M.I. N° 8.257.033).

– IV –

ANALISIS DE LA CONSULTA

1. Como se ha reseñado, el artículo 97 del citado Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior de la Nación dispone que al funcionario administrativo adscripto al referido Servicio le son aplicables los límites mínimos de permanencia en el destino, tanto en la República como en el exterior, establecidos por el artículo 56 de la ley que reglamenta, es decir, en lo que aquí interesa, un mínimo de cuatro años consecutivos de permanencia en el exterior, límite que podrá reducirse por disposición del Poder Ejecutivo.

Si fuese trasladado a la República antes de cumplir el plazo mínimo señalado, tendrá derecho a ser indemnizado por los daños y perjuicios que la pérdida le causare.

Ese período mínimo de permanencia en el destino constituye un derecho del agente, al que puede renunciar; pero si pidiera su traslado antes de los dos años no tendrá derecho a percibir ninguna suma en concepto de gastos ni de indemnización, salvo los pasajes y gastos de embalaje y flete de sus efectos personales.

De las disposiciones citadas surge claro que la decisión de trasladar a Colombo al país cuando sólo habían transcurrido tres años y quince días de permanencia en su destino y sin haber mediado pedido suyo, constituyó una reducción del plazo mínimo de permanencia a que tenía derecho, que sólo podía ser tomada por el Poder Ejecutivo.

Por ello, la resolución que dispuso ese traslado, adoptada por el ministro del ramo, se encuentra viciada por incompetencia en razón del grado.

Tratándose de una incompetencia de tal naturaleza, el acto resulta anulable, siendo susceptible de ser saneado mediante ratificación por el superior (arts. 15 y 19 inc. a) de la Ley N° 19.549).

2. Atendiendo a la impugnación del acto recurrido en razón de su falta de motivación, advierto que el Considerando de la Resolución N° 821/07 no ha expresado de manera concreta, como lo exige el artículo 7°, inciso e) de la Ley de Procedimientos Administrativos, las razones que indujeron a emitirlo ni ha consignado los recaudos indicados en el inciso b) de la misma norma, es decir aquellos que constituyen su causa.

No aparecen invocadas las razones de servicio a las que, con posterioridad a su dictado, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional mencionó como justificatorias de la medida, ni ha expresado la norma que facultó adoptar la decisión.

Tampoco se observan en el expediente informes u otras actuaciones previas que, de alguna manera, pudiesen ilustrar sobre las razones que indujeron a dictar la medida. Al respecto cabe recordar que cuando el servicio jurídico ministerial, previo a emitir opinión, solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la jurisdicción que se agregasen los antecedentes que originaron el dictado de la resolución cuestionada, obtuvo como respuesta que no obraban más antecedentes que la instrucción verbal recibida para redactar el acto disponiendo el traslado.

Asimismo, al solicitar a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del mismo ministerio más precisiones acerca de esa instrucción verbal, ésta se limitó a responderle que el traslado de Colombo obedeció a razones de servicio y fue dictada en el marco de las facultades conferidas al ministro por la Ley N° 20.957, sin agregar más antecedentes.

Es decir que no sólo en el Considerando del acto se omitió toda referencia a los motivos que llevaron a dictarlo, sino que tampoco las razones del dictado pueden inferirse de otros antecedentes que pudieren, de manera excepcional, constituir motivación suficiente, ello por cuanto *...si bien, en principio, la motivación debe integrar el texto del acto respectivo, en determinadas circunstancias se ha aceptado la motivación no contextual o in aliunde, es decir aquella que aparece separada del acto que motiva* (v. Dictámenes 199:43: 209:248, 236:91; 264:83).

3. Lo señalado evidencia la ausencia de uno de los requisitos esenciales del acto administrativo, la motivación, que es aquél *...con el que se procura la observancia del principio de legalidad en la actuación de los órganos estatales, hace a la forma republicana de gobierno y tiende a erradicar el abuso de poder y la arbitrariedad en el obrar de la Administración* (v. los dictámenes citados en el párrafo anterior).

4. También debo señalar que, conforme surge del Considerando de la resolución impugnada, el servicio jurídico del ministerio de origen no intervino previamente a su dictado.

Si bien la ausencia de ese requisito podría haberse subsanado con un dictamen posterior, obviamente, en una cuestión que estuviera ajustada a derecho, en el presente caso, no resultaba posible purgar esa omisión, por tratarse del dictado de un acto irregular (v. Dictámenes 241:4 y 45; 242:253; 243:288; 248:192).

Es por ello que la intervención previa de ese servicio jurídico podría haber evitado los errores incurridos en el dictado del acto referido.

En tal sentido esta Procuración del Tesoro de la Nación ha dicho que el dictamen jurídico previo tiene una doble finalidad, por una parte constituye una garantía para los administrados pues impide a la Administración el dictado de actos administrativos que se refieran a sus derechos subjetivos e intereses legítimos sin la debida correspondencia con el orden jurídico vigente y, por la otra, evita probables responsabilidades del Estado al advertir a las autoridades competentes acerca de los vicios que el acto pudiera contener (v. Dictámenes 197:061; 249:408; 254:553 y 256:82, entre otros).

5. Por otro lado, es oportuno recordar que esta Casa ha sostenido que *...la circunstancia de haberse ejercido una facultad discrecional no obsta a que el acto en cuestión deba cumplir con el requisito constitucional de la razonabilidad, el que comprende la necesaria fundamentación de los actos administrativos* (v. Dictámenes 189:127).

6. Por las consideraciones desarrolladas, considero que la resolución recurrida constituye un acto irregular por carecer de motivación y por haber sido dictado por un funcionario que no era competente para disponer ese traslado anticipado.

– V –

CONCLUSION

Por las razones expuestas, es mi opinión que corresponde hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el agente Eduardo Horacio Colombo contra la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto N° 821/07.

DICTAMEN N° 020

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 14/04/2010 N° 31678/10 v. 14/04/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR JEFATURA. VIGENCIA.

Atento lo previsto por el citado artículo 62 de la Ley Complementaria de Presupuesto Nº 11.672 y lo dispuesto por el Decreto Nº 993/91 (T.O.1995) el pago del Suplemento en cuestión procedía a partir del mes siguiente al de su aprobación por el titular de la jurisdicción previo dictamen favorable de la entonces Comisión Permanente de Carrera.

BUENOS AIRES, 10 de diciembre de 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Tramita por las presentes actuaciones el reclamo incoado a fs. 3/4 por el agente …, perteneciente al organismo consignado en el epígrafe, por la cual solicita que, por vía de legítimo abono, se le reconozca con efecto retroactivo el derecho al pago del Suplemento por Jefatura desde el 28 de marzo de 2003 hasta el 28 de noviembre de 2008.

Se acompaña en copia autenticada la siguiente documentación:

1.- Piezas del Legajo Personal Único del causante (fs.6/8).

2.- Resolución SG Nº 1 de fecha 14 de enero de 2009, por la cual se da por exceptuado a partir del 28 de noviembre de 2008 (Jefe de la División Automotores de la Administración de Servicios Generales, de la planta permanente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación), de cumplimentar con el requisito establecido en el punto I del Anexo de la Resolución ex Secretaría de la Función Pública Nº 115 del 29 de abril de 1996. (fs. 10/11)

3.- Acta COPECA Nº 215 de fecha 28 de noviembre de 2008 por la cual se resuelve aprobar la propuesta de asignación del Suplemento por Jefatura al agente … (Nivel D Grado 6), señalando que si bien éste no cuenta con los requisitos en cuanto a cantidad de personal a su cargo de acuerdo a los establecido por Resolución ex SFP Nº 115/96, estaría en condiciones de ser exceptuado de dicho requerimiento por vía de excepción, a través de una Resolución del señor Secretario de la Gestión Pública (fs.12).

4.- Parte Nº 340 de fecha 24 de septiembre de 2008 por el cual se da el alta al causante a partir del 16/09/08 en las funciones de Jefe de División (fs. 13).

5.- Decreto Nº 1474 de fecha 16 de septiembre de 2008 mediante el cual se asignan transitoriamente al agente involucrado las funciones de Jefe de División Automotores dependiente de la Administración de Servicios Generales de la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (fs. 14/15).

6.- Resolución SG Nº 12 de fecha 30 de enero de 2003 por cuyo articulo 3º Apartado III b se asigna las funciones de Jefe de División Automotores al agente involucrado (fs.18/20).

En su intervención de fs. 22/23 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señala que corresponde previamente tome intervención y se expida esta dependencia, atento la competencia primaria en la materia.

II.- Sobre el particular cabe resaltar que al 28 de noviembre de 2008, fecha a partir de la cual la entonces Comisión Permanente de Carrera aprobó la asignación del Suplemento por Jefatura al peticionante, cuya excepción fue dispuesta por Resolución SG Nº 1/09 se exigía para la procedencia del pago el cumplimiento de una serie de recaudos establecidos en el artículo 74 del Anexo I del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y la Resolución ex S.F.P. Nº 115/96, vigentes momento de su aprobación.

Dicho artículo 74 dispone que "El Suplemento por Jefatura se abonará al personal que revistando en los Niveles B, C y D, se encuentre a cargo de un Departamento o División, aprobadas de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 1545 de fecha 31 de agosto de 1994, y que no estén alcanzadas por el Régimen de Cargos con Funciones Ejecutivas. La SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION establecerá los requisitos que deberán reunir las unidades y puestos respectivos para que su titular esté en condiciones de percibir el beneficio. Este Suplemento será incompatible con la percepción del Suplemento por Función Específica y consistirá en un importe equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40 %) de la asignación básica del Nivel al que corresponda la función. Las Delegaciones Jurisdiccionales elaborarán y certificarán el listado de los agentes propuestos para la asignación del Suplemento por Jefatura. **El titular de cada una de las jurisdicciones o entidades, previo dictamen de la COMISION PERMANENTE DE CARRERA DEL SINAPA dependiente de la SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, aprobará la nómina del personal pasible de percibir el suplemento. La percepción del mismo tendrá vigencia a partir del 1º del mes siguiente a la fecha de la mencionada aprobación"** (el destacado es nuestro).

Por su parte, la citada Resolución ex SFP Nº 115/96 establece los alcances y el procedimiento pára la asignación del Suplemento en cuestión, determinando en su Anexo I los requisitos que deben satisfacer las Unidades Organizativas de Nivel Departamental División para la Asignación del Suplemento por Jefatura:

1.- La dotación asignada a la Unidad no deberá ser inferior a diez (10) agentes incluyendo al Jefe de la Unidad. A tales efectos sólo se considerará la dotación de planta permanente asignada en la norma que apruebe la estructura vigente.

2.- Sólo se considerarán aquellas que impliquen la desagregación de Direcciones Generales, Nacionales o Direcciones en dos o más Unidades de menor nivel con excepción de las que dependan en forma directa de autoridades extraescalafonarias.

Cumplidos todos estos requisitos es resorte de la Delegación Jurisdiccional de Carrera de la Secretaría de Cultura y luego de la Comisión Permanente de Carrera, la aprobación de la asignación del Suplemento solicitado.

Y su artículo 4º prevé que la ex Subsecretaría de la Gestión Pública, previa intervención de la Comisión Permanente de Carrera Administrativa podrá acordar conforme al criterio de razonabilidad las excepciones al cumplimiento al punto 1 del Anexo I.

Asimismo cabe señalar que el artículo 62 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 prevé que "Los incrementos en las retribuciones incluyendo las promociones y las asignaciones del personal del Sector Público Nacional, ya sean en forma individual o colectiva, cualquiera sea su régimen laboral aplicable, inclusive los correspondientes a sobreasignaciones, compensaciones, reintegros de gastos u otros beneficios análogos a su favor, cualquiera fuese el motivo, causa o la autoridad competente que lo disponga, **no podrán tener efectos retroactivos** y regirán invariablemente a partir del día primero del mes siguiente al de la fecha en que hubieran sido dispuestos. Las previsiones del presente artículo resultan de aplicación para el personal extraescalafonario y las Autoridades Superiores. Esta norma no será de aplicación para los casos en que las promociones o aumentos 'respondan a movimientos automáticos de los agentes, establecidos por regímenes escalafonarios en vigor'". (El subrayado nos pertenece)

En el caso, surge a fs. 14/15 que por Decreto Nº 1474/08 se asigna transitoriamente al causante las funciones de Jefe de la División Automotores de la jurisdicción interviniente y a fs.12 que por Acta COPECA Nº 215 de fecha 28 de noviembre de 2008 se aprueba la propuesta de asignación del Suplemento por Jefatura al causante, observando que si bien no cuenta con los requisitos en cuanto a cantidad de personal a su cargo de acuerdo a los establecido por Resolución ex SFP Nº 115/96, estaría en condiciones de ser exceptuado de dicho requerimiento por vía de excepción, a través de una Resolución del señor Secretario de la Gestión Pública, extremo que ha sido cumplido mediante su similar Nº 1/09, obrante a fs. 10/11.

Consecuentemente, atento lo previsto por el citado artículo 62 de la Ley Complementaria de Presupuesto Nº 11.672 y lo dispuesto por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) el pago del Suplemento en cuestión procederá a partir del mes siguiente al de su aprobación por el titular de la jurisdicción previo dictamen favorable de la entonces Comisión Permanente de Carrera.

Por lo expuesto, el reclamo de pago retroactivo debe ser rechazado.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 27328/2009. PRESIDENCIA DE LA NACION. SECRETARIA GENERAL. DECRETO Nº 993/91 (T.O. 1995) (SINAPA)
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 5595/09

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 14/04/2010 N° 32773/10 v. 14/04/2010

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. DESIGNACIONES TRANSITORIAS.

No corresponde consignar el Agrupamiento Profesional en la designación transitoria que se consulta.

BUENOS AIRES, 30 de diciembre de 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Señora Directora General de Administración del Organismo consignado en el epígrafe consulta *"acerca de la viabilidad de efectuar una designación transitoria en la Planta Permanente por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, en el Nivel B Grado 0 del Agrupamiento Profesional instituido por el Decreto N° 2098/08, a favor de dicha agente en el Cargo de Asesor Jurídico del Departamento Sumarios, cuyas funciones se describen seguidamente:..."*

Informa asimismo, que la persona propuesta reviste en la Planta Permanente de la Dirección Nacional de Migraciones en Nivel C Grado 4 y fue reencasillada a partir del 1° de diciembre en el Agrupamiento Profesional del SINEP.

Sentado ello, es dable señalar que esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto del Dictamen ONEP N° 4386/09, a cuyos términos corresponde remitirse en honor a la brevedad.

Obra agregado en autos el Curriculum Vitae de la persona a la que se propicia designar transitoriamente como Asesor Jurídico del Departamento de Sumarios (Nivel B).

II.-1. En primer término, es dable señalar que el servicio jurídico permanente del organismo de origen no se ha expedido sobre lo consultado en autos, intervención que se estima necesaria *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04)"*.

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes autos se procederá a analizar la consulta efectuada.

2. Acerca de si resulta factible designar transitoriamente a la Doctora … en el Nivel B Grado 0 del Agrupamiento Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

Del Curriculum Vitae acompañado surge que la citada profesional reúne los requisitos para ser designada transitoriamente en el Nivel B del SINEP.

En punto a que dicha designación transitoria sea efectuada en el Agrupamiento Profesional del precitado Escalafón se recuerda que el artículo 8° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 en su parte pertinente prevé "*El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismos descentralizados en la Ley de Presupuesto...".*

Al respecto, el artículo 19 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, dispone que "*El personal permanente ingresa a los cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción o entidad en la Ley de Presupuesto o en su dotación, mediante los mecanismos de selección que contemplen los principios de transparencia, de publicidad, de igualdad de oportunidades y de trato, y de mérito para determinar la idoneidad para el cargo o función a cubrir..."*

Sobre el particular, esta dependencia oportunamente señaló que "*en el Convenio Colectivo de Trabajo General, de reciente homologación por Decreto N° 214/06, las partes han consagrado el derecho a la Carrera sólo para el personal incorporado al régimen de estabilidad (art. 34 inc. c) y, respecto de la especial situación del designado transitoriamente en cargos de la planta sin proceso de selección, no han dispuesto reconocer equiparaciones con los adicionales, suplementos y bonificaciones que ésta prevé."* (conf. Dictamen N° 1332/06).

Asimismo, es dable recordar que la situación por la que se consulta, es decir la de quienes son designados transitoriamente en cargos de la planta permanente sin que se hayan cumplimentado los respectivos procesos de selección, no ha sido prevista por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08.

El citado Convenio Sectorial en su artículo 9°, al igual que el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, prevé que *"**El personal comprendido bajo el régimen de estabilidad ingresa** y progresa en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos así como por su acceso a las funciones ejecutivas y de jefatura, **de conformidad con el régimen de carrera previsto en el presente Convenio, como resultado del nivel de idoneidad**, formación académica y rendimiento laboral que alcance."* (el destacado no es del original).

Por lo expuesto, se concluye que no corresponde consignar el Agrupamiento Profesional en la designación transitoria que se consulta.

Secretaría de la Gestión Pública

REGINDEL Nº 2821/09. MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 5709/09

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 14/04/2010 N° 32778/10 v. 14/04/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABASTO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 27 de Abril de 2010, en la Avenida Roque Saenz Peña 825, piso 4º, oficina Nº 43 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, si no se lograre el quórum necesario en la primera, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones que motivan la celebración de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación dispuesta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados con fecha 30/09/2003, 30/09/2005 y 30/09/2007.
4º) Consideración del tratamiento al resultado de los ejercicios finalizados con fecha 30/09/2003, 30/09/2004, 30/09/2005, 30/09/2006 y 30/09/2007.
5º) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha de constitución de la asamblea.
6º) Elecciones de miembros del directorio conforme lo establecen las normas estatuarias.

Eduardo Roque Monteleone, Presidente, designado el día 14 de Agosto de 2008, mediante Acta de Asamblea Nº 7.

Certificación emitida por: Matías L. E. Sánchez Fontau. Nº Registro: 111. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 24.
e. 08/04/2010 Nº 34037/10 v. 14/04/2010

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agro Chañares S.A. para el día 27 de Abril de 2010, en la calle Maipú Nº 267 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primer llamado y a las 11:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1, ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 18 cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 30 de junio de 2009.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, correspondientes al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 30 de junio de 2009.
6º) Informe sobre el Plan de negocios correspondiente al ejercicio 2009/2010.
7º) Informe sobre el presupuesto estimado para responder al plan de negocios del ejercicio 2009/2010.
8º) Consideración sobre el funcionamiento del Directorio y su vinculación con los accionistas.
9º) Designación de las personas y/o profesionales que llevarán adelante el proceso de escisión.
10) Designación de dos accionistas para que junto al presidente procedan a firmar el acta.

Ricardo Sansot Presidente Conforme Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 30/07/09.

Certificación emitida por: Gabriela Verna. Nº Registro: 5, Partido de Lincoln. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 16.
e. 12/04/2010 Nº 35152/10 v. 16/04/2010

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2010 a las 18.30 hs. en José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".
4º) Designación de tres Directores titulares y un Director suplente. Distribución de cargos.
5º) Designación de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia. Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2010. Jorge Aníbal Gangemi - Presidente del Directorio - Designación por Acta de Asamblea nro. 9 del 30 de abril de 2009.
Presidente – Jorge Aníbal Gangemi

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 31/3/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 17.
e. 08/04/2010 Nº 33944/10 v. 14/04/2010

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el 29 de abril de 2010 a las 16 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2010 y determinación de su remuneración.

Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2009. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de abril de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 30 de marzo de 2010 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 30 de marzo de 2010. El Directorio.
Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 78.
e. 12/04/2010 Nº 36733/10 v. 16/04/2010

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 27 de abril de 2010, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quorum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 27 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

El cargo surge del Acta Nº 70 de fecha 15/04/2009 obrante al Folio Nº 4/5 del Libro Actas de Asamblea Nº 2, Rubricado el 18/06/1998 bajo el Nº 49300-98.
Síndico Titular – Mauricio Adef

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 13.
e. 12/04/2010 Nº 35078/10 v. 16/04/2010

ANTICORR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Rodríguez Peña 431 piso 5º Oficina A de C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550.
3º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/2009.
4º) Honorarios al Directorio.

NOTA: Los Señores accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias a fin de poder asistir a la Asamblea.

Hugo Raúl Badariotti - Presidente. Designado en Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 31 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 155.
e. 12/04/2010 Nº 35429/10 v. 16/04/2010

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Extraordinaria que se efectuara el día 24 de Abril de 2010 a las 15 horas en las instalaciones del "Colegio Máximo Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Discusión sobre el plan de Inversiones y solicitud de autorización al Consejo Directivo para las disposición del inmueble que consta de la unidad funcional Nº 1 y unidades complementarias I y II de propiedad de la Asociación sito en Balcarce 773/779, fijación del precio mínimo, modalidades de venta y modalidad de adquisición de nuevo inmueble destinado a sede social.

Eliseo Víctor Oporto. Presidente.- Designado por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 26 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Adriana Coronel. Nº Registro: 603, Santa Fe. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 65.
e. 13/04/2010 Nº 36087/10 v. 15/04/2010

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuara el día 24 de Abril de 2010 a las 15 horas en las instalaciones del "Colegio Máximo Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Presidente del Consejo Directivo.
2º) Presentación y consideración de la Memoria 2009, Balance e Informe del Revisor de Cuentas.
3º) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo.

Eliseo Víctor Oporto. Presidente.- Designado por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 26 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Adriana Coronel. Nº Registro: 603, Santa Fe. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 65.
e. 13/04/2010 Nº 36091/10 v. 14/04/2010

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (A.G.A.)

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 5 de Marzo del 2010 por Acta Nº 255, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 2010 a las 19 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período vencido el 31/12/09.
3º) Elección de miembros Comisión Revisora de Cuentas por vencimientos de sus mandatos.

El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Ordinaria Nº 27 del 27 de abril de 2009.
Presidente – Francisco Julio Albornoz

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 5/04/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 92.
e. 13/04/2010 Nº 36254/10 v. 15/04/2010

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2010 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos años), Pro-Secretario por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectua-

rá en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo décimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.

5º) Proclamación de las autoridades electas.

6º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora mas tarde, con cualquier número de Asociados.

El firmante, Tomás Bulat (D.N.I. 16.535.784), actúa como presidente de la Asociación Escuela Cangallo (Cangallo Schule), circunstancia que se acredita con los estatutos y personería jurídica acordada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 22 de mayo de 1899, y reformas por Asamblea del 30 de abril de 1951, del 30 de abril de 1976, quien fue designado por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2009, de fojas 202 y siguientes del libro de Actas número 3.

Presidente – Tomás Bulat

Certificación emitida por: Marcos Eugenio Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 070. Nº Libro: 18.

e. 12/04/2010 Nº 33404/10 v. 14/04/2010

AUTOMORES LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Automotores La Favorita S.A. para el día 30 de abril de 2010, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

2º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio.

3º) Fijación del número de Directores de la sociedad y elección de los mismos.

4º) Ampliación del objeto social de la empresa para incluir la actividad de “taller de servicios de postventa y reparación de vehículos comerciales”, conforme a lo acordado con Mercedes-Benz Argentina S.A.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Chiclana 3335, Capital Federal.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 124, del 26/7/2007, transcripta a folio 286 del libro de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente – Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 81.

e. 13/04/2010 Nº 36565/10 v. 19/04/2010

AVEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Avex S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social, en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2010 a las 11:00 horas y, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria y la Reseña Informativa, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y la Información Complementaria contenida en las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2009 y destino de los resultados arrojados.

3º) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los actos del Directorio de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Estatuto Social.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado al 31 de diciembre de 2009 el cual arrojó un quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en su caso, en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550.

5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones.

6º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Fijación de la remuneración del Auditor contable externo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado al 31 de diciembre de 2009. Designación de profesional que actuará como auditor externo certificante y dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2010 y determinación de su retribución.

8º) Consideración del aumento del capital social en $ 1.071.369, es decir, de la suma de $ 1.207.632 a la suma de $ 2.279.001, mediante la emisión de 1.071.369 acciones de $ 1 de valor nominal cada una. Fijación de una prima de emisión de $ 34,43 sobre cada una de ellas, equivalente a una prima total de $ 36.887.234,67. Suscripción e integración. Emisión de nuevas acciones;

9º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.

10) Autorizaciones. El Directorio.

NOTA: 1) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 26/04/2010, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social o en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5º, Capital Federal, de 10 a 18 horas; 2) los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/05 de la IGJ, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la CNV, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma; 3) al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar el punto 5, donde ejercerán sus votos en asamblea de clase. Al respecto, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, las acciones clases A, C y M votarán en forma conjunta como integrantes de una sola clase, y las restantes clases, independientemente.

Arturo Tomás Acevedo, Presidente designado por Acta de Asamblea del 28/04/09 y Acta de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 123.

e. 12/04/2010 Nº 36766/10 v. 16/04/2010

“B”

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 2010, a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 39 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3°) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.

5°) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, según la categoría de acciones correspondientes.

7°) Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 15° del Estatuto.

8°) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas, deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de las acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 26 de abril de 2010, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe lo hace según Acta de Directorio N° 1777 del 16.12.05.

Presidente – Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 79.

e. 09/04/2010 Nº 34350/10 v. 15/04/2010

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 04 de mayo de 2010 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 18:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) a) Constitución de un programa global de valores de deuda de corto plazo (el “Programa”) para la emisión de una o más series de valores representativos de deuda de corto plazo (los “VCP”), sea en la forma de obligaciones negociables o pagarés seriados, con oferta pública y eventualmente cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otros mercados bursátiles o extrabursátiles de nuestro país y negociación en el Mercado Abierto Electrónico o en cualquier sistema de negociación automatizada por hasta un monto máximo en circulación revolvente de pesos cien millones ($ 100.000.000) o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco (5) años; b) Ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de valores negociables y eventualmente de cotización bursátil; c) Delegación en el Directorio a fin de que éste determine: (i) los términos y condiciones del Programa y (ii) los términos y condiciones de cada serie de VCP a emitirse bajo el Programa; d) Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad y e) Otras autorizaciones.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

José Luis Pardo. Presidente. Designado en Asamblea 60 del 05/05/2009 y Directorio 3197 del 05/05/2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 128. Nº Libro: 065.

e. 13/04/2010 Nº 35834/10 v. 19/04/2010

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de mayo de 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Distribución de utilidades. Constitución de Reservas;

3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;

4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009,

5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;

8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

José Luis Pardo. Presidente. Designado en Asamblea 60 del 05/05/2009 y Directorio 3197 del 05/05/2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 065.

e. 13/04/2010 Nº 35835/10 v. 19/04/2010

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A. a ser celebrada el día 30 de abril de 2010, a las 11 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Nº 70 cerrado el 31 de diciembre de 2009. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social Nº 70 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio Nº 70 cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 5.532.000 (total remuneraciones), en exceso de $ 1.224.000 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 70 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

6º) Designación de tres Directores para renovar la mitad del Directorio según lo previsto en el artículo 13 del estatuto social.

8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora según lo previsto en el artículo 25 del estatuto social.
9º) Aprobación de los honorarios del Contador Público Certificante correspondientes al ejercicio Nº 70 cerrado el 31 de diciembre de 2009
10) Consideración de la designación del Contador Público Certificante para el ejercicio social que cierra el 31 de diciembre 2010 y determinación de sus honorarios.
11) Autorizaciones.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Reconquista 330 (Sector Títulos –subsuelo-) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 15 hs. a 19 hs. El plazo vence el 26 de abril de 2009.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por el art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y firma. Adicionalmente, el representante del titular de las acciones que asista a la asamblea deberá proporcionar carácter de su representación, tipo y número de documento, domicilio con indicación de su carácter y firma.
Juan Carlos Nougués, presidente designado por Asamblea del 11/05/2009 y reunión de Directorio del 11/05/2009.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 025. Nº Libro: 095.
e. 13/04/2010 Nº 36175/10 v. 19/04/2010

BIONERG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Bionerg Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2010, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Memoria e Informe del Auditor al 31 de Marzo de 2010.
2º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión, del Directorio y tratamiento de sus honorarios.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Delia María del Rosario García — Presidente — Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 22 de Diciembre de 2008.
Presidente – Delia María del Rosario García

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 5/4/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 54.
e. 08/04/2010 Nº 33724/10 v. 14/04/2010

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2010, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Adelmo J. J. Gabbi, Eduardo J. Tapia, Alfredo J. Mac Laughlin, Alberto J. Stratiotis, Claudio H. Gilone, Zulma A. Mascaretti (*), Enrique H. Picado (*), Adrián Werthein, Jorge R. Aguado, Guillermo J. Gainza Paz, Elvio Colombo (*) y Daniel Giannoni, quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de doce miembros titulares, cuatro por 3 años, cuatro por 2 años y cuatro por 1 año, para cumplimentar lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 2008 (Art. 19º, apartado a), incisos 2º, 3º, 4º y 5º y Art. 22º del Estatuto de la Asociación).
4º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Ricardo Falco, Isabel M. Galende, Jorge O. Fernández, Carlos A. Merlani, Francisco D. Canduci, Osvaldo J. Eguibar, Hugo E. Binaghi, Franco E. Caffarone, Estanislao J. Bejarano, Rufino J. de Elizalde, José Juan Manny Lalor y Carlos A. Miglio, quienes finalizan su mandato.
5º) Elección de doce miembros suplentes, cuatro por 3 años, cuatro por 2 años y cuatro por 1 año, para cumplimentar lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 2008 (Art. 19º, apartado a), incisos 2º, 3º, 4º y 5º y Art. 22º del Estatuto de la Asociación).

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º), 4º) y 5º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

Titulares:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
" " " 2º: Cuatro agentes de bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, dos por tres años, uno por dos años y uno por un año.
" " " 3º: Cuatro directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios autorizada por la Asociación, dos por tres años, uno por dos años y uno por un año.
" " " 4º: Cuatro socios que posean inversiones en valores mobiliarios, dos por tres años, uno por dos años y uno por un año.
" " " 5º: Cuatro operadores de mercado que funcionen en la Asociación, dos por tres años, uno por dos años y uno por un año.
" " " 6º: Un comerciante, por tres años.
" " " 7º: Un industrial, por tres años.

(*) No puede ser reelecto.

" " " 8º: Un financista, por tres años.
" " " 9º: Un productor, por tres años.
" " " 10º: Un rematador, por tres años.
" " " 11º: Un consignatario, por tres años.
" " " 12º: Un transportista, por tres años.

Suplentes:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
" " " 2º: Cuatro agentes de bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, dos por tres años, uno por dos años y uno por un año.
" " " 3º: Cuatro directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios autorizada por la Asociación, dos por tres años, uno por dos años y uno por un año.
" " " 4º: Cuatro socios que posean inversiones en valores mobiliarios, dos por tres años, uno por dos años y uno por un año.
" " " 5º: Cuatro operadores de mercado que funcionen en la Asociación, dos por tres años, uno por dos años y uno por un año.
" " " 6º: Un comerciante, por tres años.
" " " 7º: Un industrial, por tres años.
" " " 8º: Un financista, por tres años.
" " " 9º: Un productor, por tres años.
" " " 10º: Un rematador, por tres años.
" " " 11º: Un consignatario, por tres años.
" " " 12º: Un transportista, por tres años.

6º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
7º) Consideración de:

a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al ejercicio Nro. 127 cerrado el 31 de diciembre de 2009, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre la Reseña Informativa y el informe del Auditor Contable.
c) Destino del resultado de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2009.

8º) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.

NOTAS:

1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2009.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos la señora Zulma A. Mascaretti y los señores Enrique H. Picado y Elvio Colombo.

Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1985, no procederá a la aceptación de listas incompletas que puedan presentarse para ser votadas en la Asamblea que se Convoca.

Firmado: Presidente: Adelmo J. J. Gabbi. Secretario: Héctor A. Orlando. El señor Adelmo J. J. Gabbi fue electo Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2007 y designado Presidente en reunión de Consejo de fecha 7/05/2009. El señor Héctor A. Orlando fue reelecto Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2009 y designado Secretario en reunión de Consejo de fecha 7/05/2009.

Secretario – Héctor A. Orlando
Presidente – Adelmo J. J. Gabbi

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 6/3/2010. Nº Acta: 106.

e. 08/04/2010 Nº 34559/10 v. 14/04/2010

"C"

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril del año 2010 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el período Nº 41 finalizado el 31 de Diciembre del año 2009.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión cunplida por el Directorio.

Oscar Sias Rodriguez: Presidente designado según Acta de Directorio Nº 202 del 19 de Mayo del año 2009 y Acta de Asamblea Nº 40 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 20.

e. 12/04/2010 Nº 35326/10 v. 16/04/2010

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en la calle General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 12 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10) Designación de Auditor Externo;
11) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal total de hasta Dólares Estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), las que podrán ser colocadas en forma pública o privada y emitidas en una o más clases o bajo la forma de un programa global, en cuyo caso el monto máximo autorizado de U$S 100.000.000 será un monto máximo en circulación durante la vigencia del programa pudiendo re-emitirse las clases o series que se cancelen, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, sus modificatorias y reglamentarias y con cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable;
12) Delegación de facultades en el Directorio para determinar todas las condiciones de emisión de las obligaciones negociables mencionadas en el punto precedente dentro del monto máximo autorizado, incluyendo, sin limitación, época y precio de emisión, forma y condiciones de pago;
13) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto anterior, en caso que oportunamente el Directorio resuelva la colocación de las obligaciones negociables en forma pública.

Mariano M. Ibañez - Presidente de Cablevisión S.A. conforme acta de Asamblea de fecha 30.04.09 y de Directorio de fecha 10.06.09.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. N° Registro: 2079. N° Matrícula: 4512. Fecha: 6/4/2010. N° Acta: 167. N° Libro: 56.

e. 08/04/2010 N° 35186/10 v. 14/04/2010

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de: [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.09 y [b] el destino de los resultados del mismo,
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
4º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un síndico suplente en representación del accionista Clase "B" y un síndico titular y un síndico suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos.

Adrián Werthein

Presidente: Designado por Acta de Directorio Nº 153 de fecha 13 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. Nº Registro: 1853. Nº Matrícula: 4355. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 146.

e. 12/04/2010 Nº 35592/10 v. 16/04/2010

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La comisión directiva, en cumplimiento de los artículos 33 y 37 de los estatutos, convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el miércoles 28 de abril de 2010 a las 11:00 horas, en Chacabuco 842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la memoria, los estados de situación patrimonial; de recursos y gastos; de evolución del patrimonio neto e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Nº 18 cerrado al 31.12.2009.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se consideraran debidamente constituidas con los 2/3 de los socios activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerara constituida media hora después con el número de socios activos presentes. Los asociados podrán hacerse representar por otro asociado pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma. Un asociado no podrá representar por poder a más de otros dos socios. Para tener derecho a voto los socios deberán estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la Comisión Directiva (art. 39º de los estatutos).

Jorge Alvarez, Presidente y Omar Meggiolaro, secretario, conforme Actas Asamblea y Comisión Directiva de fecha 05.05.09.

Presidente – Jorge J. Alvarez
Secretario – Omar Meggiolaro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 47.

e. 13/04/2010 Nº 36236/10 v. 14/04/2010

CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2010 a las 18 horas, en la calle San Martín 386 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento del modo de presentación de la Memoria del Balance Res. Gral. Nº 6/2006 Art. 2º, modificada por la Res. Nro. 04/2009.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones.
6º) Destino de los resultados.
7º) Fijación de número de directores y su elección.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 259, Libro de Actas de Directorio Nº 4 a foja 56, celebrada el 22 de mayo de 2007.

Presidente – Carlos Alberto Mateu

Certificación emitida por: Marta Silvia Sengiali. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 3576. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 55.

e. 12/04/2010 Nº 35296/10 v. 16/04/2010

CASA DIHARCE S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Registro N° 10743. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/09. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Elección del directorio. El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria N° 13 del 30/04/08.

Presidente – Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 062. Nº Libro: 60.

e. 09/04/2010 Nº 34644/10 v. 15/04/2010

CASTIGLIONI PES Y CIA. S.A.F.I.A.M.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: Nº 11.209. Estados Contables al 31 de Diciembre de 2009. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 29 de Abril de 2010 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639 4 piso oficina "V" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideracion de los documentos prescriptos por el Articulo 234 inc, 1º) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009, distribucion de dividendos y, en su caso, aumento del capital y emision de acciones.
2º) Consideracion del resultado del ejercicio.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio y Sindico durante el citado ejercicio y fijacion de sus remuneraciones.
4º) Eleccion de Sindico Titular y Suplente por un año.
5º) Eleccion de nuevas autoridades, las que se mantendran en el cargo por el periodo de tres (3) años, es decir, hasta el 31 de Diciembre de 2013.
6º) Designacion de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberan notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres dias habiles de anticipacion al de la fecha fijada para la realizacion de aquella.

El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas Nº 53 del dia 31 de Octubre del 2007. El Directorio.

Presidente – Julio García Vinuesa

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 111. Nº Libro: 132.

e. 12/04/2010 Nº 35581/10 v. 16/04/2010

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Centro Inversor Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2010 a las 09:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables con sus notas, anexos e informes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos
4º) Retribución de Directores y Síndicos
5º) Elección de Directores titulares y suplentes
6º) Elección de Síndicos titular y suplente
7º) Aumento de capital, dentro del quíntuplo.
8º) Ampliación del objeto social
9º) Incremento del valor nominal de las acciones, llevándolo a $ 1.000 cada una y determinación de las condiciones de las acciones que no alcancen ese nuevo valor unitario
10) Modificación del Estatuto, en la medida necesaria para adecuarlo a las resoluciones que adopte la Asamblea respecto de los puntos 7, 8 y 9 del orden del día

Buenos Aires, 5 de Abril de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Buenos Aires, 5 de Abril de 2010.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 5 de Octubre de 2009 y Acta de Directorio del 5 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 179. Nº Libro: 103.

e. 12/04/2010 Nº 35624/10 v. 16/04/2010

CIPELAUE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril 2010, 9:30 hs, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social, Av. Santa Fe Nº 3924, 8º "B", de la C.A.B.A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio, su responsabilidad en general y en particular.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del Ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres años.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 2010. El Directorio. Fernando Ramón Ibarzábal. Presidente, designado en Asamblea Ordinaria Nº 19 de fecha 28 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 9/4/2010. Nº Acta: 1372.

e. 13/04/2010 Nº 37323/10 v. 19/04/2010

CLAUGEL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2010, a las 17 horas, en la sede de Viamonte 377, 6º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso al llamado a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2009.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Osvaldo Antonio Granati

Designado por Acta de Directorio Nº 67.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 196.

e. 13/04/2010 Nº 36757/10 v. 19/04/2010

CODAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 2010 a las 10 horas en la sede social sita en Balcarce 244, 3° Piso, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el articulo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio
4°) Destino de los resultados acumulados por la sociedad.
5°) Consideración de los honorarios del directorio y su eventual retribución en exceso de lo establecido por el articulo 261 de la ley 19.550.

El que subscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea Unánime Numero 23, de elección y distribución de cargos, de fecha 30 de Abril de 2008.

Presidente – Mario Alberto D'Agosto

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 68.

e. 09/04/2010 Nº 34351/10 v. 15/04/2010

CONFIABLES SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Confiables Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tres Arroyos 400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2010 a las 11:30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento de la dispensa otorgada por el Artículo 2º de la Resolución General IGJ Nº 4/2009 referida al contenido de la Memoria Anual.
3º) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos (Distribución de utilidades);
4º) Política de Inversión de los Fondos;
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;
6º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio;
7º) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora;
10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nueves socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designación del Presidente por Acta de Consejo de Administración Nº 62 de fecha 13 de mayo de 2008.

Presidente – Marcelo Carlos De Grazia

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 07/03/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 38.

e. 12/04/2010 Nº 35613/10 v. 16/04/2010

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los. Señores Accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el Día 29 de Abril de 2010 a las 10 horas, en la sede de la Calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, e informe del Sindico correspondientes al ejercicio Numero 48, terminado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Distribución De Utilidades del Ejercicio.
4º) Honorarios de Directores y Síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas. (art 261 Ley 19550)
5º) Elección de miembros del directorio por el término de tres ejercicios, o sea hasta el 29 de Abril de 2013.
6º) Designación de Sindico Titular y Suplente para el proximo ejercicio (Art 2847 Ley 19.550).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Abril de 2010.

Miguel Ángel García Presidente de Directorio según acta de reunión de Directorio Nº 221 celebrada el 06/05/2009. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel García

Certificación emitida por: Jorge E. Bollini. Nº Registro: 1281. Nº Matrícula: 3923. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 34.

e. 12/04/2010 Nº 35418/10 v. 16/04/2010

CRAMPTEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 7159 L 115T A. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 1 de abril de 2010, convócase a los señores accionistas de Cramptel S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2010, a las 12:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 16 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
6º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
7º) Consideración del destino de las utilidades.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 60 de fecha 12 de mayo de 2008.

Presidente – Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 093. Nº Libro: 64.

e. 12/04/2010 Nº 33917/10 v. 16/04/2010

"D"

DALVA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse con fecha 27 de abril de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria y el 27 de abril de 2010, a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Rodriguez Peña 434, 41 "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su retribución;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el plazo fijado estatutariamente;
4º) Cambio de domicilio de la sede social;
5º) Consideración de la contratación de un profesional contable para la elaboración de auditoría en relación a la situación económica y financiera de la empresa;
6º) Consideración de la posible venta del inmueble propiedad de la sociedad;
7º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrado el 31 de diciembre de 2008;

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación al domicilio de la calle Rodriguez Peña 434, 4º "A" de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario a que hace referencia la presente publicación. El Directorio.

El que suscribe, reviste su carácter de Presidente de acuerdo a la designación que obra en el Estatuto Societario, la que no fuera renovada, ni cambiada hasta la fecha, solicitando la publicación de los edictos correspondientes.

Presidente – Diego Francisco Suarez

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 31.

e. 12/04/2010 Nº 35311/10 v. 16/04/2010

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316, Piso 4º, C.A.B.A., el 27 de abril de 2010, a las nueve, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 60 cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración del encuadre de la Sociedad en el supuesto de reducción obligatoria del capital social previsto en el artículo 206 de la ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura;
5º) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos por su labor durante el ejercicio económico No. 60 cerrado el 31 de diciembre de 2009. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550; y
6º) Elección de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 21 de abril de 2010 inclusive. El HSBC tiene sus oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2º, C.A.B.A., con atención de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15.

Sady J. Herrera Laubscher - Presidente. Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 70. Libro Nº: 11.

e. 12/04/2010 Nº 36773/10 v. 16/04/2010

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Especial, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316,

Piso 4º, CA.B.A., el 27 de abril de 2010, a las quince, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31 de marzo de 2010 con Comercial Madeco S.A. y Metalúrgica e Industrial S.A.;
3º) Consideración de los estados contables anuales de ejercicio que serán utilizados como balances especiales de fusión y del estado de situación patrimonial especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2009;
4º) Aprobación de la relación de canje de la fusión;
5º) Cancelación de 281.459 acciones ordinarias escriturales Clase "A" de $ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a cinco votos por acción y de 26.619.653 acciones ordinarias escriturales Clase "B" de $ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción;
6º) Aumento del capital social de $ 41.010 a $ 14.572.242, mediante la emisión de 14.531.232 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción;
7º) Reforma del artículo cuarto del estatuto con relación al capital social; y
8º) Reforma del artículo quinto del estatuto referido a las clases de acciones.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 21 de abril de 2010 inclusive. El HSBC tiene sus oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2º, C.A.B.A., con atención de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15.

Sady J. Herrera Laubscher - Presidente. Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 72. Libro Nº: 11.
e. 12/04/2010 Nº 36776/10 v. 16/04/2010

DIAFER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número 57.315 – Número Correlativo 188.042 - Por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2010, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número treinta y cuatro, cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-4-10 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.

Silvia Cristina Carbonell, Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 59, del 30 de abril de 2009.

Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. Nº Registro: 47, Partido de General San Martín. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 21.
e. 09/04/2010 Nº 34413/10 v. 15/04/2010

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2010 a las 16.00 horas en Suipacha 72, 9no. Piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Conformación de una Reserva Facultativa para la adquisición de insumos.
5°) Fijación de los Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio.
7°) Destino de los fondos de la cuenta Resultados No Asignados.
8°) Aumento de Capital por Capitalización de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009 y de los Resultados No Asignados.
9°) Reforma de los Artículos Cuarto y Undécimo del Estatuto.

Gustavo Daniel Picciafuoco. Presidente. Designado mediante acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/3/09.
Presidente – Gustavo D. Picciafuoco

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 075.
e. 09/04/2010 Nº 34306/10 v. 15/04/2010

"E"

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley Nº 19.550, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Abril de 2010, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3º piso, de CABA, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 27 de abril a las 14 horas.

Roberto Samuel Goldenberg, Presidente, conforme surge de acta de Asamblea Nº 30, de fecha 6 de julio de 2009 y de Directorio Nº 189, de fecha 7 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 73. Nº Libro: 43.
e. 12/04/2010 Nº 35082/10 v. 16/04/2010

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2010 a las 10,00 Hs., en primera convocatoria, y a las 11,00 Hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en Rocha 945/65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc.1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 49 finalizado el 31-12-2009.
3°) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico N° 49.
4°) Consideración de la retribución al directorio Consideración de la gestión de los miembros del directorio y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo del vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente – Jorge Emilio Alberte

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 30/4/2009, obrante a fs. 173 a 174 del libro Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 28/5/62 bajo el N° A10579 y fs. 278 del Actas de Directorio N° 4 del 30/4/2009, rubricado el 18/12/79 bajo el N° C10714.
Presidente – Jorge Emilio Alberte

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 22.
e. 09/04/2010 Nº 34347/10 v. 15/04/2010

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2010 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en Zañartú 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta del acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de los miembros del Directorio.

Manuel José Castro. Presidente Electo en Asamblea Ordinaria del 28/10/2008, acta transcripta al libro con rúbrica Nº 34717 folio Nº 50.

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 226.
e. 12/04/2010 Nº 35277/10 v. 16/04/2010

ESTANCIA EL REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Cerviño 4449, Piso 3º B, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Asignación de honorarios a Directores;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados;
6º) Elección de Directores para desempeñarse por el término de 1 (un) año. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Abril de 2010.

Beatriz Esther Beautemps De Stein —Presidente— Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 75 del 30 de abril de 2009.
Presidente - Beatriz Esther Beautemps De Stein

Certificación emitida por: Ana Maria Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 12/4/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 036.
e. 13/04/2010 Nº 37288/10 v. 19/04/2010

ESTEBAN HOTEL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31737 Convocase a los Accionistas de Esteban Hotel S.A.C.I.F.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2010 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Santander 878 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente-al ejercicio económico Nro. 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades.
3º) Elección de Autoridades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro 38 de fecha 11 de Mayo de 2007.
Presidente – Angel Padin

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 85.
e. 08/04/2010 Nº 33682/10 v. 14/04/2010

ESTRELLA CANOPUS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39812. Convocase a los Accionistas de Estrella Canopus S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2010 a las 17.00 hs y 18.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Santander 878 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inc 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 31de diciembre de 2009.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados, distribución de utilidades y remuneración al Directorio aún en exceso según art. 261 LSC.
3º) Elección de Autoridades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Directorio Nro 176 de fecha 13 de Julio de 2007.
Presidente – Fabián Menossi

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 85.
e. 08/04/2010 Nº 33681/10 v. 14/04/2010

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 2010 a las 12 horas en 1ª Convocatoria y 13 horas en 2ª Convocatoria, en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3º piso, "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital a fin de considerar resultados negativos no asignados
3º) Aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC y que se integre en pago de obligaciones preexistentes, limitando de esta forma el derecho de preferencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 197 de la LSC.

4º) Reforma del Artículo Cuarto de los estatutos.
Buenos Aires, abril de 2010.
Presidente – Hugo Luis Teruel

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de Expreso Buenos Aires S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.
Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 54.
e. 12/04/2010 Nº 35267/10 v. 16/04/2010

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2010 a las 10 horas en 1ª Convocatoria y 11 horas en 2ª Convocatoria, en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3º piso, "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y
4º) Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio.
Buenos Aires, abril de 2010
Presidente – Hugo Luis Teruel

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de Expreso Buenos Aires S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.
Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 54.
e. 12/04/2010 Nº 35272/10 v. 16/04/2010

"F"

FABRICA DE ENVASES AUTOMÁTICOS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 28.04.1967 Nro 903 L° 61, T° A Est. Nac. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2010, a las 17 hs. en Tucumán 1, piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1º, art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Dispensa al Directorio por preparar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional requerida en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, 1/2008 y 4/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Consideración de los resultados y su distribución.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Confirmación del aumento de capital resuelto por Asamblea de fecha 26-9-2008 y nuevo aumento de capital.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Esteban José Goyheneix, en carácter de Presidente designado por acta de directorio Nro. 262 del 29 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Matricula N°: 3108. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 615.
e. 12/04/2010 Nº 35280/10 v. 16/04/2010

FAMIQ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Famiq S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2010 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social en Av. San Martín 4723 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del directorio y de sus honorarios;
5°) Consideración de la remuneración del gerente general;
6°) Consideración de la continuidad o cese de la totalidad de los directores, eventual fijación del número de directores y elección correspondiente, por el término de tres ejercicios.

A efectos de la mayor información de los accionistas, se depositará en la sede social la documentación requerida por el art. 67 de la ley 19.550 con quince días de anticipación a la asamblea para su consideración.
Se solicita a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Sr. Carlos Alberto Esparrica designado presidente mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 136.
e. 09/04/2010 Nº 34799/10 v. 15/04/2010

FERBODIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 2010, a las 20 horas en Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Designado según Acta de Directorio del 28 de Abril de 2009.
Presidente – Manuel P. Boente Carrera
Buenos Aires, 07 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 56.
e. 13/04/2010 Nº 36048/10 v. 19/04/2010

FINANCICA S.A.F.I.C. A.

CONVOCATORIA ASAMBLE GENERAL ORDINARIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria a los Ser. Accionistas para el día 26 de Abril de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y las 18 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390 piso 17 departamento "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número cincuenta y cinco finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. Héctor Manuel Val – Presidente – Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 25 de Abril del 2008.

Certificación emitida por: Orlando E. A. Sportorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 5/4/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 16.
e. 08/04/2010 Nº 34026/10 v. 14/04/2010

"G"

GARAGE PAUNERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Garage Paunero S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2010 a las 10 horas en la sede social sita en Paunero 2871, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente de Asamblea y dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2009.
3º) Distribución de utilidades y honorarios socios administradores.

Gloria Inés Rodríguez, designada Socio Administrador según escritura No. 105 del 30/08/1996, inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 01/10/1996 bajo el número 2654 del libro 16 de Nombramiento y Cesación de Administradores.
Socio Administrador – Gloria Inés Rodríguez

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 9.
e. 13/04/2010 Nº 36718/10 v. 19/04/2010

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

Rectificatorio. En la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada del 29-03-10 al 06-04-2010, T.I. Nº 30005/10, se deslizó un error en el punto 4º del Orden del día: **donde decía:** ...actuaron desde el 10/04/2008, **debe decir:** ... actuaron desde el 28/04/2009. El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 27/04/2009 y Acta de Consejo de Administración del 28/04/2009.
Presidente - Pablo Manuel Cairoli

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 6/4/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 085.
e. 08/04/2010 Nº 35329/10 v. 14/04/2010

GAS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1567446. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad para el 30 de abril de 2010, a las 11.30 horas en primera convocatoria y las 12.30 horas en segunda convocatoria en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número dieciocho iniciado el 1° de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Elección por clase de Directores titulares y suplentes.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2010. El Directorio.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 26 de abril de 2010 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 34 y Acta de Directorio Nº 288 para suscribir este documento.
Presidente – Santiago Daireaux

Certificación emitida por: Alejandra Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 237.
e. 08/04/2010 Nº 33749/10 v. 14/04/2010

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los señores accionistas de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. a la Asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2010 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, ciudad de Buenos, Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4º) Ratificación de la resolución acerca de la remuneración de los directores y síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
5º) Designación de directores titulares y suplentes;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;
7º) Destino de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, constitución de reserva legal y. constitución de reserva facultativa para distribución de dividendos;
8º) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Alain Petitjean, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio Nº 141 de 23 de abril de 2009, pasada al folio 23 del libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 69322-05 con fecha 3 de octubre de 2006.
Presidente – Alain Petitjean

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 075.
e. 12/04/2010 Nº 35887/10 v. 16/04/2010

GINOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 2010, a las 16:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente – Manuel P Boente Carrera

Designado según acta de Directorio del 29 Abril de 2009.
Buenos Aires, 07 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 071. Nº Libro: 56.

e. 13/04/2010 Nº 36041/10 v. 19/04/2010

GLASTRA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2010, a las 11 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Av. Roque Saenz Peña 1110- 4 piso-CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Economico Nro. 63 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Destino de los resultados no asignados, remuneración al directorio y Sindico.

Buenos Aires, 3 de abril de 2010.

Presidente - Carlos Osvaldo Borghi

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 4.

e. 08/04/2010 Nº 33866/10 v. 14/04/2010

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 28 de Abril de 2010, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los estados contables, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2009 y de la cuenta de resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Designación de nuevas autoridades.
6º) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura y la determinación de su remuneración.
7º) Autorización.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio. Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI 08.537.887 Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008 transcripta a folios 115/118 del Libro de Asambleas Nº 1.

Presidente – Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Francisco Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 5011. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 22. Libro Nº: 4.

e. 08/04/2010 Nº 33768/10 v. 14/04/2010

“H”

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2010 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7° Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4°) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social en los términos del art. 238 de la ley 19.550.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 18 de mayo de 2009.

Presidente – Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 85.

e. 09/04/2010 Nº 34671/10 v. 15/04/2010

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010, a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal situado en la calle Lima 575, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente— el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2009. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el período mencionado.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura (en caso de corresponder, consideración de las razones por las que se superaría el límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550).
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 20 de Abril de 2009 y Acta de Directorio Nro. 123 de fecha 20 de Abril de 2009. El Directorio.

Presidente - Oscar M. Tojo

Certificación emitida por: Constanza Tarigo. Nº Registro: 78, Partido de Vicente López. Fecha: 09/04/2010. Nº Acta: 50.

e. 13/04/2010 Nº 37392/10 v. 19/04/2010

“I”

INDUSTRIAL IRMEX S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Industrial Irmex Sacifia. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2010 a las 14:00 Horas en la sede social de Deán Funes 1063 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio cenado el 31-12-2009.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2009.
4º) Determinación y Designación de los miembros Del Directorio, Titulares y Suplentes.
5º) Fijación de los honorarios de los Directores por el Ejercicio cerrado al 31-12-2009.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31-12-2009.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Deán Funes 1063, Capital Federal. Horario de atención de 8 a 17. Plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 23 de Abril de 2010 a las 14 hs.

Adan Francisco Vormitag en ejercicio de la Presidencia según Acta de Asamblea de fecha 07 de Julio de 2009.

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 59. Nº Libro: 12.

e. 12/04/2010 Nº 35093/10 v. 16/04/2010

INDUSTRIAS OIKOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de mayo de 2010 a las 11:00 hrs. en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Campana 5390, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: Se deja constancia que toda la documentación a considerar se deja en copia a disposición de los accionistas en la sede social conforme lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 19.550. Asimismo se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley.

Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 21/4/2009.

Presidente - Francisco Eduardo Monía

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3987. Fecha: 6/4/2010. N° Acta: 18. N° Libro: 59.

e. 09/04/2010 Nº 35945/10 v. 15/04/2010

INDUSTRIAS PLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Industrias Plas SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de Apolinario Figueroa 1378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Abril de 2010 a las 9.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día 30 de Abril de 2010 a las 10.30 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables con cuadros Anexos e Información complementaria y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Consideración de Honorarios al Directorio, teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta en el Art. 261 de la Ley 19550.
4º) Tratamiento de los resultados.

Solicita la presente publicación en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días hábiles, el Sr. Alejandro Luciano Gulminelli, DNI 11.960.672, en su carácter de Presidente de la firma, mandato otorgado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009, según consta en Acta de Asamblea Nro. 40.

Presidente – Alejandro Gulminelli

Certificación emitida por: Alicia Elena Recondo. Nº Registro: 1105. Nº Matrícula: 2503. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 50. Nº Libro: 23.

e. 13/04/2010 Nº 35901/10 v. 19/04/2010

INGRATTA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 44 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 26 de abril de 2010 a las 17 horas. El Directorio.

Carlos Alberto Ingratta. Presidente. Designado según acta de Directorio Nº 601 de fecha 30 de abril de 2009 labrada a fojas 44 del libro Actas de Directorio Nº 3 con rúbrica Nº 36976-04 de fecha 17 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Alberto Ingratta

Certificación emitida por: Susana J. Raffaele. Nº Registro: 1803. Nº Matrícula: 2923. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 3.

e. 08/04/2010 Nº 33799/10 v. 14/04/2010

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 7 de mayo de 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria y, para el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 10:00 horas, en Blanco Encalada 1543, C.A.B.A. será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc I de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, de la Memoria reducida RG (IGJ) 4/2009, retribución y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un ejercicio y distribución de cargos. El Presidente.

Dr. Jorge Belardi, Presidente designado según Acta de Asamblea Nro 41 del 8 de mayo de 2009, con designación de cargos según Acta de Directorio Nro 374 del mismo día.
Presidente – Jorge Belardi

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2454. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 53.
e. 09/04/2010 Nº 34524/10 v. 15/04/2010

“J”

JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Asamblea Ordinaria en 1º/2º convocatoria 30-04-10, 18 hrs San Martin 575, 1 p of. A, Caba.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550. Ejercicio cerrado 31/12/09. Consideración remuneraciones Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del límite fijado artículo 261 Ley 19.550. Destino Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración gestiones Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación remuneración Directorio ejercicio 2010
5º) Autorización integrantes Directorio, Gerentes y Miembros Comisión Fiscalizadora en los términos arts. 271, 272 y 273 L.S.C.
6º) Designación 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar Comisión Fiscalizadora, su retribución.

Comunicación asistencia Asamblea art. 238 Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 17 hrs en sede social Directorio Vicepresidente Juan Carlos de Zotti, elegido asamblea 19/05/08.
Vicepresidente – Juan Carlos de Zotti

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 166. Nº Libro: 26.
e. 12/04/2010 Nº 35168/10 v. 16/04/2010

“K”

KERSE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2010 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Hortiguera 260, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 38 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura, artículo 261 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
6º) Elección de los Directores y del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Jorge Enrique Ordoñez, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. Nº Registro: 2075. Nº Matrícula: 4410. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 19.
e. 13/04/2010 Nº 35947/10 v. 19/04/2010

“L”

LABORATORIOS BOLIVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2010 a las 10 horas, en San José 1469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un Contador Público para la revisión de los estados contables al 31/12/2010. Presentación y registro de acciones hasta las 17 horas del 20 de Abril de 2010.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 2010.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Acta de Directorio N* 167 - 06 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 44.
e. 08/04/2010 Nº 33919/10 v. 14/04/2010

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010 a las 17.00 hs. en José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de “resultados no asignados”.
Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2010. Guillermo Luis Nicolau —Presidente— Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 19 del 30 de abril de 2009.
Presidente - Guillermo L. Nicolau

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 31/3/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 17.
e. 08/04/2010 Nº 33948/10 v. 14/04/2010

“M”

MAJORETTE AR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 2010 a las 17:00 hs. en el domicilio sito en Juramento 3552, Ciudad de Buenos Aires, en Primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 214 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación del nuevo Directorio y distribución de cargos.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

Juan Pablo Andreacchio, autorizado en Acta de Directorio 8, del 19/10/2009. Se deja constancia que el mismo fue designado director en la esc. de constitución de la sociedad del 15/04/2008, Fº 390, Registro 1375, y asumió como presidente interino según Acta de Directorio del 19/10/2009.- Presidente interino en ejercicio de la presidencia.
Presidente Interino – Juan Pablo Andreacchio

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 74. Nº Libro: 23, Int. 92889.
e. 12/04/2010 Nº 35116/10 v. 16/04/2010

MARGEL S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 2010, a las 18:00 lis en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente – Manuel P Boente Carrera

Designado según acta de Directorio del 28 Abril de 2009.
Buenos Aires, 07 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 070. Nº Libro: 56.
e. 13/04/2010 Nº 36053/10 v. 19/04/2010

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Marovaz S.A. para el día 30 de Abril de 2010 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 4º “F”, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos años.
5º) Elección de un sindico titular y suplente por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Oscar Guil Presidente designado por Asamblea del 30/04/2008.

Presidente – Oscar Guil

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 106.
e. 12/04/2010 Nº 35248/10 v. 16/04/2010

MBA LAZARD BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 237 de la Ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2010, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio y de la distribución de utilidades.
5º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2 de la Convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Gregorio Mario Chamas - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según lo establecido en el Acta de Directorio Nº 1109 de fecha 08 de Marzo del 2010.

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 025.
e. 12/04/2010 Nº 35323/10 v. 16/04/2010

MEDICAL CHANNEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de abril de 2010 a las 12 hs. en primer

convocatoria y en segunda convocatoria a las 13 hs., en Rodríguez Peña 1627 5º, C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de estados contables del ejercicio cerrado al 31/12/2009.
3º) Aprobación de Gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Aumento de Capital.
5º) Reforma de Estatuto.

Patricio Gandolfo - Presidente designado por Acta de Asamblea del 25/08/09.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 76. Nº Libro: 76.
e. 13/04/2010 Nº 36602/10 v. 19/04/2010

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2010, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9º "A", C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º y 2º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
5º) Establecer la cantidad de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, con mandato por dos ejercicios y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Alida Alejandra Ochoa

Según Acta de Directorio Nº 47 del 28 de abril de 2008.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 36/90895.
e. 13/04/2010 Nº 35898/10 v. 19/04/2010

MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Presidente Roque S. Peña 615, Piso 6º, Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 Inc. 1º Ley 19550 al 31.12.2009 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2009 y su destino.
4º) Consideración de la renuncia del Presidente y designación reemplazante para completar su mandato.
Síndico Titular – Mario H. Cubria

Designado según Acta de Asamblea del 28 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 050. Nº Libro: 56.
e. 12/04/2010 Nº 35200/10 v. 16/04/2010

MOTOR CO. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Motor CO. S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de Abril de 2010, a las 14:00 horas, en su sede social, de la calle Paraguay 1345 5º Piso Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente 2º Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2007, al 3º Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2008 y al Nº 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2º) Consideración de los motivos del tratamiento y aprobación de los balances fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios al 31/12/2007, al 31/12/2008 y al 31/12/2009.
5º) Aumento de Capital con reforma de Estatuto, canje de plancha de acciones mediante la capitalización de aportes y renuncia al derecho de suscripción preferente.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 ejercicios.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Designado según Acta de Asamblea del 19 de Marzo de 2007.
Presidente – Ernesto Mendizábal

Certificación emitida por: María Belén Absy. Nº Registro: 2016. Nº Matrícula: 5101. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 035. Nº Libro: 1.
e. 09/04/2010 Nº 35833/10 v. 15/04/2010

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera "Servesalud", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a los socios titulares obligatorios a ASamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 abril de 2010, a las 16:30 horas, en la Sede Central, sita en Tucumán 650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38 (01/01/2009 al 31/12/2009).
3º) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio Nº 39 (01/01/2010 al 31/12/2010).
El Directorio
Buenos Aires, 31 marzo de 2010

Luis O. Pérez. Presidente (según actas de Asamblea 593 y de Directorio 594 del 23/04/2009).

Certificación emitida por: Dr. Jonas Larguia. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2615. Fecha: 8/4/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 20.
e. 13/04/2010 Nº 37289/10 v. 19/04/2010

OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 39.808. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 1 de abril de 2010, convócase a los señores accionistas de Olavarría S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2010, a las 13:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 39 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un año.
8º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
9º) Consideración del destino de las utilidades.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º , Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 139 de fecha 12 de mayo de 2008.
Presidente – Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 64.
e. 12/04/2010 Nº 33907/10 v. 16/04/2010

"P"

PARMENIO DE LEONARDIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de Abril de 2009 a las 11 hs y en su defecto a las 12 hs en Av Belgrano 485, Piso 3º, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideracion de las causas por la que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración, en su caso en exceso del artículo 261 "in fine" de la Ley 19550.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Belgrano 485, Piso 3º, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia asambleas, con no menos de 3 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, dentro del horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes.
Presidente – Raúl Mario Magne

Acta de Asamblea de elección de Autoridades de fecha 21/10/2008. Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 21/10/2008.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 648. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 014. Nº Libro: 119.
e. 12/04/2010 Nº 35591/10 v. 16/04/2010

PET SUPPLIES INTL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pet Supplies Intl S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2010, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avenida del Libertador 498, Piso 5º Sur, C.F., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
3º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de su remuneración.
6º) Designación de nuevo directorio.
7º) Aprobación de Capitalización y/o Toma de Créditos para mejora de Capital de Trabajo e Inversiones $ 500.000 y precancelación de Deudas Concursales.
8º) Traslado de la sede social al domicilio sito en Avenida del Libertador 498, 5º Piso Sur, Capital Federal.
9º) Investigar alternativas de fusión, capitalización, financiación y venta.
10) Autorización para Ignacio Garcia Deibe, Mariana Farneda y/o Milagros Sanguinetti, a fin de realizar todas las publicaciones y/o inscripciones necesarias en el Boletín oficial y en la Inspección General de Justicia.

Juan Manuel Solari — Presidente. Designación y aceptación de cargo según Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 13/05/09.
Presidente – Juan Manuel Solari

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 090. Nº Libro: 43.
e. 13/04/2010 Nº 36012/10 v. 19/04/2010

PORTALRH.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4/5/2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Güemes 4070, 3º piso, departamento A, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/12/2009.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Pago de honorarios a directores y síndicos en los términos del artículo 261 ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31/12/2009.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Susana L. Larese - Presidenta electa por acta de asamblea número 6 del 22 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bartolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 54. Libro Nº: 33.
e. 08/04/2010 Nº 33884/10 v. 14/04/2010

PRIMARY BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2010 a las 10 hs en primera convocatoria en la sede social situada en 25 de Mayo N° 460 3° piso C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2) Consideración de los estados contables de Primary Brokers S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009 fuera de los términos establecidos por la ley N* 19.550.
3) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.

4) Distribución de Resultados.

Consideración de los honorarios al Directorio. Consideración de la gestión.

Designado según Acta N° 13 de fecha 02 de marzo de 2010.
Presidente - Alfredo Conde

Certificación emitida por: Wencelao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4970. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 88. Nº Libro: 1.
e. 09/04/2010 Nº 34542/10 v. 15/04/2010

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Abril de 2010 a las 11 horas, en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Articulo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6°) Determinación del numero de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección del sindico Titular y Sindico Suplente. El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente designado por el acta de Asamblea del 27/04/2009 y Acta de Directorio del 27/04/2009. Alfredo Chozas Presidente del Directorio.
Presidente – Alfredo Chozas

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 140. Nº Libro: 139.
e. 09/04/2010 Nº 34586/10 v. 15/04/2010

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2010 a las 14,30 horas, en Avenida Corrientes 1820 7° Piso Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 500.000.
Presidente - Narciso Esquenazi

Narciso Esquenazi, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 26 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 21.
e. 09/04/2010 Nº 34589/10 v. 15/04/2010

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2010 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7° Piso Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos del llamado fuera de término.
3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 30 de noviembre de 2009.
4°) Afectación de los resultados y la reserva especial.
5°) Designación del Directorio (Artículo 8 del Estatuto Social).
Presidente - Narciso Esquenazi

Narciso Esquenazi, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 26 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 21.
e. 09/04/2010 Nº 34592/10 v. 15/04/2010

REINFORCED PLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Reinforced Plastic S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Encarnación Ezcurra 365, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los Contratos de Préstamo y Addendas celebrados por la Sociedad con la señora Irma Anastópulos con fecha 20 de julio de 2009, 6 de agosto de 2009, 28 de agosto de 2009 y 17 de septiembre de 2009.

Irma Anastópulos, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2007 y Reunión de Directorio de Aceptación de Cargos de misma fecha.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 12/04/2010. Nº Acta: 031. Nº Libro: 14.
e. 13/04/2010 Nº 37294/10 v. 19/04/2010

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 2010 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31/12/09;
2º) Aprobación gestión del Directorio;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente Rosa Carmen Nicolussi.

Presidente, designada por Acta Nº 41 de Asamblea General Ordinaria del 18-04-2009.
Presidente – Rosa Carmen Nicolussi

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 232.
e. 13/04/2010 Nº 36097/10 v. 19/04/2010

"S"

SADEMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7/5/10 a las 18,30 hs. en Florida 520, 5º piso, oficina 521, Cap. Fed.; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/09.
3º) Aprobación de la gestión cumplida por los Sres. Directores de la empresa y sus retribuciones.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio 2009.
5º) Renovación de mandato de los Directores.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 09/05/2008.
Presidente – Americo César Muras

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 99.
e. 13/04/2010 Nº 35774/10 v. 19/04/2010

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2010 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda, en Bartolomé Mitre Nº 921, Piso 2º, Dpto. 36 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27/03/2010 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto.
Presidente - Alfredo Daniel Ferrini

Según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22-11-2008 y Acta Directorio del 01-01-2010.

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14. Fecha: 6/4/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 19.
e. 12/04/2010 Nº 36142/10 v. 16/04/2010

SANTA ANSELMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

CONVOCATORIA

Expediente Nº 35.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2010 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
El Presidente del Directorio fue elegido según Actas:
a).- Nº 41 del 30 de abril de 2009 – Libro Actas de Asambleas Nº 1.
b).- Nº 437 del 30 de abril de 2009 – Libro Actas de Directorio Nº 2. El Directorio.
Presidente – Néstor Osvaldo Vago

Certificación emitida por: Carlos María Insúa. Nº Registro: 77, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 23.
e. 12/04/2010 Nº 35497/10 v. 16/04/2010

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Abril del año 2010 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social.

Pablo Jorge Otouzbirian: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio Nº 91 del 23 de Diciembre del año 2008 y Acta de Asamblea Nº 21 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 07/04/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 20.
e. 12/04/2010 Nº 35334/10 v. 16/04/2010

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros S.A.M. y S., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2010, a las 12:00 horas y a las 13:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 1370, 2° piso izquierda de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°) Ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3°) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino, en su caso, capitalización de saldos positivos, previa deducción de aporte al fondo de Reserva Legal, y emisión de acciones liberadas;
4°) Determinación del número de Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio;
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
6°) Consideración de la remuneración del directorio, (con la excepción Prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 Ley 19550.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

s/Acta Asamblea n° 17 y Acta Directorio n° 112, ambas del 30/04/2009.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Lucia C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 07.
e. 09/04/2010 Nº 34479/10 v. 15/04/2010

"T"

TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Utilización de los resultados acumulados al cierre del ejercicio para incrementar la reserva legal y la reserva facultativa.

4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Arts. 273 y 298 de la Ley 19.550.

NOTA: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas;

(ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente Sr. Bernardo Velar de Irigoyen. Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12/05/09 y Reunión de Directorio de fecha 13/05/09.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 60.
e. 13/04/2010 Nº 35174/10 v. 19/04/2010

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 29 de abril de 2010 a las 15 horas en Pacheco 3025 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentacion art. 234 inc. 1º Ley 19550 al 31-12-2009 y destino del resultado.
2º) Modificación del articulo 9 del Estatuto Social para adecuar la garantía de los directores según lo dispuesto por la RG 7/05 de la I.G.J.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Alberto Germi. Presidente designado por Acta Nº 148 de Directorio del 4.05.2009.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 59. Nº Libro: 67.
e. 12/04/2010 Nº 35126/10 v. 16/04/2010

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 2010, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente Autorizado según Acta de Asamblea N° 58 del 30/04/09 y Acta de Directorio N° 1419 del 05/05/2009.

Presidente - Oscar Aníbal López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 006. Nº Libro: 18.
e. 09/04/2010 Nº 34356/10 v. 15/04/2010

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 2010, a las 15.00 horas, en Avenida Amancio Alcorta 3.447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados todo en relación al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
2°) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que superen el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, por la realización de sus funciones técnico administrativas.
3°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de los mismos por el término de un año.
7°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

(1) Con facultades suficientes según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Abril del 2009.

Presidente – Manuel Braña

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de Lópes. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 05/04/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 113.
e. 09/04/2010 Nº 34609/10 v. 15/04/2010

"V"

VIRCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2010 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Ayacucho 1741, piso 1, oficina 1, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) consideración de los estados contables cerrados al 31-3-04 al 2009,
3º) ratificación del cambio de sede social resuelto por asamblea ordinaria y extraordinaria 4-11-2002;
4º) Confirmación y subsanación de los defectos formales incurridos en relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26-12-2003;
5º) Aumento de capital, reforma de estatutos;
6º) Disolución y nombramiento de liquidador;
7º) consideración del balance final cerrado al 28-02-2010;
8º) Cancelación registral.

Firmado, Luis Carlos Sztejfman, presidente, según surge de la Asamblea Ordinaria Nº 13 de fecha 11-11-2004 pasada a fojas Nº 24/25 del libro actas de Asambleas Nº 1 rubricado bajo el Nº B-10291 de fecha 13-5-91.- La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha 15-3-91, bajo el Nº 1082 del Libro Nº 109 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Certificación emitida por: Pablo C. Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 5029. Fecha: 31/3/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 01.
e. 08/04/2010 Nº 34028/10 v. 14/04/2010

"W"

WAU MOVIL S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Numero Correlativo 1.740.416 - por Cinco Días: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2010, a las 16 horas, en Demaría 4721/23, Piso 4º, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número seis, cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-4-10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2010. El Directorio.

Carlos Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número 6, del 25 de julio de 2008.

Presidente - Carlos Banfi

Certificación emitida por: Hernan Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 91. Libro Nº: 5.
e. 08/04/2010 Nº 33746/10 v. 14/04/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"Organizacion Lois SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal Avisan que "Rolebu SRL" domicilio Adolfo Alsina 1702, Capital Federal transfiere a "Ramirez Agustin Vicente y Taboada Gomez Blanca Soledad", domicilio Av. Rivadavia 4488 6º "B", Capital Federal su Fondo de Comercio del ramo de (601050) Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboracion); (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602050) Comercio minorista elaboracion y venta de pizza, fugaza, faina, empanadas, postres, flanes, churros sito en Adolfo Alsina 1702 PB, sotano y EP, Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 09/04/2010 Nº 34676/10 v. 15/04/2010

Ruben A. Chopa. Abogado Tº 40 Fº 448 Lavalle 1737 1º "D" CABA. Avisa. Anait Bavikian domiciliada Austria 1.761 4º "A" CABA. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio de Telecentro sito - Av. Callao 507. CABA, a Mogar. Sociedad de Hecho, con domicilio Av. De Los Incas 3.370 Piso 8º CABA. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 08/04/2010 Nº 33835/10 v. 14/04/2010

Yoshikazu Tamanaha DNI 93355546 domiciliado en Estados Unidos 1969 CABA, transfiere a Leonardo Gabriel Tamanaha DNI 29.118.613, domiciliado en Estados Unidos 1969 CABA, el fondo de comercio de los rubros de "Comercio Minorista de: Bebidas en general envasadas; Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266; Artículos de óptica y fotografía; Relojería y joyería; Artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabados; Artículos personales y para regalos; Artículos para el hogar y afines. Servicios de: Copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocasetes; Estudio y laboratorio fotográfico" por expte. Nº 1157/2001, sito en Av. Entre Ríos 378, PB, EP, UF 2, CABA. Reclamos ley en el mismo local.
e. 08/04/2010 Nº 33876/10 v. 14/04/2010

Rodríguez Amoedo SA, representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Julio Anibal Polezzeli con domicilio en Echeverria 3087 CABA vende a Stefhanie Lisset Raina con domicilio en Pedro Lozano 3492 CABA el fondo de comercio de: Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos Afines sito en Echeverría 3087 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 09/04/2010 Nº 34457/10 v. 15/04/2010

Fortunato Suppa, corredor público oficinas en Av Cabildo 546 CABA avisa que Adrián Marcelo Grosman con domicilio legal en Roosevelt 2416 PB CABA, vende y transfiere s/personal a Aldo Martin Pozzi domiciliado en Laprida 2896 2º p "A" Vte. Lopez Pcia Bs As, un fondo de comercio expediente Nº 84540/2006 de Café-Bar (602,020), Casa de Lunch (602,010), Despacho de bebidas, whisqueria, cervecería (602,030), sito en Roosevelt 2416 PB CABA reclamos de ley Av. Cabildo 546 CABA.
e. 13/04/2010 Nº 36281/10 v. 19/04/2010

Karina Gabriela Girón con domicilio en Campos Salles 2312 Piso 1º "C" C.A.B.A. Avisa que transfiere fondo de Comercio el local sito en Vuelta de Obligado 3202 Planta Baja C.A.B.A, que funciona como: Restaurant Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Casa de Comidas Rotisería, Comercio Minorista: Elaboración y venta: pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill a Marcelo Orlando Escobar con domicilio en Av. Fleming Nº 1489 Martínez Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley y domicilio de partes en Vuelta de Obligado 3202 C.A.B.A.
e. 08/04/2010 Nº 33903/10 v. 14/04/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AEROMOTORES S.A.

Por Esc 64 del 8/04/10 Folio 172 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Quedo Protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria con carácter de Unánime de fecha 5/02/10, en la cual presenta su renuncia al cargo de Presidente: Guillermo Victor Fanelli, la que es aceptada por unanimidad designándose Presidente a Carlos Eduardo Acevedo, argentino, viudo, nacido 13/11/39, DNI 4.298.191, domiciliado en General Frias 430, Piso 4º, Departamento 14, Monoblock A 15, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Director/Suplente a Angel Orlando Heredia, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/01/58, DNI 12.088.775, domicilio en Avenida Manuel Montes de Oca 1783, Piso 12 Departamento F, C.A.BA, quienes aceptan los cargos, y se decide además mudar el domicilio social de Teodoro Garcia 3922, C.A.B.A. al nuevo de la Avenida Montes de Oca 1783 Piso 12 Departamento F, C.A.B.A. Constituyen domicilio especial: el Sr Acevedo en Lavalleja 253, Piso 14,

Departamento F, C.A.B.A. y el Sr Heredia en la sede social. Autorizada Norma Beatriz Caceres por escritura 64, folio 172 del 8/04/10 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 08/04/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 26.

e. 12/04/2010 Nº 36528/10 v. 14/04/2010

"H"

HEDIFAM S.R.L. - ENTRETENIMIENTO PRACTICO S.R.L.

Fusión Por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550 y en relación con la fusión por absorción entre Hedifam S.R.L. (en adelante "Hedifam") y Entretenimiento Práctico S.R.L. (en adelante "Entretenimiento") se informa lo siguiente:

- Datos de las sociedades: Sociedad Absorbente: Hedifam con sede social en Carlos Calvo 761, Ciudad de Buenos Aires e inscripta su constitución en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 1990 bajo el nro. 9364, Libro 108, Tomo A de Sociedades por Acciones y su transformación el 30 de marzo de 2007, bajo el nro. 5390, Libro 35, Tomo de S.A. Sociedad Absorbida: Entretenimiento con sede social en Carlos Calvo 761 e inscripta su constitución en la Inspección General de Justicia el 6 de febrero de 1992, bajo el nro. 677, Libro 110, Tomo de S.A. y su transformación el 12 de marzo de 2007, bajo el nro. 4147, Libro 34, de S.A.
- Capital Social: Hedifam como sociedad absorbente aumenta su capital social en $ 1.000.000, quedando en consecuencia en $ 2.200.000 representado por 220.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y un voto por cuota.
- Valuación del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2009: Hedifam es Activo $ 36.464.619, y Pasivo $ 29.254.737. Entretenimiento es Activo $ 2.246.074 y Pasivo $ 1.197.615.
- Fechas: Compromiso Previo de Fusión 19 de marzo de 2010, Acta de Gerencia de Hedifam 19 de marzo de 2010; Acta de Gerencia de Entretenimiento 19 de marzo de 2010; Reunión de socios de Hedifam 19 de marzo de 2010; y Reunión de socios de Entretenimiento 19 de marzo de 2010.
- Oposiciones: las oposiciones pueden formularse en Piedras 1080, de lunes a viernes de 10 a 17 hrs. Las Gerencias.

María Silvina Pandre firma el presente en su carácter de autorizada en virtud de la Asamblea de Socios de Hedifam de fecha 19 de marzo de 2010 transcripta a fojas 59 a 62 del Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 19 de Noviembre de 2007 bajo el Nº 82830-07 y Asamblea de Socios de Entretenimiento de fecha 19 de marzo de 2010 transcripta a fojas 53 y 54 del Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 21 de enero de 2010 bajo el Nº 6696-10.

Abogada - Maria Silvina Pandre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2010. Tomo: 94. Folio: 442.

e. 12/04/2010 Nº 36731/10 v. 14/04/2010

"I"

IMPIRICA MOBILEMEDIA S.A.

Se hace saber por 3 días que la asamblea del 6/05/09 de Impirica Mobilemedia S.A., con domicilio en Ramsay 1810 1° Piso CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/10/06 bajo el N° 16265, L° 33 T° de Sociedades por Acciones aprobó la reducción por pérdidas de $ 480.000 a $ 206.400 y la reducción efectiva de $ 206.400 a $ 31.920. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/08: Antes de la reducción: $ 206.525,76 y $ 177,99. Después de la reducción: $ 206.525,76 y $ 174.657,99. Enrique Skiarski, autorizado por asamblea del 6/05/09.

Contador – Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/04/2010. Número: 155511. Tomo: 0061. Folio: 089.

e. 12/04/2010 Nº 35537/10 v. 14/04/2010

IX S.A. - EL CHARITO DE MARTA S.R.L. - LOS PARMIS S.R.L. - EXXIS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inciso 4º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad IX S.A., con sede social en la Avenida de Mayo 645, piso 1º, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/04/1981 bajo el número 1.720, Libro 97, tomo A de Sociedades Anónimas; la sociedad El Charito de Marta S.R.L., con sede social en la Avenida del Libertador 498, piso 12º, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/11/2009 bajo el número 10.563 del Libro 132 Tomo - de S.R.L.; la sociedad Los Parmis S.R.L., con sede social en la Avenida Callao 1934, piso 11º, Depto 25, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/11/2009 bajo el número 10.562 del Libro 132 Tomo - de S.R.L.; y la sociedad Exxis S.A., con sede social en la calle San Martín 140, Piso 20º, C.A.BA., inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/12/2009 bajo el número 22.369 del Libro 47 Tomo - de Sociedades por Acciones, resolvieron por Asambleas Extraordinarias y reuniones de Socios del 22/12/2009 aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión adoptado por el directorio o la gerencia de cada una de las sociedades intervinientes el 22/12/2009, por el cual IX S.A., escinde parte de su patrimonio para fusionarlos con El Charito de Marta S.R.L., Los Parmis S.R.L. y Exxis S.A.. De acuerdo con los balances especiales de la sociedad escindente y fusionantes de fecha 30/11/2009, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas es el siguiente:

	IX S.A.	El Charito de Marta SRL	Los Parmis	Exxis S.A.
Activo	$ 3.777.191,80	$ 9.418,60	$ 12.000.-	$ 12.000.-
Pasivo	$ 371.034,15	$ 0.-	$ 0.-	$ 0.
Patrimonio Neto	$ 3.406.157,65	$ 9.418,60	$ 12.000.-	$ 12.000.

De IX S.A. se transfiere, según balance al 30/11/2009, a El Charito de Marta S.R.L., del activo la suma de 484.234,50 y del pasivo la suma de 259,50, a Los Parmis S.R.L., del activo la suma de 167.966,91 y del pasivo la suma de 100,91, y a Exxis S.A., del activo la suma de 789.418,63 y del pasivo la suma de 429,63. En virtud de la reorganización, IX S.A. reduce su capital social en la suma de $1.440.830, es decir de los actuales $ 2.708.042 a $ 1.267.212, mediante la cancelación de un total de 1.440.830 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.- cada una, El Charito de Marta S.R.L. aumenta su capital social en la suma de $ 483.970, es decir de los actuales $ 12.000 a $ 495.970, mediante la emisión de un total de 48.397 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una, y asignando $ 5 como prima de fusión; Los Parmis S.R.L., aumenta su capital social en la suma de $ 167.860, es decir de los actuales $ 12.000 a $ 179.860, mediante la emisión de un total de 16.786 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una y asignando $ 6 como prima de fusión y Exxis S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 788.989, es decir de los actuales $ 12.000 a $ 800.989, mediante la emisión de un total de 788.989 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.-cada una. En la Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 16, C.A.B.A., en el horario de 10 a 12:30 y de 14:30 a 17:00, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la. escisión-fusión, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal y como lo dispone el artículo 88, inciso, 4º, 5º y 6º y el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550. Fernando Giorello, abogado, autorizado por Actas de Asambleas Extraordinarias de IX S.A. y Exxis S.A. y reuniones de Socios de El Charito de Marta S.R.L. y Los Parmis S.R.L., de fecha 22/12/2009.

Abogado – Fernando H. Giorello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2010. Tomo: 45. Folio: 235.

e. 12/04/2010 Nº 35997/10 v. 14/04/2010

"L"

LONDON SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Expte. 220.936. Escisión Art. 88 Ley 19550. edicto por tres días. Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 29 de enero de 2010, en la reapertura del acto resultaron modificados los siguientes items: El Activo de London Supply Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria asciende a $ 198.151.163 y el Pasivo a $ 104.406.369 ambos valuados al 31 de octubre de 2009. Patrimonio destinado a la nueva sociedad: Activo $ 58.029.929.- Pasivo $ 16.097.097.- valuados al 31/10/2009.- La sociedad escisionada reduce su capital en $ 41.932.832.- Capital Social resultante es de $ 5.901.904.- Posteriormente se aprobó la capitalización de dividendos en acciones por $ 9.211.382.- El Capital Social resultante es de $ 15.113.286.- En cumplimiento del Art. 83 inciso 3, se fija domicilio para oposición de acreedores: Olga Cossettini N° 340 – 2do. Piso – C.A.B.A. en el horario de 10 á 16 horas. Eduardo Néstor Taratuty. Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-01-2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 282.

e. 13/04/2010 Nº 35910/10 v. 15/04/2010

LOS MARIOS S.A. - RAMON V. ARAGON S.A.

Fusión Los Marios S.A (Absorbente) con Ramon V. Aragón S.A. (Absorbida). Por edicto complementario se hace saber que la Valuación de los activos y pasivos de las sociedades reorganizadas con efecto a partir del 01 de Febrero de 2009, y según Balances especiales cerrados al 31 de Enero de 2009, es la siguiente: Los Marios S.A. Activo $ 27.184.907,58 (Pesos Veinte y Siete Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Siete con 58/100), y Pasivo $ 193.118,31 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Ciento Dieciocho con 31/100); y Ramón V. Aragón S.A. Activo $ 1.159.995,31 (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco con 31/100), y Pasivo $ 15.521,74 (Pesos Quince Mil Quinientos Veinte y Uno con 74/100). Marcelo Aníbal Loprete - Abogado - Autorizado por Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/04/2009.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2010. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 12/04/2010 Nº 35119/10 v. 14/04/2010

"U"

UNION DE CONSTRUCTORES DE MAQUINAS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 5/3/87, N° 1176, L° 103, T° A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3, ley 19.550, se hace saber que la sociedad "Unión de Constructores de Maquinas S.A.", domicilio Balcarce 645 C.A.B.A., inscripta I.G.J. el 5/3/87, N° 1176, L° 103, T° A de S.A. (sociedad absorbente), por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/3/2010, resolvió aprobar el compromiso previo de Fusión con la sociedad "Quayat S.A.", con domicilio en Chile 651 C.A.B.A., inscripta en la I.G.J. el 4/12/69 N° 6134, F° 322, L° 69, Tomo A de E.N. (sociedad absorbida). De acuerdo al balance especial de fusión a la fecha 31/01/2010, para la sociedad absorbente el valor del activo es de $ 16.823.466,44; pasivo $ 2.853.498,43; patrimonio neto $ 13.969.968,01; para la sociedad absorbida: activo $ 4.380.516,10; pasivo $ 243.872,74; patrimonio neto: $ 4.136.643,36.- Se opera la disolución sin liquidación de la sociedad "Quayat S.A.".- Oposiciones en domicilio de sociedad absorbente de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 16.- Celina Giménez Dixon, D.N.I. 13.562.222. Presidente del directorio de "Unión de Constructores de Maquinas SA.", según actas de asamblea y directorio ambas del 18 de Junio de 2009.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 06/04/2010. Nº Acta: 278. Nº Libro: 116.

e. 12/04/2010 Nº 35146/10 v. 14/04/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S/Infrac. a la Ley 23.737 –Imputado: Cristian Daniel Monteguiaca– Expte. 4649/09", notifica a Cristian Daniel Monteguiaca, DNI. 33.099.621, con último domicilio en calle Entre Ríos s/n B° Salitral de Termas de Río Hondo de esta ciudad de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 17 de Marzo de 2010.

Guillermo D. Molinari, juez federal.

e. 09/04/2010 N° 33904/10 v. 15/04/2010

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 5 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial, de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Unica, a cargo de la Doctora Diana Cecilia Segovia, sito en Ituzaingó 340, Piso 6°, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Banco del Interior y Buenos Aires S.A. c/ Maikel S.A. y Otros s/Ordinario", cita y emplaza a María Elena Godoy y Josefa Diaz, para que en el término de 15 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que las represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

San Isidro, 20 de febrero de 2010.

Juan Carlos Marengo, auxiliar letrado.

e. 13/04/2010 N° 35207/10 v. 14/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría única cita y emplaza al demandado David Miguel Ordoñez Talbot para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Saltos Torres, Rosita Alexandra c/Ordoñez Talbot, David Miguel s/Divorcio –Expte N° 82739/09–, bajo apercibimiento de designarle el, Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Jorge Horacio Navarro Quantín, secretario.

e. 13/04/2010 N° 36196/10 v. 14/04/2010

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 97, Secretaría Única, cita y emplaza por 15 días al Sr. Ariel Norberto Demichele para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Pizzagalli, Juan Josefina c/Rodríguez, Andrea Sandra s/Daños y Perjuicios" (Expte. n° 60.803/2004) bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por 2 días (dos días) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2010.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 36004/10 v. 14/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2010, se decretó la quiebra de Condor Records S.A., la cual no registra CUIT, conforme lo informado por la AFIP en fs. 118 de las actuaciones, en la que se designó síndico a Fernando Agustín Delavault con domicilio en calle Av. Belgrano 845 Piso 1ro. "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de mayo de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
-Vivian C. Fernández Garello, secretaría.

e. 09/04/2010 N° 33803/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de "Perez Gustavo Dario –CUIT 20-25469296-5 Expediente Nro. 96576–, en la que se designó síndico al Dr. Manuel Camilo Arias, con domicilio en Congreso 9, piso 9no. "B" (Tel. 4542-5548), de esta capital, ante quien os acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/04/2010 N° 33319/10 v. 14/04/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB Anexo, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Agroversatil S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. 095398, que con fecha 12 de febrero de 2010 se dispuso prorrogar el vencimiento del período de exclusividad hasta el 20 de abril de 2010, fijándose audiencia informativa para el 13 de abril a las 10 hs.

Buenos Aires, 3 marzo de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 09/04/2010 N° 35849/10 v. 15/04/2010

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días el decrete de quiebra de City Col S.A. "Cuit Nro. 30-69082188-1", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 14 de Mayo de 2010. en el domicilio de la Sindica, Ana María López, sito en: José Cubas 3680, 3° "A", Capital, 3529-1028. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran los días 29 de Junio y 11 de Agosto de 2010, respectivamente. Asimismo se intima a la socia sobreviviente, Señora: Maria del Carmen Vallejos para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 29 de marzo 2010.Mariana Grandi, secretaria.

e. 09/04/2010 N° 33993/10 v. 15/04/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría n° 3, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días que en los autos "Marroskat S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 096676), se reprogramaron las fechas del presente proceso: a) 04-06-2010: presentación de los pedidos de verificación en los términos del art. 32 LC; b) 18-08-2010: informe art. 35 LC; c) 29-09-2010: informe art. 39 LC. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 12/04/2010 N° 35449/10 v. 16/04/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6° de Cap. Fed., hace saber que con fecha 2 de marzo de 2010, decretó la quiebra de Taller Modelo Artigas S.R.L., CUIT 30-70776362-7. Los acreedores deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 20 de mayo de 2010 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Sindico designado, Dr. Héctor Carlos Fridman, domiciliado en Gaona 1295 de Cap. Fed. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de julio de 2010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de septiembre de 2010. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de los 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidas por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 09/04/2010 N° 34286/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (sito en Avenida Callao 635, Sexto Piso) Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, comunica por dos días que en los autos: "Funes SRL s/Quiebra" Expte. 097.291, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, como así también, se han regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, a los 5 días de abril de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 35535/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nro. 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Nortesca S.A s/Quiebra", que en estas actuaciones se ha presentado un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ, y será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Asimismo, se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 35680/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6° piso, hace saber por cinco días que con fecha del 1 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de X 4 Corp S.A., denominación que surge de su estatuto social, inscripta en la IGJ el 21/05/07 bajo el n° 7935 Libro 35 de Sociedades por Acciones, C.U.I.T. 30-71012775-8. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se ha fijado el 27 de abril de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 9 de junio de 2010, Informe General 6 de agosto de 2010. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba N° 1351, 8° Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/04/2010 N° 34640/10 v. 16/04/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 2010 fue decretada la quiebra de "Saavedra Cirilo del Carmen", en los autos caratulados "Saavedra Cirilo del Carmen s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Indusor SA), Expte. N° 080469", habiéndose designado síndico al Contador Raul Horacio Trejo, con domicilio en la calle Corrientes 818, piso 4, of. 409 y TE 4325-8135 / 4222-3550, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 12/04/2010 N° 34571/10 v. 16/04/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10. a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en. Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Mirabras Argentina S.A designándose como síndico al contador Rotger Eduardo Horacio, con domicilio en la calle Sarmiento 1169 piso 6° "E" tel: 5199-2448 y 4374-8872. El síndico efectuará el recálculo de los créditos correspondientes a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, de conformidad con las disposiciones del art. 202, segundo parrafo de la LCQ. Y de conformidad con lo dispuesto por la norma citada los acreedores posteriores a la presentación del concurso devenido en quiebra, podrán requerir la verificación por la vía incidental, en la que lo se aplicarán costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida rara que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 35252/10 v. 19/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Mutual de Distribuidores Independientes de Venta Directa Mudivendi designándose como síndico al contador Alejandra Paz, con domicilio en Lavalle 1646 Piso 3 "10" Tel 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/07/2010 y 7/09/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 08/04/2010 Nº 33397/10 v. 14/04/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Kinte SA con fecha 11.03.2010. Que el Síndico es Pablo Alberto Amante con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 7mo, dpto "H" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.05.2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7.07.2010 y 13.09.2010 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 09/04/2010 N° 33809/10 v. 15/04/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11.03.10 se ha decretado la quiebra de Ampare-Asociación para Ayuda y Recuperación s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio constituido en Viamonte 1337, Piso 2 "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21.05.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06.07.10, y el general el día 01.09.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida

y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 08/04/2010 N° 33087/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11.03.10 se ha decretado la quiebra de Ponzio Nélida s/ Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Ana Francisca Pennacchio con domicilio constituido en Cramer 2175, 1° Piso "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 13.05.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25.06.10, y el general el día 24.08.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tener por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 08/04/2010 N° 33276/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaria N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha marzo 18 de 2010 se decretó la quiebra de Fast Forward S.A (CUIT.: 30-69434217-1), en la cual ha sido designado síndico el contador Fanton Osvaldo Delfor con domicilio constituido en Del Carmen 791, Piso 8 "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/06/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/08/2010 y el general el 06/10/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Fast Forward S.A. S/ Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, abril 5 de 2010.
Fernanda Andrea Gomez, secretaria.
e. 12/04/2010 N° 34962/10 v. 16/04/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Sec. N° 21, sito en la Avenida Callao 635 P: 5º, Capital Federal comunica por 5 días en autos: "BDM Empresarial SRL. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 102463/10), que con fecha 16/03/10 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de BDM Empresarial SRL., (CUIT Nº 30-70825659-1), con domicilio en Amenábar Nº 711, Piso 2º, Dpto. "D" de Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico Vega María Julia Luz, con domicilio en la calle Corrientes Nº 2963 - Piso 13º - Dpto. "H", de Ciudad de Buenos Aires, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/06/10, debiendo presentar el informe Art. 35 LC el 14/07/10 y el informe Art. 39 LC el 09/09/10. La audiencia informativa se celebrará el día 04/03/11 a las 10:00 hs.

Expido el presente en Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 09/04/2010 Nº 34527/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Avda. Callao 635 - 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "Donati Hnos. S.A. s/Quiebra" - Expte. N° 78.302, con fecha 16 de Marzo de 2010, se ha presentado un nuevo proyecto de distribución final de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes. Publíquese por dos días.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 13/04/2010 N° 35448/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, ecretaría n° 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Piran Tomas s/Propia Quiebra, C.U.I.T. N° 20.011.474, decretada con fecha 12 de marzo de 2010. El síndico actuante es el contador Alberto Daniel Stanislavasky con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2010. Se deja constancia que el 16 de junio de 2010 y el 13 de agosto de 2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 6 de abril de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 12/04/2010 N° 34625/10 v. 16/04/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria N° 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en autos caratulados:, "Indugraf S.A. s/ Concurso Preventivo" (Exp. N° 090.400), con fecha 19 de marzo de 2010, S.S. dispuso revocar la declaración de quiebra y declaró abierto el concurso preventivo de Indugraf S.A. (C.U.I.T. 30-54983674-3), Se mantiene el síndico designado en la etapa falencia! don Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172, Piso 4°, Oficina "C" 4312-2028), de esta Ciudad. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la. Sindicatura hasta, el día 10 de junio de 2010. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06 de agosto de "2010 y 3 de septiembre de 2010, respectivamente. Audiencia informativa: se fijó para el día 03 de marzo de 2011, a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 09/04/2010 N° 34378/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 8140, P.B. de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados "Dorato Ernesto Arturo s/ Quiebra" (Expte. N° 084.490) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218, Ley 24.522) a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de concluída la publicidad; a la vez que se han regulado honorarios profesionales.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/04/2010 N° 35286/10 v. 14/04/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Campak Argentina S.A. CUIT (30-69163629-8). La síndico titular interviniente es la contadora Zajac, Silvia Jorgelina con domicilio en la calle Panamá 984 1° "4", Cap. Fed., Tel. 4-8624627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico, hasta el día 25 de mayo de 2010.- Fíjanse los días 7 de julio de 2010 y 2 de septiembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 de abril de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/04/2010 N° 35298/10 v. 19/04/2010

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Camservice S.A. CUIT (30-69163612-3). El síndico titular interviniente es la contadora Zajac, Silvia Jorgelina con domicilio en la calle Panama 984 1° "4", Cap. Fed., Tel. 4-8624627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico, hasta el día 25 de mayo de 2010.- Fíjanse los días 7 de julio de 2010 y 2 de septiembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 de abril de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/04/2010 N° 35294/10 v. 19/04/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Induprof S.R.L., CUIT: 30-70965254-7, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 1145, Planta Baja, Of. "C", C.A.B.A. en los autos caratulados Induprof S.R.L. Pedido de Quiebra por Free Tex S.R.L., Expte. N° 053033 en la cual se designó síndico al Contador Ariel Martín Marsili con domicilio en la calle Sarmiento 1582, 3er. Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/06/2010 y 26/08/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 09/04/2010 N° 33796/10 v. 15/04/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840. Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "Cha Myong Ho s/Quiebra" Expte. N° 54573, se decretó con fecha 1 de marzo de 2010, la quiebra del Sr. Cha Myong Ho, DNI 16.558.845, con domicilio en la calle Morón N° 3492 de esta Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar el 02 de junio de 2010 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 32, LCQ. al síndico José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín N° 50 Entrepiso, Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800 ó 4342-4804 ó 4342-1570 ó jglego@cponline.org.ar. Fíjase los días 16 de julio y 13 de setiembre de 2010, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intimase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 08/04/2010 N° 33287/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Mordjikian, Adom Kevork Manuk s/Concurso Preventivo (Conversión)", Expte. Nro. 053683 que con fecha 19 de marzo de 2.010 se ha declarado la conversión en concurso preventivo de la quiebra de Adom Kevork Manuk Mordjikian, DNI. 14.152.428, CUIT. 20-14152428-4, fijándose hasta el día 22/06/2010, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdora. Gladys Beatriz Benito, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2do. piso "C" de la Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4371-7474. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/08/2010 y 30/09/2010 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, se llevará a cabo el dia 01/04/2011 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 08/04/2010 Nº 33603/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero. de Capital Federal, hace conocer en los autos caratulados: "Estex S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 28.158)", en fecha 17/03/10, se declaró la caducidad del dividendo concursal perteneciente a los acreedores que a la fecha no han percibido su correspondiente dividendo y se ordenó la comunicación al Ministerio de Educación de la Nación y del GCBA. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 13/04/2010 N° 35196/10 v. 14/04/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 16 de marzo de 2010 se decreto la quiebra de Yacar Maria Haydee CUIT/DNI: Cuit: 27-11231357-0. El Síndico desinsaculado es el contador Lisio Ricardo Jose con domicilio constituido en Habana 4315 2º "I" Tel: 4642-3093, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 23 de julio de 2010. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2010 y 19 de octubre de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el Radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 09/04/2010 Nº 33779/10 v. 15/04/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría n° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que, con fecha diez de febrero de 2.010 se decretó la quiebra de Hipercargo Argentina S.A., CUIT 30-70130414-4, en los autos: "Hipercargo Argentina S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Unitor Argentina S.A.)", Expte. n° 56.360, en la cual actúa como síndico el Contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en la calle Lavalle 1.206, Piso 2° "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de Abril de 2.010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días diez de junio de dos mil diez y seis de agosto de dos mil diez, respectivamente. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los artículos 41 y 133 del Código Procesal. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, marzo 15 de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 08/04/2010 N° 33172/10 v. 14/04/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Belgrano Materiales SA s/Quiebra" - exp. Nº 053524 - la declaración de quiebra de Belgrano Materiales SA , con domicilio en Av. Rafael Obligado s/n dársena F de la ciudad Autónoma de Bs.As., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7/06/2010 ante el Síndico Villoldo Juan Marcelo, quien constituyó domicilio en Uruguay 651 Piso 16º "A" , quién presentará el informe individual de los créditos el día 4/08/2010 y el informe general el día 16/09/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 09/04/2010 Nº 33704/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Blanco Carlos Orestes s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Senin Guillermo Mario)", Expte. N° 051650, la declaración de quiebra de Blanco Carlos Orestes DNI: 23.472.521, con domicilio en Corrientes N° 1628 5to. "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 04.06.2010 ante el Síndico Eduardo Ruben Pronsky, quien constituyó domicilio en Parana N° 480 6to. "1", quién presentará el informe individual de los créditos el día 03.08.2010 y el informe general el día 15.09.2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 13/04/2010 N° 35610/10 v. 19/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "I Way Comunicaciones SA S/ Quiebra " –exp. N° 056054– la declaración de quiebra de I Way Comunicaciones SA, con domicilio en Sanchez de Loria 98 8 "A" Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15/06/2010 ante el Síndico Villalba Julio Alberto, quien constituyó domicilio en Viamonte 1464 Piso 6° 32/33, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12/08/2010 y el informe general el día 24/09/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 13/04/2010 N° 35551/10 v. 19/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Alfredo Ángel Morales, D.N.I. Nro. 5.880.966, nacido el día 13 de abril de 1.945 en Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, con último domicilio conocido en la calle San Javier, entre 9 de julio y 9 de abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 2, 31 de marzo de 2.010.
Aldolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 09/04/2010 Nº 35312/10 v. 15/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Ming Fang Lian (DNI N° 92.885.606), lo resuelto con fecha 29 de marzo de 2010 en los autos N° 1217/2007 (810), caratulados "Los Arces S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Declarar Parcialmente Extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de Ming Fang Lian (D.N.I. N° 92.885.606), ...con relación a la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2002 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2.002 y 2.003 de la empresa "Los Arces S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70702726-2) y, consecuentemente, sobreseer parcialmente en la presente causa con relación al nombrado y a los hechos mencionados por este punto (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del C.P. y 334, y 336 inc. 1° del C.P.P.N., y 1° de la ley N° 24.769). II. - Sin costas (arts. 530, 531 y ccdtes. Del C.P.P.N.). ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 08/04/2010 N° 33079/10 v. 14/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3, SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 137, caratulado: "global Crossing Argentina S.A. s/Inf. Ley 24.769 — desprendimiento de la causa N° 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", dispuso con fecha 18 de marzo de 2010: "... notifíquese por edictos a Claudio Marcelo Oddo (D.N.I. Nº 14.255.857) y Isabel Virginia Marini (D.N.I. Nº 13.238.713) que se fijan audiencias para los días 15/07/10 a las 11-00 y 12:00 hs. respectivamente, a fin de que los nombrados presten declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a, la cual, deberán concurrir bajo apercibimiento en caso de ausencias injustificadas de declaràrseles rebelde y en consecuencia ordenar sus inmediatas capturas (art. 288 y 289 del C.P.P.N.).". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 08/04/2010 Nº 33085/10 v. 14/04/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian Campos Tula, notifica a Juan Mauricio Lazarte (DNI N° 12.911.997) que el 11 de junio de 2009 se resolvió en el incidente de regulación de honorarios de Claudia Savoca (causa N° 9229/06, caratulada: "Frío y Calor S.A. s/ contrabando"), regular los honorarios profesionales de la traductora Claudia Savoca, en la suma de cuatrocientos pesos ($ 400). Asimismo, con fecha 20 de agosto de 2009 se concedió en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra aquella resolución (fs. 82/83) por Claudia Savoca (arts. 242, 243, 245 y 246 del C.P.C. y C.N.). Dando traslado a las otras partes por el término de cinco (5) días (art.246 del C.P.C. y C.N.).

Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril del año dos mil diez.
Santiago E. K. Smith, prosecretario.

e. 13/04/2010 N° 35309/10 v. 15/04/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6, notifica a Tabaquería Inglesa o La Tabaquería, Macanudo S.R.L., Rubén Darío Monserrat, Bride S.R.L., Adalberto Tolosa, Ariel Briganti, Francisco de Miranda, Tabacos Del Sur S.R.L., Jorge Martín Bermúdez, Mario Fernando Crocco, Tabacom, Diego Eduardo Cosentino y La Pequeña Habana que el 15 de marzo de 2010 se resolvió sobreseer totalmente la presente causa y a los nombrados, por no encuadrar en una figura penal el ingreso y la comercialización en el mercado nacional de habanos, puros y cigarros, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozaren aquéllos (art. 120 de la C.N. y arts. 65, 334, 335 y 336 inc. 3° e in fine del C.P.P.N.).

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diez.
Santiago E. K. Smith, prosecretario.

e. 12/04/2010 N° 34964/10 v. 14/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Zoran Blagojevic a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos n° 17954/02, caratulada "Blagojevic Zoran s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 8, 10 de marzo de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 08/04/2010 N° 33089/10 v. 14/04/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Claudia Viviana de Lima (D.N.I. n° 27.547.144) quien deberá presentarse a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 422/08 que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, dentro de los cincos días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 08/04/2010 N° 33024/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Jorge Ruben Lifschitz quien deberá presentarse a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 422/08 que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, dentro de los cincos días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 08/04/2010 N° 33057/10 v. 14/04/2010

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Héctor Fabián Borsani (D.N.I. N° 25.103.995, con ultimo domicilio real conocido en la calle Castañares 5900 de Capital Federal) , bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo.
Secretaria nro. 18, 22 de marzo de 2010.
Juan Manuel Grangeat, secretaria.
e. 12/04/2010 N° 34669/10 v. 16/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Carlos Camanio, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 09/04/2010 Nº 33737/10 v. 15/04/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Rodrigo Sánchez, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 09/04/2010 Nº 33750/10 v. 15/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15, cita a Marcelo Cichewiez Slaceski (D.N.I: 93.240.891) a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa N° 1105/2005, caratulada “N.N. s/Extravio de cheque” a fin de recibirle declaración indagatoria, fijándose como fecha de audiencia el día 5 de mayo de 2010 a las 10:30 hs., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de ordenar su rebeldía y captura.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 08/04/2010 N° 33141/10 v. 14/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 25, Secretaría n° 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación a Angel René Siñani Lima (nacido en Bolivia el 10 de abril del año 1974, de 34 años de edad) para que se presente ante el Tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Sebastián J. Marasco, secretario.
e. 12/04/2010 N° 34441/10 v. 14/04/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Jorge Alberto Peralta y a Fernando José Aquino, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa n° 40374/2008 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 12/04/2010 N° 34963/10 v. 14/04/2010

N° 30

El Juzgado Nacional de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, cita a Luis Diego Massaferro a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, en el marco de la Causa N° 10.424/10 que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 7 de abril de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 09/04/2010 N° 36102/10 v. 15/04/2010

N° 31

“///nos Aires, 6 de abril de 2010.... Existiendo en autos motivos de sospecha suficientes, convóquese a Flaviano Virreira Carrasco a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Resultando por el momento desconocido el domicilio del nombrado, líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de encomendarle que publique por el término de cinco (5) días el edicto que a continuación se transcribe: “Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 31, Secretaría n° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Flaviano Virreira Carrasco (titular de la C.I. Boliviana n° 8.021.136, con último domicilio conocido en la manzana 13, casa 45 de la Villa 1-11-14 de esta ciudad, de 20 años de edad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”. Fdo.: Dra. Susana M. Castañera. Juez. Dra. Natalia Le Pera. Secretaria.
e. 13/04/2010 N° 36190/10 v. 19/04/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 4.- (Talcahuano 550, piso 7°, oficina n° 7018 de Capital Federal) “Buenos Aires, 31 de marzo de 2.010...a fin de recibírsele a Cristian Abel Cancelieri la declaración indagatoria ordenada precedentemente, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación ante este juzgado bajo apercibimiento de encomendarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. - Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.
e. 13/04/2010 Nº 35681/10 v. 19/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Raúl Ricardo Hussein, titular del DNI. nro. 27.156.471 para que comparezca a fin de hacerle saber la existencia de la presente causa N° 16032/09 caratulada “Hussein, Raúl Ricardo s/inf. art. 277 del CP”, que tramita ante este Tribunal y la facultad que le confiere el artículo 104 del CPPN., bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: “San Isidro, 10 de marzo de 2010. En atención al resultado de las citaciones cursadas respecto de Raúl Ricardo Hussein (fs. 48/49, 61/62, 72/73 y 90); infiriéndose que el nombrado no reside actualmente en el domicilio indicado, empláceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a fin de, conforme lo ordenado a fs. 40, hacerle saber la existencia de la presente causa y la facultad que le confiere el artículo 104 del CPPN., ello bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero si no lo hiciere.. Fdo.: Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal”.
e. 08/04/2010 N° 33347/10 v. 14/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, sito en la calle San Lorenzo N° 2374 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, en la Causa N° 5274 caratulada: “Baltasar Tobares Nicomedes y Otros Por Infracción Ley 22.362 y 11.723”, cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art.150 del C.P.P.N.– a Elizabeth Espejo, argentina, nacida el día 16 de agosto de 1979, hija de José Luis y de Elva Noemí Cardozo, titular del D.N.I. N° 27.476.659, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.
San Martín, de marzo del 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 08/04/2010 N° 33263/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la Causa Nº 5274 Baltasar Tobares, Nicomedes y Otros Por Infracción Ley 22.362 y 11.723”, cita y emplaza por el término de cinco días - Conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Jorge Mariano Cometti, argentino, nacido el día 17 de agosto de 1977, hijo de Cometti y de María Angélica Godoy, titular del D.N.I. Nº 26.110.992, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.
San Martín, 5 de marzo del 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 08/04/2010 Nº 33267/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, sito en la calle San Lorenzo N° 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la Causa N° 5009 caratulada: “Ramírez Vigo, Rosa Elena Por Infracción Ley 22.362 y 204 del C.P.”, cita y emplaza por el término de cinco días –Conf. Art. 150 del C.P.P.N.– a Rosa Elena Ramírez Vigo, de nacionalidad peruana, instruida, soltera, nacida el día 17 de julio de 1976 en la localidad de La Libertad-Trujillo de la República del Perú, hija de Andrés Lino y de Aurelia Vigo y de quien se desconocen demás datos filiatorios, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y citación a primera audiencia.
San Martín, 17 de marzo de 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 08/04/2010 N° 33358/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría, nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5349, caratulada “Vallejos, Silvia B. s/d. Inf. Art. 292 C.P.”, cita y emplaza por el término de cinco días -conf. Art. 150 del C.P.P.N.- a Ricardo Jorge Palomino, de nacionalidad argentina, titular de la matrícula individual Nº 10.479.258 a que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de notificarlo de la formación del presente sumario, Juez, Fiscal y Defensora interviniente, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primer audiencia.
San Martín, 8 de marzo de 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 08/04/2010 Nº 33271/10 v. 14/04/2010

JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA SECRETARIA PENAL NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Adrián González Charvay, Secretaría Penal nro. 1, interinamente a cargo de Raúl Alejandro Roust, cita y emplaza por el término de cinco días a Julio Carlos Anselmi, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.969.254, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo nro. 483 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 1246, caratulada “Anselmi, Julio Carlos s/Atentado y Resistencia a la Autoridad”, ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el delito de atentado y resistencia a la autoridad (art. 237 del Código Penal). Fdo. Adrián González Charvay, juez Federal Subrogante. Ante mí; Raúl Alejandro Roust, Secretario Federal”.
Campana, 9 de febrero de 2010.
Raúl Alejandro Roust, secretario federal.
e. 08/04/2010 Nº 33370/10 v. 14/04/2010

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 DEPTO. JUDICIAL DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamental Dolores, en los autos caratulados: “Larraule, Luciano Andrés; Meza, Ezequiel Isaac y Rodríguez, Alan Mauricio s/Robo en Tentativa” resuelve: Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1º).- Declarar al menor Larraule, Luciano Andrés, nacido el 17 de agosto de 1994, en Gral Madariaga, con Documento Nº 38.842.909, hijo de y de Hector Larraule con domicilio en Ruta 11 Km 395 (parrilla La Marca) de Pinamar, no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00538-09, Caratulada “Larraule, Luciano Andrés; Meza, Ezequiel Isaac y Rodríguez, Alan Mauricio S/Robo en Tentativa en Pinamar”, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 2º). Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa.- 4º). Declarar al Menor Rodriguez, Alan Mauricio, nacido el 25 de febrero de 1995, en Capital Federal, con Documento Nº 38.881.020, hijo de María Lorena Saldivar y de con domicilio en Pedro de Mendoza Nº 2454 de Valeria del Mar, no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00538-09, Caratulada “Larraule, Luciano Andrés; Meza, Ezequiel Isaac y Rodríguez, Alan Mauricio S/Robo en Tentativa en Pinamar”, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 5º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.- 6º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente, causa.- 7º).- Declarar al Menor Meza, Ezequiel Issac, nacido el 18 de mayo de 1996, en Pinamar, con Documento Nº 39.787.307, hijo de y de Omar Rubén Meza con domicilio en Montevideo e/Esparña y Urquiza 1442 de Ostende, no punible, sobreseyendolo definitivamente en la presente causa Nº 00538-09, Caratulada “Larraule, Luciano Andrés; Meza, Ezequiel Isaac y Rodríguez, Alan Mauricio s/Robo en Tentativa en Pinamar”, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 8º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.- 9º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa.- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor.- Líbrese Oficio a Comisaría para Notificar al menor y persona responsable- Regístrese.- Fecho, Archívese la causa sin más trámite.- Devuelváse la IPP ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos”.- Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven.
Dolores, 27 de marzo de 2010.
María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven, Dpto. Judicial Dolores.
e. 09/04/2010 Nº 33872/10 v. 15/04/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/03/2010	ALBERTO CARLOS ARAMBURU	34475/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/12/2009	ANTONIO MIGUEL MARQUEZ Y ASUNCION CAROLINA NERI	34335/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/03/2010	GUIDI GUIDO REINALDO	34534/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	25/03/2010	RAQUEL HILU	34437/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	19/03/2010	ELSA ELENA LECHTALER	34407/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/03/2010	ANTONIO QUINTAS	34509/10
17	UNICA	MARIEL GIL	05/04/2010	ESTEBAN JUAN VILLAFAÑE	34426/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/03/2010	ALBERTO FERNANDEZ	34519/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/03/2010	CLARA GLORIA VATNICK SAAL	34352/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/02/2010	PORRINO RAFAEL JOSE	34385/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/03/2010	CARLOS ALBERTO MASTROBERTI	34317/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/03/2010	ISAAC APARTIN	34587/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/03/2010	MARIA ROSA MATEOS	34349/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/04/2010	PASCUAL VARONE	34367/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/03/2010	HECTOR ALBERTO BATISTA	34321/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/2010	MANUELA VACAS	34398/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/2010	ALBERTO GRILLO	34402/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	31/03/2010	OLGA INES STRASAK	34504/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/12/2009	SUSANA STEFANIKOVA de VITTA	34554/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/03/2010	LUCIANO JUAN MOURIÑO	34550/10
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	25/03/2010	MELE SILVIO MARIO	34406/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/04/2010	RODOLFO CARLOS PFISTER	34497/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/03/2010	JORGE EDUARDO LOPEZ	34541/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/04/2010	ANTONIO IRINEO PETI	34338/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	23/03/2010	ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ	34530/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	31/03/2010	JUAN CARLOS SACRISTAN	34581/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/03/2010	VICTORINO SOMOZA	34412/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/03/2010	CARMEN DOLORES GIL GIL	34415/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/03/2010	HIGINIO MAYOR	34495/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	31/03/2010	MARIO SALVADOR FRUSTACI	34354/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/04/2010	GEORGINA REICHERT	34337/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/03/2010	AMELIA GAMALLO	34339/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/03/2010	ELENA JUANA ANAUT	34361/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	25/03/2010	NICOLAS LOBACCARO	34411/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/09/2009	JORGE FERNANDEZ Y LYDIA BEATRIZ FERNANDEZ	34481/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/03/2010	NARCISO TORRES	34528/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/03/2010	NOEMI MARGARITA SERASSIO	34600/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/03/2010	SALVADOR RAMON D'AGOSTINO Y MARTA ELOISA FERRARESSO	34336/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/10/2008	AURELIO OTERO RODRIGUEZ Y CLARA CRUZ	34360/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	30/03/2010	POVOLI MARIA ELENA	34445/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	29/03/2010	ROSA LORIDA BUFFONE	34314/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/03/2010	JACINTA ROMANO	34515/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/12/2010	ISAURO PEREZ	34312/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/03/2010	BUCCOLO MARIA DEL CARMEN	34323/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/04/2010	CATALINA CONCEPCION ARISI	34390/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/04/2010	FRANCISCO JOSE GAMARDO	34538/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/03/2010	ALICIA ESTHER MARTIN	34517/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/03/2010	HERMINIA MACERI	34417/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/02/2010	ROBERTO RAUL LAINO	34425/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/03/2010	MARIA MANUELA MARTINEZ DE BAAMONDE	34685/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/04/2010	MARIA LUISA CAMAÑO DE PERATTA	34464/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/03/2010	CARMEN DIPRIMIO DE BOSSE	34486/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/03/2010	JACOBO CARLOS MISRAHI	34315/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/03/2010	GUILLERMO DANIEL BAGUETTE	34714/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2010	FRANCISCO LA VITOLA Y DELIA EDELMIRA BASUALDO	34553/10
75	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/03/2010	SARA FERRADAS	34512/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/03/2010	CIRO ROSA LUCRECIA	34449/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	31/03/2010	TERESA LEIBER	34422/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/03/2010	IRMA ODINA GUALAZZI	34435/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/03/2010	HILDA ZULEMA SCHOKLENDER	34438/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/03/2010	ANTONIO CARLOS FRANCISCO VERRONE Y ELVIRA LOPEZ	34436/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/03/2010	NATOLIO JURCZUK ANDRUSZCZUK	34370/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/11/2009	FILOMENA FILOCOMO	34346/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/03/2010	FRANCISCA PAULA RENATA RUSSEIL	34679/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/03/2010	LEANDRO DAMIAN CASTRO	34345/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/04/2010	ERNESTO SANTIAGO FONTANA	34355/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/04/2010	VIVIANA BEATRIZ EL BIS	34493/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	31/03/2010	MAGARIÑOS MANUEL	34444/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	29/03/2010	SCRIVO MARIA ANTONIA	34450/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/03/2010	CARLOS ALBERTO GANDULFO	34582/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/04/2010	VIGNOLO MARTA ELENA	34585/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/11/2010	ROBERTO MARIO BEREAU	34414/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/03/2010	REINALDO ANIBAL SANCHEZ	34309/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/2010	ROSALBA ALICIA BONIFATTO	34388/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/03/2010	MARIA ELENA MONTES	34310/10
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	17/03/2010	JOVE MARTA DOMINGUEZ	34583/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	30/04/2010	RITA BLASIG	34423/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	05/04/2010	BLANCA HAYDEE COULTAS	34459/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/03/2010	RAFAELA ADA LUNA	34382/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/03/2010	MARIA DE LUJAN CANTENYS	34377/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/04/2010	CARLOS MARTIN TAVELLI	34381/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/03/2010	ALFREDO JUAN PABLO BRUCKNER	34544/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/04/2010	ANUNCIACION TRIPODI	34421/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/03/2010	WALTER ALBERTO CANELLA	34533/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/03/2010	FRANCISCO NEMESIO FERNANDEZ	34599/10

e. 12/04/2010 Nº 1569 v. 14/04/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/03/2010	JUAN OSCAR ACOSTA	35117/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/11/2009	EDITH ELSA PARRONDO	35224/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/06/2009	HELLER GLADYS ELVIRA	35185/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	27/11/2009	JUAN JAVIER HERRERO	35204/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/04/2010	LEOPOLDO PASIN	35226/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/03/2010	ROLANDO OSCAR MARGON	35079/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	29/03/2010	GERONIMO HUMBERTO GRILLO	35305/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	31/03/2010	MARIA PAZ VERGARA ALVAREZ	35162/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	31/03/2010	BUENO HUMBERTO DANIEL	35166/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/02/2010	GEORGE OWEN PRICE	35244/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/03/2010	MARIA ESTRELLA GRAÑA	35095/10
17	UNICA	MARIEL GIL	31/03/2010	PEDRO FRANCISCO CLADERA	35091/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	29/03/2010	MIGUEL ROBERTO GONZALEZ MATA Y ELSA EDITH MATA	35489/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/03/2010	GENARO BERNARDINO ROLDAN	35090/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/03/2010	CIER SARA IRMA Y ZUBIRI MARIA MONICA	35424/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/04/2010	JORGE EUGENIO JACINTO FERRY	35266/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2010	PASCUAL FRANCISCO ANTONIO FILOMENO	35300/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/10/2009	MARTA BEATRIZ CECILIA BALZANO	35415/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2010	MARIA LUISA QUIROGA	35075/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2010	DORA KITAIGROSKY	35158/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/03/2010	JULIERAC HEBER FRANCISCO	35141/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	06/04/2010	CARLOS JOSE SERRA	35283/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/03/2010	RODOLFO MARCOS BACA	35409/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/04/2010	VENERANDA BRIZZI	35129/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/03/2010	CLARA ANA BAUMAN	35087/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/03/2010	OSCAR HERCULES SAPINI	35171/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/02/2010	GABRIEL DARIO PINAZO	35420/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/03/2010	EDUARDO ERNESTO SIMONET	35156/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/03/2010	ZULEMA ANTONIA MARINI Y GERMINAL EMILIO DONAIRE	35187/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/04/2010	PAITA CARLOS FERNANDO	35136/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/03/2010	NORMA PEREZ	35201/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/03/2010	INES JULIA SOLARI	35289/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/03/2010	NAVARRO ANGEL JOSE	35396/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/03/2010	AMALIA DORILIO	35183/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/03/2010	EDUARDO ADALBERTO SANCHEZ	35109/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/04/2010	ALVAREZ EXCELSA EMILIA	35134/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/03/2010	CLARA ASZTALOS Y EUGENIO BECK	35352/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/04/2010	JUDITH MÜLLER KACOWICZ Y LEOPOLDO MÜLLER	35189/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/02/2009	LUIS ALBERTO TENAGLIA	35383/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	26/03/2010	PALMIRA EDAT Y RICARDO LOVITO	35282/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	01/03/2010	JESUS MANUEL ANTONIO OTERO ARIAS	35139/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/03/2010	MANUEL ARMANDO NUÑEZ	35194/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	06/04/2010	JOSEFA BARALLOBRE	35184/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/02/2010	JOSE LUIS COROTTO	35341/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/03/2010	JORGE LUIS GUIDO	35132/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/03/2010	FRANCISCO HECTOR SOLANO	35140/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/03/2010	CARLOS LUIS MIGUEL PAIS	35351/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2010	MARIA CRISTINA PASTOR	35407/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	07/04/2010	ZAMBONINI ALEJANDRO MARIA	35160/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/03/2010	MARTA MARIA ARCHIPRETRE	35206/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/2010	LILIAN EMILSE D'ANDREA	35292/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2010	RAMON MARTOS	35084/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	11/02/2010	GIERSZON HENDLER	35177/10
66	UNICA	PAULA RODRIGUEZ SAA	06/04/2010	RITA CATALINA CAMBIASO PERES	35209/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	31/03/2010	ANTONIO ALMIRON Y PASCUALA BELIZAN	35195/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/02/2010	VITO NARDUCCI	35182/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/03/2010	DELFINA ARACIL	35135/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/03/2010	MARIA TERESA GUERRIERI	35086/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/03/2010	GERARDO OTTO VLASICH	35089/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/04/2010	CARLOS EDUARDO PERUSSO	35330/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/03/2010	ADRIANA NORMA BATTAGLIA	35385/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2010	ALBERTO NICOLAS CATALANO	35104/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	08/03/2010	MARIA ANGELICA PAEZ	35114/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/03/2010	SARUDIANSKY JORGE ADOLFO	35180/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/03/2010	PEDRO CARLOS ARABIAN	35080/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/03/2010	ALBA EMILSE LATORRE Y/O ALBA EMILSE LATORRE DE GARIZZIO	35108/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/04/2010	FRANCISCO CUTURELLO Y MARIA FELISA BALDA	35098/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/03/2010	ENRIQUE ANTONIO LORENZO	35133/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/04/2010	SERAFIN EUSTAQUIO Y AMALIA ZULEMA CERINI	35112/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/03/2010	RAQUEL JABBAZ Y ELIAS CATTAN	35317/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/03/2010	DIONISIO BENTURA CARRERAS	35327/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	07/04/2010	EDUARDO ANASTASIO o EDUARDO ANASTACIO BARRANDEGUY	35101/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/12/2008	TRIPEPI ENRIQUE JUAN Y MAZA PAULA ROBERTA	35391/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/03/2010	MIGUEL ANGEL ARTUSA Y CATALINA ANA MASTRANGELO	35380/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/02/2010	ARGENTINA CARABAJAL	35096/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/03/2010	ADOLFO FERRAL	35097/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/04/2010	HECTOR OSCAR MAZZA	35153/10
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/03/2010	MARIA ANGELICA AZCANO	35110/10
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2010	IRMA EDITH LIENDO	35310/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	31/03/2010	IDA RUTH BARREIRO	35205/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/04/2010	JUAN JORGE CONTARBIO	35287/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/04/2010	ANIBAL HORACIO FORD VON HALLE	35199/10

e. 13/04/2010 Nº 1570 v. 15/04/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 comunica por dos días que de acuerdo a lo resuelto por SS en el expediente N° 26109/2000 autos "Cons. Herrera 568 Torre II c/ Romano Roberto Raúl y otro s/ejecución de expensas" que tramita por ante la secretaria única, a mi cargo y con asiento en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5° de ésta ell día jueves 22 de abril de 2010 a las 11:00 horas en punto en los salones de la Dirección de Subastas Judiciales del Consejo de la Magistratura sitos en calle Jean Jaures 545 de ésta. se ha dispuesto la venta por la martillera Alicia Catalina Dotro Lobosco DNI 04420397 Lavalle 1328 PB ap. 118 Capital Federal (CUIT 27-04420397-4) TE 4597 9000 interno 1264607; e Mail< martillerosyasoc@yahoo.com.ar>, en pública subasta del departamento embargado en autos sito en la calle Herrera 568 Torre II de la Capital Federal, ubicado en el 2° piso de ese edificio, unidad funcional 19 departamento "D". Matricula RNPI FR 3 4422/19 –Catastro C 3; Sección 16; Manzana 71 c; Parcela 19 El mismo esta ocupado a título de propietarios, por María Esther Girón DNI F6520671 y Roberto Raúl Romano DNI M 7734316. Como características de la construcción se trata de un grupo de edificios en torre de unos 50 años de antigüedad localizados en el barrio de Constitución a la vera de lo que hoy constituye la mano hacia provincia de la autopista 9 de Julio Sur. Cuenta en planta baja con "lobbies" interconectados con las demás torres y espacio para acceder y estacionar al aire libre. El acceso es a través de ascensores de operación manual. La unidad embargada posee living c/balcón vista al Norte y a la Autopista AU-1, tres dormitorios, cada uno con ventana al exterior y vista irrestricta, baño completo, lavadero con vista al Este y cocina. Estado de conservación regular requiriendo pintura. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor; Seña 30% Comisión 3%; Arancel Acordada CSJN 0,25% Base Pesos doscientos mil ($ 200.000,00) Superficie 89 mt2; 87 dm2 Adeuda: ABL $13370,52 al 30-11-2009; OSN Residual Sin Deuda al 04-12-2009...; Aguas Argentinas $11.612,28 al...04-12-2009; AYSA $ 27,43 al 4-12-2009; Expensas: $ 15464,00 a fs 175 Dominio fs. 246 / 7 Inhibicion fs. 248 /9 El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta judicial de autos dentro del tercer día de aprobado el remate bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y perder la seña. No se permite la compra en comisión. Se recuerda que se encuentra vigente el acuerdo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yebra R. Isaac" mediante el cual se establece: Se comprende que el adquirente en subasta judicial no afronte los gastos que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto alcanzado en subasta no alcanza para sustentarlos". Visita: los días lunes 19 y martes 20 entre las horas 15 y 17 con acceso por la calle Herrera 568 torre II Capital Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Ares a los 29 días del mes de marzo de 2010.

Alejandra Salles, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 35967/10 v. 14/04/2010

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "Duchosal Nadia Beatriz c/ Aiello Mario Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. 77.896/08, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 26 de abril de 2010 a las 10:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle 61 N° 3494 e/ Avda. 74 y calle 76 del Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, matricula N° FR 26.000, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 83-b, Parc. 6-d, con una superficie de 200 m2 13 dm2 (cert. dom. fs. 159/161). El inmueble se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas y consta de living comedor, tres dormitorios, cocina, baño, garage grande con parrilla, lavadero y baño, y patio trasero con una pileta chica, todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Nadia Beatriz Duchosal junto a su familia. Deudas: Arba: $ 2.345,70.- al 19/06/09 (fs. 146/49); Municipalidad de Necochea, Tasas Municipales: $ 3.522,92.- al 13/07/09 (fy. 129/32); AySA: no comprende el Partido de Necochea (fs. 127); OSN: no adeuda (fs. 125). Deuda de Aguas incluida en los servicios de municipalidad según se denuncia. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de practica y quien resulte adquirente se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (Acordada 10/99). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del Código Procesal y art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Código Civil, reformado por la ley 24.441). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra"). Exhibición: días 21 y 22 de abril de 2010 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos, Aires, 8 de abril de 2010.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 36297/10 v. 14/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° Cap. Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "Umpierrez Magnone Fortunato y Otros c/Colmeiro Noemí Graciela y Otros s/Daños y Perjuicios" expt. 97920/92, que el Martillero Público Claudio E. Linardi, rematará el 21 de abril de 2010 a las 09.00 hs. "en punto" en el salón de la calle Jean Jaures N° 545 Cap. Federal, ad corpus el 100% del inmueble sito en la calle Perú N° 1289/97 esq. Cochabamba N° 601/17 U.F. 24 del piso 4° "A" de Cap. Federal. Base: $ 190.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 y con mas el 0,80% en concepto Ley de Impuestos de Sellos. Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos. Nomenclatura Catastral: Circ.12 Secc. 4 Mzna. 14 Parc. 28A, Matrícula 12-799/24. Sup. Total 69 m2 11 dm2 (fs. 1063). Deudas: Aguas Argentinas: $ 181,58 al 22/11/07 (fs. 1076/7); AySA: $ 28,69 al 21/11/07 (fs.1079/84); A.B.L.: no registra al 7/12/07 (fs. 1083/4) y expensas $ 231,00 al 7/2/08 (fs. 1089). El monto de las expensas es de $ 231,00 correspondiente al mes de febrero/08 (fs. 1089). Características: Departamento externo de 4 ambientes (1 hall de entrada, 1 living - comedor y 3 dormitorios), cocina, baño y lavadero. Estado de Conservación: Bueno con faltantes de pintura. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Marcelo Guillermo Cabrera, quien manifestó ser inquilino (no exhibió contrato de locación el cual manifestó que vence el 31/05/08), conjuntamente con su esposa Natalia Soledad Sosa y tres hijos menores de edad. Exhibición: 19 y 20 de abril de 15.00 a 17.00 Hs. Informes: Al 4951-1485. No se tomaran posturas inferiores a pesos cien ($ 100,00). El adquirente se hará cargo de la deuda de expensas en caso de insuficiencia de fondos). Respecto a las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones sujetas a los reajustes de práctica, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. C. Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal, en el Bco. de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 31 del mes de marzo de 2010.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 35290/10 v. 14/04/2010

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 62 Secretaría única mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "First Trust of New York N. A. C/Oga Mabel Susana S Ejec. Hipotecaria" expte. n° 82.117/06 que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 20 de abril de 2010 a las 12 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: La propiedad ubicada en la calle Rucci 220/230/240/250; Belisario Hueyo 140 y 160; Patricios 235/245/265/285 y Manuel Esteves 147 y 151, de la localidad y partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. I, Secc. N, Manz. 74 c, Parc. 1-a, Subp. 666. y AN - Matricula. 1462/666/AN 39.- El inmueble se compone de living comedor, balcón, 1 dormitorio, baño, cocina y cochera, en buen estado de conservación. Sup UF 666: 43,86m2 y Sup UC AN 39 Sup. 16,08m2.- Porc. 0,0705 y 0,0178% respectivamente. Ocupado por el Sr. Marcelo Camiño en carácter de inquilino, con orden de lanzamiento, según constatación. Base $ 80.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- ARBA a fs. 273/81 $ 524,70 y 1403,40 al 23-06-09; Municipalidad: a fs. 212/21 $ 571,12 al 31-07-09. AYSA a fs.335$ 139,97 al 21-08-09. Expensas a fs. 336 $ 5.034,95 y 1.101, 89 al 31-07-09, No se aceptará la compra en comisión.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma, de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Plenario de la Cámara Civil del 18/2/99) en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria. En el acto de suscribir el pertinente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por art. 580 de la ley adjetiva. Exhibición: 15 y 16 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de Abril de 2010.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 36117/10 v. 14/04/2010

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "Fernández Jesús y Otros c/Embassy Sociedad Anónima Comercial Inmobliliaria y Finan s/Ejecución Hipotecria", Expte. N° 13.065/2003, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 22 de Abril de 2010 a las 10 horas "en punto", en la calle Jean Jaures N° 545, de esta ciudad: Los inmuebles ubicados en la calle Uruguay N° 847/851/853 entre Paraguay y Avda. Córdoba, de esta ciudad: Unidad Funcional N° 62: destinada a vivienda, ubicada en el 10° piso al frente y tiene una superficie cubierta de 42,91m2., semicubierta de 0,99m2. y descubierta 5,05m2., lo que hace un total por piso y por unidad de 48,95m2. Cuenta con un living-comedor con kitchenette y un placard, piso de cerámica; un baño con ducha; un dormitorio interno con piso alfombrado; otro dormitorio a la calle con salida a un balcón, piso de parquet, un pequeño ropero, existen tres ventiladores de techo. El departamento se encuentra desocupado, regular estado de conservación, sucio y notándose algún deterioro por el paso del tiempo. Deudas: AYSA (fs. 429) al 24/11/087 $ 1.489,08; AA (fs. 422) al 14/11/08 $ 17.468,55; O.S.N (fs. 395) al 28/8/08 no registra deuda; A.B.L (fs. 386), al 1/9/08 $ 2.126,61. Expensas (fs. 519) al 30/9/09 $ 22.217,73; siendo las expensas del mes de septiembre/09 $ 353,16. El inmueble se subasta como libre de deudas de intereses sobre las expensas (Resolución del 26/2/2010). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 20, Sección: 7, Manzana: 38, Parcela: 16-A. Matrícula: 20-2555/62 Base: $ 130.000: Unidad Funcional N° 67: ubicada en el 11° y 12° piso al frente, destinada a vivienda. En el piso 11°: cubierta de 27,76m2.; descubierta de 13,27m2. lo que hace un total para el undécimo piso de 41,03m2. y en el piso 12°: cubierta 18,19m2. y descubierta de 10,56m2. lo que hacer un total para el piso duodécimo de 28,75m2. lo que hace una superficie total para ambos pisos y para la unidad funcional de 69,78m2. Observándose el descuento de un vacío de 2,12m2.; Se ingresa por el piso 11° a un amplio living-comedor con kitchenette con salida a balcón corrido a la calle. Por escalera interna se accede al piso 12° en donde hay un dormitorio con salida a balcón corrido a la calle, baño completo, placard, existen dos ventiladores de techo, los pisos alfombrados. El departamento se encuentra desocupado, regular estado de conservación, sucio y notándose algún deterioro por el paso del tiempo. Deuda: AYSA (fs. 430) al 24/11/08 $ 1.549,85; AA (fs. 424) al 14/11/08 $17.304,94/ O.S.N. (fs. 395) al 28/8/08 no registra deuda; A.B.L (fs. 388) al 1/9/08 $ 2.151,82. Expensas (fs.519) al 30/9/09 $ 23.270,15; siendo las expensas del mes de septiembre/09 $ 369,89. El inmueble se subasta como libre de deudas de intereses sobre las expensas (Resolución del 26/2/2010). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 20, Sección: Manzana: 38i Parcela: 16-A. Matrícula: 20-2555/67: Base: $ 166.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,8%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión, ni el pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del termino de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 19 y 20 de Abril de 2010 de 14 a 16 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril 6 de 2010.

Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 35913/10 v. 14/04/2010

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 70 a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi, Secretaría única a cargo del Dr. Nestor Adrian Bianchimani, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Banco Hipotecario S. A. C/Aquino Carlos de Jesus S Ejec. Hipotecaria" expte. n° 59.053/06 que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 20 de abril de 2010 a las 11,30 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: La propiedad ubicada en la calle Marcelo T. de Alvear 2418 de la localidad y Pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. III, Secc. K, Manz. 280, Parcela 20.- Matricula. 5229.- Sup. lote: 325,40 m2, - El inmueble se compone de una casa con reja y jardín al frente, living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y otro ambiente vidriado con pequeño baño, en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Carlos de Jesús Aquino, su Sra. Benigna Viviana Ayala y sus hijos Damián Nahuel Aquino y Jose Benjamín Aquino, según constatación. Base $ 80.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal y que para el caso que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo - a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses o será pasible de adecuación del mecanismo que resulte pertinente todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: ARBA a fs. 74/78 $ 2.118,40 al 31-05-08; Municipalidad: a fs. 89/98 $ 1.612,10 al 25-07-08. Aguas sin deuda. – No se aceptará la compra en comisión.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Plenario de la Cámara Civil

del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria.) En el acto de suscribir el pertinente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 15 y 16 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2010.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.
e. 13/04/2010 N° 36119/10 v. 14/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo de Dr. Jorge S. Sicoli. Secretaria N° 5 a mi cargo, con sede Avda. Callao 635 Piso 6, Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en Diario de Negocios Bs As Economico, que en los autos caratulados Inversiones Juan Bautista Alberdi S.R.L. c/Marzullo y Flores Fernanda Elisa y Otro s/Ejecutivo Exp. N° 95103, que el martillero Leandro G. Nasif rematara al contado y mejor postor, el día 20 de Abril de 2010 a las 10:30 (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble sito en el la calle Don Bosco 3740/42, Unidad Funcional Nro. 13 del Piso 2do Letra P. Matricula 6-2432/13, Nomenclatura Catastral: Circunscripción, 6, Sección 36, Manzana 137; Parcela 6 según constatación obrante en autos se trata de un inmueble de dos ambientes cocina y baño en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Blanca Rafaela Flores DNI 3.346.902 quien manifiesta ser la propietaria y única ocupante Base: $ 100.000, Seña: 20%; Comision: 3%. Arancel Acor. 10/99: 0.25%. Sellado CABA de 0,8%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: AYSA: $ 20,09 al 5/9/08 Fs. 283; Aguas Argentinas: No registra deuda al 28/8/08 fs. 278; ABL: $ 15,85 al 3/7/08 Fs. 267; OSN: No registra deuda al 30/6/08 fs. 261; Expensas: No adeuda al 31/9/08 suma alguna en concepto de expensa encontrándose al cobro las expensas del mes de Junio 2008 por un valor de $ 120 cuyo vencimiento opera 15/7/08 fs. 258. El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmuebles devengadas a partir a la entrega de la posesión del inmueble.- en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la horas 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 19 de abril de 2010 de 14.00 a 15.30 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/04/2010 N° 36011/10 v. 14/04/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría nro. 5 a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211 PB - comunica por cinco días en autos "Riccitelli Maria Cristina Angélica y Otro s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble sito en Echeverría 850 Florida Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires" Expediente nr. 57556/03, (Cuit 27-03622070-3) que la martillera María Cecilia Saenz, (Cuit 27-00286676-0) rematará el día martes 27 de abril de 2010 a las 10:00 horas en punto en Jean Jaures 545 C.A.B.A. A) El inmueble sito en la calle Esteban Echeverría 850 localidad de Florida partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires edificado sobre dos lotes de terreno cuyos datos son: NC CIR III, Sec A, Mz. 5, Parcela 5, Matrícula m 27324 y Parcela 6/Matrícula 22478. Superficies: 484,55 mts2 y 394,55 mts2 respectivamente. Y B) Todos los bienes en lotes que se encuentran en el lugar. Se trata de un edificio que consta de planta baja y dos pisos, donde funcionaba un colegio, actualmente desocupado. Se remata con todo lo edificado y plantado y en el estado en que se encuentra. En PB.: Despachos administrativos, salón biblioteca, aulas, comedor, amplia cocina, patio rodeado de galería donde convergen aulas infantiles, cocina, sanitarios, sala de máquinas. En ler piso: aulas, baños, sala, salón laboratorio, oficinas. En 2do piso: aulas. Posee calefacción central. Base: $ 1.000.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (IVA s/Comisión). Sellado de Ley y 0,25% (Arancel Acord. 24/00 CSJN). Los bienes muebles (cantidad de sillas, mesas, escritorios, bancos, monitores, teclados, bibliotecas, libros en castellano e inglés). Sin base al contado. Comisión: 10%. IVA s/precio y s/comisión y arancel 0,25 %. El saldo de precio del inmueble deberá ser integrado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impidiera la aprobación de la subasta, mas si así no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión son a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición. Días 21 y 22 de Abril de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2010.
Marina Meijide Castro, secretario.
e. 09/04/2010 N° 34284/10 v. 15/04/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Moran Miguel Angel c/Rectificacion Virgilio SACII y A s/Ejecutivo" Exp. N° 069179, el Martillero Liliana Vecchio, rematará el día 22 de Abril de 2010 a las 10,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Bustamante 183, Pdo. de Lanus, Pcia. Bs. As. Se trata de un galpón industrial, con tinglado y losa; entrepiso con oficinas, vestuarios y baños. Con una superficie total aproximada de 800 m2. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la firma Servicio Integral de Motores S.A. en calidad de inquilino, sin acreditar. La venta es Ad-Corpus. Sup. Tot. 792,28 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec D; Frac. I; Parc. 21b. Matrícula: 36277. Deudas: Munic. Lanús (fs. 258) al 8/8/08 $ 12114,40.- Ag. Arg. (fs. 303) al 18/9/08 $ 15050,91.- OSN. (fs. 318) al 6/3/09 sin deuda. Aysa (fs. 272) al 8/9/08 $ 2479,35.- Arba (fs. 274) al 31/8/08 $ 27627,80.- Las deudas son a cargo del comprador. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 220.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compra venta será a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de 5 días de notificada la aprobación del remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta dos días antes a la fecha de subasta a las 12 hs. en el Tribunal, donde se procederá a la apertura de los sobres, las que serán entregadas al martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compra venta, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole. Los gastos de escrituración y honorarios que se irrogaren, como los de cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador en remate. La exhibición se llevará a cabo hasta el día antes de la fecha límite de la presentación de ofertas bajo sobre. Se fijan para exhibición los días 16, 19 y 20 de Abril en el horario de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, abril 8 de 2010.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 13/04/2010 N° 36033/10 v. 14/04/2010

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, M. T. de Alvear 1840, 4°, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "Hilu Hnos. S.A. s/Quiebra", exp. 066231, que el martillero Mario Guillermo Rawson, 4813-0730, (CUIT 20-04439999-8) rematará el día 22 de abril de 2010, a las 9:00 hs en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, un automotor Renault Trafic, motor 2730054, chasis 310-00621, Dominio VWZ 645, en el estado en que se encuentra y será exhibido, por lo cual no se aceptarán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Base $ 5.000, mas IVA, al contado y mejor postor en dinero efectivo, comisión 10% mas IVA, arancel acordada 10/99 0,25%.- No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición los días 15 y 16 de abril de 2010 de 10 a 12 hs en la Estación de Policía Comunal, calle 51 y 18, Colón (Pcia. Bs. As.).

Buenos Aires, 8 de abril de 2010.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.
e. 13/04/2010 N° 36034/10 v. 14/04/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga. Sec N° 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia. Sito en Avda. Callao N° 635 3° Piso Cap Fad. Hace saber que en autos caratulados: "Benedetto, Hector Camilo s/Quiebra Indirecta". (Expte N° E30 190555/08). El Martillero Publico Nacional Leonel Héctor Limideiro (C.U.I.T 20-26.887.402-01) (4-384-0969). Rematara contado y mejor postor el día 27 de abril de 2.010 a las 10,45 Hs el Salón de Capital Federal. Sito en Jean Jaures N° 545. Los siguientes bienes muebles: 1 juego de comedor con mesa de madera y 10 sillas de madera y tapizadas, 1 sofá de 3 cuerpos, 2 sofás de 2 cuerpos, y 3 de un cuerpo. Un bahut de 6 puertas. Un mueble de mantelero de 4 cajones. Un mueble multiusos de 3 metros de largo y 70 cms de alto aproximadamente, una mesa ratona de 0,90 m x 1,20 m, una mesa ratona de 0,90 m x 2 m, una mesa ratona de 0,60 m x 0,60 m, una mesa ratona de 0,30 m x 0,45 m. 1 vasija salteña, 2 teléfonos fijos. 1 mesón de apoyo de 2 m x 0,65 m de altura, 1 vasija salteña mas pequeña. Una mecedora. Un escritorio sin cajones de 2,70 x 0,85 m. Una computadora con monitor View Sonic, e impresora Epson, una salamandra Godin. Un inmueble bajo de 2 puertas, y un mueble alto de 2 puertas, una mesa de luz. Una mesa de luz y un mueble bajo de 2 puertas, un TV Philips, 2 mesas de luz, 7 sillas de madera, 2 reposeras de madera y una mesa de 1 m x 0,70m y una mesa de carrito. Todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 23.333,33. Seña 30%. Contado. Comisión 10% contado (s/condición del martillero). Arancel Salón 0,25% (Acordada 10/99). Una camioneta. Marca Fiat Ducato 2.5 D. Chasis N° 2FA230000V5424430. Motor N° 22002407792132233438. Color Bordo. Todo en el estado en que se encuentra. Dominio CSG 136. Base: 30.000. Seña 30% Contado. Comisión 10% Contado (s/condición del martillero). Arancel Salon 0,25% (Acordada 10/99). El comprador deberá Abonar el I.V.A sobre el precio final. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 41 y 133 del Cpc, aplicable por remisión al 278 ley 24.522. El comprador deberá depositar en autos el saldo del precio dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable con la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costos (arts. 580 y 584 del Cod. Proc). Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre-LCQ: 212 y Art. 104 Inc 6° del Reglamento del Fuero-las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta Sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 Hs audiencia publica a la que deberán comparecer el enajenador los oferentes y el sindico. Este ultimo, deberá asimismo presentarse en el acto de la subasta. A mayor abundamiento el Sr. comprador podrá tener vistas de las actuaciones previo a la subasta. Los bienes se exhiben el día 26 de abril de 2.010 de 14 a 15 Hs, en la calle Artilleros N° 2145. Cap Fed, bajo responsabilidad de la fallida. El Sr. Martillero denuncia que es monotributista. El Sr. Hector Camilo Beneditto posee D.N.I N° 0004437818.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2.010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 13/04/2010 N° 35316/10 v. 14/04/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Caro sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 3° de Capital, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "Pizarro María Cristina s/Quiebra Expte. N° 90.623 Reservado, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 29 de abril de las 11,45 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N° 545 Esquina Avenida Corrientes de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra por la fallida y su grupo familiar el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Juramento N° 4872/74 entre las calles Pacheco y Fernando Blanco de Capital Federal, Sobre la Superficie del terreno de 277,42 M2, se encuentra construido la propiedad tipo Chalet de Planta Baja, Alta y Altillo, el que se encuentra en buen estado fisico de conservación y consta de jardin al frente, garage, living-comedor, toilet, cocina-comedor diario, lavadero con dependencia de servicio y baño, en el fondo parque con piscina con sus equipos de bombeo y parrilla. Planta Alta desde el living se accede a la planta alta por escalera de madera y consta de hall central 4 dormitorios y balcon terraza con vista al jardin. Por escalera se accede al altillo que consta de 2 amplios compartimientos en muy buen estado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51 Manzana 62b, Parcel 3, Matricula 16-4514.- Base u$s 280.000, Seña 30 %, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,80%, Arancel CSJN 0,25 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate.- El/los compradores deberan dentro del quinto (5) dias de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. No se admite la compra en comision ni la cesion del boleto de compraventa. Materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 dias, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberan verificarse en terminos del Art. 32 y ccs LCQ. Las posteriores al decreto de quiebra revestiran el carácter de gastos del concurso y deberán ser abonadas previa comprobación de su legitimidad y cuantia por el sindico. El comprador en subasta solo le será exigible las deudas que se hubiesen devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demanden la transferencia y escrituración seran a cargo del comprador. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, en la sede de la Secretaria del Juzgado, las que serán abiertas a las 12,30 hs del mismo día. La propiedad será exhibida los días 26 y 27 de abril de 2010, de 15.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 12/04/2010 N° 34961/10 v. 16/04/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, con sede en Marcelo T° de Alvear 1840 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial, que en los autos

caratulados C.D.I.C. S.A. c/Arellano Leonida Juliana s/Ejecutivo Exp. N° 50859, que el martillero Leandro G. Nasif rematara al cantado y mejor postor, el día 20 de Abril de 2010 a las 9:30 (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Escobar, paraje denominado "Altos de Escobar", con fte. a la calle Santa Cruz Nro. 161 entre las de Donatelli y General Paz, Provincia de Buenos Aires. Datos catastrales: circunscripción XII, sección B, quintal, manzana 1-d, parcela. 26 según constatación obrante en autos a fs. 139: se trata de un terreno de aprox. 34 mts. por 10 mts. sobre los cuales. esta edificada una cada de mampostería con living comedor, 2 dormitorios, cocina, comedor diario, baño completo, garaje y al fondo un departamento de 2 habitaciones y un baño, todo esto en perfectas condiciones de uso y en la fina habitan la Sra. Aellano, con sus hijos, nuera y nietos en calidad de propietarios. Base: $ 70.000, Seña: 20%; Comision: 3%. Arancel Acor. 10/99: 0.25%. Sellado de 1%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: ARBA: $ 2.379,70 al 9/11/09 fs. 221; Municipalidad de Escobar: $ 2370,98 al 5/11/09 fs. 226; AGBA: Se encuentra fuera del aérea de servicio al 27/02/07 fs. 87; AGOSBA (Hoy ADA) No registra servicio (fs. 81). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr.; se le fija al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan. pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cpr. 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89. los fines de fijar lar correspondiente para recibir las ofertas bajo sobre, como así proceder a la apertura de los mismos, ello de conformidad con lo dispuesto en el auto de remate de fs. 116/117, fíjase como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 19 de abril de 2010 a las 9.30 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 19 de abril de 2010 a las 12.30 hs., debiendo estar presente el martillero en dichos actos. Exhibición: 16 de abril de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 13/04/2010 N° 36016/10 v. 14/04/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 - Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Cir-Rep S/quiebra s/incidente de venta (Parcelas Cementerio Jardín del Sol S.A.)", expte: 045.932, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el Viernes 30 de Abril de 2010 a las 9:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, el derecho real de uso a perpetuidad de 200 parcelas del Cementerio Privado Jardín del Sol, ubicado en Villa Rosa del Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As. (matrícula. 20908, nomenclatura catastral: Circunscripción X, Sección Rural, Parcela 2410 ab), designadas en el plano interno del cementerio con los N°s. 288 a 487. El "Cementerio Parque Jardín del Sol", se encuentra sito en las calles Saravi y J. Verdi, a aprox. 200 mts. de Ruta Nacional. N° 8 Panamericana (ramal Pilar) altura Km. 47,50 de la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Las 200 parcelas a subastar se encuentran ubicadas en cercanías de la capilla y la administración del cementerio, ubicadas en la manzana 14 a, y miden 1 x 2 mts. con capacidad para tres féretros, o 6 urnas para restos o 18 ceniceros y todas sin ningún uso anterior. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentra (desocupado), señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base en block: $ 600.000.-; en caso de no existir oferentes por la venta en block, las parcelas saldrán a la venta en forma singular con una Base: $ 3.000.- cada una, Ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%.; I.V.A. s/comisión; Sellado de Ley 1%; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. Atento lo estipulado en el art. 7.1 del Reglamento General del Cementario Parque Jardín del Sol, en su parte final y conformidad de la sindicatura manifestada en el escrito de inicio, se fija que la cedente percibirá en concepto de derecho de transferencia el 3% del precio de venta que corresponda a la parcela cedida, que será abonado por quien resulte adquirente conjuntamente con los gastos de transferencia. Dado que las parcelas de referencia han abonado los gastos de mantenimiento a perpetuidad, no se registran deudas por expensas. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente debe abonar los gastos y honorarios que demande el otorgamiento de las escrituras correspondientes. Exhibición: día 26 de abril de 14 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 12/04/2010 N° 34959/10 v. 16/04/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 ter inciso d) de la Ley 23298, modificada por la Ley 26.571 se pone en conocimiento que a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2009 se reunieron los representantes del Partido "Propuesta Republicana - Orden Nacional" y del Partido "Recrear Para El Crecimiento" con la finalidad de constituir un solo partido político bajo el mandato otorgado por los partidos políticos que representan cada uno. En dicha fecha se decidió celebrar la fusión que surge del acta que a continuación se transcribe:

"En la Ciudad de Buenos Aires a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2009, siendo las 18.00 horas, se reúnen en representación del partido "Propuesta Republicana" —orden nacional—, José María Torello, Horacio Rodríguez Larreta y Marcos Peña y por el Partido "Recrear para el Crecimiento" —orden nacional—, Esteban Bullrich y Pablo Walter; con la finalidad de constituir un solo partido político bajo el mandato otorgado por los partidos políticos que representan.

Los comparecientes acreditan la representación de las agrupaciones políticas citadas sobre la base de la documentación que acompañan y que se agrega al presente acuerdo como parte integrante del mismo. Culminando las tratativas realizadas y ante la coincidencia de principios y objetivos, los presentes deciden celebrar la Fusión en un sólo partido político en los términos del artículo 10 de la ley 23.298.

El presente acuerdo se regirá por la mencionada ley de partidos políticos, más la restante legislación electoral y de financiamiento aplicable al caso, y sus decretos reglamentarios.

En virtud de lo precedentemente expuesto, los señores representantes partidarios resuelven:

1- El partido resultante del presente se denominará "PRO - Propuesta Republicana". Conservará los atributos y símbolos partidarios correspondientes a Propuesta Republicana. Asimismo, el nuevo partido hará reserva legal y mantendrá los derechos sobre el nombre Recrear para el Crecimiento sus atributos y símbolos partidarios correspondientes.

2- Se fija como domicilio legal del mismo en la calle Balcarce 331 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3- Se aprueba la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, la que se agrega a la presente como Anexo 1.

4- Se aprueba la Carta Orgánica, que se acompaña como Anexo II.

5- Se designa como autoridad ejecutiva de esta alianza a una Junta Promotora integrada por los cinco (5) miembros fundadores. Constituidos de la siguiente manera:

Presidente: Jose Maria Torello,
Vicepresidente: Horacio Rodriguez Larreta,
Secretario General: Esteban Bullrich,
Tesorero: Pablo Walter,
Protesorero: Marcos Peña;

quienes resolverán las cuestiones por las mayorías previstas en la Carta Orgánica. La representación de esta Junta estará a cargo de su Presidente, José María Torello, siendo su reemplazante en caso de ausencia o incapacidad temporal por el Vicepresidente, y en ausencia o incapacidad temporal de éste por el Secretario General.

La Junta sesionara validamente con la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo tomar las decisiones, también con la mayoría absoluta de sus miembros.

Será funciones y atribuciones de la Junta organizar y llevar a cabo todos los actos y procedimientos necesarios para la concreción del proceso de fusión aprobado por los partidos políticos integrantes del presente acuerdo.

Completado el proceso de fusión y atento a la caducidad de los mandatos de los autoridades partidarias, será función de esta Junta Promotora conducir, dentro de los plazos legales, el proceso de elección de las nuevas autoridades del orden nacional, y supervisar el proceso de fusión en los distritos.

Hasta tanto se proceda a la elección de las nuevas autoridades la Junta Promotora poseerá la totalidad de las facultades otorgadas por la Carta Orgánica a los órganos partidarios que por ella se crean, y en especial podrá disponer la intervención de las autoridades de los Distritos, si los mismos obstaculizaran la fusión en esas jurisdicciones, designando a tal efecto un (1) interventor y un (1) apoderado titular y (1) uno suplente, por el término de 180 días, renovables por razones fundadas.

6- Se designan apoderados de esta Junta Promotora a Claudio Ariel Romero (DNI Nº 16.554.640) y Clodomiro Risau (DNI Nº 11.179752) —que se desempañarán en carácter de apoderados titulares—, y a Lucía Bottaro Blasco (DNI Nº 23.992.313) —que lo hará en carácter de apoderada suplente— y a quienes se les encomienda que realicen las gestiones ante la Justicia Federal tendientes a obtener el reconocimiento de personería jurídico política definitiva y en general la realización de todo trámite, petición o recurso vinculado con la presente fusión, autorizándolos a firmar toda documentación que sea menester ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades de esta Junta Promotora, quines podrán actuar en forma conjunta o indistintamente.

7- Las partes asignarán como fondo de gastos para el proceso de fusión la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000.), el aporte será de pesos cincuenta mil ($ 50.000.) por parte de Propuesta Republicana y de pesos treinta mil ($ 30.000.) por parte de Recrear para el Crecimiento. Los mismos serán administrados por el Presidente y el Tesorero, quienes al finalizar el procesó presentarán una rendición de lo actuado. Sin otros temas, siendo las 19.30 horas y en prueba de conformidad todos los presente firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las agrupaciones participantes, uno para la administración del nuevo partido y otro para ser presentado ante el Juzgado Electoral Federal."

Se deja constancia que según el artículo 10 ter inciso d) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571 "...en caso de oposición, deberán presentarse en el juzgado con competencia electoral del distrito de fundación dentro de los veinte (20) días de la publicación."

Apoderada Suplente - Lucia Bottaro Blasco

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 9/4/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 17.

e. 12/04/2010 Nº 36859/10 v. 14/04/2010